

1 LA DECISIÓN DE INVESTIGAR LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS BOLIVIANAS

En el marco de sus atribuciones constitucionales, el 5 de julio de 2013, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) creó la Comisión Especial Mixta de Investigación de la Privatización y Capitalización (CEMIPyC) con el objetivo de realizar actos investigativos sobre el proceso de privatización y capitalización de las empresas públicas, ocurrido en Bolivia en el periodo 1989 a 2000.

Iniciado un nuevo periodo legislativo, el 20 de febrero de 2015, la ALP dispuso la continuidad de la CEMIPyC, ampliando el periodo de investigación de 1985 a 2005.

En contraste con las investigaciones patrocinadas y realizadas por organismos e investigadores de filiación liberal, la utilidad de la investigación que desarrolla la CEMIPyC reside en que:

- Permite transparentar y reinterpretar la historia del país durante el ciclo neoliberal.
- Contribuye a generar una visión crítica de las políticas neoliberales que imperaron hasta el año 2005.
- Proporciona al pueblo boliviano un estudio profundo y crítico de los procesos de privatización y capitalización que se implementaron

con la injerencia de organismos financieros internacionales.

- Ayuda a comprender los dispositivos políticos, institucionales, jurídicos, teóricos y comunicacionales que se entretujieron para justificar el desmantelamiento del patrimonio público y desmantelamiento del aparato productivo estatal.
- Contribuye a develar que el proceso de enajenación de empresas públicas y recursos naturales provocó cuantiosos perjuicios al Estado y la sociedad boliviana.
- Identifica las irregularidades cometidas durante el proceso enajenador.
- Permite constatar que dicho proceso fue ejecutado de forma irregular y favorable a una red de poder político-familiar-empresarial.

Los hallazgos y análisis de la investigación pretenden ser un aporte al conocimiento social del país, por lo que los resultados serán útiles en tareas de socialización que permitan alertar y prevenir a la sociedad boliviana, pueblos indígena-originario-campesinos, clases trabajadoras, universidades, investigadores, estudiantes y servidores públicos acerca de los riesgos de repetir modelos de enajenación devastadores.



Fuente: Dirección de
Prensa y Comunicación,
Cámara de Senadores.

Sobre la **Comisión**

La Comisión Especial Mixta de Investigación de la Privatización y Capitalización (CEMIPyC) se creó el 5 de julio de 2013, a objeto de realizar actos investigativos sobre el proceso de privatización y capitalización, y estuvo integrada por los senadores Adolfo Mendoza y Tania Melgar y por los diputados Marcelo Elío, Javier Zavaleta, Héctor Arce y Emeliana Aiza. En esta primera etapa, la comisión estaba presidida por el senador Adolfo Mendoza y luego por la senadora Tania Melgar. Cumpliendo el mandato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el 13 de enero de 2015, la Comisión presentó su informe de trabajo sobre empresas públicas enajenadas.

El 20 de febrero de 2015, el pleno de la ALP volvió a conformar la Comisión Especial Mixta, esta vez con los senadores Rubén Medinaceli y Arturo Murillo y los diputados Javier Zavaleta, Romina Pérez, Susana Rivero y Jhovana Jordán. La Asamblea Legislativa, a tiempo de designar a sus integrantes, encomendó a la nueva Comisión Especial Mixta dar continuidad a la investigación sobre los procesos de privatización y capitalización, y entregar su informe de conclusión al pleno de la ALP.

En esta segunda etapa, la comisión estuvo inicialmente presidida por el diputado Javier Zavaleta, a partir del 3 de marzo de 2015; luego, por

el senador Rubén Medinaceli, a partir del 15 de febrero de 2018. Ante la renuncia de la diputada Jhovana Jordán fue elegido como nuevo miembro el diputado Helmuth Salinas (2 de junio de 2017), y ante la renuncia del diputado Javier Zavaleta fue elegida como nueva integrante la diputada Sonia Brito (27 de enero de 2018).

En la sesión ordinaria del 16 de junio de 2015, la comisión debatió y aprobó su plan de trabajo. En la sesión ordinaria del 19 de octubre de 2015, en cumplimiento a los objetivos de su plan de trabajo, la comisión aprobó la realización de publicaciones en distintos formatos: libros (en versión completa y resumida), separatas y revistas a publicarse en medios de circulación nacional, bálticos, material audiovisual y un sitio web, con la finalidad de dar a conocer a la opinión pública los resultados de la investigación, en términos de los perjuicios económicos ocasionados al Estado y las irregularidades cometidas en los procesos de enajenación de empresas públicas y recursos naturales.

El 1 de agosto de 2018, después de varias reuniones en las que se dio lectura a los avances de investigación, la comisión en pleno aprobó las conclusiones y recomendaciones finales sobre el proceso de enajenación de empresas públicas (1985-2005).

El origen de las **empresas públicas bolivianas**

A lo largo de más de medio siglo, antes de la irrupción del neoliberalismo, se crearon múltiples empresas públicas en los nueve departamentos del país, en las áreas de producción y de servicios y en diferentes sectores económicos.

En el área de la producción se contaba con empresas en los siguientes sectores: minería, hidrocarburos, electricidad e industrias (alimenticia, agropecuaria, de construcción, metalmecánica, química, textil, vidrio, caucho y papel, entre otras).

En el área de servicios se contaba con empresas en los siguientes sectores: transporte, telecomunicaciones, servicios básicos, financieros, hotelaría, entre otros.

Las empresas públicas estratégicas eran de alcance nacional, conformadas en sectores es-

tratégicos de la economía como la minería, los hidrocarburos, la energía, las telecomunicaciones y el transporte, y tenían como finalidad producir excedentes económicos para potenciar el desarrollo productivo y financiar la atención de políticas sociales.

Este fue el caso de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), la Empresa Metalúrgica Vinto (EMV), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), el Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) y la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE).

Las empresas no estratégicas se crearon en varias regiones del país, con la finalidad de generar emprendimientos que pudieran dinamizar oportunidades de desarrollo y empleo local.

Según su dependencia institucional, las empresas públicas se catalogaban en:

- Empresas del Gobierno nacional bajo tuición de los ministerios.
- Empresas de las corporaciones regionales de desarrollo (Cordes).
- Empresas dependientes de las prefecturas.
- Empresas dependientes de las alcaldías municipales.

Hoy en día apenas se recuerda que, hasta el cambio de modelo económico, en 1985, Bolivia disponía de un significativo aparato productivo de empresas públicas que eran el resultado de la acumulación de más de medio siglo de esfuerzos nacionales y regionales por configurar un tejido productivo y de servicios orientado al desarrollo nacional y a la integración del país.

Además de las empresas estratégicas (Comibol, YPFB, ENFE, ENDE, Entel, LAB, EMV), que tenían una incidencia determinante en los ingresos fiscales, dos rasgos sobresalientes del aparato productivo estatal eran su notable diversidad de rubros y su alta implantación regional y local, cubriendo un

amplio espectro de la geografía nacional, a través de los ministerios, las Cordes, las prefecturas y los municipios.

Empresas del Gobierno nacional bajo tuición de los ministerios

Son aquellas que dependían de instancias ministeriales, representaban el segundo grupo en importancia (78 empresas), entre las cuales cabe destacar los cuatro bancos de fomento: el Banco Agrícola, el Banco del Estado, el Banco Minero y el Banco de la Vivienda, que dependían del Ministerio de Finanzas.

En este grupo, también se encontraban las siete empresas estatales estratégicas, cinco

de las cuales fueron sometidas a un proceso de enajenación encubierto, a través de la Ley de Capitalización (ENDE, Entel, LAB, ENFE y YPFB); las dos restantes, fueron sometidas al proceso de privatización (Comibol y EMV). Estas empresas tenían un alcance nacional y operaban en sectores clave para el desarrollo del país (minerales, hidrocarburos, energía, telecomunicaciones y transporte).

Empresas de las Cordes

Constituye el grupo más grande (92 empresas). Dependían de las corporaciones regionales de desarrollo de cada uno de los nueve departamentos. Las Cordes fueron creadas durante la dictadura de Hugo Banzer (1971-1978) para contener las demandas regionales avivadas por las desigualdades económicas. Tenían la misión de planificar y ejecutar el desarrollo en los nueve departamentos y representaron el intento de descentralización más importante del ciclo estatal nacionalista.

Respecto a sus 92 empresas, cabe destacar las cinco plantas de industrialización de leche (las PIL de Sucre, La Paz, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz), las dos fábricas de cemento (en Sucre y Tarija), las tres hilanderías (en Santa Cruz, Potosí y Viacha) y las seis fábricas de

cerámica (en Cochabamba, Oruro, Roboré, Camiri, Trinidad y Cobija), así como un importante número de proyectos agropecuarios en oleaginosas, ganadería, semillas, avicultura, azúcar y alimentos balanceados, entre otros.

Empresas de las prefecturas

Eran 17 y tenían presencia en siete de los nueve departamentos (todos excepto Santa Cruz y Beni). De las 17 empresas, 15 eran hoteles, y ocho de estos estaban ubicados en el departamento de La Paz, en localidades con una importante vocación turística, como Copacabana, Coroico, Sorata y otros.

Empresas de las alcaldías municipales

De las 25 empresas que integraban esta categoría, 17 se dedicaban a la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, electricidad y transporte; además de la prestación de servicios básicos, había un matadero, una chancadora y seis fábricas de tubos y losetas. Todas las empresas municipales –excepto la Fábrica de Losetas de Montero– pertenecían a municipios de capitales de departamento: Sucre, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz de la Sierra y Trinidad.

CATEGORÍA Y CANTIDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS

N°	Categoría	Cantidad
1	Empresas del Gobierno nacional	78
2	Empresas de las Cordes	92
3	Empresas de las prefecturas	17
4	Empresas de las alcaldías municipales	25
Total		212

Fuente: CEMIPyC, 2018.

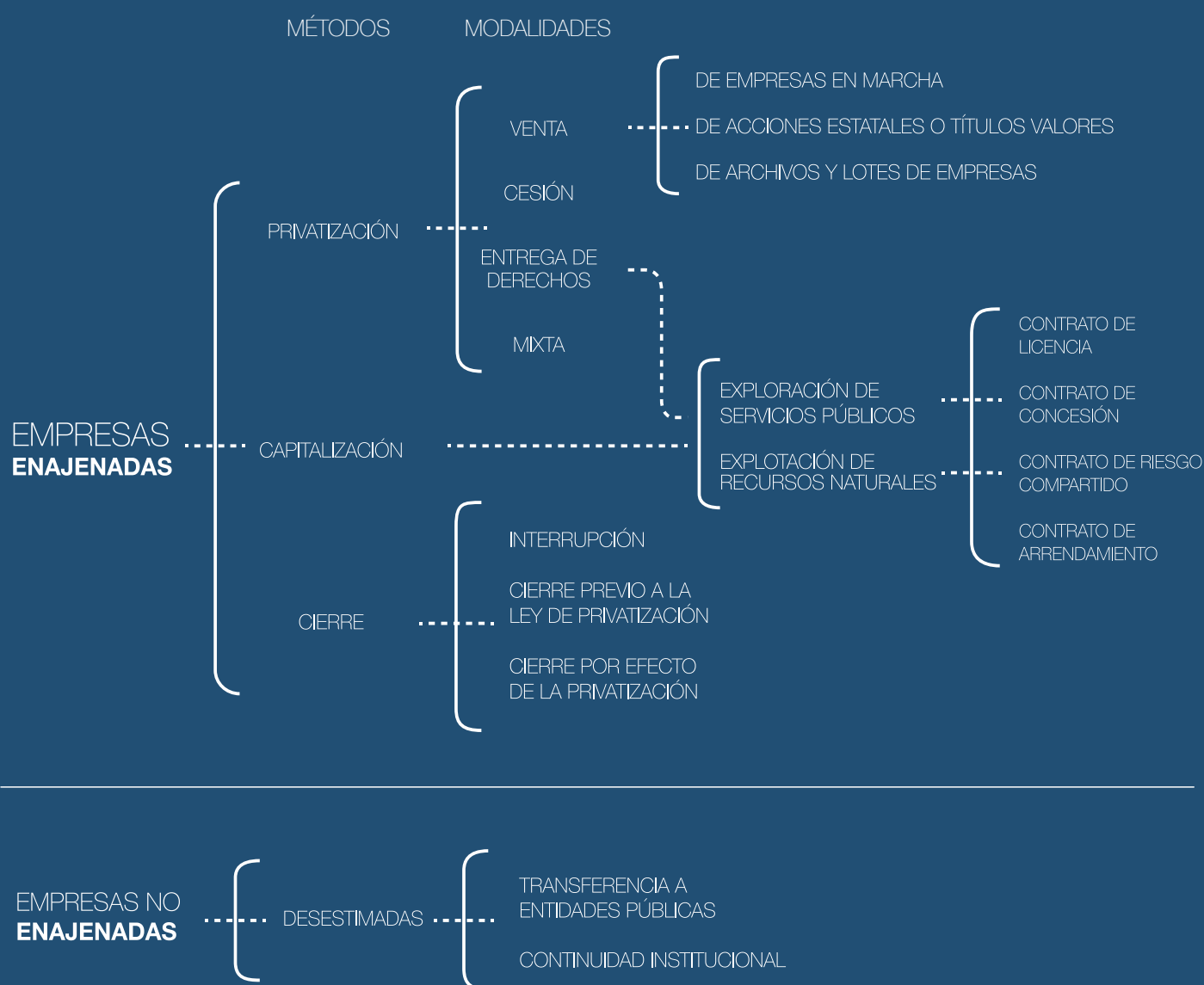
Los métodos y modalidades de **enajenación de empresas**

El proceso de enajenación de empresas públicas implementado en el país durante el neoliberalismo (1985-2005) se efectuó básicamente a través de los métodos de privatización y capitalización. Sin embargo, siendo que uno de los principales propósitos del neoliberalismo era eliminar el Estado productor y promover la actividad empresarial privada, se considera el cierre de empresas públi-

cas como otro método de enajenación, por el que se transfieren nichos de mercado ocupados por el sector público al sector privado, con el consecuente desmantelamiento del aparato productivo estatal.

El siguiente gráfico esquematiza los métodos y modalidades de enajenación:

MÉTODOS Y MODALIDADES DE ENAJENACIÓN



Privatización

La privatización consistió en la transferencia de empresas y bienes públicos realizada en el marco de la Ley 1330 de Privatización aprobada por el gobierno de Jaime Paz, el 24 de abril de 1992. Dicha ley autorizaba la enajenación de activos, bienes, valores, acciones y derechos de propiedad pública, o el aporte de los mismos a la constitución de nuevas sociedades anónimas mixtas. La privatización se efectuó mediante licitaciones públicas aprobadas por decreto supremo y/o subastas aprobadas por resolución del Consejo Nacional de Economía y Planificación (Coneplan), del Consejo de Desarrollo Nacional (Codená) o del Consejo Nacional de Política Económica (Conape), dependiendo de la gestión gubernamental.

Capitalización

La capitalización se implementó en el marco de la Ley 1544 de Capitalización aprobada por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, el 31 de marzo de 1994. Por este método, la empresa pública era primero convertida en sociedad de economía mixta (SAM); luego, esta licitaba un paquete accionario de nueva emisión (50%), cuya adquisición por el inversor extranjero no era a cambio de dineros pagados al Estado bo-

liviano, sino a cambio de compromisos de inversión controlados y administrados por el propio inversor extranjero. Bajo ese compromiso, la empresa SAM era inmediatamente convertida en sociedad anónima (SA), vale decir, en empresa privada. Las acciones "de los bolivianos" en la SA fueron entregadas en fideicomiso, primero a un banco extranjero (Cititrust Bahamas) y posteriormente a dos AFP. Finalmente, a las empresas capitalizadas se les entregaban derechos de explotación de servicios públicos mediante contratos de licencia y concesión, y derechos de explotación de recursos naturales mediante contratos de riesgo compartido y de arrendamiento.

Cierre

El cierre de empresas públicas se considera otro método de enajenación, ya que el nicho de mercado abandonado por una empresa pública es ocupado por uno o varios actores privados, con el consecuente dismantelamiento del aparato productivo estatal. Según el economista Erwin Geiger (1992), a la disolución formal hay que considerarla en verdad una privatización, en el sentido de que el gobierno se sale de la actividad empresarial y la función económica a cargo de la empresa del Estado será asumida luego por una compañía privada.

Objetivo **general**

Conocer el proceso de enajenación de empresas públicas llevado a cabo en el país por los gobiernos neoliberales, a través de la privatización, capitalización y cierre, en el periodo 1985-2005; así como los resultados e impactos económicos, políticos y sociales de dicho proceso a nivel nacional.

Objetivos **específicos**

- Conocer el contexto histórico externo e interno del neoliberalismo y los procesos de enajenación.
- Describir y analizar los antecedentes y la situación de las empresas públicas antes de ser enajenadas.
- Describir los procesos administrativos de la enajenación de empresas públicas.
- Analizar los aspectos económicos de la enajenación.
- Estudiar los aspectos jurídicos de la enajenación.
- Identificar la red y subredes de poder beneficiarias del proceso de enajenación.
- Conocer las luchas sociales contra el proceso de enajenación.

El origen de las **empresas públicas bolivianas**

El periodo de estudio comprende el ciclo neoliberal que va de 1985 a 2005, en el que se implementan las políticas de “ajuste estructural” y se ejecuta el proceso global de enajenación de empresas públicas y recursos naturales. Dicho proceso comienza con la promulgación del DS 21060, del 29 de agosto de 1985 y se cierra con el DS 28172, del 19 de mayo de 2005.

El campo de estudio está constituido por el total de empresas públicas sometidas al proceso de enajenación, esto es, 212 empresas.

Del total, se seleccionaron las siguientes
empresas para su estudio en profundidad:

1. Fábrica Nacional de Cemento (Fancesa), Chuquisaca
2. Fábrica Nacional de Vidrio Plano (Fanviplan), La Paz
3. Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Semapa), Cochabamba
4. Proyecto Múltiple Misicuni (PMM), Cochabamba
5. Terminal de Buses “Hernando Siles”, Oruro
6. Hotel Terminal, Oruro
7. Línea Aérea Imperial (LAI), Potosí
8. Fábrica de Cemento El Puente (Facep), Tarija
9. Hilandería Santa Cruz (Hilancruz), Santa Cruz
10. Empresa Nacional de Castaña (Enaca), Beni
11. Fábrica Nacional de Cerámica Roja Cobija (FCRC), Pando
12. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), sede: Cochabamba
13. Empresa Nacional de Telecomunicación (Entel), sede: La Paz
14. Lloyd Aéreo Boliviano (LAB), sede: Cochabamba
15. Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), sede: La Paz
16. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), sede: La Paz
17. Corporación Minera de Bolivia (Comibol), sede: La Paz
18. Empresa Metalúrgica Vinto (EMV), sede: Oruro.

Además de estas empresas estudiadas en profundidad, el resto de empresas públicas también fue investigado, aunque de un modo más descriptivo que analítico, principalmente para conocer qué empresas existían en el país, dónde estaban ubicadas, qué funciones económicas y sociales cumplían, y cuál fue su destino al final del proceso de enajenación.

Se trabajó con fuentes de información primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias consultadas se destaca la documentación sobre: a) licitaciones y subastas de empresas públicas y activos; b) contratos de transferencia, contratos

de capitalización y suscripción de acciones y contratos de administración, entre otros; c) las leyes y decretos supremos relativos a la enajenación de empresas y bienes estatales, publicados en la Gaceta Oficial de Bolivia, así como resoluciones ministeriales y de directorios de empresas públicas; d) las memorias e informes institucionales de entidades públicas, memorias anuales de las empresas capitalizadas y de las AFP, entre otros.

Respecto a las fuentes secundarias, se consultó: a) material bibliográfico y textos producidos por instancias públicas sobre el neoliberalis-

mo y las privatizaciones en Bolivia y países de la región; b) publicaciones de la Oficina del Delegado Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización; c) textos producidos por instancias privadas (centros de investigación, medios de comunicación, fundaciones y otros) y por expertos nacionales y extranjeros sobre la temática; d) biografías de algunos personajes involucrados; e) material hemerográfico disponible desde 1985 hasta 2005, principalmente de los periódicos *Presencia*, *La Razón*, *La Prensa*, *Hoy*, *Última Hora*, *El Diario*, *Primera Plana*, *Los Tiempos*, *Opinión*, *El Deber* y *El Mundo*.

Se trabajó con datos cuantitativos y cualitativos, que fueron recabados mediante trabajo

de campo y cuya sistematización y análisis se llevó a cabo en gabinete.

Se solicitó información a representantes de empresas privadas (Soboce, Fábrica de Cemento El Puente, Santa Mónica Cotton-Hilancruz y Guabirá, entre otras) vinculadas con los procesos de privatización. Por otra parte, en el transcurso de la investigación se llevaron a cabo diversas tareas de interacción con organizaciones sociales, académicas y profesionales, a través de talleres realizados en las capitales de departamento, en los cuales también se recabó información significativa. Finalmente, la comisión organizó audiencias para escuchar las razones y/o justificaciones de los principales protagonistas de los procesos de privatización y capitalización.

El equipo **investigador**

El trabajo de investigación fue realizado por un equipo multidisciplinario, conformado por profesionales economistas, abogados, sociólogos, auditores, investigadores sociales, historiadores, archivistas, ingenieros, entre otros; este trabajo fue dirigido, revisado y validado por los asambleístas integrantes de la comisión.

¿Qué se **investigó**?

En total se investigaron 212 empresas públicas creadas entre 1933 y 1998.

Se hallaron evidencias y se cuantificaron perjuicios al Estado boliviano en 157 empresas, que fueron totalmente enajenadas entre 1985 y 2005.

Asimismo, se investigaron temas vinculados a la enajenación de empresas públicas y recursos naturales, tales como:

- El neoliberalismo en el mundo y en Bolivia.
- La relación entre los ciclos nacionalista y neoliberal.
- El funcionamiento de la "democracia pactada".
- Las transformaciones jurídicas e institucionales implementadas para facilitar los procesos de enajenación de los bienes públicos.
- Las estrategias discursivas de la privatización y la capitalización.
- El cierre de la banca estatal de fomento.
- El sistema financiero de la capitalización.
- Los resultados económicos y sociales del neoliberalismo y la enajenación.
- La red de poder político-familiar-empresarial beneficiaria de la enajenación.
- Las luchas sociales contra la enajenación de empresas públicas y recursos naturales.

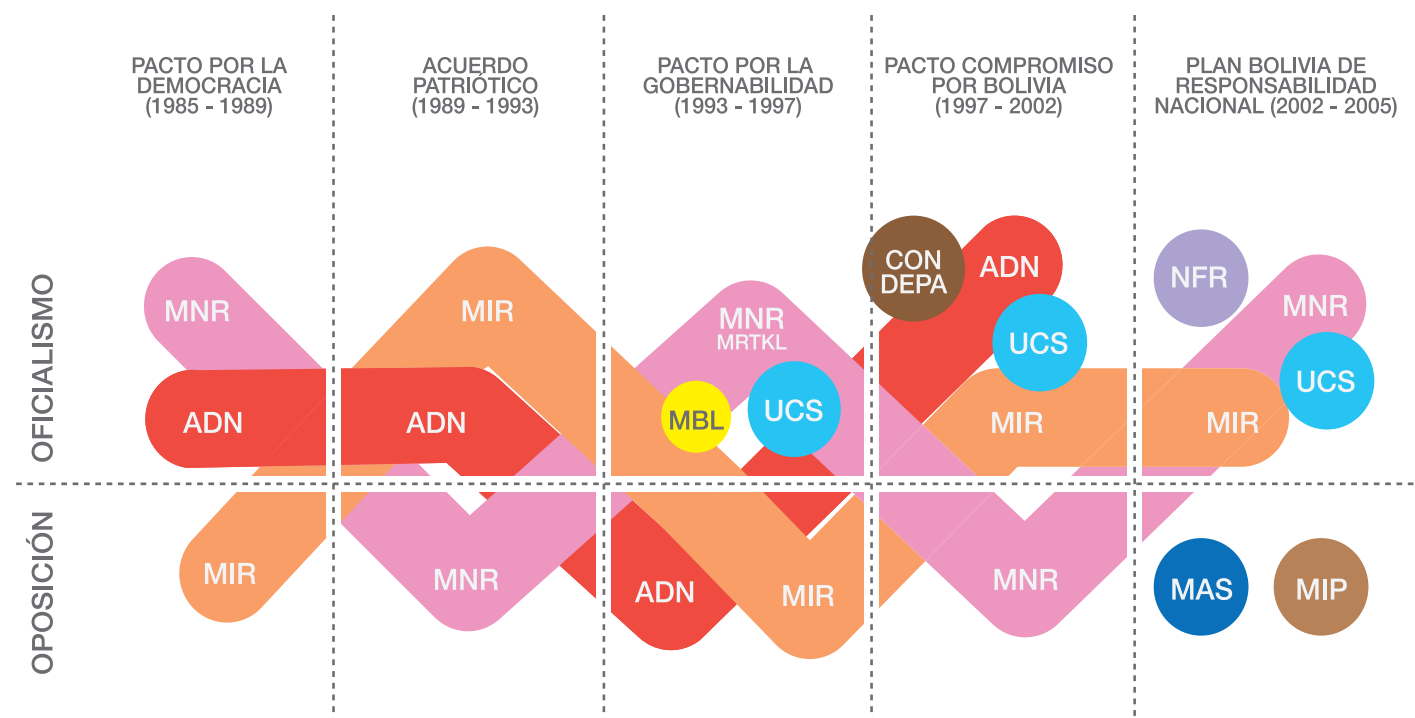
Los gobiernos investigados

Los gobiernos investigados fueron siete:

- Victor Paz y Julio Garret, 1985-1989
- Jaime Paz y Luis Ossio, 1989-1993
- Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas, 1993-1997
- Hugo Banzer y Jorge Quiroga, 1997-2001
- Jorge Quiroga, 2001-2002
- Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa, 2002-2003
- Carlos Mesa, 2003-2005

Los partidos políticos involucrados en los procesos de enajenación de las empresas públicas fueron: MNR, ADN, MIR, UCS, Condepa, MBL, NFR y MRTK-L. De igual manera, el PDC y el FRI, que se aliaron a ADN y MIR, son corresponsables de este proceso.

GOBIERNOS, COALICIONES POLÍTICAS Y OPOSICIONES, 1985-2005



Fuente: CEMIPyC, 2018.

2 ¿POR QUÉ SE ENAJENARON LAS EMPRESAS PÚBLICAS? EL MODELO NEOLIBERAL EN BOLIVIA

El proyecto neoliberal constituyó un conjunto de estrategias de dominación ideológica, política y económica de escala internacional, cuyo objetivo central fue trasladar el eje de la economía estatal a una matriz empresarial privada, esencialmente transnacional pero con conexiones locales, que somete a los estados por medio de los organismos financieros internacionales y específicos anclajes nacionales, y que se impuso a escala mundial a partir de la década del 80.

Esos discursos neoliberales y sus consecuencias políticas económicas e institucionales buscaron resolver los problemas de los principales países capitalistas, mediante una feroz reducción de los estados en cuanto a su intervención en la economía en calidad de productor, empleador, comprador y regulador; la disminución del gasto público (menor presupuesto para educación y salud), y la transferencia de los servicios públicos al sector privado, entre otros.

Las características principales del neoliberalismo son:

1. Desregulación del comercio y las finanzas.
2. Privatización de las empresas productivas y los servicios públicos.
3. Desregulación del empleo.
4. Reducción del gasto social.
5. Reducción de los impuestos a las grandes empresas y fortunas.
6. Ataques desde el gobierno y las empresas a los sindicatos, desplazando el poder a favor del capital y debilitando la capacidad de negociación de los trabajadores.
7. Precarización del trabajo.
8. Competencia desenfrenada entre las grandes empresas.

El neoliberalismo en el mundo

En mayo de 1980, durante el gobierno de Ronald Reagan (1981-1989), se elaboró la estrategia Santa Fe I y Santa Fe II, con el propósito de preservar el dominio de EEUU sobre América Latina y frenar la amenaza soviética que, en la percepción de ese gobierno, había adquirido una influencia importante, especialmente en países de Centro América y el Caribe.

A inicios de los años 80, los países latinoamericanos entraron en una profunda crisis económica a causa de la deuda externa que adquirieron en la década anterior. La caída de sus ingresos, la subida de las tasas de interés y el deterioro de los términos de intercambio tornaron la deuda impagable. Por supuesto, este conflicto se resolvió a favor de los bancos y los organismos financieros internacionales y en contra de los países deudores.

En el plano internacional, el núcleo de los estados neoliberales dio al FMI y al Banco Mundial plena autoridad en 1982 para renegociar la deuda de los países en vías de desarrollo, lo que de hecho suponía proteger a las principales instituciones financieras del mundo de la amenaza de quiebra.

La crisis de la deuda externa, que afectó fundamentalmente a los países altamente endeu-

dados de América Latina, Asia y África, fue el escenario ideal para la aplicación de esas medidas: aquellos países, además de destinar un alto porcentaje de sus ingresos al pago de la deuda, carecían de recursos frescos para inversión y, en algunos casos, para cubrir sus gastos públicos corrientes.

En 1989 se conoció el Consenso de Washington que eran 10 tareas comunes al BM, FMI y EEUU: 1) Disciplina fiscal, 2) reordenamiento de las prioridades del gasto público, 3) reforma impositiva, 4) liberalización de las tasas de interés, 5) una tasa de cambio competitiva, 6) liberalización del comercio internacional, 7) liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas, 8) privatización, 9) desregulación, 10) protección a derechos de propiedad.

Coincidentemente, en 1989 empezó la caída de los países socialistas de Europa. Todo esto configuró una coyuntura hegemonizada por el capitalismo que goza de triunfos a nivel mundial.

En el caso de Bolivia, el sometimiento fue total: estos programas tuvieron resultados contraproducentes pues no aportaron a un crecimiento sostenido, pese a que los gobiernos neoliberales cumplieron con sus rigores.

La implementación del modelo neoliberal fue una estrategia mundial de expansión del capital transnacional. Sus mecanismos más importantes fueron los acuerdos multilaterales y bilaterales de protección a las inversiones extranjeras, que nuestro país suscribió entre 1985 y 2005. El objetivo era comprometer a los estados a la liberalización del comercio y la venta de sus empresas, como condición esencial para su inserción al sistema mundial del comercio.



Ronald Reagan,
expresidente de EEUU,
impulsor del neoliberalismo
en el mundo.

El neoliberalismo en Bolivia

Luego de la guerra del Chaco, las ideas críticas y de transformación emergentes de la tragedia bélica abrieron una dominante conformación ideológica, política y económica caracterizada por el nacionalismo revolucionario y cuya principal expresión institucional fue el capitalismo de Estado. El discurso y la práctica del nacionalismo revolucionario alcanzan su más alto grado de realización con la Revolución de abril del 52, inicio de un nuevo ciclo estatal que llega hasta 1985.

Antes del 52 y sus transformaciones, la estrategia de expansión estatal boliviana fue la integración territorial, la industrialización para el autoabastecimiento y la promoción de la producción. El emblema institucional de esta decisión estatal fue la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), encargada de impulsar parte de estos planes.

A partir de 1952 y luego de experiencias democrático-populares y dictaduras militares antinacionales, a inicios de los años 80 se desata la crisis de la articulación político-institucional entre el nacionalismo revolucionario, el Estado del 52 y el capitalismo de Estado. El gobierno de

la UDP (1982-1985) trató de replantear el patrón de acumulación reactivando el aparato productivo estatal minero e hidrocarburífero y la política de industrialización promovida durante el ciclo estatal nacionalista, pero no pudo salir de los límites de ese modelo y fracasó en medio de una severa crisis, que inviabilizó al gobierno: el pago de la deuda externa contraída durante la dictadura de Banzer y la caída del precio internacional del estaño impidieron reflotar el modelo de acumulación del 52.

A partir de 1985, en el contexto de la crisis política y económica durante el gobierno de la UDP, el nuevo bloque de poder –con el apoyo condicionado de organismos externos– redefinió el rol del Estado: dejar de ser un Estado productor, empleador y comprador para convertirse en un Estado “regulador” del mercado y de una economía a cargo de grupos privados nacionales y extranjeros. Esto, que podría llamarse el objetivo estratégico del capitalismo, fue anhelado y ensayado por los gobiernos autoritarios y procapitalistas del ciclo nacionalista, pero solo pudo concretarse durante los gobiernos neoliberales, entre 1985 y 2005.

Las reformas del Estado

El neoliberalismo emergente llamó “políticas de ajuste estructural” a las reformas económicas, políticas y sociales a implementarse a partir de 1985. Una “primera generación” se refería a las políticas económicas de *shock* dirigidas a la estabilización financiera, el inicio de privatizaciones y la eliminación del Estado productor y empleador. La “segunda generación” representó los cambios institucionales, haciendo que el andamiaje político y jurídico fuera concordante con la llamada “moderni-

zación de la economía” prevista en las primeras reformas.

El resultado fue la estructuración de un modelo que eliminó la participación del Estado en la producción y los servicios y apostó por la inversión privada extranjera y nacional. De este modo, el aparato productivo estatal fue transferido al sector privado a través de la enajenación de las empresas públicas y los recursos naturales.

La “democracia pactada”

El sistema político instituido por el neoliberalismo activó una forma peculiar de mediación conocida como “democracia pactada”, en la que se configuró una especie de oligopolio político de tres partidos: Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que rotaron en el poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) a través de coaliciones y pactos interpartidarios, administrando el mismo proyecto político, económico y social: el neoliberalismo.

En la medida en que todos ellos participaron en el Ejecutivo y en el ejercicio del poder político y su administración, se “cubrieron” entre sí. Las mismas elecciones fueron un momento de renovación y ajuste del oligopolio.

La democracia del ciclo neoliberal tuvo dos elementos constitutivos: la consolidación de la democracia liberal representativa y la implementación del neoliberalismo económico. A través de la primera, se articularon las coaliciones multipartidarias entre los tres partidos más grandes.

La democracia liberal tuvo como rasgo distintivo un esquema de multipartidismo moderado que se tradujo en un presidencialismo de coalición sustentado en alianzas parlamentarias que eligieron mandatarios –en segunda ronda congresal– y apuntalaron la gestión de gobierno con el control del Poder Legislativo. La “democracia pactada” fue emparentada con el cuoteo de espacios de poder y el uso del “rodillo parlamentario”.

Los partidos principales de la “democracia pactada” fueron el MNR, la ADN y el MIR. Otros partidos con menor electorado actuaron en distintas articulaciones: el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y la Nueva Fuerza Republicana (NFR) alineados a ADN; el Frente de Izquierda Revolucionario (FRI) actuó, a veces, junto al MIR, y otras junto a ADN; el Movimiento Revolu-

cionario Tupac Katari-Liberación (MRTK-L) y el Movimiento Bolivia Libre (MBL) actuaron bajo la égida del MNR. La Unidad Cívica Solidaridad (UCS) se alió con el MNR y la ADN; Conciencia de Patria (Condepa) se alió con ADN. Hubo partidos pequeños como Izquierda Unida (IU), que asumieron una línea antineoliberal, pero sin ningún efecto político significativo.

3 ¿CÓMO SE ORGANIZÓ EL PODER PARA LA ENAJENACIÓN?

Durante los gobiernos neoliberales, entre 1985 y 2005, se realizaron transformaciones en la institucionalidad del Estado y la normativa para viabilizar los procesos de enajenación. Los cambios se efectuaron en los siguientes ámbitos:

- La estructura institucional del Poder Ejecutivo.
- La normativa y procedimientos para la enajenación de empresas públicas.
- La creación del nuevo sistema regulatorio.
- La estructura del Poder Judicial.

Para encarar los procesos de privatización y capitalización de empresas públicas, los gobiernos neoliberales se dotaron de los siguientes ministerios y entidades públicas:

MINISTERIOS Y ENTIDADES PARA LA ENAJENACIÓN

GESTIÓN VÍCTOR PAZ Y JULIO GARRET (1985-1989)	GESTIÓN JAIME PAZ Y LUIS OSSIO (1989-1993)	GESTIÓN GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA Y VÍCTOR HUGO CÁRDENAS (1993-1997)	GESTIÓN HUGO BANZER Y JORGE QUIROGA (1997-2001)	GESTIÓN JORGE QUIROGA (2001-2002)	GESTIÓN GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA Y CARLOS MESA (2002-2003)	GESTIÓN CARLOS MESA (2003-2005)
NÚMERO DE MINISTERIOS						
19 MINISTERIOS	18 MINISTERIOS	12 MINISTERIOS	17 MINISTERIOS	17 MINISTERIOS	19 MINISTERIOS	19 MINISTERIOS
INSTITUCIONALIDAD RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN						
	MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO. MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE LA CAPITALIZACIÓN	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
	CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (CONEPLAN)	CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (CONADE) 1994. CONSEJO DE DESARROLLO NACIONAL (CODENA) 1995	CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA (CONAPE)	CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA (CONAPE)		
COMISIÓN DE TRANSICIÓN INDUSTRIAL (Comtrain)	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS (CEEP)	UNIDAD DE REORDENA MIENTO (UR)	UNIDAD DE REORDENAMIENTO (UR)	UNIDAD DE REORDENAMIENTO (UR)	OFICINA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL PARA LA REVISIÓN Y MEJORA DE LA CAPITALIZACIÓN	OFICINA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL PARA LA REVISIÓN Y MEJORA DE LA CAPITALIZACIÓN
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA (UERP)					
	CORDES, PREFECTURAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES	CORDES, PREFECTURA Y GOBIERNOS MUNICIPALES	PREFECTURAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES	PREFECTURAS		

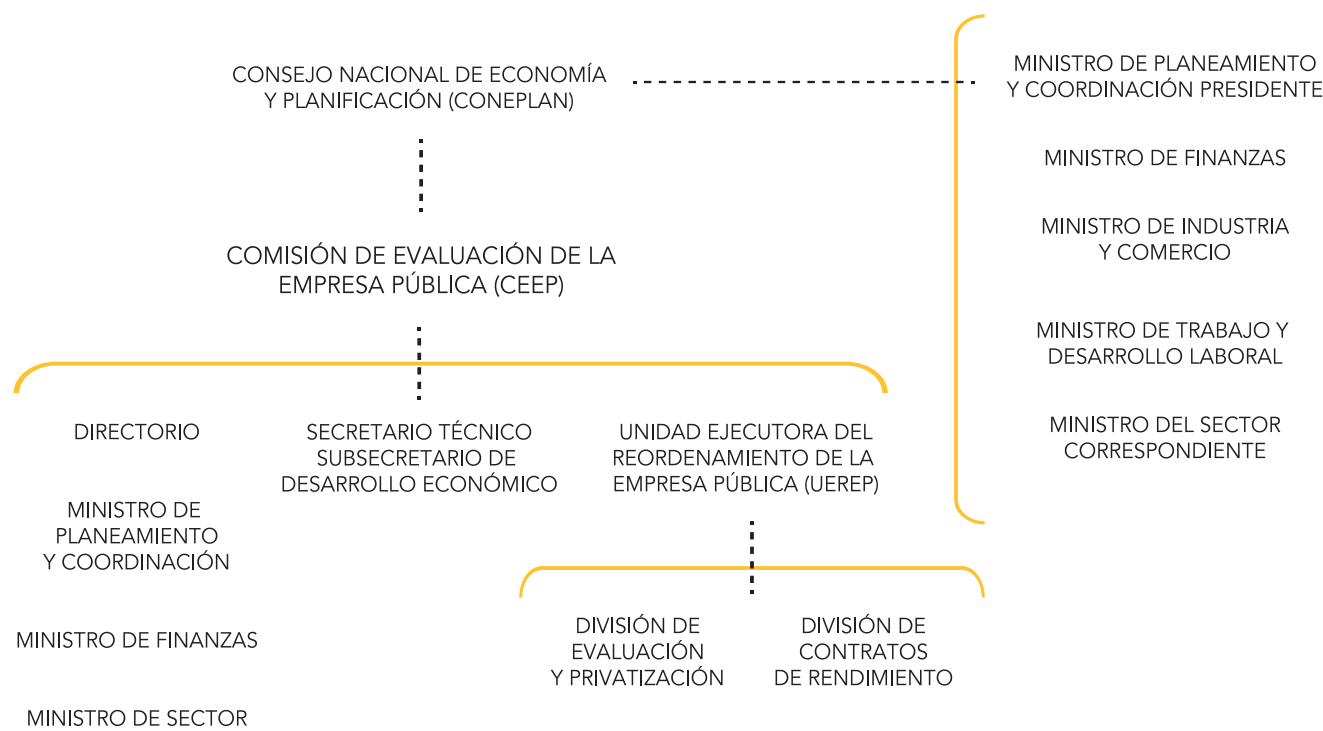
Fuente: CEMIPyC, 2018.

Durante el gobierno de Víctor Paz (1985-1989) se dan los primeros pasos para el proceso de privatización. Mediante el Convenio AID 511-0577, USAID/Bolivia (25/06/1987), que dispone de \$us 17.500.000 de financiamiento, se crea la Comisión de Transición Industrial (Comtrain), cuya función era recomendar medidas para racionalizar el sector empresarial público, democratizando el capital e incrementando la participación de la ciudadanía en la economía del país. La Comtrain inició actividades en noviembre de 1987 y en sus dieciséis meses de labor recibió asistencia técnica del Center for Privatization (CFP), una consultora con base en Washington DC.

El proyecto BOL/88/002, también financiado por USAID, encargó a Price Waterhouse la elaboración de una propuesta de privatización, “Estrategia de Privatización para Bolivia”, entregada en septiembre de 1990, que sirvió de base para que el gobierno de Jaime Paz iniciara la privatización de las empresas públicas.

La institucionalidad erigida por el gobierno de Jaime Paz (1989-1993) para la enajenación de las empresas públicas fue más compleja y consistente que una simple comisión, y se encuentra establecida en la Ley de Privatización y sus decretos reglamentarios.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA PRIVATIZACIÓN Y EL CIERRE DE EMPRESAS PÚBLICAS DURANTE EL GOBIERNO DE JAIME PAZ (1989-1993)



Fuente: CEMIPyC, 2018.

Como muestra el gráfico, el Coneplan era la instancia máxima en la toma de decisiones sobre la privatización. Estuvo conformado por el Ministerio de Planeamiento y Coordinación y los ministerios de Finanzas, de Industria, Comercio y Turismo, de Trabajo y Desarrollo Laboral, y el ministerio del sector al que correspondiese la empresa a ser privatizada.

La Comisión de Evaluación de la Empresa Pú-

blica (CEEP) fue la instancia creada para determinar la situación y perspectivas futuras de las empresas públicas, así como la conveniencia o no de su transferencia total o parcial al sector privado. Para dar operatividad a la CEEP, se creó la Unidad Ejecutora del Reordenamiento de las Empresas Públicas (UEREP), con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera, responsable de ejecutar la política de “reordenamiento” de las empresas públicas.

La privatización de empresas pertenecientes a las Cordes (o bien su disolución y liquidación) se realizaba a solicitud de las Cordes a la CEEP. Luego, la CEEP, a través de una agencia de compras (PNUD/OSP, Crown Agents y C3D), realizaba la correspondiente invitación pública a empresas especializadas, generalmente extranjeras, para realizar estudios de evaluación y diseño de la estrategia de privatización de la empresa pública. Los resultados de la consultora evaluadora eran analizados por la UEREP, aprobados por la CEEP y se remitían al Directorio de la Cordes correspondiente para la toma de decisión acerca de las estrategias de privatización o cierre a ser aplicadas. En el caso de que una empresa pública fuera adjudicada a un privado mediante licitación, esta era aprobada con decreto supremo; en el caso de que fuera adjudicada mediante subasta, era aprobada mediante resolución de Coneplan.

Durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) se achicó la estructura institucional, pero se mantuvo la Ley 1330 de Privatización como marco normativo para la privatización de empresas públicas no estratégicas.

El Coneplan fue sustituido por el Consejo de

Desarrollo Nacional (Codena) y la CEEP fusionada con la Unidad de Evaluación y Reordenamiento de la Empresa Pública (UEREP), dando paso a la creación de la Unidad de Reordenamiento (UR), el organismo técnico operativo del proceso de reordenamiento bajo dependencia de la Secretaría Nacional de Inversión y Capitalización.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA PRIVATIZACIÓN Y CIERRE DE EMPRESAS PÚBLICAS, DURANTE EL GOBIERNO DE GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA (1993-1997)



Fuente: CEMIPyC, 2018.

El procedimiento de venta y cierre se iniciaba con la contratación de una empresa consultora a cargo del Ministerio de Capitalización y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); en este gobierno se prescindía de las agencias internacionales de contratación. Una vez que la consultora evaluaba y diseñaba la estrategia de privatización de una empresa pública, la Unidad de Reordenamiento (UR) recomendaba las estrategias al Ministro de Capitalización para su presentación ante el Codena.

En el caso de la conversión de empresas públicas en sociedades de economía mixta (SAM), los representantes del Ministerio de Capitalización y la corporación regional de desarrollo correspondiente negociaban directamente con los productores y los trabajadores las condiciones en las que se llevaría a cabo la transacción, bajo las directrices del informe presentado por la empresa consultora que había sido contratada para la evaluación de la empresa, el diseño de la estrategia de transferencia y el plan específico aprobado para el efecto.

Para la capitalización de empresas públicas estratégicas (ENDE, Entel, LAB, ENFE y YPFB), que también se efectuó en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, el marco normativo y procedimental fue la Ley 1544 de Capitalización. La aplicación del proceso de capitalización inicialmente estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico, pero luego se creó el Ministerio sin Cartera Responsable de la Capitalización con la misión específica de llevar adelante el proceso.

El proceso administrativo de la capitalización se efectuaba bajo la modalidad de licitación pública internacional, que comprendía dos etapas: la primera, para la presentación de credenciales de las empresas interesadas, y la segunda para la presentación de las propuestas de inversión. La adjudicación del 50% de las acciones de la empresa pública al socio inversionista se efectuaba mediante decreto supremo. Luego de la adjudicación, el proceso de cerraba con la firma de: 1) los contratos de capitali-

zación y suscripción de acciones, 2) los contratos de administración. Todo el proceso de capitalización, desde la publicación de la licitación hasta la firma de los contratos, podía durar varios meses. En el caso de YPFB, el proceso duró casi dos años.

Durante el gobierno de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1997-2002), la estructura institucional encargada de la privatización y cierre de empresas públicas fue la siguiente:

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA PRIVATIZACIÓN Y CIERRE DE EMPRESAS PÚBLICAS, DURANTE EL GOBIERNO DE HUGO BANZER Y JORGE QUIROGA (1997-2002)



Fuente: CEMIPyC, 2018.

La estructura diseñada por el gobierno de Sánchez de Lozada se mantuvo durante el gobierno de Banzer y Quiroga, con la única diferencia de que, habiendo sido extinguido el Ministerio de Capitalización (1 de agosto

de 1997), el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión asumió la responsabilidad de operar la privatización y el cierre de empresas públicas bajo el marco normativo de la Ley 1330 de Privatización.

En los gobiernos neoliberales siempre hubo un ministerio responsable de operativizar la enajenación de empresas públicas, en interacción con uno o varios ministerios dependiendo del sector al que pertenecía la empresa a ser privatizada. Durante los tres principales gobiernos enajenadores (1989 a 2002), se crearon consejos interministeriales (Coneplan, Conade, Code-na y Conape) que, aunque con nombres distintos, tenían las mismas funciones en el proceso de enajenación. La estructura institucional nacional se complementó con las entidades departamentales como las Cordes, las prefecturas y los equipos gerenciales de las empresas a privatizar, que contribuyeron en la ejecución operativa de la privatización. Toda la estructura institucional (nacional, departamental y empresarial) fue apoyada por los organismos internacionales que financiaron, vía préstamos y donaciones, la contratación de empresas consultoras y consultorías individuales para trabajar en el seno de esa institucionalidad y contribuir al diseño y las estrategias de enajenación.

Decretos y leyes a la medida de la enajenación

Las principales disposiciones legales que sustentaron la organización del proceso global de enajenación son, por orden cronológico:

DS 21060 (29/08/1985). Conocido también como la “nueva CPE” del periodo neoliberal, este decreto disuelve la CBF y transfiere sus empresas a las Cordes; disuelve la Empresa Nacional de Transporte Automotor y transfiere sus activos a las alcaldías; reestructura Comibol y YPFB.

DS 22407 (11/01/1990). Crea la Comisión de Evaluación de la Empresa Pública (CEEP) a objeto de determinar la situación de las empresas públicas, así como la conveniencia o no de su transferencia al sector privado; introduce los contratos de riesgo compartido en el andamiaje jurídico del país.

Ley 1182 de Inversiones (17/09/1990). Determina las condiciones para estimular y garantizar la inversión nacional y extranjera en el país, sin restricciones para el ingreso y salida de capitales, así como la remisión de utilidades al exterior.

DS 22836 (14/06/1991). Determina el proceso de privatización bajo el eufemismo de “reordenamiento de las empresas públicas”; por una parte, establece iniciar “contratos de rendimiento” con algunas empresas públicas y, por otra, instruye privatizar 60 empresas dependientes de las Cordes.

Ley 1330 de Privatización (24/04/1992). Autoriza a las instituciones, entidades y empresas del sector público enajenar los activos, bienes, valores, acciones y derechos de su propiedad y transferirlos a personas naturales y colectivas,

nacionales o extranjeras.

Ley 1544 de Capitalización (21/03/ 1994). Autoriza al Poder Ejecutivo a aportar los activos y/o derechos de las empresas públicas (YPFB, ENDE, Entel, ENFE y EMV) para su capitalización, transformando la empresa pública en una sociedad de economía mixta (SAM) y emitiendo un nuevo paquete accionario para su transferencia a inversores extranjeros a cambio de compromisos de inversión. Preveía la conversión de la SAM en sociedad anónima (SA), bajo control y administración del inversor extranjero.

Ley 1600 del Sistema de Regulación Sectorial (28/10/1994). Crea la Superintendencia General del SIRESE y las superintendencias sectoriales de Telecomunicaciones, de Electricidad, de Hidrocarburos, de Transportes y de Saneamiento Básico y Agua. Las superintendencias debían coadyuvar en el control del cumplimiento de las inversiones comprometidas en las empresas capitalizadas, así como regular y autorizar las concesiones y licencias de servicios públicos.

Ley 1604 de Electricidad (21/12/1994). Determina que las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) deben fragmentarse en empresas de generación, de transmisión y de distribución, y dedicarse a una sola de estas actividades.

Ley 1632 de Telecomunicaciones (5/07/1995). Establece los términos para la capitalización de Entel y norma las atribuciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sitel).

DS 24076 (24/06/1995). Dispone la constitución

en fideicomiso de las acciones estatales en las empresas capitalizadas y autoriza al ministro de Capitalización a suscribir contrato de fideicomiso con el Cititrust (Bahamas) Limited; asimismo, dispone que una vez transferidas en fideicomiso las acciones estatales, las SAM capitalizadas quedarían convertidas en sociedades anónimas (SA), esto es, en empresas privadas.

Ley 1689 de Hidrocarburos (30/04/ 1996). Establece el régimen de contratos de riesgo compartido con empresas privadas para la exploración, explotación y comercialización de los hidrocarburos; introduce la clasificación de "hidrocarburos nuevos" e "hidrocarburos existentes". Por la explotación de "hidrocarburos nuevos", disminuye el pago de regalías de 50% a 18%.

Ley 1732 de Pensiones (29/11/1996). Pone en vigencia la participación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para la administración de los Fondos de Capitalización Colectiva (FCC, compuesto por las acciones de "los bolivianos" en las empresas capitalizadas) y los Fondos de Capitalización Individual (FCI, compuesto por los aportes mensuales de los trabajadores para su jubilación). Así también, crea el Sistema de Regulación Financiera (SIREFI), con el propósito de regular, controlar y supervisar las actividades relacionadas con el seguro social obligatorio de largo plazo, bancos y entidades finan-

cieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras y del mercado de valores.

Ley 1777 de Minería (17/03/1997). Establece que la Comibol ya no realizará actividades mineras productivas por administración directa, sino a través de contratos de riesgo compartido y de arrendamiento a celebrarse con privados; asimismo, posibilita la compra y venta de minas y yacimientos entre privados.

Ley 1834 de Mercado de Valores (31/03/1998). Regula y promueve el mercado de valores, las agencias de bolsa, las bolsas de valores, las entidades de depósito de valores, las sociedades titularizadoras, los fondos de inversión y sus sociedades administradoras, como sociedades dirigidas por el sector privado.

Ley 1883 de Seguros (25/06/1998). Regula las actividades aseguradoras y la contratación de seguros en general, a cargo exclusivo de sociedades anónimas privadas.

Ley 2196 del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (4/05/2001). Conocida también como Ley FERE, establece operaciones de salvataje del sistema financiero bancario, a través de los créditos vinculados que estuvieron prohibidos desde 1993; viabiliza la inyección de capitales frescos en el sistema financiero y bancario, y crea un fondo financiero para fortalecer a las entidades de intermediación financiera.

La enajenación y la Constitución Política del Estado

El proceso de enajenación de empresas públicas implementado debió enfrentar disposiciones de la Constitución Política del Estado (CPE) de 1967. Gran parte de los cambios legislativos, normativos e institucionales realizados mediante leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales y/o administrativas, no estuvieron enmarcados en la Constitución Política.

El régimen económico constitucional fue el principal impedimento para la enajenación de los recursos naturales y las empresas estatales. Entre los bienes nacionales más protegidos están los grupos mineros nacionalizados y los yacimientos hidrocarbúricos. En el caso de los grupos mineros, la Carta Magna prohibía su transferencia y adjudicación a empresas privadas bajo ningún título, reconociendo la dirección y administración del sector minero metalúrgico a cargo de una entidad autárquica (CPE, art.138) que es la Corporación Minera

de Bolivia (Comibol), entidad que ya existía al momento de la aprobación de la Constitución en 1967.

En el caso de los recursos hidrocarbúricos, se prohibía que las concesiones o contratos confieran la propiedad de sus yacimientos a privados. En ambos casos, se reconocía su exploración, explotación, comercialización y transporte por entidades autárquicas, y se permitía su explotación -previa autorización del Congreso Nacional- a través de concesiones y contratos por tiempo limitado a sociedades mixtas o empresas privadas (CPE, art. 145).

De igual manera, en materia minera, las condiciones del dominio originario del Estado sobre el suelo y subsuelo con todas sus riquezas naturales, así como su concesión y adjudicación a particulares, debían establecerse por ley (CPE, art. 136).

La enajenación de bienes del Estado (empresas públicas) y los contratos de concesión de explotación de recursos naturales a particulares debían ser aprobados por el Poder Legislativo, único órgano con la atribución de aprobar los contratos relativos a la explotación de las riquezas nacionales, autorizar la enajenación de bienes nacionales, departamentales, municipales, universitarios y de todos los que fueran de dominio público (CPE, 59, num. 5 y 7), atribuciones y facultades consideradas indelegables mediante prohibición constitucional expresa (CPE, arts. 30 y 69) y amparadas en el principio de indelegabilidad de funciones, como garantía de la independencia de poderes, base esencial del Estado de derecho.

El nuevo sistema regulatorio

El nuevo sistema regulatorio (con excepción de la Superintendencia de Bancos, creada en 1928) fue creado por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Los gobiernos de Hugo Banzer y Carlos Mesa crearon las últimas superintendencias. Su desarrollo se hizo mediante leyes sectoriales que agregaron (y en algunos casos recrearon o ajustaron) regulaciones sobre aspectos financieros y recursos naturales. El sistema de regulación neoliberal instituyó tres superintendencias generales y 13 sectoriales.

La justificación del nuevo sistema regulatorio estriba en que la regulación que ejercía el Estado a través de los ministerios debía ser transferida a entidades autárquicas: las superintendencias,

diseñadas para regular a las empresas capitalizadas. Por estas mismas razones se anulan las prerrogativas de los municipios para regular la prestación de servicios públicos, evitando su enfrentamiento con las empresas extranjeras.

La institucionalidad neoliberal no logró que las superintendencias cumplan su rol equilibrador entre Estado, inversores y usuarios, porque la normativa regulatoria se diseñó para favorecer a las empresas privadas, consideradas en la ideología neoliberal como el motor de la economía y el desarrollo. Por el contrario, los usuarios/consumidores de servicios públicos quedaron bajo el arbitrio tarifario y de precios impuesto por las empresas privadas.

Los cambios en la estructura del Poder Judicial

En el periodo neoliberal se crearon el Consejo de la Judicatura y del Tribunal Constitucional. El primero se creó como órgano administrativo y disciplinario del Poder Judicial; el Tribunal Constitucional se creó con la finalidad de ejercer control de constitucionalidad. Ambas entidades fueron inscritas en la propia Constitución Política del Estado reformada en 1994 (art. 116, párrafos IV y V).

El Tribunal Constitucional empezó a operar recién en 1999, y actuó en concordancia con las políticas económicas de entonces. Por ejemplo, en la Sentencia Constitucional 055/01, de 16 de julio de 2001, bajo el eufemismo de "exclusividad", declaró la constitucionalidad de los

artículos 31 y 32 de la Ley 1632 de Telecomunicaciones que establecían el privilegio de exclusividad del servicio de larga distancia nacional e internacional por un plazo de seis años, computable a partir de la capitalización de Entel SAM, razonamiento contrario al artículo 134 de la CPE que establecía: "No se reconoce ninguna forma de monopolio privado".

Asimismo, ese Tribunal declaró, mediante Sentencia Constitucional de 0019/2005, del 7 de marzo de 2005, la constitucionalidad de los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Capitalización.

Estos cambios en la estructura del Poder Judicial facilitaron los procesos de enajenación de empresas y bienes públicos.

4 SUAVIZANDO EL GOLPE: PROMESAS Y POLÍTICAS SOCIALES DEL NEOLIBERALISMO

La creación de los fondos sociales

Los gestores del neoliberalismo evitaron hablar de los costos sociales de la privatización, pero la situación de crisis obligó a planificar políticas específicas de contención social destinadas a los sectores sociales que sufrían lo peor del embate neoliberal.

En esa línea, el gobierno de Víctor Paz creó fondos de desarrollo social (Fondes) para tratar de paliar el desempleo y la recesión económica que la política de *shock* impuesta estaba provocando. Uno de ellos, el Fondo Social de Emergencia (FSE), fue creado tres meses después de la promulgación del DS 21060.

En esta gestión gubernamental también se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), mediante la Ley 926 del 25 de marzo de 1987, con el objeto de fomentar el desarrollo armónico y equilibrado de todas las regiones del país, especialmente de los departamentos que no recibían regalías mineras ni petroleras.

Sin embargo los desequilibrios regionales no fueron resueltos.

El gobierno de Jaime Paz, con el DS 22407, del 11 de enero de 1990, creó el Fondo de Inversión Social (FIS), que era un programa de acción dirigido a mejorar los indicadores de salud y educación a través del financiamiento de proyectos de infraestructura y servicio, en las áreas de atención primaria, saneamiento básico, educación, cultura y otros. Sin embargo, las inversiones en políticas sociales fueron mínimas.

El gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) prometió la creación de alrededor de medio millón de empleos (nuevos y mejorados), pero no cumplió. Por otro lado, se asignó al FNDR tareas para participar en forma directa en los procesos de privatización de empresas, particularmente de las pertenecientes a las Cordes, y en la contratación de consultorías para tal efecto.

A lo largo del periodo neoliberal, los Fondes se articularon al trabajo de las prefecturas, las alcaldías y las Cordes hasta 1995, año en que fueron eliminadas las Cordes. Los Fondes eran entidades de carácter asistencialista, generaban empleo ocasional y precario, sobre todo mano de obra femenina; trataron de crear empleos temporales para aliviar la desocupación, generar ingresos y orientar recursos hacia el financiamiento de obras de impacto social.

Las políticas sociales en salud

Como los gestores del neoliberalismo en Bolivia no estaban interesados en políticas de bienestar social, plantearon políticas de salud tendientes a su mercantilización, en un contexto en el cual la mayor parte de la población no tenía acceso a la seguridad social ni contaba con un seguro de salud.

Durante el gobierno de Víctor Paz, el escaso presupuesto de salud –que no llegaba ni al 1% del PIB (MPyC, 1989)– se focalizó en poblaciones altamente vulnerables en términos de sobrevivencia (niños y niñas, madres gestantes y personas adultas mayores).

En la gestión gubernamental de Jaime Paz (1989-1993) se declaró como “prioridad nacional la protección y atención de la salud del niño

y de la mujer” (DS 22354, art. 79). El Fondo de Inversión Social (FIS) fue una de las entidades encargadas de financiar infraestructura y servicios de atención primaria en salud, nutrición y saneamiento básico, pero sus inversiones fueron escasas.

En la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada, la salud era cogestionada por la Secretaría Nacional de Salud, las prefecturas y las alcaldías. Los municipios se hicieron cargo de la infraestructura y la administración y control del equipamiento, el personal de salud dependía económicamente del TGN, y la gestión administrativa y de personal estaba a cargo de las prefecturas, co-gestión que, al no contar con recursos financieros necesarios, tuvo sus complicaciones administrativas que afectaron a la atención de salud.

Las políticas de salud durante el periodo neoliberal se focalizaron en el binomio madre-niño, pero no hubo una política estatal que vinculara el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud, y que respondiera a las demandas de la población, especialmente rural. Los indicadores, a pesar de algunas mejorías, siguieron siendo los más bajos de la región, y existían personas excluidas de la salud y sin acceso al sistema de protección social, ni público ni privado.

Las políticas sociales en educación

En 1992, las tasas de analfabetismo bordeaban el 20% (8,9% en el área urbana y 36,5% en el área rural). La educación inicial tenía una cobertura del 20% en el área urbana y en el área rural era casi inexistente; el nivel básico tenía una cobertura urbana del 82%, y rural de tan solo del 60%; a la escuela concurría el 74% de la población en edad escolar.

Durante el gobierno de Jaime Paz (1989-1993), mediante DS 22407, del 11 de enero de 1990, se inició la reforma educativa. Luego, en 1992, se constituyó el Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa (ETARE), que elaboró una propuesta de reforma educativa financiada por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

Durante el gobierno de Sánchez de Lozada, la

reforma educativa fue aprobada mediante la Ley 1565, del 7 de julio de 1994. Al igual que las dos primeras –la liberal de principios del siglo XX y la nacionalista de 1955– la reforma educativa neoliberal se generó en un contexto de crisis económica y cambios políticos y sociales a nivel local y mundial.

La reforma educativa no pudo lograr la universalización de la escuela primaria por la crisis socioeconómica y los altos niveles de pobreza que castigaban a la población.

Durante el neoliberalismo, primó un enfoque educativo dirigido a la formación de recursos humanos funcionales a un modelo económico sustentado en criterios individualistas de competitividad y eficiencia.

Las políticas sociales de los gobiernos neoliberales tendieron al fomento de los servicios de salud y educación privados, por lo que al término del ciclo neoliberal hubo más escuelas, colegios, universidades y servicios de salud privados. Las políticas de salud y de educación, aunque tuvieron el auspicio de los organismos financieros internacionales, no fueron suficientes para disminuir las desigualdades existentes entre las condiciones de salud y de educación del país y los de la región, ni para resolver las desigualdades internas en el acceso a la salud y la educación en ámbitos urbanos y rurales.

La enajenación de empresas públicas no contribuyó al mejoramiento de la salud y la educación en el país.

La visión de los defensores de la privatización

Los gestores de la privatización centraron su ataque en el Estado del 52 que, gracias a las empresas instaladas en el ciclo nacionalista, se había convertido en el mayor productor y empleador de la economía nacional. Argüían que sus mayores defectos eran la ineficiencia y la corrupción.

En cuanto al análisis de las empresas públicas a ser transferidas bajo la figura de la privatización, el texto *Macroeconomía de la privatización* (1991) de Gonzalo Chávez es una fuente de referencia. Este texto estudia la problemática desde el punto de vista de la economía liberal y en el tiempo en que la privatización empezaba a ejecutarse en el país. El autor parte de la Nueva Política Económica (DS 21060) cuyos objetivos principales eran el programa de estabilización monetaria, destinado a controlar la hiperinflación, y el proyecto de reformas estructurales, destinado a fortalecer la economía de mercado en la que la inversión privada desempeñaría un rol fundamental. Pero el 21060 no estaba logrando el ansiado crecimiento.

Según Chávez, la privatización sería “una solu-

ción para financiar el crecimiento y promover el empleo, sin colocar en riesgo la estabilidad económica (...) La venta de algunas de las empresas proporcionaría los recursos necesarios para reactivar el aparato productivo” (1991).

Según el Banco Mundial, el plan a seguir era el siguiente: en la fase inicial del programa de privatización, el gobierno se concentraría en: (a) empresas sanas financieramente o con grandes posibilidades de ser puestas al día al menor costo posible (hoteles, industria ligera y agroindustria); (b) empresas que despierten el interés de los inversionistas, y (c) empresas de propiedad de las corporaciones regionales.

Entre las variadas posibilidades de eliminación de empresas estatales, el ministro Samuel Doria Medina, preveyó otro método que había aprendido de uno de sus profesores de Harvard, el “método bonsái”, por el que eliminaría a las empresas públicas por asfixia para que florezcan las empresas privadas.

Aunque este método no era parte de su estrategia principal de privatización, Doria Medina lo contempló como su “plan b”.

Doria Medina en su libro *El desafío del crecimiento* (1992) sostenía: “Si es que no avanzamos en el proceso de privatización y transferimos empresas al sector privado, en realidad lo que haríamos de facto, es utilizar ese método *bon-sei* para que vayan muriendo muy lentamente las empresas públicas y pueda crecer rápidamente la participación del sector privado en los diferentes sectores de la industria y tengamos, al cabo de unos años, una participación muy pequeña del sector público en esas industrias”.



Operadores de la privatización.
Samuel Doria Medina
Foto: www.paginasiete.bo
Jorge Quiroga
Foto: www.gettyimages.com

Alfonso Revollo y Edgar Saravia, operadores de la capitalización.
Foto: El País online

La capitalización, según sus defensores

El gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas impulsó la estrategia enajenadora a partir de lo avanzado por el gobierno de Jaime Paz. Por una parte, aceleró la venta de empresas medianas y pequeñas pertenecientes a los ministerios, Cordes, prefecturas y alcaldías y, por otra, dispuso la enajenación de los recursos naturales y de las grandes empresas nacionales: ENDE, Entel, LAB, ENFE y YPFB.

Según las autoridades del gobierno de Sánchez de Lozada, las experiencias en procesos de privatización en países industrializados como Inglaterra, y en un elevado número de países en desarrollo como Argentina, Perú y Brasil, habían demostrado que, si bien se había logrado captar capitales y tecnología extranjera, los recursos obtenidos eran gastados de forma rápida e ineficiente, en políticas gubernamentales asistencialistas y discriminatorias.

Fernando Cossío, en *Los impactos sociales de la capitalización en Bolivia* (2002), sostiene que las privatizaciones fueron ineficientes, ya que en un corto plazo la población se vio privada tanto de los recursos generados por la privatización como de las mismas empresas que les habían pertenecido.

Según Cossío, la capitalización se basa en un principio de sociedad donde los bolivianos, a través del Estado, aportan sus empresas públicas y un inversionista estratégico aporta el mismo valor en

capital, creando una nueva sociedad anónima, con dos veces el valor original de la empresa pública. De esta manera, el inversionista recibe 50% de las acciones de la empresa capitalizada y el 50% restante es distribuido entre los ciudadanos bolivianos.

A nivel político, los gestores de la capitalización solían decir que no era un proceso de privatización común ni extranjero sino “*made in Bolivia*” (*El Deber*, 24/07/1993), basado en “la fórmula: $1 + 1 = 2$ ”. En teoría, si el país tenía una empresa, con la capitalización iba a tener el doble, vale decir, dos YPFB, dos LAB, dos ENFE, etc. Consiguientemente, doble empleo y doble ganancia, que tendrían a bien producir los nuevos socios extranjeros inyectando capital fresco, tecnología y administración modernas que impactarían positivamente en el sistema económico nacional.

Finalmente, los gestores tanto de la privatización como de la capitalización sostuvieron que la transferencia de esos bienes y recursos públicos al sector privado iba a “democratizar el capital”, extendiéndose a los proveedores de materias primas y a los trabajadores de las empresas sujetas al plan de enajenación; así, pasarían de ser “simples propietarios de su fuerza de trabajo” a ser “propietarios de acciones”. Bajo ese libreto, Flavio Escobar —un operador medio de la privatización— sugirió a los trabajadores dejar la COB y afiliarse a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (*Presencia*, 30/06/1992).

Las estrategias de privatización y capitalización, a pesar de haber implicado innumerables cambios y reformas políticas, jurídicas e institucionales, y haber demandado enormes costos financieros, no produjeron los resultados esperados.

5 LOS MEDIOS, ACTORES VITALES EN LA ENAJENACIÓN

Las estrategias comunicacionales gubernamentales para la privatización y la capitalización

Los gobiernos neoliberales contrataron empresas especializadas para la implementación de estrategias comunicacionales en favor de las políticas de privatización y capitalización. Con el apoyo de esas empresas, desarrollaron actividades comunicacionales, inicialmente para justificar las políticas de *shock* contenidas en el DS 21060, del 29 de agosto de 1985, y luego para posicionar en la opinión pública la idea de que la privatización de empresas públicas era la mejor salida a la crisis. Estas campañas estuvieron apoyadas por organismos financieros internacionales que, además de prestar dinero a los gobiernos, trazaron líneas comunicacionales desde el inicio y a lo largo del proceso de enajenación.

Price Waterhouse, consultora internacional contratada por USAID para delinear una estrategia de privatización en Bolivia, incluyó en su informe final de trabajo (presentado el 4 de septiembre de 1990) un diagnóstico sobre los medios de comunicación y las imprentas que existían en el país, y recomendó lo que debían hacer los gobernantes en cuanto a manejo de opinión pública y medios de comunicación. Proponía realizar encuestas de opinión para determinar qué propagar y qué callar sobre la privatización, y recomendaba qué medios de comunicación usar, también sugería informar a los periodistas sobre el proceso de privatización, realizar eventos de socialización y difundir la experiencia internacional en la materia. En todo caso, recomendaba abordar el tema de la privatización con cierta cautela, por que la sociedad boliviana era “estatista”.

La empresa Sonora de Comunicación y Publicidad, contratada por el gobierno de Jaime Paz (1989-1993) para coadyuvar en la campaña de información sobre el proceso de privatización, anunció que la campaña consistía en proponer a la opinión pública un discurso contrario al estatismo constituido en más de 30 años (1952-

1985); vale decir, contrarrestar la conciencia nacional estatista y demostrar que la privatización era la vía necesaria.

La campaña comunicacional en favor de la capitalización fue mucho más consistente que la efectuada en favor de la privatización y comprendió actividades fuera del país. Se apuntaba a la publicación de propaganda en afamadas revistas del mundo financiero internacional, así como a la participación directa del presidente de la República y de algunos ministros en reuniones nacionales, en EEUU y Europa, con representantes de empresas transnacionales. Por ejemplo, en abril de 1994, el gobierno publicitó el plan de capitalización en la revista *Fortune*, una de las más influyentes del mundo financiero.

Asimismo, el gobierno de Sánchez de Lozada publicitó las licitaciones para la capitalización de las empresas estatales estratégicas en periódicos nacionales e internacionales como el *Wall Street Journal* y el *Financial Times*.

Por otro lado, el ministro de Capitalización del primer periodo de gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, Alfonso Revollo, informó a la prensa que su ministerio había firmado con la CAF un Convenio de Cooperación por \$us 250 millones, destinado a costear la estrategia comunicacional para los programas de reforma estructural que seguirían ejecutándose en el país. Según la información proporcionada, la estrategia comprendía tres componentes: a) comunicación nacional, b) comunicación internacional y, c) investigación de la opinión pública nacional (*Hoy*, 27/08/1994).

Más allá de la materialización o no del citado préstamo, los anuncios de las autoridades de gobierno prueban la necesidad e importancia que los gobiernos neoliberales dieron a la estrategia comunicacional.



Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997). En el estudio de PAT, en el programa "De Cerca" en 1993.

Foto:
www.carlosdmesa.com

Las actividades comunicacionales que se realizaron durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada en favor de la enajenación de empresas públicas –además de las ejecutadas con recursos financieros nacionales– se hicieron con préstamos externos que el BM y el FMI desembolsaron para costear las reformas de ajuste estructural en Bolivia, y en cuya implementación se contrataron consultoras internacionales y bancos de inversión para asesorar globalmente los procesos.

En el marco de las estrategias técnicas y jurídicas para lograr la transferencia de las empresas públicas a privados, las propias consultoras desarrollaron actividades comunicacionales, como la organización de eventos nacionales y regionales y foros económicos y políticos con la participación de actores sociales afines: autoridades gubernamentales, parlamentarios oficialistas, empresarios privados, organismos extranjeros, expertos internacionales en privatización, dirigentes laborales.

Se instalaron salas de información (*data rooms*) en La Paz, Nueva York y Londres para tratar la capitalización de ENDE, Entel, LAB, ENFE y YPFB. Se desarrollaron eventos fuera del país, principalmente en Estados Unidos (Nueva York, Houston y Miami), en los que se presentaron:

a) los diagnósticos elaborados por las consultoras internacionales contratadas para evaluar empresas públicas, b) el modelo boliviano de capitalización y sus procedimientos, c) borradores de leyes sectoriales, que fueron puestos a consideración de los inversores extranjeros, de quienes se recabaron propuestas para adecuar la normativa sectorial (electricidad, telecomunicaciones, regulación, otros) a los intereses del capital transnacional.

La estrategia contempló un amplio y millonario programa de visitas a inversionistas potenciales de Estados Unidos y Canadá, Europa, Asia y Sudamérica para promocionar la venta de empresas estratégicas. Autoridades de gobierno visitaron a algunos de sus pares en Norteamérica y Europa, mantuvieron estrecha relación con el BM, el FMI, el BID, la CAF, el Grupo Consultivo de París, la Embajada de EEUU en Bolivia, USAID, PNUD y otros.

En ese programa participó el presidente Sánchez de Lozada, quien fue primero a Nueva York para promocionar su idea de capitalización ante inversionistas y funcionarios de Wall Street, y luego, en octubre de 1994, visitó otras ciudades de EEUU para entrevistarse con empresarios petroleros.

Toda la estrategia comunicacional era parte de la construcción de hegemonía perseguida por el neoliberalismo desde sus inicios, y que trató de cimentar con el consentimiento de ciertos grupos de poder y con el concurso de varios medios de comunicación, periodistas e intelectuales que tuvieron un rol servil.

Neoliberalismo y proliferación de medios de comunicación

Al final del ciclo nacionalista e inicio del ciclo neoliberal, y como una manifestación de la democracia reconquistada en 1982, se produjo una proliferación y diversificación de medios de comunicación. Si bien el *boom* fue mayor con los medios radiales y televisivos, aparecieron nuevos periódicos: el 16 de mayo de 1990 comienza a circular en La Paz otro periódico denominado *La Razón*, empresarialmente distinto a *La Razón* de principios del siglo XX, pero igualmente proliberal.

Luego, aparecen *Estrella del Oriente*, fundado a principios de 1996 en Santa Cruz, y *La Prensa*,

fundado en La Paz en junio de 1998.

Según Rafael Archondo, en este periodo también proliferan los medios televisivos. ATB (Asociación de Teledifusoras Bolivianas) es la primera en surgir (octubre de 1984), primero en La Paz y luego en Santa Cruz, bajo iniciativa y propiedad de Raúl Garáfulic. Posteriormente, entre 1985 y 1987, durante el gobierno de Víctor Paz, surgen otros medios televisivos: Unitel, Red Uno, PAT y Bolivisión.

La proliferación de radios es también un hecho relevante en este periodo.

Según Edgar Ramos, hasta el año 2003, existían 850 radios, 194 canales de televisión y antenas parabólicas públicas, 20 diarios y otros 30 medios impresos (interdiarios, semanarios, mensuarios, revistas y otros), 16 agencias de noticias y 31 agencias de publicidad. Estos medios de comunicación pertenecían a grupos privados, a la Iglesia Católica y a ONG católicas, a iglesias evangélicas, entidades públicas (gobierno nacional, municipios, universidades, FFAA) y a grupos alternativos (organizaciones sociales y culturales).

Los grupos mediáticos

En la caracterización de los medios privados, y destacando sus vínculos empresariales y políticos, Edgar Ramos identifica doce grupos mediáticos relevantes:

1. Grupo El Deber. El principal medio de este grupo es el periódico *El Deber*, cuyos accionistas mayoritarios son las familias Rivero y Jordán Amelunge; entre los accionistas asociados figuraban Carlos Mesa, Mario Espinoza y Raúl Garáfulic. Grupo fuertemente vinculado a la institucionalidad empresarial cruceña (CAO, Cainco, Fegasacruz cooperativas de servicios de agua y electricidad, entre otros), liderada por el Comité Cívico Pro Santa Cruz. *El Deber* recibió la condecoración "Cóndor de los Andes" el 24 de enero de 1996, a iniciativa de Juan Carlos Durán (MNR), presidente de la Cámara de Senadores. El propietario del grupo *El Deber*, Pedro Rivero, fue embajador de Bolivia ante la Unesco (2001-2002), designado por el gobierno de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1997-2002).

2. Grupo Kuljis. Los principales medios de este grupo son el periódico *El Mundo* y la Red televisiva UNO, de propiedad de Ivo Kuljis Futchner y familia; grupo vinculado al Comité Cívico Pro Santa Cruz y a la institucionalidad empresarial cruceña (Cainco). Ivo Kuljis, con presencia en la industria, la banca, la agricultura y la ganadería a gran escala, también fundó su propio partido, el Movimiento de Unidad y Progreso (MUP). En 1993, fue candidato a la Vicepresidencia con el partido Conciencia de Patria (Condepa); en 1997, fue candidato a la Presidencia con Unidad Cívica Solidaridad (UCS), y en 2002, fue candidato a la Vicepresidencia con Nueva Fuerza Republicana (NFR), acompañando a Manfred Reyes Villa. Finalmente, apoyó a Gonzalo Sánchez de Lozada en su segunda gestión gubernamental (2002-2003).

3. Grupo Garáfulic (Bolivia) y Prisa (España). Los principales medios de este grupo eran la red televisiva ATB y el periódico *La Razón*. Su prin-

principal accionista fue Raúl Garáfulic Gutiérrez, vinculado a la minería privada, colaborador de la dictadura de Hugo Banzer (en ese entonces, dirigía el canal estatal Televisión Boliviana) y embajador de Bolivia en España (1989-1991) designado por el gobierno de Jaime Paz (MIR-ADN, 1989-1993). En el proceso de enajenación de empresas públicas, fue beneficiario directo en los casos de Hilancruz, LAB y Transportadora de Electricidad. Por otra parte, fue presidente de la AFP Previsión BBV, consecuentemente, estuvo vinculado al manejo de los fondos de capitalización individual y colectiva, y a la designación de directores de las empresas capitalizadas.

4. Grupo Líder (Rivero-Canelas). Los principales medios de este grupo fueron los periódicos *La Prensa* (La Paz), *Los Tiempos* (Cochabamba), *El Deber* (Santa Cruz), *Correo del Sur* (Sucre), *El Potosí* (Potosí), *Nuevo Sur* (Tarija), *El Alteño* (El Alto), entre otros. Grupo empresarial formado por las familias Rivero (Santa Cruz) y Canelas-Tardío (Cochabamba) que a mediados de 2003 concentró a nueve diarios de Bolivia, o sea el 40 por ciento del total nacional de diarios matutinos. Abarcó todas las ciudades capitales de departamento, excepto Trinidad y Cobija.

5. Grupo Asbún. Su principal medio fue la red televisiva Bolivisión, fundada el 21 de junio de 1997, por Ernesto Asbún Gazauí, quien hizo primero actividad empresarial cervecera y luego con la capitalizada LAB. Tuvo alianzas y oposiciones empresariales con Raúl Garáfulic. Hoy, Asbún es prófugo de la justicia boliviana.

6. Grupo Fides. Su principal medio es Radio Fides, fundada el 2 de febrero de 1939, por la Compañía de Jesús de la Iglesia Católica. Entre 1986 y 1999, bajo la dirección del jesuita Eduardo Pérez, acompañó al sistema neoliberal, particularmente a la política de capitalización desarrollada por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997).

7. Grupo Canelas. Su principal medio es el periódico *Los Tiempos*, fundado por Demetrio Canelas, el 16 de septiembre de 1943. Canelas se opuso a la nacionalización de minas de 1952 y a la reforma agraria de 1953. *La Prensa*, periódico también creado por la familia Canelas, acompañó las políticas de Gonzalo Sánchez de Lozada. A principios del siglo XXI, *Los Tiempos* se expande hacia otras regiones. Funda los diarios *Correo del Sur* (Sucre), *El Potosí* (Potosí) y *Los Tiempos USA* (Estados Unidos). Luego, se alía con la tradicional familia Rivero-Jordán de

Santa Cruz de la Sierra, para formar el consorcio editorial-empresarial Grupo Líder.

8. Grupo PAT. Su principal medio es Periodistas Asociados de Televisión (PAT), creado por Carlos Mesa, Ximena Valdivia, Mario Espinoza y Amalia Pando. Entre 1990 y 1998, PAT produce noticieros para los canales 6 y 11, Canal 7 Televisión Boliviana y Bolivisión. También producen documentales. En 1998, nace la Red Televisiva PAT, con el canal 39 en La Paz, y los canales 42 en varias ciudades de Bolivia. En 1991, durante el gobierno de Jaime Paz, materiales y equipos de video importados por PAT tuvieron un tratamiento diferenciado en los regímenes: Gravamen Aduanero Consolidado (GAC), correspondiente a bienes de capital; Impuesto al Valor Agregado (IVA) y exención del pago de impuestos al consumo específico (DS 22758, 21 de marzo de 1991).

9. Red Panamericana. Su principal medio es Radio Panamericana, fundada el 17 de julio de 1972 por Miguel Antonio Dueri Antonmaria en nombre de la Sociedad Mercantil de Radiodifusión-Somera, durante la dictadura de Hugo Banzer. Actualmente Panamericana retransmite noticieros de La Voz de América (VOA) de EEUU. Miguel Dueri fue embajador de Bolivia en Egipto (1998-2000), durante el gobierno de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1997-2002).

10. Grupo Mega. Sus principales medios son el periódico *El Mundo* y el canal televisivo Megavisión. *El Mundo* fue creado en 1979 por Ivo Kuljis, luego pasó a propiedad de la Cainco, después a Aerosur, y finalmente a la Cooperativa de Telecomunicaciones de Santa Cruz. Megavisión fue creado en 1994 por Jorge Leopoldo Arias Banegas y luego transferido al Grupo Mega. Entre los accionistas de este grupo se encuentran José Luis y Juan Carlos Durán Saucedo (MNR), Centa Reck, Jorge Guillermo Valdéz Añez y Carlos Moyano.

11. Red Cadena "A". Su principal medio es el canal televisivo Cadena "A", creado en febrero de 2003 por la familia de Mario Mercado Vaca Guzmán, empresario minero y alcalde de La Paz en 1985.

12. Grupo Monasterio. Su principal medio es el canal televisivo Unitel, creado por Osvaldo Monasterio en 1997. Su propietario fue empresario con negocios en la banca, el comercio, la industria alimenticia, manufacturera y agropecuaria. Fue senador del MNR entre 1993 y 1997. Aparte de estos grupos, se tiene el periódico

El Diario que fue fundado en La Paz, el 5 de abril de 1904. Años después fue comprado por Simón I. Patiño. Este es un periódico que a lo largo de su trayectoria manifestó posiciones favorables a los grupos de poder político y empresarial.

Los medios de comunicación más grandes y comercialmente exitosos del país estuvieron asociados a grandes emprendimientos econó-

micos lucrativos en otros rubros, como la banca, el agro, los fondos de pensiones o el transporte aéreo, lo cual también explica su alineamiento ideológico hacia políticas de corte neoliberal.

Entre los columnistas que apoyaron en forma entusiasta la política de la capitalización, figuran Carlos Mesa y Cayetano Llobet, de quienes se reproducen algunas opiniones escritas de entonces:

OPINIONES DE COLUMNISTAS FAVORABLES A LA CAPITALIZACIÓN



Columna Vertebral

"El verbo decisivo de un programa de gobierno", de **Carlos Mesa Gisbert**
La Razón 02/07/1995

"Cada día parece más claro que de 1952 a esta parte ningún gobierno boliviano ha propuesto al país un programa de gobierno tan decisivo hacia el futuro. El llamado 'Plan de Todos', lo vemos ya hoy con nitidez, es una propuesta de transformación estructural de la nación... no ocurre todos los días que un gobierno propone un programa realmente nuevo y de cambio y menos que, ¡oh sorpresa!, se cumpla tal como se había prometido [...]"
"El pasado jueves 29 un acto público transmitido al país entero para radio y televisión, dio una señal que aunque sólo sea formal parece cargada de profundo simbolismo. La ceremonia de capitalización de ENDE parecía transmitida desde Londres o Estocolmo. Se anunció a las ocho y comenzó a las ocho cero cero. No hubo un solo error, ni una dubitación, los pasos fueron seguidos escrupulosamente y la transparencia simbolizada en las urnas de acrílico donde se depositaban los sobres con las ofertas, se respiró en todo momento [...] Alfonso Revollo con una energía a prueba de todo, presentó su espectáculo el jueves 29 de junio."

"...y es que la impresión que se tenía en la transmisión del acto de capitalización de una parte de ENDE era la del papá que espera ese primer bullicio de vida. No deja de ser interesante que, por fin, se comienzan a palpar algunos resultados y que la imagen sea la de mayores avances..."



Columna vertebral.

"Capitalización: cuando la imaginación funciona",
de **Carlos Mesa Gisbert**
Los Tiempos 01/10/1995

"Cuando se leyó la oferta de la empresa italiana ETI... ni siquiera los circunspectos asistentes al acto público televisado a todo el país pudieron contenerse y una cerrada ovación ratificó la sorpresa. ¡610 millones de dólares! En un segundo Entel multiplicó su valor comercial en casi cinco veces, y cuando Entel SAM sea Entel SA valdrá 1.220 millones, es decir diez veces más... Valgan unas palabras para el excepcional trabajo del Ministerio de Capitalización en la eficiencia, transparencia y sobriedad de un acto que sacó lecciones positivas de la de ENDE. Un ejemplo que muestra que Bolivia puede hacer las cosas en serio cuando se quiere, porque tiene profesionales de nivel que así lo permiten..."



"El llanto de la guagua",
Cayetano Llobet
La Razón 02/07/1995



Los grupos Garáfulic y Canelas-Rivero se disputaban el campo periodístico. Además de corresponder a factores competitivos y comerciales, esas disputas reproducían la oposición entre la ADN-MIR y el MNR en torno al poder político; sin embargo, estas diferencias se minimizaban frente a las grandes políticas neoliberales que dichos partidos encaraban en Bolivia, particularmente respecto al desmantelamiento del Estado y la enajenación de sus empresas y bienes. La colaboración de los medios no se dio solo con el poder político sino también con las empresas privadas transnacionales que ingresaron al país durante el proceso de enajenación. Esta colaboración entre medios, política dominante y empresas privadas se explica por la necesidad del sistema neoliberal de lograr hegemonía social, y por la filiación política e intereses empresariales de los propietarios de medios y equipos periodísticos.

Los contratos comunicacionales con el Estado y con las empresas transnacionales fueron la retribución al apoyo de los medios, que de-

pendían en gran medida de esos contratos. Se digitaba entonces qué hechos o noticias debían tener cobertura periodística y cuáles no: aquellos vinculados a irregularidades y/o delitos cometidos en el proceso de enajenación de empresas públicas o vinculados a malos manejos económicos de las empresas transnacionales, ya fuera en la administración de las empresas estatales capitalizadas o en la explotación de recursos naturales, no tenían cobertura o simplemente eran minimizados y distorsionados hasta convertirlos en un asunto trivial; por ejemplo, la disminución de regalías e impuestos hidrocarburíferos y mineros en desmedro del Estado tuvo una escasa e insignificante cobertura periodística. En otros casos, los propietarios de medios usaron la información sobre las empresas públicas enajenadas para participar directamente de sus beneficios; por ejemplo, los medios de propiedad de Raúl Garáfulic hicieron críticas a la administración del LAB controlada por la brasileña VASP, pero una vez que Garáfulic y Asbún tomaron el control del paquete accionario de la VASP en el LAB, las críticas cesaron.

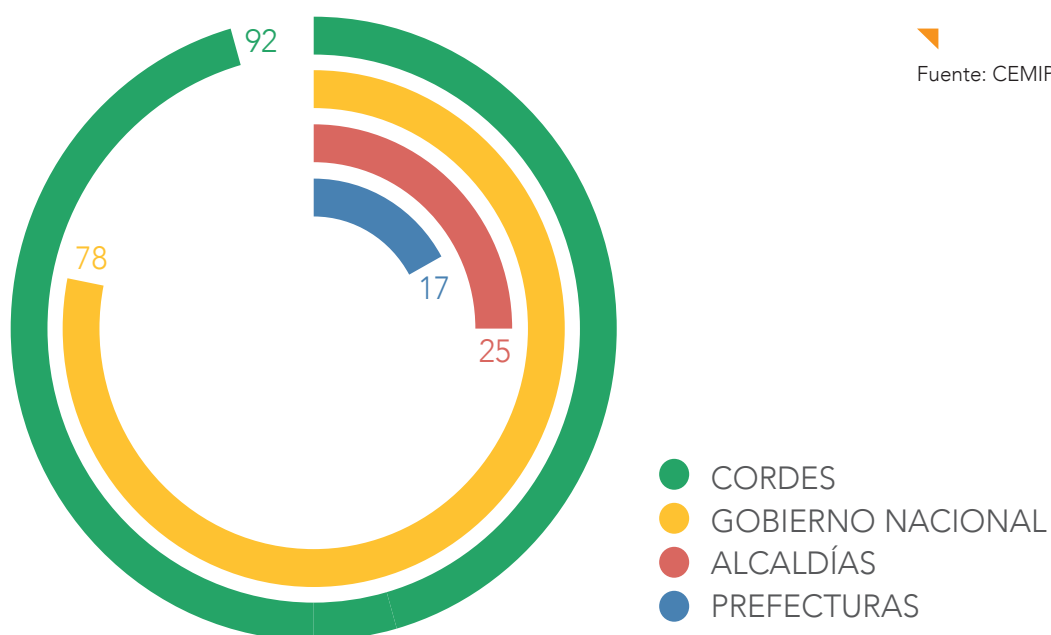
Pese a la concordancia general entre los medios de comunicación y las políticas neoliberales, en el seno de los medios se expresaron disputas lucrativas y simbólicas para copar el campo periodístico y televisivo, en un hecho consubstancial a la liberalización de la telecomunicación promovida desde 1985, cuando el Estado dejó de intervenir de manera directa en la regulación del sector mediático, y luego durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, cuando se enajenó la telecomunicación (1995-1997).

6 ¿QUIÉN HIZO QUÉ? LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y LOS GOBIERNOS ENAJENADORES

Se identificaron 212 empresas dedicadas a actividades productivas y de servicios, en sectores estratégicos y no estratégicos, agrupadas según su dependencia institucional como empresas del Gobierno nacional (o ministeriales), empresas de las corporaciones regionales de

desarrollo (Cordes), empresas de las prefecturas y empresas de las alcaldías.

Todas estas empresas fueron sometidas al proceso de enajenación por los gobiernos que se instalaron en el poder desde 1985 hasta 2005.



Fuente: CEMIPyC, 2018.



Expresidente
Víctor Paz Estenssoro

Gobierno de Víctor Paz y Julio Garret (MNR-ADN, 1985-1989)

En la gestión gubernamental de Víctor Paz y Julio Garret se efectuaron estudios para evaluar la viabilidad de la privatización en el marco del Convenio AID 511/0577 "Proyecto de Transición Industrial", suscrito entre el gobierno de Bolivia y USAID Bolivia el 25 de junio de 1987, que creó la Comisión de Transición Industrial (Comtrain) y empezó a funcionar a fines de ese año con la asistencia técnica del *Center for Privatization* de EEUU, contratado por recomendación de USAID.

Comtrain identificó aquellas empresas de la ex Corporación Boliviana de Fomento susceptibles de ser transferidas al sector privado. Excluyó a los sectores estratégicos (minería e hidrocarburos) pero consideró al LAB, Entel y Enaf como objetivos de la primera ola de privatizaciones.

En esta gestión empezó la enajenación en Comibol, con el cierre de minas y el despido de trabajadores mineros. También se cerraron cinco empresas públicas: Banco de la Vivienda SAM, Cabaña de Porcos El Bañado, Empresa Nacional de Arroz, Hilandería Pulacayo y Planta de Aji Chuquisaca.

Expresidente
Jaime Paz Zamora

Gobierno de Jaime Paz y Luis Ossio (MIR-ADN, 1989-1993)

El gobierno de Jaime Paz y Luis Ossio encaró la privatización de empresas públicas de un modo más agresivo. El 17 de septiembre de 1990, promulgó la Ley 1182 de Inversiones, que daba amplias facilidades y garantías a la inversión extranjera en el país, eliminando las restricciones para el ingreso y salida de capitales.

El 14 de junio de 1991, aprobó el DS 22836 que establecía la venta de empresas públicas, particularmente las pertenecientes a las Cordes. Luego, el 24 de abril de 1992, promulgó la Ley 1330 de Privatización, que autorizaba la enajenación de empresas públicas. Como firmantes de esta ley figuran Jaime Paz como presidente, Samuel Doria Medina como ministro de Planeamiento y Coordinación, y Jorge Quiroga como ministro de Finanzas.

Con la finalidad de garantizar fuentes de financiamiento al programa de privatizaciones, el gobierno de Jaime Paz reavivó el "Proyecto de Transición Industrial", mediante Enmienda 3 al Convenio de Donación en-



tre Bolivia y EEUU, suscrito entre el ministro de Planeamiento y Coordinación, Samuel Doria Medina, y el director de USAID/Bolivia, Carl H. Leonard, el 30 de enero de 1992. La Enmienda 3 precisa que el Proyecto debía proporcionar "... asistencia al Gobierno de Bolivia para la privatización de empresas y servicios estatales seleccionados, para la reforma del sistema de jubilación (...) y para el desarrollo de la infraestructura legal e institucional necesaria para dichas reformas y privatizaciones".

Además del apoyo de USAID, hubo financiamiento del Banco Mundial (BM), del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF), que prestaron recursos financieros a condición de que el Estado salga de la esfera productiva y transfiera sus empresas al sector privado. A mediados de 1992, el gobierno de Jaime Paz comenzó efectivamente el proceso de privatización de empresas públicas, principalmente bajo la modalidad de venta de empresas y activos a grupos privados.

Para tratar de superar las luchas sociales de los trabajadores contra la privatización de sus empresas, el gobierno de Jaime Paz arguyó que el "achicamiento" del Estado en la economía significaría el crecimiento del gasto público en lo social y mayor inversión en capital humano.

Para convencer a los trabajadores, el gobierno de Jaime Paz creó el bono extralegal, un bono prebendal, consistente en el pago de \$us 2.000 a cada trabajador despedido.

A pesar de la resistencia social a la privatización, la venta de empresas públicas comenzó a implementarse con el apoyo de los organismos financieros internacionales y de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) que exigía acelerar el proceso.

Aunque el propósito del gobierno de Jaime Paz era privatizar todas las empresas públicas en el lapso record de dos años, e incluso pretendía afectar a las cooperativas, los logros de este gobierno en materia de privatización se circunscribieron a pocas empresas públicas no estratégicas y al cierre de algunas empresas públicas, entre ellas los bancos estatales de fomento (Banco Agrícola, Banco Minero y Banco del Estado). El compromiso que hiciera el ministro Samuel Doria Medina ante los organismos financieros internacionales para privatizar todas las empresas públicas en dos años no se cumplió, y los propios condicionamientos y presiones que imprimieron el BM, el FMI, el BID, la CAF y la Embajada de EEUU alcanzaron exiguos resultados.

Las empresas privatizadas en esta gestión, se detallan a continuación:

DEPENDENCIA	EMPRESA, UBICACIÓN Y AÑO DE PRIVATIZACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	Fábrica Nacional de Fósforos SAM. La Paz, 1992
	Centro de Acopio Betanzos. Potosí, 1993
	Centro de Acopio Yamparáez. Chuquisaca, 1993
	Centro de Acopio Tomina. Chuquisaca, 1993
	Centro de Acopio Redención Pampa. Chuquisaca, 1993
	Centro de Acopio Totora. Cochabamba, 1993
	Centro de Acopio Lourdes. Tarija, 1993
	Editorial del Estado. La Paz, 1993
	Fábrica Militar de Artículos de Cuero. La Paz, 1993
	Fábrica Militar de Muebles. La Paz, 1993
CORDES	Sistema de Teléfonos Automáticos de Cobija. Pando, 1990
	Fábrica Boliviana de Cerámica (Faboce). Cochabamba, 1992
	Fábrica de Aceites Comestibles de Villamontes (FAC). Tarija, 1992
	Criadero de Truchas Piusilla. Cochabamba, 1992
	Fábrica de Cerámica Roja Oruro. Oruro, 1992
	Planta de Pollos BB. Chuquisaca, 1992
	Taller de Cerámica Artesanal. Chuquisaca, 1992
	Ingenio Azucarero Guabirá. Santa Cruz, 1993
	Cabaña Lechera Santos Paz. Santa Cruz, 1993
	Fábrica de Cerámica Roja Trinidad. Beni, 1993
	Fábrica de Cerámica Roja Cobija. Pando, 1993
	Hacienda Ganadera Santa Marta. Beni, 1993
	Alimentos Balanceados Portachuelo (Albapor). Santa Cruz, 1993
PREFECTURA	Planta de Té Chapare. Cochabamba, 1993
	Hotel Prefectural Tarija. Tarija, 1993
	Hotel Prefectural de Caranavi. La Paz, 1993
	Hotel Prefectural de Liriuni. Cochabamba, 1993
ALCALDÍA	Hotel Prefectural de Pando. Pando, 1993
	Administradora Regional de Obras Sanitarias, Beni, 1989

Empresas privatizadas durante la gestión de Jaime Paz y Luis Ossio (1989-1993)

Fuente: CEMIPyC, 2018.



Expresidente
Gonzalo Sánchez
de Lozada

Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas (MNR-UCS-MBL, 1993-1997)

Durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas se enajenó el mayor número de empresas públicas, aplicándose diferentes métodos y modalidades de enajenación: privatización (venta de empresas, venta de activos, venta de paquetes accionarios, concesión, entrega de recursos naturales mediante contratos de arrendamiento y contratos de riesgo compartido), capitalización y cierre.

A través de la privatización, se enajenaron 37 empresas públicas pertenecientes al Gobierno nacional, Cordes, prefecturas y alcaldías.

A través de la capitalización, se enajenaron cinco empresas estatales estratégicas

Además, se cerraron empresas públicas en varios departamentos del país.

En los siguientes cuadros se detallan las empresas capitalizadas y privatizadas:

DEPENDENCIA	EMPRESA, UBICACIÓN Y AÑO DE PRIVATIZACIÓN
ENDE	Primero, la empresa fue fraccionada; luego, los componentes de generación fueron capitalizados: Empresa Guaracachi SAM. Julio, 1995 Empresa Valle Hermoso SAM. Julio, 1995 Empresa Corani SAM. Julio, 1995
	Los componentes de transporte y distribución fueron privatizados
Entel	Toda la empresa fue capitalizada. septiembre, 1995
LAB	Toda la empresa fue capitalizada. Octubre, 1995
ENFE	Primero, la empresa fue fraccionada; luego, las redes Andina y Oriental fueron capitalizadas: Empresa Ferroviaria Oriental SAM. Marzo, 1996 Empresa Ferroviaria Occidental SAM. Marzo, 1996
YPFB	Primero, la empresa fue fraccionada; luego, los componentes de exploración, explotación y transportes fueron capitalizados: Empresa Petrolera Andina SAM. Abril, 1997 Empresa Petrolera Chaco SAM. Abril, 1997 Transportadora Boliviana de Hidrocarburos SAM. Mayo, 1997
	Los componentes de refinación, distribución, almacenaje y comercialización fueron privatizados

Empresas capitalizadas durante la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas (1993-1997)

Fuente: CEMIPyC, 2018.

La eficacia en materia de enajenación de empresas públicas durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas se explica también por un mayor apoyo financiero, político e institucional por parte de los organismos financieros internacionales, especialmente del BM y el FMI, que se tradujo en mayores préstamos financieros y deuda externa.

DEPENDENCIA	EMPRESA, UBICACIÓN Y AÑO DE PRIVATIZACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (ELFEC). Cochabamba, 1995 Laminadora de Goma SAM (Lamigosa). Beni, 1996 Administradora Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA). La Paz, 1996
CORDES	Hotel Balneario Asahí. Santa Cruz, 1995 Empresa Forestal y Pecuaria de Tariquia (Emfopet). Tarija, 1995. (Lotes 1 y 2) Planta Industrializadora de Quinua (Piquin). La Paz, 1995. (Lotes 1 y 3) Alimentos Balanceados (Albat). Tarija, 1995 Fábrica de Objetos de Peltre. Oruro, 1995. (Lotes 1 y 2) Planta Procesadora de Tarwi. Cochabamba, 1995 Terminal de Buses Sucre. Chuquisaca, 1995 Empresa Nacional de Castaña (Enaca). Beni, 1995 y 1996. (Lotes 1 y 3) Industrias Metálica (Inmetal). La Paz, 1995. (Lotes 1 y 2) Planta de Alimentos Mairana (PAM). Santa Cruz, 1995 Línea Aérea Imperial (LAI). Potosí, 1995. (Lotes 1, 2 y 3) Planta Industrializadora de Leche (PIL). Santa Cruz, 1995 Terminal de Buses Hernando Siles. Oruro, 1995 Planta Industrializadora de Leche (PIL). Tarija, 1995 Planta Industrializadora de Leche (PIL). Chuquisaca, 1995 Terminal de Buses. Cochabamba, 1995 Planta Agroindustrial de Té Chimate. La Paz, 1996. (Lotes 1, 2 y 3) Cadenas Andinas SAM (CASAM). Oruro, 1996. (Lotes 1, 2 y 3) Planta Hilandería Viacha. La Paz, 1996 Planta Industrializadora de Leche (PIL). La Paz, 1996 Planta Industrializadora de Leche (PIL). Cochabamba, 1996 Planta Elaboradora de Quesos San Javier. Santa Cruz, 1996 Planta de Alimentos Balanceados (Albach). Chuquisaca, 1996 Cabaña de Porcinos El Zapallar. Chuquisaca, 1996 Hotel Terminal. Oruro, 1996 Hilandería Santa Cruz (Hilancruz). Santa Cruz, 1996 Fábrica de Cemento El Puente (Facep). Tarija, 1996
PREFECTURA	Hotel Prefectural Chulumani. La Paz, 1995 Hotel Prefectural Urmiri. La Paz, 1995 Hotel Prefectural Copacabana. La Paz, 1995 Hotel Prefectural Coroico. La Paz, 1996 Hotel Prefectural Sorata. La Paz, 1996 Hotel Prefectural Viscachani. La Paz, 1996
ALCALDÍA	Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA). La Paz, 1997.

Empresas públicas privatizadas durante la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas (1993-1997)

Fuente: CEMIPyC, 2018.

En este gobierno participaron —en forma directa y de un modo más preponderante que en otros— los empresarios privados como Fernando Romero, Fernando Illanes, Jaime Villalobos y otros, bajo el supuesto ideológico de que el empresariado ayudaría a manejar el Estado de un modo más eficiente y moderno. Sin embargo,

algunos de ellos hicieron del Estado un instrumento para el logro de sus intereses económicos, constituyéndose en eficaces gestores de la privatización y la capitalización implementadas, siendo ejemplar el propio presidente Sánchez de Lozada y su entorno, que terminó apropiándose de bienes públicos.



Expresidente
Hugo Banzer Suárez

Gobierno de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (ADN-MIR-UCS-Condepa, 1997-2001)

En esta gestión gubernamental, la enajenación de empresas públicas se implementó con la Ley 1330 de Privatización, siendo el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión el responsable de su ejecución.

Con los ajustes realizados en el andamiaje jurídico e institucional, la gestión de Banzer y Quiroga acometió con la privatización de los componentes restantes de YPFB, la privatización de otras empresas públicas pertenecientes al Gobierno nacional, a las Cordes y a una alcaldía.

También cerró empresas públicas en varios departamentos del país.

El detalle de los componentes de YPFB y de las empresas públicas privatizadas se presenta en los siguientes cuadros:

Componentes de YPFB
privatizados en la gestión
de Hugo Banzer y Jorge
Quiroga (1997-2001)

Fuente: CEMIPyC, 2018.

DEPENDENCIA	EMPRESA, UBICACIÓN Y AÑO DE PRIVATIZACIÓN
YPFB	Refinerías Gualberto Villarroel (Cochabamba) y Guillermo Elder Bell (Santa Cruz). 1999. Plantas de almacenaje de combustibles y poliductos, ubicados en varios departamentos del país. 2000. Estaciones de suministro de combustibles de aviación en 15 aeropuertos del país: Aeropuertos de El Alto (La Paz), Jorge Wilstermann (Cochabamba), Viru Viru (Santa Cruz), Jorge Henrich (Trinidad), Emilio Beltrán (Guayaramerín), Ríberalta (Ríberalta), Cobija (Cobija), Trompillo (Santa Cruz), Salvador Ogaya (Puerto Suárez), Choretí (Camiri), Juana Azurduy de Padilla (Sucre), Capitán Rojas (Potosí), Oriel Lea Plaza (Tarija), Yacuiba (Yacuiba) y Bermejo (Bermejo). 2000. Bloques y licencias para distribución mayorista de carburantes, nueve bloques del Eje Troncal y el Bloque Norte. 2001.

Empresas públicas
privatizadas en la gestión
de Hugo Banzer y Jorge
Quiroga (1997-2001)

Fuente: CEMIPyC, 2018.

DEPENDENCIA	EMPRESA, UBICACIÓN Y AÑO DE PRIVATIZACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	Fábrica Nacional de Explosivos (Fanexa SAM). Cochabamba, 1999. Planta Elaboradora de Productos Lácteos Milka. Cochabamba, 1999. Empresa Metalúrgica de Vinto (EMV) Estaño. Oruro, 1999. Empresa Metalúrgica de Vinto-Antimonio. Oruro, 2001 Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA) La Paz, 2000. Cooperativa de Servicios Eléctricos Trinidad (Coserelec). 2001.
CORDES	Industrias Agrícolas Bermejo (IAB). Tarija, 1998. Fábrica Nacional de Cemento SA (Fancesa) (33.3% del paquete accionario). Chuquisaca, 1999. Proyecto Múltiple Misicuni. Cochabamba, 1999.
ALCALDÍA	Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Semapa). Cochabamba, 1999.

Se pretendió privatizar un número mayor de empresas públicas, como es el caso de la Empresa Tarijeña de Gas, en la que se gastaron recursos en consultorías para evaluar y diseñar su privatización, pero que finalmente se mantuvo como empresa pública gracias a la oposición del pueblo tarijeño.

En forma concordante con la política de capitalización de Sánchez de Lozada, el gobierno de Banzer promulgó leyes que consolidaron el funcionamiento del sistema financiero bajo dominio

privado; se promulgó la Ley 1834 del Mercado de Valores (31/03/1998), en la que se establece la libre circulación de los recursos financieros administrados por las AFP en los mercados bursátiles nacionales y extranjeros.

Posteriormente, a fin de cerrar el circuito financiero creado por las leyes de Capitalización, de Pensiones y del Mercado de Valores, se promulgó la Ley 1883 de Seguros (25/06/1998), consolidando el ingreso de las entidades aseguradoras exclusivamente privadas al ámbito de la seguridad social de largo plazo.

▲
Expresidente
Jorge Quiroga
www.datos-bo.com

Gobierno de Jorge Quiroga (ADN-MIR-UCS-Condepa, 2001-2002)

Jorge Quiroga Ramírez llegó a la Presidencia de la República por sucesión constitucional, luego de la renuncia de Hugo Banzer, el 7 de agosto de 2001. Su corto gobierno se caracterizó por la continuidad de la gestión gubernamental de Banzer y su política neoliberal.

En los gabinetes ministeriales de Quiroga continuaron participando políticos de ADN, MIR, UCS y NFR. Asimismo, al igual que en los anteriores gobiernos, hubo una participación directa de empresarios en los gabinetes ministeriales, y continuó el apoyo y la presión de los organismos financieros internacionales para enajenar las últimas empresas públicas y respetar los contratos relativos a la capitalización.

En la gestión gubernamental de Jorge Quiroga, fueron enajenadas las siguientes unidades:



DEPENDENCIA	EMPRESA, UBICACIÓN Y AÑO DE PRIVATIZACIÓN
GOBIERNO NACIONAL	Redes de distribución de gas natural de YPFB, ubicados en Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Tarija, Oruro, Chuquisaca y Potosí. 2002.
	Plantas engarrafadoras industriales y manuales de YPFB, ubicados en Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Tarija, Oruro, Chuquisaca y Potosí. 2002.
	Servicio Nacional de Registro de Comercio (Senarec). 2001.

▲
Enajenación de componentes o empresas durante el gobierno de Jorge Quiroga (2001-2002)
Fuente: CEMIPyC, 2018.

Además de terminar de enajenar todos los componentes de YPFB, se enajenó el Servicio Nacional de Registro de Comercio, bajo la modalidad de concesión. Por otra parte, durante el gobierno de Jorge Quiroga, el sistema financiero concordante con la capi-

talización fue ajustado y fortalecido con la promulgación de la Ley 2297 de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera (20/12/2001), que otorgaba mayores beneficios a las entidades privadas que operaban en el sistema financiero y bursátil.



Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa (MNR-MIR-UCS-NFR, 2002-2003)

Durante la segunda gestión de Sánchez de Lozada, con Carlos Mesa como vicepresidente (2002-2003), se puso de manifiesto el fracaso de la capitalización y el TGN carecía de recursos financieros. Frente a ello, el gobierno pretendió achicar el déficit fiscal del 8,5% (2002) al 5% (2003), a través del recorte de gastos estatales del Ejecutivo, Legislativo y Judicial en 10%; cero incremento en el presupuesto de las universidades; congelamiento de salarios durante el 2003, y creación de impuestos a los salarios, desde 4,2% hasta 12,1%; medidas que provocaron el enfrentamiento entre efectivos de la Policía y del Ejército, en el llamado “Febrero Negro” (12 y 13 de febrero de 2003) que provocó la muerte de 33 personas, decenas de heridos, el saqueo e incendio de instituciones públicas, sedes de partidos políticos (ADN, MNR, MIR y UCS) y tiendas comerciales ubicadas en el centro urbano de La Paz; similares protestas ocurrieron en las ciudades de Cochabamba, Oruro y Santa Cruz.

Luego de estos luctuosos hechos, el gobierno creó la Oficina del Delegado Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización a la cabeza de Juan Carlos Virreira, cuyos informes evidenciaban que la política de capitalización estaba favoreciendo ampliamente a las empresas transnacionales que tomaron para sí el control de las empresas estratégicas del país (ENDE, Entel, LAB, ENFE y YPFB), y estaban tributando al TGN por debajo de lo que esas mismas empresas contribuían cuando eran públicas.

Sumado a ello, las empresas petroleras que habían tomado el control de las unidades de exploración y explotación de hidrocarburos de YPFB pretendían exportar el gas natural al mercado de California (EEUU), vía Chile, a precios irrisorios: \$us 0,70 el millar de pies cúbicos; de los cuales, solo el 18% correspondería al Estado boliviano (\$us 0,12), y el resto (82%) a las empresas transnacionales que tenían la propiedad de los hidrocarburos en boca de pozo. La exportación de gas en esas condiciones también favorecería a Chile, pero esto y los precios irrisorios no fueron aceptados por el pueblo boliviano, que protagonizó la “Guerra del Gas” en octubre de 2003, provocando la renuncia y huida del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y algunos de sus ministros.

Expresidente
Gonzalo Sánchez
de Lozada

Como las empresas públicas estaban cerradas o en manos de grupos empresariales locales y extranjeros, sin reeditar ingresos favorables al TGN, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa trató de remediar la situación afectando al salario de los funcionarios públicos y privados. Por contraparte, se pretendía rebajar impuestos a las empresas privadas que tenían el control y la propiedad de las empresas del país y pagaban menos impuestos y regalías, especialmente en hidrocarburos y minería.

“Febrero Negro” del 2003 evidenció que la capitalización y las políticas neoliberales habían fracasado.

El TGN no tenía recursos para pagar sueldos y aguinaldos a los servidores públicos. En respuesta, los policías se sublevaron y la sociedad protagonizó manifestaciones y ataques contra las instituciones públicas.



Todo ese torrente de críticas –incluidas algunas acciones planteadas ante estrados judiciales– contra la capitalización desembocó en la “Guerra del Gas” que, el 17 de octubre de 2003, provocó la renuncia y huida de Gonzalo Sánchez de Lozada. Algunos de sus colaboradores (Carlos Sánchez Berzaín, Yerko Kukoc del Carpio, Dante Pino, Javier Torres Goitia, entre otros) harían lo mismo, llevándose dineros del Banco Central de Bolivia, evidenciando que el sistema económico y político que habían gestado estaba liquidado.





Expresidente
Carlos Mesa Gisbert

Gobierno de Carlos Mesa (2003-2005)

Carlos Mesa Gisbert llegó a la Presidencia de la República por sucesión constitucional, una vez que Gonzalo Sánchez de Lozada renunciara, el 17 de octubre de 2003.

El gobierno de Mesa designó a Francesco Zaratti como delegado presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización, en sustitución de Juan Carlos Virreira. El nuevo delegado realizó investigaciones sobre el campo San Alberto, el Bonosol y la capitalización del LAB. Sobre San Alberto, entregado como "hidrocarburo nuevo" y bajo una tributación de solo el 18%, recomendó recuperar, mediante una negociación, el valor de las reservas entregadas en calidad de "nuevas". Respecto al Bonosol, recomendó mantener el beneficio social. En el caso del LAB, concluyó que hubo irregularidades y hechos cuestionables en el proceso de capitalización y posterior administración del LAB, que no fueron detectados ni corregidos oportunamente por los actores involucrados.

A pesar de las recomendaciones efectuadas por Zaratti, el gobierno de Carlos Mesa no empleó los recursos correspondientes para sancionar a los responsables de esas irregularidades y hechos cuestionables. Tampoco tuvo la iniciativa de recuperar el valor no tributado por las reservas del campo San Alberto.

En consecuencia, y como un signo evidente de la crisis en la que se encontraba el neoliberalismo, la gestión gubernamental de Carlos Mesa carecía de recursos financieros para atender las necesidades básicas de la administración pública, al punto de no contar con fondos suficientes para pagar salarios y aguinaldos. Aunque la sociedad boliviana tenía la convicción de que el país carecía de esos recursos porque la capitalización había sido un mal negocio y la riqueza o los excedentes económicos estaban siendo acumulados por las empresas transnacionales que tomaron para sí el control y la administración de las empresas estratégicas del país, Carlos Mesa se resistió a afectar a las empresas transnacionales.

Por otra parte, a pesar de que el 18 de julio de 2004 se había celebrado un referéndum por el que la sociedad boliviana, el 92%, se pronunció por la recuperación de la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano, en marzo de 2005, Carlos Mesa emitió un "Mensaje a la Nación", en el que manifestó su desacato a la decisión soberana del pueblo boliviano (que se había traducido en la elaboración de una nueva Ley de Hidrocarburos). Por lo que, dada la presión social para recuperar los hidrocarburos, tuvo que ser el Congreso Nacional el que promulgara la Ley 3058 de Hidrocarburos, el 17 de mayo de 2005.

Por otra parte, el presidente Carlos Mesa, contradiciendo a la Ley 1600 del Sistema de Regulación, aprobó el DS 28172, el 19 de mayo de 2005, por el que otorgó al Ministerio de Desarrollo Económico la representación y atribuciones para ejercer, a nombre del Estado, todos los derechos necesarios respecto de los contratos y relaciones jurídicas emergentes del proceso de capitalización.

El mismo decreto instruyó al ministro de Desarrollo Económico emitir resoluciones ministeriales que certifiquen el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones y condiciones en

los contratos de capitalización y suscripción de acciones y de administración de las empresas capitalizadas. Como resultado de la aplicación del DS 28172, el año 2005 el ministro de Desarrollo Económico emitió certificación de conformidad a las inversiones comprometidas por la empresa capitalizadora de Entel, sin considerar la documentación existente que señalaba una serie de irregularidades e incumplimientos ocurridos en Entel SA.

El siguiente cuadro resume las empresas públicas enajenadas entre 1985 y 2005, por gestión gubernamental:

RESUMEN DE LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS POR GESTIÓN GUBERNAMENTAL

NÚMERO DE EMPRESAS ENAJENADAS POR GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
Gobierno de Víctor Paz (1985-1989)	6
Gobierno de Jaime Paz (1989-1993)	44
Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997)	48
Gobierno de Hugo Banzer (1997-2001)	14
Gobierno de Jorge Quiroga (2001-2002)	1
Gobierno de Carlos Mesa (2003-2005)	1
OTROS CASOS	
Empresas de las que no se ha logrado recabar su fecha de cierre.	41
Una empresa (Ácido Sulfúrico) se cerró en 1978.	1
La Fábrica Municipal de Tubos de Cemento de Cochabamba terminó de cerrarse en 2014.	1
TOTAL	157

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Es importante resaltar que el objetivo central de los gobiernos neoliberales fue la eliminación del Estado productor, arguyendo que era ineficiente y corrupto. En esta línea, el proceso de enajenación de las empresas públicas creadas para promover y ejecutar el desarrollo del país en toda su diversidad geográfica, ecológica, social y cultural, tuvo como objetivo el desplazamiento del Estado para abrir campo a la inversión privada, local y transnacional, bajo el supuesto ideológico y político de que la economía debía estar dinamizada por la iniciativa privada, transnacional y local. Este objetivo derivó en el acrecentamiento del lucro y la exportación de capitales, desmantelando el esfuerzo de varias generaciones en la construcción del aparato productivo nacional.

Además de la enajenación de empresas públicas, los gobiernos neoliberales enajenaron los recursos naturales (minerales, hidrocarburos, agua) a valor cero, operando la explotación de los mismos a través de contratos de arrendamiento, contratos de riesgo compartido, contratos de concesión y contratos de licencia.



7 LA RUTA DE LA PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS



8 LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS DEL GOBIERNO NACIONAL

Las empresas públicas pertenecientes al Estado, bajo dependencia de entidades nacionales y departamentales, eran 212. De estas, 78 empresas pertenecían al Gobierno nacional y estaban bajo tuición y/o administración de 11 ministerios nacionales, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS DEL GOBIERNO NACIONAL BAJO TUICIÓN DE MINISTERIOS

MINISTERIO	CANTIDAD DE EMPRESAS
Min. de Defensa (en su mayoría de Cofadena)	30
Min. de Minería y Metalurgia	7
Min. de Energía	7
Min. de Transportes y Comunicaciones	5
Min. de Exportaciones y Competitividad Económica	15
Min. de Finanzas	7
Min. de Informaciones	3
Min. de Desarrollo Económico	1
Min. de Asuntos Campesinos y Agropecuarios	1
Min. de Gobierno	1
Min. de Vivienda	1
Total	78

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Empresas dependientes del Ministerio de Defensa

Bajo dependencia de este ministerio se encontraban 30 empresas, cuyo detalle y situación, producto del proceso de enajenación, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SU
SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

N°	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Fábrica Nacional de Explosivos y Accesorios SAM (Fanexa SAM)	Privatizada
2	Fábrica Militar de Artículos de Cuero	Privatizada
3	Fábrica Militar de Muebles	Privatizada
4	Fábrica Boliviana de Municiones (FBM)	Desestimada
5	Fábrica Nacional de Quinina (Fanaquina)	Cerrada
6	Química Básica Boliviana (Quimbabol)	Cerrada
7	Empresa Naviera Boliviana (Enabol)	Desestimada
8	Línea Naviera Boliviana (Linabol)	Desestimada
9	Transnaval	Desestimada
10	Transportes Aéreos Bolivianos (TAB)	Desestimada
11	Transporte Aéreo Militar (TAM)	Desestimada
12	Instituto Geográfico Militar (IGM)	Desestimada
13	Servicio de Hidrografía Naval	Desestimada
14	Servicio Geodésico de Mapas	Desestimada
15	Servicio Nacional de Aerofotogrametría (SNA)	Desestimada
16	Concesiones mineras de COFADENA	Desestimada
17	Concesiones mineras de COSSMIL	Desestimada
18	Fábrica Boliviana de Ácido Sulfúrico	Cerrada
19	Corporación Gestora del Proyecto Abapó Izozog (Corgepai)	Desestimada
20	Empresa Agrícola Bermejo (EAB)	Desestimada
21	Empresa Agrícola Guabirá	Desestimada
22	Empresa Agropecuaria Tamborada-Cotapachi	Desestimada
23	Empresa Buena Vista	Desestimada
24	Empresa Ganadera Campo 23 de Marzo	Desestimada
25	Empresa Mariscal Santa Cruz (La Gaiba)	Cerrada
26	Planta Beneficiadora de Café	Cerrada
27	Empresa Nacional Automotriz (Enauto)	Cerrada
28	Útiles de Roscar Bolivia SAM (Urbol Sam)	Cerrada
29	Comando de Ingeniería	Desestimada
30	Empresa de Explotación de Recursos Hidráulicos (Empexhidra)	Desestimada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Las empresas dependientes del Ministerio de Defensa comprendían aquellas que fueron creadas por la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (Cofadena), dedicadas a diversos sectores económicos como la producción de explosivos, municiones, transporte (aéreo, naval), agropecuaria, minería, servicios tecnológicos y otros. Estas unidades estaban ubicadas en distintas regiones del país, principalmente en donde las FFAA tenían presencia territorial.

bierno de Jaime Paz y por gestiones personales de Samuel Doria Medina. Inicialmente, las cúpulas del Ejército, de la Naval y de la Fuerza Aérea estaban en contra de la privatización de las empresas militares, más aún cuando algunas de estas cumplían tareas vinculadas al resguardo de la integridad nacional. "No permitiremos que los Batallones de Ingeniería, Instituto Geográfico Militar, TAM y TAB sean privatizados por el gobierno" (*La Razón*, 30/07/1992), sostenían algunos jefes militares.

Estas empresas fueron sometidas al proceso de privatización a partir de 1992, durante el go-

Sin embargo, a los pocos días, el gobierno logró firmar un convenio con las FFAA para pri-

vatizar empresas dependientes de entidades militares. En la ocasión, el ministro Samuel Doria Medina sostenía: “Este es un paso hacia la modernización de la institución armada” (*La Razón*, 19/08/1992).

El propósito discursivo de los gestores de la enajenación de las empresas del Ministerio de Defensa era someterlas a un proceso de modernización, vía privatización; sin embargo, ese propósito no se cumplió, y solo tres empresas fueron vendidas; el resto, o fue cerrado y desmantelado, o fue transferido a otras entidades públicas, o se mantuvo en la misma entidad,

pero sin lograr la publicitada modernización. Uno de los efectos más visibles fue la entrega de empresas públicas vinculadas a la defensa y la soberanía del país a empresas privadas y extranjeras (caso: Fábrica Nacional de Explosivos que fue entregada a capitales españoles); asimismo, el cierre de empresas agropecuarias que contribuían cuando menos a resolver algunas de las necesidades alimentarias de las propias guarniciones militares; finalmente, el desmontaje de unidades productivas bajo control y administración de entidades militares, en las que el Estado invirtió recursos económicos y financieros y desplegó enormes esfuerzos humanos.

Empresas dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia

Bajo dependencia del Ministerio de Minería y Metalurgia se encontraban siete empresas, cuyo detalle y situación, producto del proceso de enajenación, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA Y SU SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

N°	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Complejo Industrial de Recursos Evaporíticos del Salar de Uyuni (CIRESU)	Desestimada
2	Complejo Metalúrgico Karachipampa (CMK)	Cerrada
3	Corporación Minera de Bolivia (Comibol)	Privatizada
4	Empresa Metalúrgica Vinto (EMV), ex Empresa Nacional de Fundiciones	Privatizada
5	Empresa Siderúrgica Boliviana SA (Sidersa)	Cerrada
6	Fondo Nacional de Exploración Minera (Fonem)	Cerrada
7	Instituto de investigaciones Minero Metalúrgicas (IIMM)	Desestimada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

De las empresas públicas bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, la más importante fue Comibol, que además fue la principal empresa productiva del ciclo estatal nacionalista (1952-1985). A causa del proceso enajenador, terminó siendo reducida a una entidad administradora de contratos mineros con privados. Para llegar a este resultado, la enajenación de Comibol constituyó un proceso complejo y mixto por el que sus bienes fueron enajenados bajo diversas modalidades: algunos

de sus centros productivos (minas, ingenios, campamentos y equipos) fueron entregados a empresas privadas y cooperativas mineras bajo contratos de arrendamiento (Porco, Colquiri, entre otros); otros centros fueron entregados a empresas privadas mineras bajo contratos de riesgo compartido (Huanuni, Bolívar y San Vicente); los centros mineros restantes fueron cerrados. Algunos de sus terrenos en las principales ciudades del país fueron cedidos a particulares, mientras que varios de sus

principales edificios, así como sus hospitales y escuelas, fueron transferidos a otras entidades públicas (ministerios, universidades, municipios y otros). El total de activos entregados por la Comibol, identificados por la investigación, alcanza al menos a \$us 46,81 millones. En este proceso, más de 27.000 trabajadores mineros de Comibol fueron “relocalizados” y eliminados como actores políticos contestatarios.

En algunos casos, la transferencia de empresas públicas benefició directamente a los mismos políticos que propiciaron la enajenación de empresas públicas, como en el caso de la EMV Estaño y la EMV Antimonio, que pasaron, a la

larga, a manos de Comsur, cuyo accionista mayoritario era Gonzalo Sánchez de Lozada.

Los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni fueron sometidos a un proceso de privatización durante el gobierno de Jaime Paz; empero, a causa de la oposición del pueblo boliviano y en particular del pueblo potosino, la concesión otorgada a la Lithco Co fue anulada.

La actividad de exploración minera, así como Complejo Metalúrgico Karachipampa y la Empresa Siderúrgica Boliviana (que había sido creada para industrializar los yacimientos de cobre en el Mutún), fueron cerrados.

Empresas dependientes del Ministerio de Energía

Bajo dependencia del Ministerio de Minería y Metalurgia se encontraban siete empresas, cuyo detalle y situación, producto del proceso de enajenación, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SU SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

Nº	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Agroquímica Latinoamericana SA (Aquila)	Cerrada
2	Cooperativa de Servicios Eléctricos Trinidad - Coserelec (ex Servicio Municipal de Electricidad Trinidad)	Privatizada
3	Empresa de Distribución Eléctrica de Larecaja (EDEL SAM)	Desestimada
4	Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (ELFEC)	Privatizada
5	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Capitalizada
6	Servicio Eléctrico de Tarija (Setar)	Desestimada
7	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)	Capitalizada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

El proceso de enajenación de YPFB partió con la fragmentación empresarial y la separación de las unidades de exploración, explotación y transporte de YPFB que luego fueron transferidas a capitales foráneos mediante el método de capitalización, en el marco de la Ley 1544 de Capitalización, de 21 de marzo de 1994, y la Ley 1689 de Hidrocarburos, de 30 de abril de 1996,

promulgadas por el gobierno de Sánchez de Lozada (1993-1997).

En cambio, las unidades de refinación, distribución, comercialización y otros componentes de YPFB fueron enajenadas en el marco de la Ley 1330 de Privatización, de 24 de abril de 1992, principalmente durante el gobierno de Hugo

Banzer y Jorge Quiroga (1997-2002).

En el caso de las refinerías de petróleo de propiedad de YPFB: “Gualberto Villarroel” (Cochabamba) y “Guillermo Elder” (Santa Cruz), con capacidad para refinar 60 mil barriles por día de crudo y producir combustibles, lubricantes y asfaltos con destino al mercado interno y la exportación, fueron adjudicadas en favor del Consorcio Asociación Petrobras Bolivia SA (70%) y Pérez Companc Internacional (30%) en la suma de \$us 102.000.500, mediante DS 25588 (19/11/1999).

La enajenación de ENDE, además de utilizar el método de capitalización para sus unidades de generación (Corani, Valle Hermoso y Guaracachi), usó el método de privatización para sus unidades de transmisión y de distribución,

articulados al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

El componente de transmisión eléctrica de ENDE no constituía otra unidad empresarial autónoma, pero un mes antes de ser vendido y solo con el propósito de enajenarlo fue convertido en una unidad empresarial: la Transportadora de Electricidad Sociedad Anónima Mixta (TDE SAM), siendo vendido a la española Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior SA, por el monto de \$us 39.991.196 (DS 24652, 14/06/1997).

En cambio, la distribuidora de electricidad Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (ELFEC) fue vendida a capitales chilenos (empresas EMEL SA y Filiales), por la suma de \$us 50.270.331, mediante DS 24094 (25/08/1995).

Empresas dependientes del Ministerio de Transportes y Comunicación

Bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones existían cinco empresas, cuyo detalle y situación, producto del proceso de enajenación, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y SU SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

Nº	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Administración Autónoma de Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA)	Privatizada
2	Empresa Nacional de Correos (Ecobol)	Desestimada
3	Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado (ENFE)	Capitalizada
4	Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel)	Capitalizada
5	Lloyd Aéreo Boliviano (LAB)	Capitalizada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

ENFE era una empresa que prestaba servicios de transporte de pasajeros y carga, conectando centros productivos con centros urbanos y mercados internacionales. Contaba con dos redes: andina (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, con conexión a Chile y Argentina, con 2.274 km.) y oriental (Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, con conexión a Brasil y Argentina, con 1.424 km).

A partir de 1985, los gobiernos neoliberales obligaron a ENFE, por una parte, a subvencionar las tarifas de carga de productos agroindustriales y minerales, y por otra, a elevar las tarifas de pasajeros, provocándole una situación deficitaria y su descapitalización.

Durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, esta empresa fue fraccionada y sometida



al proceso de capitalización, siendo transferida a capitales chilenos.

El LAB cumplía un importante rol en el transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, y en la articulación territorial con el oriente del país. Llegaba a 12 destinos nacionales y 14 internacionales, y gozaba del título de “Línea Aérea Bandera de Bolivia”. Durante el neoliberalismo, el gobierno de Jaime Paz (1989-1993) pretendió privatizar el LAB, pero fracasó debido a la oposición de los trabajadores del LAB y de las organizaciones sociales y cívicas de Cochabamba en marzo de 1993. Su enajenación, vía capitalización, se efectivizó en 1995, cuando el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada la adjudicó a la empresa brasileña VASP.

Entel fue creada en 1965, y era responsable de la telefonía rural, nacional e internacional, prestaba servicios telegráficos, télex, enlaces para radiodifusión y televisión, y atención de las co-

municaciones en «tránsito» del tráfico internacional. Entre 1991 y 1994, era una empresa pública rentable, llegando a realizar transferencias directas al TGN.

Durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, Entel fue sometida al proceso de capitalización y entregada a capitales italianos en 1995.

Respecto de la enajenación de AASANA, la administración del Aeropuerto Internacional El Alto (La Paz), el Aeropuerto Jorge Wilstermann (Cochabamba) y el Aeropuerto Internacional Viru Viru (Santa Cruz) fue concesionada a Airport Group International AGI (28/02/1997). Posteriormente, la administración de estos aeropuertos pasó a la empresa española Abertis y Aena Internacional que, por incumplimiento del plan inversiones en los citados aeropuertos, su administración fue recuperada por el Estado boliviano el 20 de febrero de 2013.

Empresas dependientes del Ministerio de Exportaciones y Competitividad Económica

Bajo dependencia de este Ministerio se encontraban 15 empresas, cuyo detalle y situación, producto del proceso de enajenación, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL MINISTERIO DE EXPORTACIONES Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y SU SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

Nº	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Centro de Acopio Abapó Izozog	Cerrada
2	Centro de Acopio Betanzos	Privatizada
3	Centro de Acopio Cliza	Cerrada
4	Centro de Acopio Cotoca	Cerrada
5	Centro de Acopio Junacas	Cerrada
6	Centro de Acopio Lourdes	Privatizada
7	Centro de Acopio Puna (Villa Talavera)	Cerrada
8	Centro de Acopio Redención Pampa	Privatizada
9	Centro de Acopio Tomina	Privatizada
10	Centro de Acopio Totora	Privatizada
11	Centro de Acopio Uyuni (PACU Planta de Almacenamiento de Cereales de Uyuni))	Cerrada
12	Centro de Acopio Yamparáez	Privatizada
13	Empresa Nacional de Arroz (ENA)	Cerrada
14	Fábrica Nacional de Fósforos SAM (FNF SAM)	Privatizada
15	Laminadora de Goma SAM (Lamigosa)	Privatizada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

A partir de 1979, se instalaron centros de acopio con la finalidad de mejorar los sistemas básicos de comercialización del trigo importado y producido localmente, e incentivar un mercado seguro para agricultores pequeños.

A mediados de 1992, durante el gobierno de Jaime Paz se vendieron los centros de acopio de Yamparáez, Redención Pampa, Tomina, Betanzos, Lourdes y Totora. Los demás centros fueron cerrados y sometidos a un proceso paulatino de desmantelamiento.

Empresas dependientes del Ministerio de Finanzas

Bajo dependencia del Ministerio de Finanzas se encontraban siete empresas, cuyo detalle y situación, producto del proceso de enajenación, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y SU SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

N°	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA)	Privatizada
2	Banco Agrícola de Bolivia (BAB)	Cerrada
3	Banco de la Vivienda SAM	Cerrada
4	Banco del Estado (Banest)	Cerrada
5	Banco Minero (Bamin)	Cerrada
6	Centro Nacional de Computación (Cenaco)	Cerrada
7	Frigorífico Los Andes (Friandes)	Desestimada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Bajo dependencia de este Ministerio estaban principalmente los bancos estatales de fomento a la actividad productiva y de servicios.

El Banco Minero de Bolivia fue creado en 1936, a objeto de promover y fomentar, financiera y técnicamente, el desarrollo de la minería y las actividades minero metalúrgicas, dando prioridad a la minería chica y cooperativizada; así como comercializar interna y externamente la producción de minerales del país.

El Banco Agrícola de Bolivia fue creado en 1942, como entidad de crédito especializado para el fomento agropecuario del país. Como efecto de la Revolución de 1952, este banco fue reor-

ganizado con la finalidad de que contribuya a la implementación de la Reforma Agraria.

El Banco del Estado fue creado en 1970, como un desprendimiento del Banco Central de Bolivia, con la finalidad de prestar apoyo financiero a las actividades productivas del sector público y privado, y jugó un papel importante en la ejecución de las políticas económicas del Estado del 52, que era un Estado productor, empleador y financiador de iniciativas públicas y privadas.

Como efecto de la política neoliberal, estos tres bancos estatales de fomento fueron cerrados por el gobierno de Jaime Paz, el 15 de julio de 1991.





Empresas dependientes del Ministerio de Informaciones

Bajo dependencia del Ministerio de Informaciones se encontraban tres empresas, cuyo detalle y situación, producto del proceso de enajenación, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS DEL MINISTERIO DE INFORMACIONES Y SU
SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

Nº	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Editorial del Estado	Privatizada
2	Empresa Nacional de Televisión Boliviana (ENTB)	Desestimada
3	Radio Illimani	Desestimada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

La radio Illimani se inauguró oficialmente el 15 de julio de 1933. Durante la guerra del Chaco, se constituyó en un instrumento del Centro de Propaganda y Defensa Nacional del gobierno boliviano, y en un medio al servicio de la defensa de los intereses del país. Durante el gobierno de David Toro (1936-1937), radio Illimani pasó a depender totalmente del Estado boliviano. Actualmente es Red Patria Nueva.

La Empresa Nacional de Televisión Boliviana (ENTB) fue creada oficialmente el 31 de agosto de 1969. Posteriormente, en 1977, fue reorgani-

zada. El manejo administrativo y comunicacional de ENTB, durante los gobiernos neoliberales (1985-2005), se centró fundamentalmente en hacer de este medio un aparato de propaganda en favor de la enajenación de empresas públicas y recursos naturales.

La Editorial del Estado fue creada para imprimir las publicaciones oficiales (memorias ministeriales, mensajes presidenciales, redactores camarales, anuarios y otros materiales destinados a la difusión de la información oficial) y fue vendida a sus trabajadores como parte del proceso de privatización de empresas públicas.

Ministerios con una empresa

Cuatro ministerios, que se detallan en el siguiente cuadro, contaban con una empresa pública bajo su dependencia:

MINISTERIOS CON UNA SOLA EMPRESA PÚBLICA Y SU SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

N°	MINISTERIO	EMPRESA	SITUACIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN
1	Ministerio de Desarrollo Económico	Servicio Nacional de Registro y Comercio (Senarec)	Privatizada
2	Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios	Centro Pecuario Tiquina	Desestimada
3	Ministerio de Gobierno	Planta Industrializadora de Leche (Milka)	Privatizada
4	Ministerio de Vivienda	Fondo Nacional de Vivienda (Fonvis)	Cerrada

Fuente: CEMIPyC, 2018.

De este grupo de empresas, cabe reportar la enajenación de Servicio Nacional de Registro de Comercio (Senarec), ejecutada durante el gobierno de Jorge Quiroga, quien mediante DS 26335 (29/09/2001), otorgó en concesión por 20 años el servicio público de registro de comercio al Consorcio para el Registro Mercantil, constituido por la Cámara Nacional de Industrias, la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara de

Industria y Comercio de Santa Cruz y la Cámara de Constructores de Santa Cruz.

De esta manera, los archivos generados por la matriculación y registro de empresas del Senarec fueron entregados a la entidad privada Fundempresa, creado el 10 de octubre de 2001, haciéndose cargo del registro de comercio en todo el país.

En términos generales, el proceso de enajenación de empresas públicas (incluidas las empresas bajo tuición ministerial y las empresas departamentales, que se analizan posteriormente) se efectuó bajo una directriz: la subvaluación de activos y de patrimonio. La constante en el trabajo de las empresas consultoras encargadas de la valuación de las empresas públicas para su transferencia al sector privado fue bajar su valor por cualquier razón o base de cálculo, incluso más allá de lo que la normativa permitía. Además, en esta lógica subvaluadora, la consultora establecía un determinado valor referencial para una empresa pública, pero al poco tiempo se contrataba otra consultora para que estableciera otro valor referencial menor para la misma empresa pública. Consiguientemente, la subvaluación se hizo en beneficio de los potenciales adjudicatarios y en desmedro del Estado, siendo las empresas consultoras otros actores directos de las acciones contrarias al interés público.

9 LA ENAJENACIÓN DE LAS EMPRESAS DEPARTAMENTALES



Chuquisaca

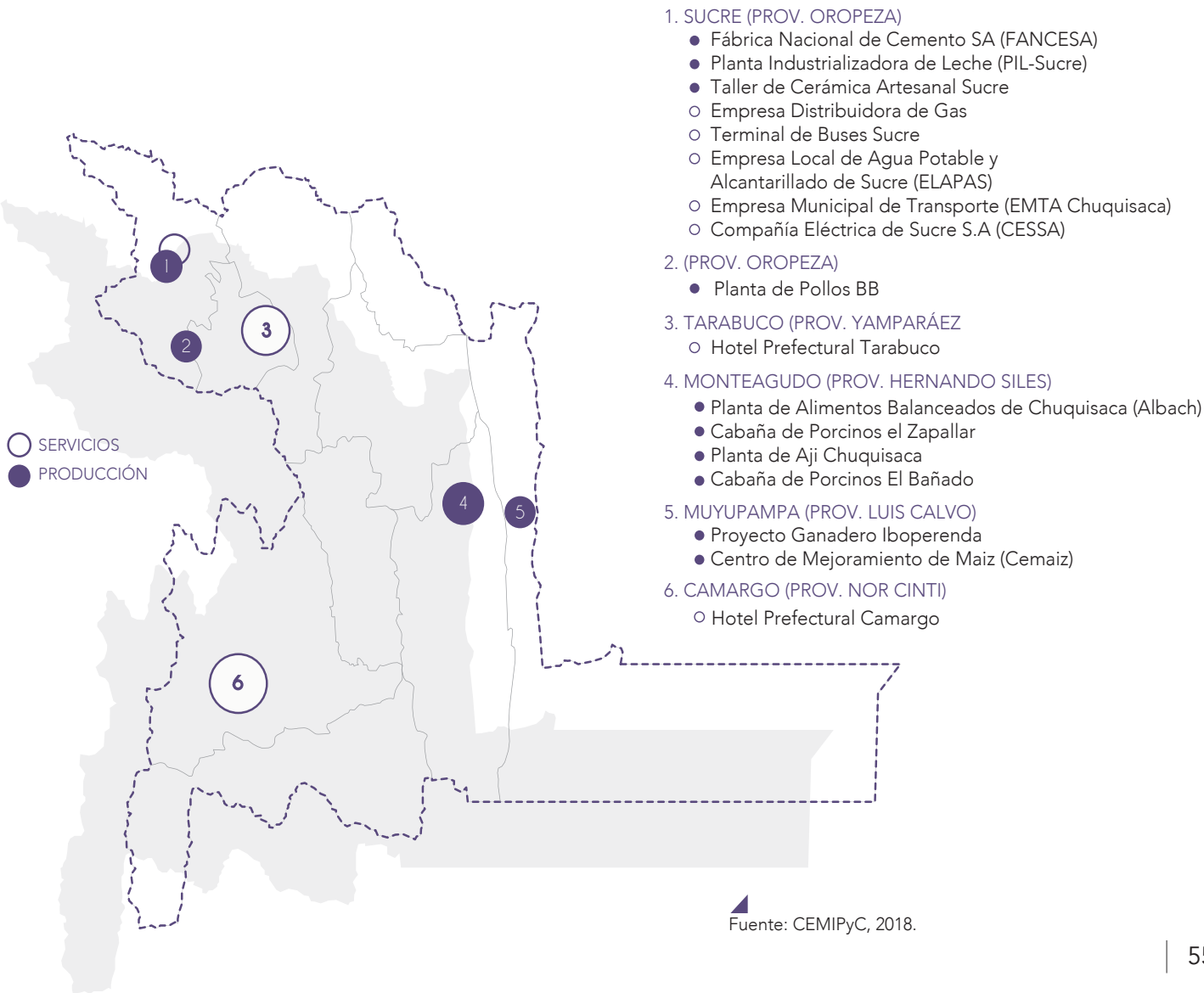
Hasta 1985, fueron constituidas 17 empresas públicas en el departamento de Chuquisaca, 12 dependían de Cordech, dos de la Prefectura y tres de la Alcaldía de Sucre. Las distintas empresas públicas cubrían un amplio espectro de la geografía departamental atendiendo sectores como la construcción, las industrias alimenticia y agropecuaria y los servicios básicos.

Durante el periodo neoliberal (1985-2005) se

enajenaron 12 empresas; de éstas, siete fueron privatizadas (vendidas a privados) y cinco fueron cerradas; se desestimó la enajenación de cuatro empresas, de éstas dos fueron transferidas a otras instituciones estatales y dos tuvieron continuidad institucional.

Los gobiernos neoliberales enajenaron el 71% de la capacidad empresarial pública de producción y servicios que había en el departamento de Chuquisaca.

Empresas públicas en el departamento de Chuquisaca,
por área económica y ubicación



Situación de empresas públicas de Chuquisaca después del proceso de enajenación

Nº	Denominación de la empresa pública	Situación/adjudicatario/año	Año de creación o inicio de funcionamiento	Dependencia durante la privatización
1	Planta de Pollos BB	Privatizada: Picat-Jorge Víctor Pérez Soliz/1992	1979	Cordech
2	Taller de Cerámica Artesanal Sucre	Privatizada: Roxana Rodríguez/1992	1980	Cordech
3	Planta Industrializadora de Leche Sucre (PIL-Sucre)	Privatizada: Asociación Accidental entre ANED y Soprolech SA (Gustavo Birbuet Díaz, Roberto Vilar)/1996	1977	Cordech
4	Terminal de Buses Sucre	Privatizada: Gastón Eduardo Heredia Acebey/1996	1975	Cordech
5	Planta de Alimentos Balanceados de Chuquisaca (Albach)	Privatizada: Roberto Emilio Valda Valda/1996	1980	Cordech
6	Cabaña de Porcinos El Zapallar	Privatizada: Roberto Emilio Valda Valda/1996	1976	Cordech
7	Proyecto Ganadero Iboperenda	Desestimada: transferida a Municipio de Muyupampa y Universidad San Francisco Xavier/1995	1990	Cordech
8	Centro de Mejoramiento de Maíz (Cemaiz)	Desestimada: transferida a Municipio de Muyupampa/1995	1974	Cordech
9	Planta de Ají Chuquisaca	Cerrada*	1977	Cordech
10	Cabaña de Porcinos El Bañado	Cerrada/1987	1971	Cordech
11	Hotel Prefectural Tarabuco	Cerrada/1989	1989	Cordech
12	Hotel Prefectural Camargo	Cerrada*		Prefectura
13	Empresa Distribuidora de Gas (Emdigas)	Desestimada: con continuidad institucional	1981	Prefectura
14	Empresa Municipal de Transporte Automotor (EMTA Chuquisaca)	Cerrada*	1985	Alcaldía de Sucre
15	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado de Sucre (ELAPAS)	Desestimada: con continuidad institucional	1965	Alcaldía de Sucre
16	Cooperativa de Electricidad Sucre SA (CESSA)	Desestimada: con continuidad institucional	1943	Alcaldía de Sucre
17	Fábrica Nacional de Cemento SA (Fancesa)	Privatizado el 33,34% de acciones: Soboce SA-Samuel Doria Medina/1999	1949	Cordech

*No se encontraron datos sobre su cierre.
Fuente: CEMIPyC, 2017, en base a Memoria Unidad de Reordenamiento 2001 (MCEI, 2001)

Un aspecto importante del desarrollo de las empresas productivas fue la concentración en la producción de alimentos, en directa correlación con una realidad rural y campesina de pobreza generalizada, escasez de alimentos y una dieta

nutricional insuficiente.

La liquidación y el cierre de empresas públicas medianas y pequeñas en varias regiones del departamento, afectaron a las economías locales y con ello al incipiente empleo rural.



Productor de ají

Perjuicio económico al departamento de Chuquisaca por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO	PERJUICIO
Planta de Pollos BB	11.900,00	16.320,00	21.972,18			17.552,18
Taller de Cerámica Artesanal Sucre	2.023,00	6.100,00	28.155,06			24.078,06
PIL Sucre	684.000,00	421.150,00	127.463,57			390.313,57
Terminal de Buses Sucre	951.143,33	516.000,00	14.000,00			449.143,33
Planta de Alimentos Balanceados de Chuquisaca	138.000,00	140.000,00	5.700,00		4.865,27	8.565,27
Cabaña de Porcinos El Zapallar	8.006,17	8.010,00	3.000,00		2.265,34	5.261,51
Proyecto Ganadero Iboperenda			44.377,00			44.377,00
Centro de Mejoramiento de Maiz (Cemaiz)			4.750,00			4.750,00
Planta de Ají Chuquisaca			4.750,00			4.750,00
Cabaña de Porcinos El Bañado			3.000,00			3.000,00
Hotel Prefectural Tarabuco			10.330,20			10.330,20
Hotel Prefectural Camargo			10.330,20			10.330,20
Fancesa	26.338.600,00	26.000.000,00	5.750,00			344.350,00
Total						1.316.801,82

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.

Fuente: CEMIPyC, 2018

Tomando en cuenta solamente los casos en los que existe información, el perjuicio económico ocasionado al departamento de Chuquisaca por la privatización de sus empresas fue mínimamente de \$us 1.316.801,82 equivalentes a

\$us. 2.889.589,91 actuales.

Llama la atención que en algunos casos (Planta de Pollos BB, Taller de Cerámica Artesanal Sucre), el gasto en consultorías fue mucho mayor al precio de venta de esas empresas.

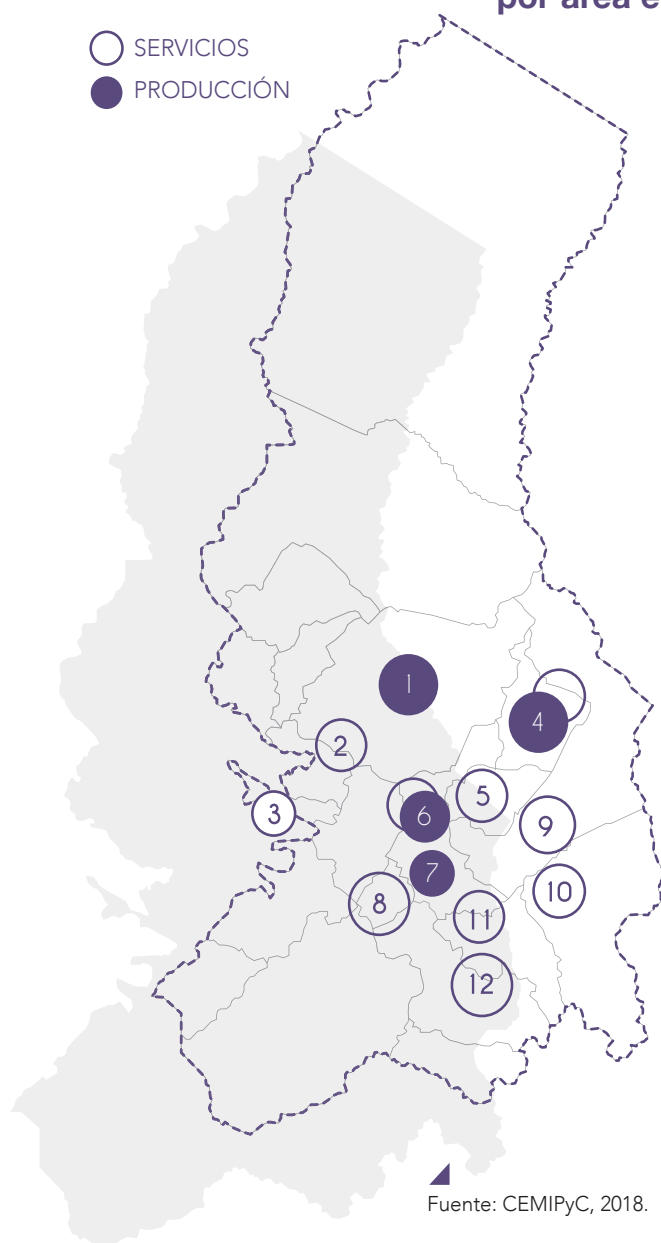
En el departamento de La Paz existían empresas departamentales que habían surgido bajo la tutela de la Corporación Boliviana de Fomento y/o a partir de proyectos respaldados por la cooperación internacional. La Planta Industrializadora de Leche (PIL), el Proyecto Agroindustrial de Té y la Planta Industrializadora de Quinua (Piquin) fueron algunas de ellas. En la industria manufacturera se encontraban la Fábrica Nacional de Vidrio Plano (concebida en el marco de la política de sustitución de

importaciones), la fábrica de carrocerías para vehículos Inmetal y la hilandería de pelo de camélidos y lana de ovinos, cuya maquinaria fue adquirida pero no llegó a instalarse a causa de la política de privatización.

En la siguiente gráfica y cuadro se presentan las 17 las empresas públicas pertenecientes a Cordepaz, Prefectura y Alcaldía de La Paz, precisando su ubicación, año de creación o inicio de funcionamiento, y dependencia institucional.

Empresas públicas en el departamento de La Paz, por área económica y ubicación

- SERVICIOS
● PRODUCCIÓN



Fuente: CEMIPyC, 2018.

1. TE (PROV. LARECAJA)
 - Planta Agroindustrial Industrial de Te (PAIT- Chimate)
2. SORATA (PROV. LARECAJA)
 - Hotel Prefectural Sorata
3. COPACABANA (PROV. MANCO KÁPAC)
 - Hotel Prefectural Copacabana
4. CARANAVI (PROV. CARANAVI)
 - Planta Agroindustrial Industrial de Te (PAIT- Chimate)
 - Hotel Prefectural Caranavi
5. COROICO (PROV. NOR YUNGAS)
 - Hotel Prefectural Coroico
6. LA PAZ (PROV. MURILLO)
 - Planta Industrializadora de Quinua (PIQUIN)
 - Fabrica Municipal de tubos y Loquetas (FAMTUL)
 - Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado (SAMAPA)
 - Empresa Municipal de Transporte Automotor (EMTA La Paz)
7. EL ALTO (PROV. MURILLO)
 - Industrias Metálicas (INMETAL)
 - Planta Industrializadora de Leche (PIL La Paz)
 - Fabrica Nacional de Vidrio Plano (FANVIPLAN)
8. VIACHA (PROV. LNGAVI)
 - Planta de Hilandería de Viacha
9. CHULUMANI (PROV. SUR YUNGAS)
 - Hotel Prefectural Chulumani
10. IRUPANA (PROV. SUR YUNGAS)
 - Hotel Prefectural Irupana
11. SAPAHAQUI (PROV. MURILLO)
 - Hotel Prefectural Urmiri
12. PATACAMAYA (PROV. AROMA)
 - Hotel Prefectural Viscachani

De las 17 empresas públicas del departamento, ocho eran hoteles (cuatro ubicados en los Yungas), seis eran empresas industriales y tres de servicios públicos. Los hoteles estaban a cargo

de la Prefectura, en tanto las industrias estaban a cargo de Cordepaz, y los servicios, de la Alcaldía pazeña. Estas empresas fueron implementadas en más de dos décadas y media.

Situación de empresas públicas de La Paz después del proceso de enajenación

Nº	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Planta Industrializadora de Quinoa (Piquin)	Privatizada, a Carmen Velasco, Grover Castro/1995	1970	Cordepaz
2	Industrias Metálicas (Inmetal)	Privatizada, a Hernán Sánchez, Juan Carlos Aranguren/1995	1970	Cordepaz
3	Planta Agroindustrial de Té (PAIT-Chimate)	Privatizada, a SECOIN Ltda. (Alfredo Carvajal), Hansa Ltda. (Georges Petit)/1996	1971	Cordepaz
4	Planta Industrializadora de Leche (PIL-La Paz)	Privatizada, a Gloria SA (Rolf Phillip Kroenemberg Meeners)/1996 *	1971	Cordepaz
5	Planta de Hilandería de Viacha (Hilaviacha)	Abraham Lewenztein/1996	1972	Cordepaz
6	Hotel Prefectural Caranavi	Privatizada, a Eva Esprella de Rojas/1993	1983	Prefectura
7	Hotel Prefectural Chulumani	Privatizada, a Rocío Vélez/1995	1983	Prefectura
8	Hotel Prefectural Urmiri	Privatizada, a Hotel Gloria (Guillermo Cáceres)/1995	1983	Prefectura
9	Hotel Prefectural Copacabana	Privatizada, a Hotel Gloria (Guillermo Cáceres)/1995	1983	Prefectura
10	Hotel Prefectural Coroico	Privatizada, a Inmobiliaria Los Cedros (Guillermo Cáceres)/1996	1983	Prefectura
11	Hotel Prefectural Sorata	Privatizada: Rubén la Hera Gutiérrez/1996	1984	Prefectura
12	Hotel Prefectural Viscachani	Privatizada: Embotelladora La Cascada/1996	1984	Prefectura
13	Hotel Prefectural Irupana	Desestimada, transferida a Universidad Mayor de San Andrés /1995	1983	Prefectura
14	Fábrica Municipal de Tubos y Loquetas (Famtul)	Cerrada **	1986	Alcaldía de La Paz
15	Empresa Municipal de Transporte Automotor (EMTA La Paz)	Privatizada, cedida a organización campesina/2005	1986	Alcaldía de La Paz
16	Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado (SAMAPA)	Privatizada, ccesionada a Aguas del Illimani S.A. (transnacional francesa Lyonnaise des Eaux) /1997	1986	Alcaldía de La Paz
17	Fábrica Nacional de Vidrio Plano (Fanviplan)	Cerrada/1992	1972	Cordepaz

* Vendida en paquete con PIL Cochabamba.

** No se encontró datos sobre el año de su cierre.

Fuente: CEMIPyC, 2017, con base en Price Waterhouse, 1990; Comisión de Evaluación de la Empresa Pública (CEEP), 1992-1993; Resolución CODENA 013/95, 25/08/1995.

El principal impacto social de la enajenación de empresas públicas en el departamento de La Paz fue la pérdida de empleos, que en el caso particular del sector fabril se vio agravado por las políticas de libre importación que acompañaron el proceso, y que llevaron al sector a una crisis de la que no se repondría. Otro impacto lamentable

fue el cierre de las empresas especialmente en los Yungas que supuso no solo la pérdida directa e indirecta de empleos, sino, además, la eliminación de pequeños negocios locales alrededor de las mismas. La enajenación de empresas públicas también afectó a las empresas familiares productoras de materias primas.

Perjuicio económico al departamento de La Paz por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Planta Industrializadora de Quinua (Piquin)	5.606,26	12.300,00	2.578,00	14.000,00	3.535,21	13.419,47
Industrias Metálicas (Inmetal)	909.232,32	727.386,00	17.336,00	168.000,00	9.091,43	376.273,75
Planta Agroindustrial del Té	301.350,00	302.650,00	6.000,00		11.005,89	15.705,89
Planta Industrializadora de Leche (PIL La Paz)	2.914.000,00	1.814.049,60	197.293,18			1.297.761,28
Planta Hilandería de Viacha (Hilanviacha)	2.639.533,64	672.000,00	12.792,18		8.661,08	1.988.986,90
Hotel Prefectural Caranavi	146.442,00	64.500,00	8.553,57		4.652,00	95.147,57
Hotel Prefectural Chulumani	105.000,00	105.000,00	13.196,90		1.304,25	14.501,15
Hotel Prefectural Urmiri	81.464,00	238.000,00	12.682,24		2.567,75	(141.286,01)
Hotel Prefectural Copacabana	225.832,00	310.000,00	12.682,24		3.251,75	(68.234,01)
Hotel Prefectural Coroico	290.265,00	451.000,00	13.196,90		4.591,25	(142.946,85)
Hotel Prefectural Sorata	261.285,00	213.000,00	13.196,90		2.330,25	63.812,15
Hotel Prefectural Viscachani	72.000,00	135.000,00	12.572,24		3.675,00	(46.752,76)
Hotel Prefectural Irupana			12.053,57			12.053,57
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA)			682.799,43			682.799,43
Fábrica Nacional de Vidrio Plano (Fanviplan)	1.593.251,00		164.189,03	348.000,00		2.105.440,03
Total						6.266.681,56

Las cifras entre paréntesis reflejan un resultado contrario al perjuicio

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Tomando en cuenta solamente los casos en los que existe información, el perjuicio económico ocasionado al departamento de La Paz fue de \$us 6.266.681,56 equivalentes a \$us. 13.751.606,01 actuales.

Llama fuertemente la atención el trabajo de algunas consultoras contratadas para evaluar los hoteles de la Prefectura de La Paz; en varios casos, el monto ofertado por el adjudicatario al menos quintuplica el valor asignado por la consultora.

Grano de quinua



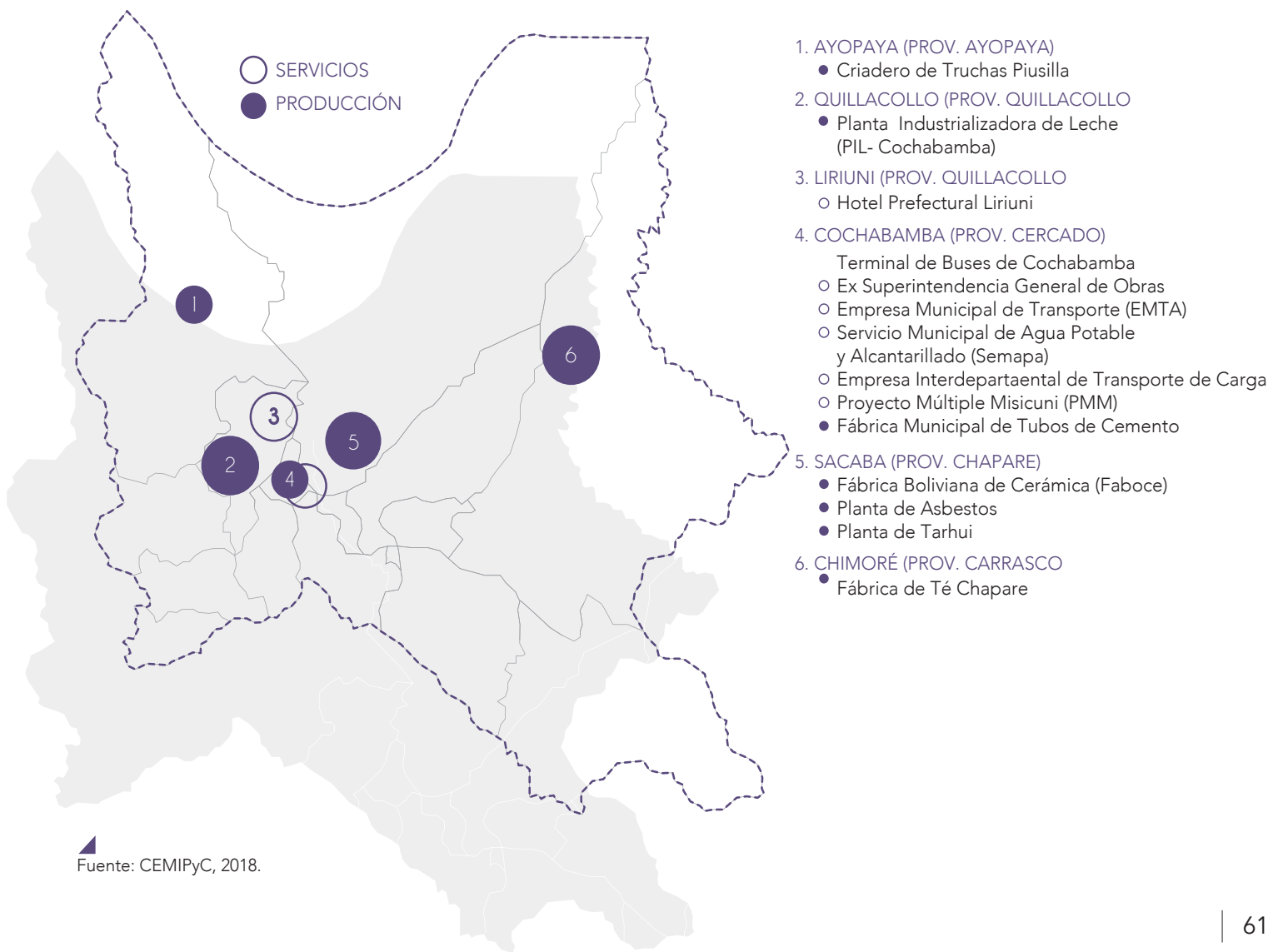
Cochabamba

Las empresas públicas constituidas en el departamento de Cochabamba fueron creadas por la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), la Corporación Regional de Desarrollo de Cochabamba (Cordeco), la Prefectura y la Alcaldía de Cochabamba, llegando a la suma de 14 empresas, instaladas en varias regiones del departa-

mento (la región metropolitana, los valles Alto, Central y Bajo, y el trópico) y dedicadas a actividades productivas y de servicios.

En la siguiente gráfica se presentan detalles sobre la ubicación territorial de las empresas productivas y de servicios:

Empresas públicas en el departamento de Cochabamba,
por área económica y ubicación



Situación de empresas públicas de Cochabamba después del proceso de enajenación

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Fábrica Boliviana de Cerámica (Faboce)	Privatizada, a Cerámica Nacional (Ricardo Auza Allerding)-1992	1977	Cordeco
2	Criadero de Truchas Piusilla	Privatizada, a Cominex SRL (Adrián Velho Blagine)-1992	1981	Cordeco
3	Proyecto de Tarhui	Privatizada, a Jorge M. Cruz Ribera-1995	1980	Cordeco
4	Terminal de Buses de Cochabamba	Privatizada, a Maria Antonieta Zambrana-1995	1991	Cordeco
5	Planta Industrializadora de Leche (PIL Cochabamba)*	Privatizada, a Empresa Gloria SA (Rolf Phillip Kroenemberg Meeners)-1996	1960	Cordeco
6	Planta de Té Chapare	Privatizada, cedida a Asociación Agroindustrial de Productores de Té-Agrote-1993	1984	Cordeco
7	Planta de Asbestos	Cerrada**	1972	Cordeco
8	Ex Superintendencia General de Obras	Cerrada**	1943	Cordeco
9	Hotel Prefectural Liriuni	Privatizada, a Walter Requena-1993	1981	Prefectura
10	Fábrica Municipal de Tubos de Cemento	Cerrada	--	Alcaldía de Cochabamba
11	Empresa Municipal de Transporte Automotor (EMTA Cochabamba)	Cerrada	1986	Alcaldía de Cochabamba
12	Empresa Interdepartamental de Transporte de Carga	Cerrada	1986	Alcaldías de Cochabamba, La Paz, Oruro y Santa Cruz
13	Proyecto Múltiple Misicuni (PMM)	Privatizada, concesionada a Aguas del Tunari-1999	1987	Cordeco
14	Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Semapa)	Privatizada, concesionada a Aguas del Tunari-1999	1967	Alcaldía de Cochabamba

*Vendida en paquete con la empresa PIL La Paz, de Cordepaz.

**Sin datos de año de cierre.

Fuente: CEMIPyC, 2018, con base en Memoria Unidad de Reordenamiento 2001 (MCEI, 2001).

El mayor impacto social de la privatización del Proyecto Múltiple Misicuni y de varias de las empresas públicas productivas fue la postergación en la inversión pública y la generación de empleos, así como la pérdida de dinámica económi-

ca regional y local. Fue de impacto social evidente la privatización de la PIL Cochabamba, que no solo desarticuló un rubro productivo esencialmente campesino y que protegía tierras de uso agropecuario, sino que encareció sus productos.



Perjuicio económico al departamento de Cochabamba por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Faboce	1.167.731,00	1.287.000,00	28.155,06	210.000,00		118.886,06
Criadero de Truchas Piusilla	45.660,00	28.750,00	22.414,75			39.324,75
Planta de Tarhui	10.800,00	11.000,00	1.500,00		3.445,45 (Martillero)	4.992,64
Terminal de Buses Cochabamba	3.864.302,20	3.423.500,00	14.000,00			454.802,20
PIL Cochabamba	10.003.000,00	6.226.950,40	287.736,76			4.063.786,36
Hotel Prefectural Liriuni	68.798,00	34.399,00	10.330,20		1.930,10 (Martillero)	46.659,30
Semapa y PMM			1.302.799,43			1.302.799,43
Total						6.031.250,74

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Tomando en cuenta solamente los casos en los que existe información documentada, el perjuicio económico ocasionado al departamento de Cochabamba fue mínimamente de \$us 6.031.250,74, equivalentes a \$us 13.234.976,61

actuales. Estas cifras solo hacen referencia a los perjuicios económicos directos e inmediatos, porque el daño a la capacidad económica y productiva del departamento fue, sin duda, mayor.

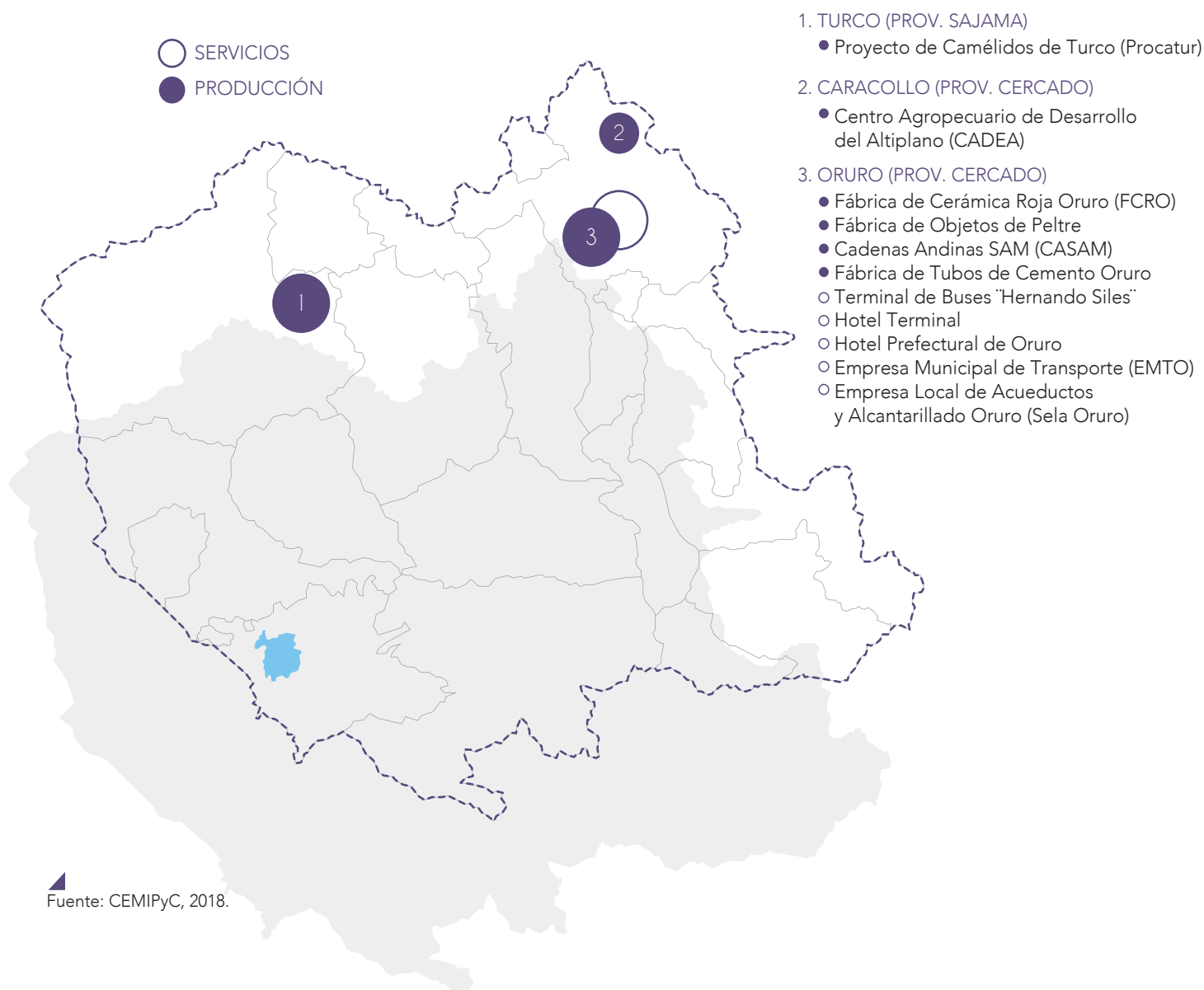
Las empresas públicas constituidas en el departamento de Oruro dependían de la Corporación Regional de Desarrollo de Oruro (Cordeor), de la Prefectura y de la Alcaldía de Oruro.

La economía de Oruro dependió históricamente de la actividad minera y esta actividad productiva limitó su diversificación económica. Con el tiempo, especialmente en los años 70,

pese al impulso económico de los altos precios de las materias primas, pocas de las iniciativas de desarrollo industrial apoyadas por Cordeor lograron realizarse.

El conjunto de las empresas públicas constituidas en Oruro eran 11. En la siguiente gráfica se presentan detalles sobre la ubicación territorial de las empresas productivas y de servicios:

Empresas públicas en el departamento de Oruro, por área económica y ubicación



Situación de empresas públicas de Oruro después del proceso de enajenación

Nº	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Fábrica de Cerámica Roja Oruro (FCRO)	Privatizada: Clímaco Flores/1992	1975	Cordeor
2	Fábrica de Objetos de Peltre	Privatizada: Adindustries SRL (Norka Martínez Álvarez)/1995	1985	Cordeor
3	Cadenas Andinas SAM	Privatizada: Roberto Valda Valda/1996	1978	Cordeor
4	Centro Agropecuario de Desarrollo de Altiplano (CADEA)	Desestimada	1974	Cordeor
5	Proyecto de Camélidos de Turco (Procatur)	Desestimada	1979	Cordeor
6	Hotel Prefectural de Oruro	Cerrada	1953	Prefectura
7	Empresa Municipal de Transporte de Oruro (EMTO)	Cerrada*	1985	Alcaldía de Oruro
8	Fábrica de Tubos de Cemento Oruro	Cerrada*	-	Alcaldía de Oruro
9	Empresa Local de Acueductos y Alcantarillado Oruro (Sela Oruro)	Desestimada	1964	Alcaldía de Oruro
10	Terminal de Buses Hernando Siles	Privatizada: Sociedad Accidental Sebastián Pagador (Alberto Loayza Valda)/1995	1983	Cordeor
11	Hotel Terminal	Privatizada: Alberto Loayza Valda/1996	1983	Cordeor

* No se encontraron datos sobre el año de su cierre.

Fuente: CEMIPyC, 2017, con base en Memoria Unidad de Reordenamiento 2001 (MCEI, 2001) y Servicio de consultoría para la privatización del Hotel Prefectural Oruro (CONAM-AUDICOMP, 1993).

A partir de 1970, se creó en Oruro un conjunto heterogéneo de empresas públicas. CADEA y Procatur en el sector agropecuario; FCRO y la Fábrica de Tubos de Cemento en la construcción; el Hotel Prefectural y el Hotel Terminal en el turismo; Casam y Fapel en el sector productivo, Sela en servicios básicos; EMTO y Terminal

de Buses en el transporte. La enajenación de varias de estas empresas desarticuló las posibilidades institucionales de un desarrollo departamental que enfrentara al círculo vicioso de improductividad, retraso tecnológico, pobreza generalizada; y que, sobre todo articulara la capital departamental con las áreas rurales.

Templo de Sajama
Oruro.
Foto: Min. Culturas



Perjuicio económico al departamento de Oruro por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Fábrica de Cerámica Roja – FCR0	217.482,50	173.000,00	28.155,06	2.000,00		74.637,56
Fábrica de Objetos de Peltre – Fapel	40.198,00	36.178,20	3.450,00		3.720,74	11.190,74
Cadenas Andinas SAM – CASAM	42.189,00	43.800,00	1.500,00		3.779,97	3.668,97
Proyecto de Camélidos Turco – Procatur			10.000,00			10.000,00
Hotel Prefectural			12.751,63		3.439,64	16.191,27
Terminal de Buses “Hernando Siles”	1.830.733,00	1.500.000,00	56.442,82			387.175,82
Hotel Terminal	2.176.970,00	370.000,00	37.232,82			1.844.202,82
Total						2.347.067,18

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.
Fuente: CEMIPyC, 2018.

Tomando en cuenta solamente los casos en los que existe información, el perjuicio económico ocasionado al departamento de Oruro fue mínimamente de \$us 2.347.067,18, equivalentes a \$us. 5.150.404,21

actuales. Estas cifras solo hacen referencia a los perjuicios económicos directos e inmediatos, porque el daño a la capacidad económica y productiva del departamento fue mayor.



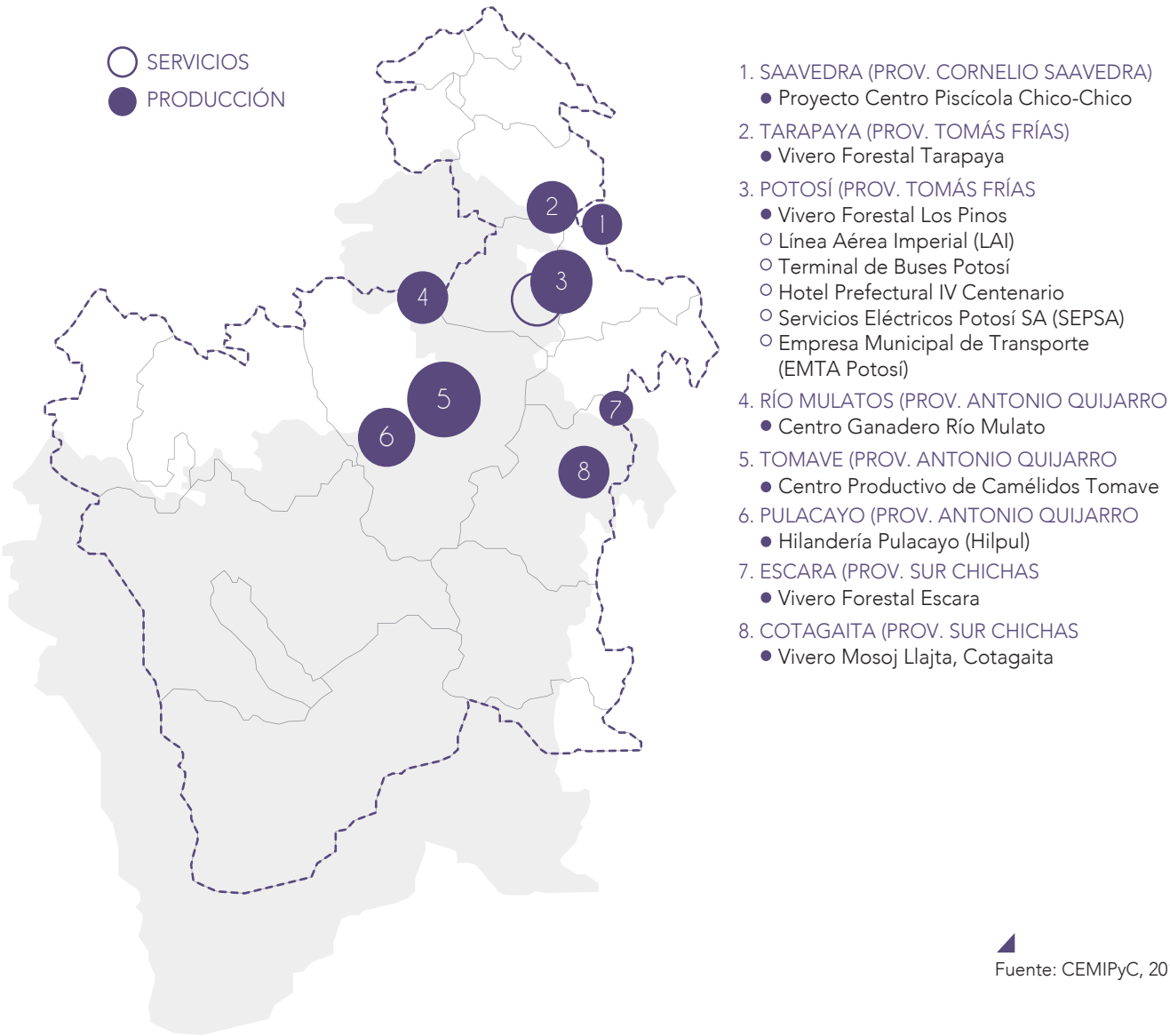
Ganado lanar de llamas
Foto:
www.radiofides.com

Potosí

El desarrollo del departamento de Potosí ha dependido históricamente –desde la Colonia hasta la República– de la actividad minera que, a partir de 1952, estuvo encabezada por la Corporación Minera de Bolivia. Sin embargo, los excedentes económicos producidos principalmente por la riqueza minera de Potosí escasa-

mente fueron reinvertidos en el desarrollo de esa región. El conjunto de las empresas públicas constituidas en el departamento de Potosí era de 14. En la siguiente gráfica se presentan detalles sobre la ubicación territorial de las empresas productivas y de servicios:

Empresas públicas en el departamento de Potosí,
por área económica y ubicación





Ciudad de Potosí

Situación de empresas públicas de Potosí después del proceso de enajenación

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Hilandería Pulacayo (Hipul)	Cerrada *	1962	Cordepo
2	Vivero Mosoj Llajta	Desestimada	1985	Cordepo
3	Vivero Forestal Escara	Desestimada	1985	Cordepo
4	Vivero Forestal Los Pinos	Cerrada*	1974	Cordepo
5	Vivero Forestal Tarapaya	Cerrada*	1989	Cordepo
6	Proyecto Centro Piscícola Chico-Chico	Desestimada	1978	Cordepo
7	Centro Ganadero Río Mulato	Desestimada	1981	Cordepo
8	Centro Productivo de Camélidos Tomave	Cerrada *	---	Cordepo
9	Terminal de Buses	Desestimada	---	Cordepo
10	Hotel Prefectural IV Centenario	Cerrada *	1968	Prefectura
11	Administración Autónoma para Obras Sanitarias (AAPOS)	Desestimada	1972	Alcaldía de Potosí
12	Empresa Municipal de Transporte Automotor (EMTA Potosí)	Cerrada *	1985	Alcaldía de Potosí
13	Servicios Eléctricos Potosí SA (SEPSA)	Desestimada	1971	Prefectura
14	Línea Aérea Imperial (LAI)	Privatizada: SS Telecom-Bolivia SRL (Emmy Chase)/1996	1979	Cordepo

* Sin datos de año de cierre.

Fuente: CEMIPyC, 2017, con base en Estrategia de privatización en Bolivia (Price Waterhouse, 1990), Listados de la Comisión de Evaluación de la Empresa Pública (1992-1993), Memoria Unidad de Reordenamiento (MCEI, 2001) y Memoria 2000-2001 (MCEI, 2001).

La desarticulación de la institucionalidad responsable de la conducción política e institucional del desarrollo departamental provocó el cierre de varias de las empresas públicas que cubrían rubros productivos no tradicionales pero que daban espacio a productos como los

de la hilandería o la producción agropecuaria ganadera, piscícola y forestal (viveros). La desarticulación productiva y la cancelación de varios proyectos de apoyo a la producción agropecuaria sobre todo campesina, profundizó la desconexión territorial departamental.

Perjuicio económico al departamento de Potosí por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Hilandería de Pulacayo (Hipul)			3.500,00			3.500,00
Vivero Mosoj Llajta			4.500,00			4.500,00
Vivero Escara			4.500,00			4.500,00
Vivero Los Pinos			3.800,00			3.800,00
Vivero Tarapaya			3.800,00			3.800,00
Criadero de Truchas Chico Chico			3.800,00			3.800,00
Proyecto Ganadero Río Mulato			4.800,00			4.800,00
Terminal de Buses Potosí			14.000,00			14.000,00
Hotel IV Centenario			10.330,00			10.330,20
Línea Aérea Imperial	1.106.632,00	600.500,00	47.966,14			554.098,14
Total						607.128,34

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.

Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio total por la privatización de empresas públicas en el departamento de Potosí, alcanzó mínimamente a \$us 607.128,34, equivalentes a \$us 1.332.282,43 actuales. Es-

tas cifras solo hacen referencia a los perjuicios económicos directos e inmediatos, porque el daño al aparato productivo del departamento fue mayor.



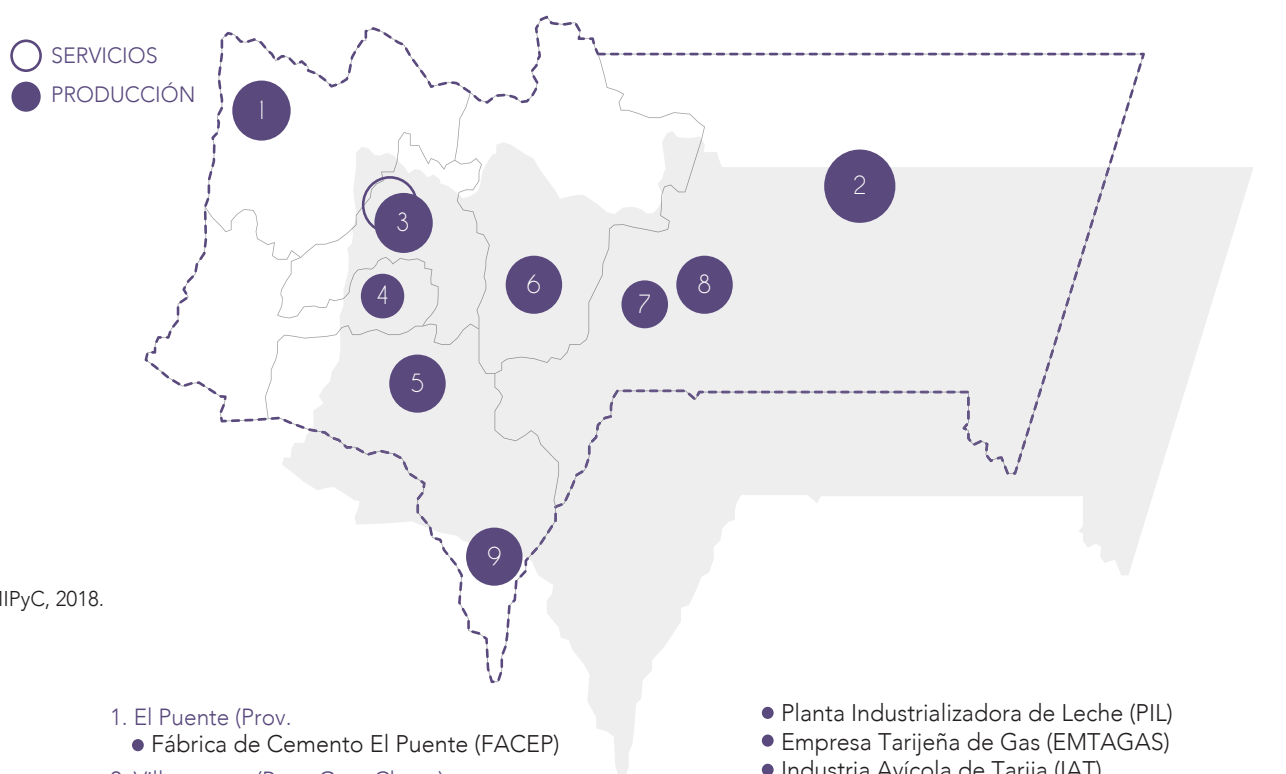
Tarija

La Corporación Boliviana de Fomento (CBF) apoyó el desarrollo tarijeño con la instalación de una planta azucarera, el fomento de las actividades agropecuarias, la irrigación de las zonas adyacentes al Río Pilcomayo, el estudio de la ruta Tarija-Balcarce-Villamontes, la perforación de pozos petrolíferos, el establecimiento

de oleoductos y otras obras destinadas a intensificar la explotación petrolera.

Las empresas públicas constituidas en Tarija fueron 23. En la siguiente gráfica se presentan detalles sobre la ubicación territorial de las empresas productivas y de servicios:

Empresas públicas en el departamento de Tarija, por área económica y ubicación



Fuente: CEMIPyC, 2018.

1. El Puente (Prov.
 ● Fábrica de Cemento El Puente (FACEP)
2. Villamontes (Prov. Gran Chaco)
 ● Fábrica de Aceites Comestibles Rafael Deheza (FAC)
3. Tarija (Prov. Cercado)
 ○ Hotel Prefectural de Tarija
 ○ Empresa Municipal de Transporte (EMTA Tarija)
 ○ Cabaña Prefectural de Tarija
 ○ Administración Regional de Obras Sanitarias-Aros Tarija
 ○ Matadero Municipal
 ○ Multipropósito Gran Chaco
 ○ Sistema Integrado de Televisión Canal 11
 ○ Terminal de Buses
 ● Fabrica de Tubos de Cemento Tarija
 ● Programa Agrícola de Oleaginosas y Maíz (PAOM)
 ● Cristales Oscar Alfaro (CRIOSAL)
 ● Alimentos Balanceados Tarija (ALBAT)
4. Uriondo (Prov. Avilez)
 ● Centro Vitivinícola Tarija (CEVIT)
5. Padcaya (Prov. Aniceto Arce)
 ● Empresa Forestal y Pecuaria Tariquíia (EMFOPET)
6. Entre Rios (Prov. Burnet O'Connor)
 ● Empresa Forestal y Pecuaria Tariquíia (EMFOPET)
 ● Sal yodada La Entrerriana
7. Carapari (Prov. Gran Chaco)
 ● Empresa Forestal y Pecuaria Tariquíia (EMFOPET)
8. El Palmar (Prov. Gran Chaco)
 ● Planta Procesadora de Semillas El Palmar
9. Bermejo (Prov. Aniceto Arce)
 ● Industrias Agrícolas de Bermejo (IAB)
 ● Industrias de Papel Sidras Tarija (IPTASA)

Situación de empresas públicas de Tarija después del proceso de enajenación

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Fábrica de Aceites Comestibles Rafael Deheza (FAC)	Privatizada: Granos del Oriente (Juan Carlos Velarde)/1992	1977	Codetar
2	Empresa Forestal y Pecuaria Tariquia (Emfopet)	Privatizada: Jorge D'arlach, Herminio Alfaro, Dionisio Jurado y Normando Alvarado/1995	1977	Codetar
3	Alimentos Balanceados Tarija (Albat)	Privatizada: Fritz Lochman/1995	1978	Codetar
4	Planta Industrializadora de Leche (PIL Tarija)	Privatizada: Soprolech (Gustavo Birbuet)/1995	1978	Codetar
5	Industrias Agrícolas de Bermejo (IAB)	Privatizada previa constitución de SAM con aporte estatal: Unión de Cañeros Bermejo SA-UCABSA y trabajadores IAB/1998	1975	Codetar
6	Centro Vitivinícola Tarija (Cevit)	Desestimada. Tranferida al Centro Nacional Vitivinícola/1997	1968	Codetar
7	Sal yodada La Entrerriana	Desestimada. Tranferida al Municipio de Entre Ríos/1995	1986	Codetar
8	Industria de Papel Sidras Tarija (Iptasa)	Cerrada	1978	Codetar
9	Industria Avícola de Tarija (IAT)	Cerrada	1986	Codetar
10	Programa Agrícola de Oleaginosas y Maíz (PAOM)	Cerrada	1942	Codetar
11	Cristales Oscar Alfaro (Criosal)	Cerrada	1978	Codetar
12	Empresa Tarijeña de Gas (Emtagas)	Desestimada	1988	Codetar
13	Multipropósito Gran Chaco	Cerrada	1977	Codetar
14	Planta Procesadora de Semillas El Palmar	Cerrada	1986	Codetar
15	Terminal de Buses de Tarija	Desestimada	1994	Codetar
16	Sistema Integrado de Televisión Canal 11	Cerrada	1986	Codetar
17	Hotel Prefectural de Tarija	Privatizada: Carlos Beccar/1993	1982	Prefectura
18	Cabaña Prefectural de Tarija	Cerrada	1981	Prefectura
19	Empresa Municipal de Transporte (EMTA Tarija)	Cerrada	-	Alcaldía de Tarija
20	Fábrica de Tubos de Cemento Tarija	Cerrada	-	Alcaldía de Tarija
21	Matadero Municipal	Desestimada	1984	Alcaldía de Tarija
22	Administración Regional de Obras Sanitarias (AROS Tarija)	Desestimada	1975	Alcaldía de Tarija
23	Fábrica de Cemento El Puente (Facep)	Privatizada: Soboce SA (Samuel Doria Medina Auza/1996)	1978	Codetar

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Tarija fue el departamento donde la inversión pública nacional y departamental destinó mayores recursos económicos a la creación de empresas. Varios gobiernos tuvieron la intención de hacer de Tarija un polo de desarrollo agropecuario y de producción de alimentos. De las 23 empresas creadas, 12 pertenecían al sector agropecuario y de alimentos. La enajenación de esas empresas públicas, ubicadas en las principales regiones

de la geografía departamental, supuso el desbaratamiento de un proceso económico productivo de articulación e integración interregional, que quedó trunco a pesar de la inversión de una enorme cantidad de recursos económicos. El proceso de enajenación fue operado desde el gobierno nacional y los ministerios sin que existiera oposición por parte de las entidades públicas departamentales y municipales.

Perjuicio económico al departamento de Tarija por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Fábrica de Aceites Comestibles de Villamontes	7.300.000,00	5.150.000,00	320.745,60	190.000,00		2.660.745,60
Empresa Forestal Pecuaria Tariquia (Emfopet)	8.471,00	4.412,80	31.966,14			37.024,34
Fábrica de Alimentos Balanceados (Albat)	308.173,50	301.541,00	27.564,18	46.000,00		80.196,68
PIL Tarija	1.119.000,00	300.500,00	165.808,57			984.308,57
Ingenio Azucarero Bermejo (IAB)	9.889.000,00	9.889.000,00	420.034,14			420.034,14
Sal Yodada Entrerriana			28.155,06			28.155,06
Industria de Papel Sidras Tarija (Iptasa)			32.966,14			32.966,14
Industria Avícola de Tarija (IAT)			24.230,84			24.230,84
Programa Agrícola de Oleaginosas y Maiz (PAOM)			7.533,00			7.533,00
Cristalería Oscar Alfaro (Criosal)			35.632,81			35.632,81
Multipropósito Gran Chaco			5.000,00			5.000,00
Terminal de Buses de Tarija			14.000,00			14.000,00
Canal 11 Sistema Integrado de Televisión(SITEL)			8.136,66			8.136,66
Hotel Prefectural Tarija	873.762,00	500.100,00	10.330,20			383.992,20
Cabaña Prefectural de Tarija			9.901,60			9.901,60
Fábrica de Cemento El Puente (Facep)	12.535.670,00	15.714.285,13	177.178,57		429.464,00*	(2.571.972,55)
Total						2.159.885,08

*Pago de la Prefectura en favor de las acciones de los trabajadores

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.

Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio total por la privatización de empresas públicas en el departamento de Tarija, alcanzó mínimamente a \$us 2.159.885,08, equivalentes a \$us 4.739.651,83 actuales. Esta cifra solo hace

referencia a los perjuicios económicos directos e inmediatos, porque el daño a la capacidad económica productiva del departamento fue mayor.

Santa Cruz

Las empresas públicas instaladas en el departamento de Santa Cruz fueron creadas principalmente por la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y las alcaldías de Santa Cruz y Montero.

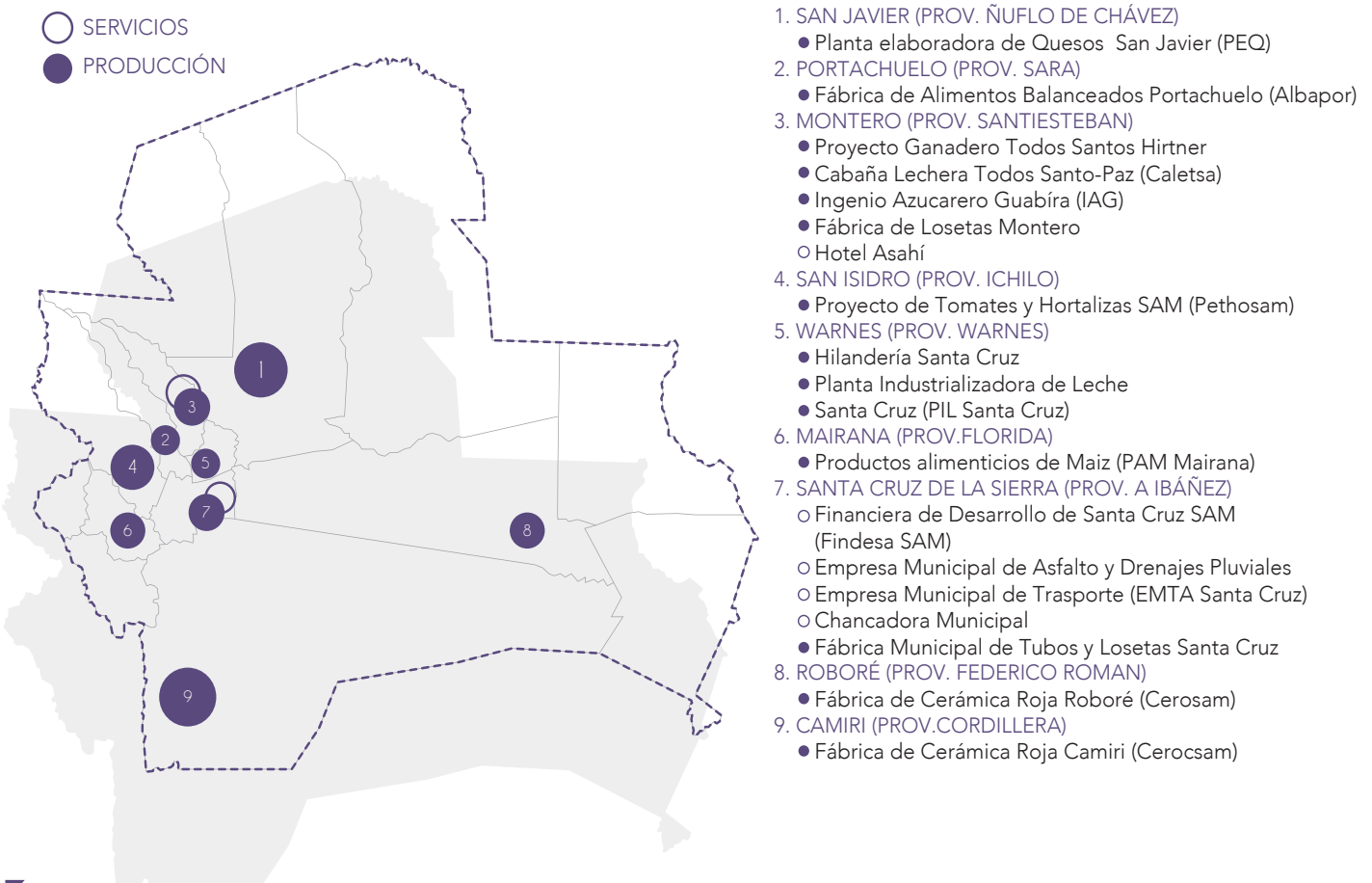
La construcción de esta infraestructura productiva, implementada a partir de mediados del siglo pasado, fue inicialmente impulsada por el Plan Bohan (1942), que fomentaba las migraciones andinas hacia el oriente para la apertura de la frontera agrícola, la construcción de una red caminera nacional (cuyo eje central era la carretera asfaltada Cochabamba-Santa Cruz), la producción agrícola y ganadera con el establecimiento de plantas agroindustriales y agencias de créditos (bancos), la explotación del petróleo y la

exploración de nuevas áreas hidrocarburíferas.

Las distintas empresas públicas de Santa Cruz cubrían un amplio espectro de la geografía del departamento más grande del país, atendiendo los rubros agropecuario, de producción de alimentos, de transformación industrial, de producción de material de construcción, servicios públicos y otros, buscando aprovechar las amplias oportunidades productivo económicas y diversificar el desarrollo departamental.

Las empresas públicas constituidas en Santa Cruz fueron 18. En la siguiente gráfica se presentan detalles sobre la ubicación territorial de las empresas productivas y de servicios:

Empresas públicas en el departamento de Santa Cruz, por área económica y ubicación



Fuente: CEMIPyC, 2018.

Situación de empresas públicas de Santa Cruz después del proceso de enajenación

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Ingenio Azucarero Guabirá (IAG)	Privatizada, previa constitución en SAM, a Unica SA (Nelson Mario Aguilera Tarradellas) y Asociación Accidental de Trabajadores (Felipe Romero Herrera y otros) /1993	1956	Cordecruz
2	Cabaña Lechera Santos Paz (Caletsa)	Privatizada, a Carlos Guillermo Dibós Vargas P. y Miguel Ángel Antelo/1993	1973	Cordecruz
3	Fábrica de Alimentos Balanceados Portachuelo (Albapor)	Privatizada, lote 3, a Cruseña de Televisión/1993 lote 4, a Juan Carlos Zurita Vera/1993 lote 1, a José Luis Aguilera/1995 lote 3, a Rubén Darío Antelo/1995	1976	Cordecruz
4	Planta Industrializadora de Leche Santa Cruz (PIL Santa Cruz)	Privatizada, previa constitución en SAM, a Productores de Leche SA-PIL SA (Mario Justiniano Aponte) y la Sociedad Accidental de los Trabajadores (Carlos Velazco Saucedo y otros) /1995	1978	Cordecruz
5	Productos Alimenticios de Maíz Mairana (PAM)	Privatizada, a Compañía Maicera SA (Jorge Fernando Morató Ortiz)/1995	1979	Cordecruz
6	Hotel Asahí	Privatizada, a Ricardo Paz Justiniano/1995	1974	Cordecruz
7	Planta Elaboradora de Quesos San Javier	Privatizada, a Ernesto Antelo Carrasco/1996	1978	Cordecruz
8	Proyecto Ganadero Todos Santos Hirtner	Transferida, a Universidad Autónoma Gabriel René Moreno/1993	1962	Cordecruz
9	Financiera de Desarrollo de Santa Cruz SAM (Findesa SAM)	Cerrada: en 1999/ continúa liquidación	1986	Cordecruz
10	Fábrica de Cerámica Roja Roboré SAM	Cerrada*	1984	Cordecruz
11	Fábrica de Cerámica Roja Camiri SAM	Cerrada*	1984	Cordecruz
12	Planta envasadora de Tomates y Hortalizas SAM (Pethosam)	Cerrada*	1983	Cordecruz
13	Chancadora Municipal	Cerrada*	1979	Alcaldía de Santa Cruz
14	Empresa Municipal de Transporte Automotor (EMTA)	Cerrada*	1985	Alcaldía de Santa Cruz
15	Fábrica Municipal de Tubos y Loquetas Santa Cruz	Cerrada*	--	Alcaldía de Santa Cruz
16	Empresa Municipal de Asfaltado y Drenajes Pluviales	Cerrada*	--	Alcaldía de Santa Cruz
17	Fábrica de Loquetas Montero**	Cerrada*	1975	Alcaldía de Montero
18	Hilandería Santa Cruz SAM (Hilancruz)	Privatizada, a Santa Mónica Cotton Trading Co. SA (Raúl Garáfulic)/1997	1980	Cordecruz

*No se encontraron datos sobre el año de su cierre.

**Fue incluida en el DS 22836 (14/06/1991) como empresa de CORDECruz, pero luego se determinó que era propiedad de la Alcaldía de Montero.

Fuente: CEMIPyC, 2017, con base en Estrategia de privatización en Bolivia (Price Waterhouse, 1990), listados de la Comisión de Evaluación de la Empresa Pública (CEEP), 1992-1993 y Resolución CODENA 013/95, 25/08/1995.



Santa Cruz fue el departamento en el cual se concentró el Plan Bohan y gran parte de las expectativas nacionales afincadas en la “Marcha al Oriente”, constituyéndose en un importante parque agroindustrial. En función de la estrategia nacional iniciada por la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) a principios de los años 40, la

organización regional del desarrollo departamental fue pionera en el país. Este fomento al desarrollo promovido por el Estado fue desarticulado por el proceso de enajenación ejecutado por los gobiernos neoliberales. La cantidad y el tamaño de las empresas públicas afectadas por el proceso fueron también las mayores del país.

Perjuicio económico al departamento de Santa Cruz por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Ingenio Azucarero Guabirá (IAG)	10.120.000,00	10.120.000,00	204.034,14	3.000.000,00		3.204.034,14
Cabaña Lechera Santos Paz (Caletsa)	807.500,00	806.991,00	41.748,96	40.000,00		82.247,00
Fábrica de Alimentos Balancedos Portachuelo	262.351,00	328.645,00	28.647,81		48.000,00	13.793,45
Planta Industrializadora de Leche PIL Santa Cruz	5.363.000,00	5.363.000,00	168.783,57	649.290,29		818.073,86
Productos Alimenticios de Maiz Mairana	1.468.746,76	720.000,00	23.419,64	26.000,00		798.166,40
Hotel Asahí	91.200,00	102.000,00	34.267,13	4.000,00		27.467,13
Planta Elaboradora de Quesos San Javier (PEQ San Javier)	367.896,00	205.100,00	94.255,00			257.051,00
Proyecto Ganadero Todos Santos Hirtner			21.564,18			21.564,18
Fábrica de Cerámica Roja Roboré SAM			35.155,06			35.155,06
Fábrica de Cerámica Roja Camiri SAM			35.155,06			35.155,06
Fábrica de Loquetas Montero			28.155,06			28.155,06
Hilandería Santa Cruz SAM (Hilancruz SAM)	7.133.000,00	4.005.686	286.426,40			3.393.740,40
Total						8.714.603,70

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.

Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio total por la privatización de empresas públicas en el departamento de Santa Cruz alcanzó mínimamente a \$us 8.714.603,70, equivalentes a \$us 19.123.326,36 actuales.

Beni

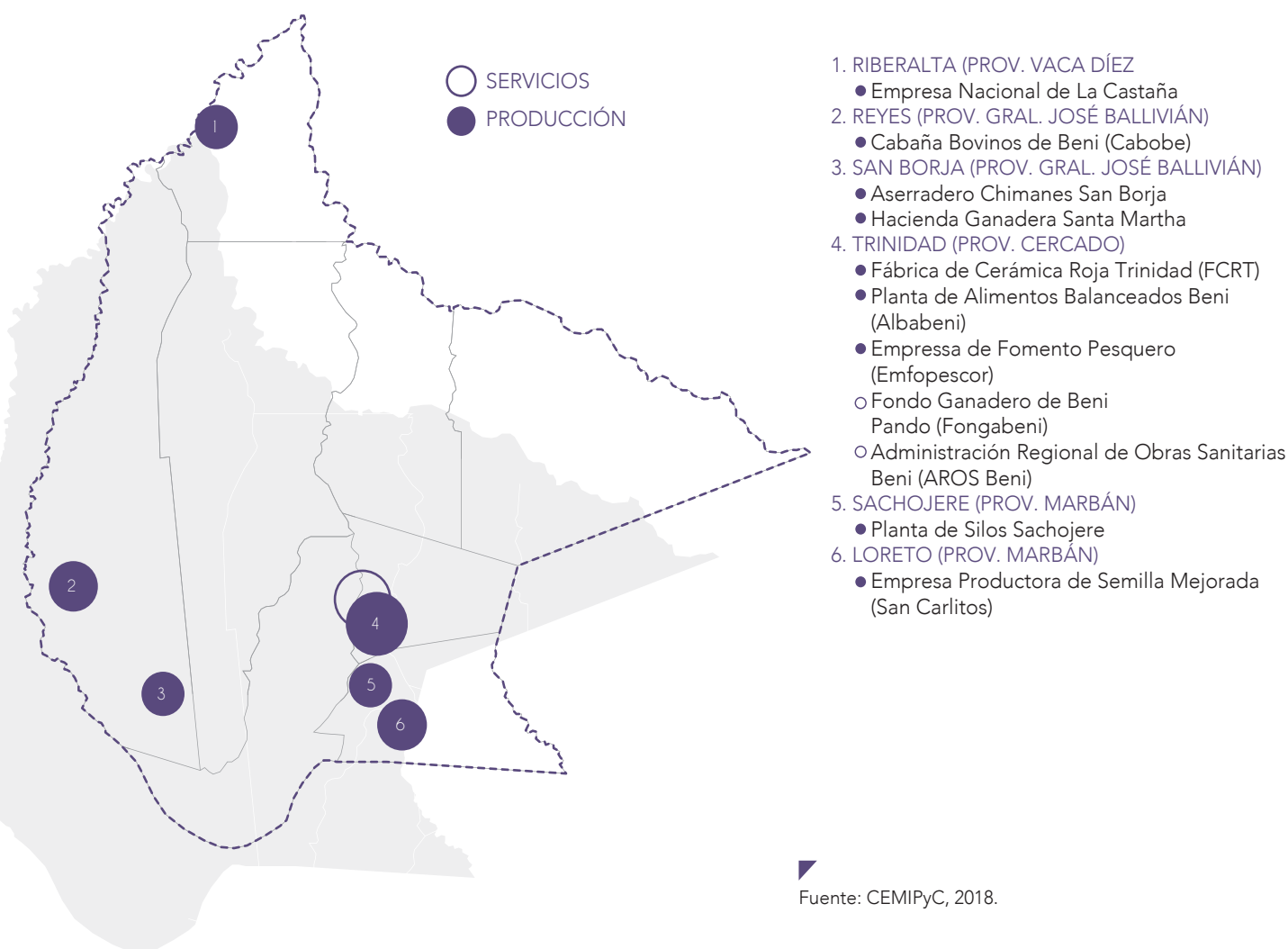
La Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y Corporación Regional de Desarrollo del Beni (Cordebeni) crearon varias empresas productivas para diversificar e impulsar la actividad económica, principalmente en el sector agropecuario.

En el marco del Plan Bohan, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) implementó la Empresa Nacional de la Castaña (Enaca), con sede en el municipio de Riberalta, instalada para el

beneficiado de castaña, y la Empresa Ganadera Fombeni –posteriormente denominada Cabaña de Bovinos del Beni (Cabobe)–, con sede en el municipio de Reyes, dispuesta para el mejoramiento genético de ganado bovino.

Las empresas públicas constituidas en el departamento del Beni fueron 11. En la siguiente gráfica se presentan detalles sobre la ubicación territorial de las empresas productivas y de servicios:

Empresas públicas en el departamento de Beni,
por área económica y ubicación



Situación de empresas públicas de Beni después del proceso de enajenación

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Fábrica de Cerámica Roja Trinidad (FCRT)	Privatizada: Constructora Petricevic SA Copesa (Andrés Petricevic)/1993	1973	Cordebeni
2	Hacienda Ganadera Santa Martha	Privatizada: Franck Francisco Land Velarde/1993	1980	Cordebeni
3	Fondo Ganadero del Beni y Pando (Fongabeni)	Cerrada (en liquidación voluntaria)	1981	Cordebeni
4	Cabaña de Bovinos del Beni (Cabobe)	Cerrada*	1946	Cordebeni
5	Planta de Silos Sachojere	Cerrada	1977	Cordebeni
6	Planta de Alimentos Balanceados Beni (Albabeni)	Cerrada	1995	Cordebeni
7	Empresa Productora de Semilla Mejorada San Carlitos	Cerrada	1975	Cordebeni
8	Aserradero Chimanes San Borja	Cerrada		Cordebeni
9	Empresa de Fomento Pesquero (Emfopescor)	Desestimada	1985	Cordebeni
10	Administración Regional de Obras Sanitarias Beni (AROS Beni)	Privatizada, 1989	1975	Alcaldía Municipal de Trinidad
11	Empresa Nacional de la Castaña (Enaca)	Privatizada: Ángel Royo/1995 (Lote 1) y Mario Erwin Vaca Díez Cuéllar/1996 (Lote 3)	1975	Cordebeni

* No hay datos precisos sobre el año de cierre.
Fuente: CEMIPyC, 2017, con base en UR, 2001.

La política de desarrollo productivo en el departamento del Beni estuvo centrada en la ganadería. Se crearon empresas principalmente en el sector agropecuario. Su enajenación generó un impacto negativo en los ejes productivos departamenta-

les. Es importante destacar el apoyo de la cooperación internacional (británica, china, FAO, entre otros) al desarrollo departamental beniano, que en algunos casos permitió salvar empresas públicas, como ocurrió con el rubro pesquero.

Ganado bovino
Foto:
www.youtube.com





Arriado de ganado
foto:
www.historiacamba.com

Perjuicio económico al departamento de Beni por la privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Fábrica de Cerámica Roja Trinidad (FCRT)	64.551,01	13.000,00	28.155,06	2.000,00		81.706,07
Empresa Ganadera Santa Martha	43.885,00	36.999,00	22.489,15	4.000,00		33.375,15
Fondo Ganadero del Beni			15.625,00			15.625,00
Cabaña de Bovinos del Beni (Cabobe)			21.564,18			21.564,18
Planta de Silos Sachojere			8.064,63			8.064,63
Planta de Alimentos Balanceados Beni (Albabeni)			6.623,61			6.623,61
Empresa Nacional de la Castaña (Enaca)	54.346,00	50.400,00	7.187,14			11.133,14
Total						178.091,80

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.
Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio total por la privatización de empresas públicas en el departamento del Beni fue de \$us 178.091,80, equivalentes a \$us 390.804,64 actuales. Esta cifra solo hace refe-

rencia a los perjuicios económicos directos e inmediatos, porque el daño a la capacidad económica productiva departamental fue, sin duda, mucho mayor.

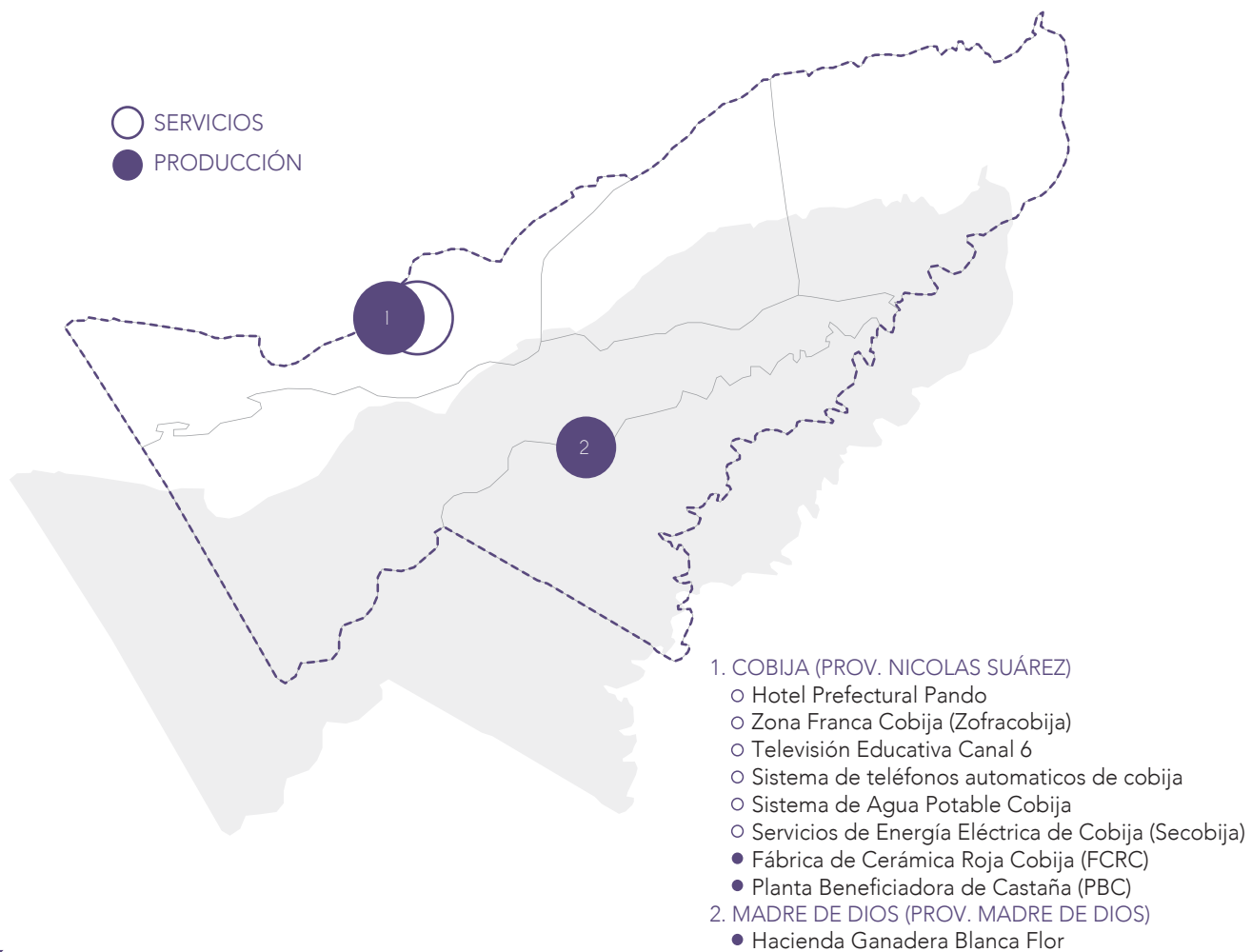
Pando

La escasa infraestructura productiva y de servicios públicos en el departamento de Pando se constituyó principalmente a lo largo de ciclo estatal del 52, con excepción del servicio de energía eléctrica, instalado en 1943. Con la finalidad de tener presencia en el norte amazónico y tratar de articular ese territorio a la estructura económica del país, el Estado logró implementar algunas empresas públicas. Aunque pocas, esas empresas tenían una gran importancia

en el departamento, pues intervenían en aspectos vitales para la economía de la región, como la producción de castaña, la ganadería, los servicios públicos (agua, luz, teléfonos, medios de comunicación) y la producción de ladrillos para vivienda.

Las empresas públicas constituidas en el departamento de Pando fueron nueve. En la siguiente gráfica se presenta la ubicación de las empresas productivas y de servicios:

Empresas públicas en el departamento de Pando,
por área económica y ubicación



Fuente: CEMIPyC, 2018.



Situación de empresas públicas de Pando después del proceso de enajenación

Nº	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA	SITUACIÓN/ ADJUDICATARIO/AÑO	AÑO DE CREACIÓN O INICIO DE FUNCIONAMIENTO	DEPENDENCIA DURANTE LA PRIVATIZACIÓN
1	Planta Beneficiadora de Castaña (PBC)	Cerrada/1989	1967 como Programa Castaña	Cordepando
2	Hacienda Ganadera Blanca Flor	Cerrada/1993	1969 como CBF	Cordepando
3	Sistema de Agua Potable Cobija	Desestimada y transferida a la Alcaldía de Cobija/1993	1977 sobre infraestructura instalada por Corpaguas	Cordepando
4	Sistema de Teléfonos Automáticos de Cobija	Privatizada a la Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Cobija, 1993	1976 como Proyecto de Teléfonos Automáticos Cobija	Cordepando
5	Servicios de Energía Eléctrica de Cobija (Secobija)	Desestimada y transferida a la Empresa Nacional de Electricidad-ENDE/1993	1943 bajo la Prefectura hasta 1972 (Corden*)	Cordepando
6	Televisión Educativa Canal 6	Cerrada/1998	1981	Cordepando
7	Zona Franca Cobija (Zofracobija)	Desestimada, bajo administración propia/1995	1965	Cordepando
8	Hotel Prefectural Pando	Privatizada: Bolívar Tufik Azad/1993	1969	Prefectura
9	Fábrica de Cerámica Roja Cobija (FCRC)	Privatizada: Empresa Constructora Latinoamericana Ltda, ECLA, (Delfín Vargas Vallejos)/1993	1981	Cordepando

Fuente: CEMIPyC, 2017, con base en Price Waterhouse, 1990: "Estrategia de privatización en Bolivia", listados de la Comisión de Evaluación de la Empresa Pública (CEEP), 1992-1993 y Resolución CODENA 013/95, 25/08/1995. Res. Directorio CORDEPANDO 5/95, 02/06/1995.

El despliegue del Estado en el norte amazónico fue un proceso lento que dio como resultado un conjunto de empresas que dotaron de bienes y de servicios a la capital departamental y a las poblaciones aledañas. Las empresas operaban en los sectores agropecuario, de servicios básicos, de comunicación, de turismo, de construcción y comercio. Sin em-

bargo, pese a la naturaleza estratégica del departamento, y a la vecindad de su capital con una doble frontera internacional (Perú y Brasil), el proceso de enajenación desarticuló esas empresas y emprendimientos públicos, y con ello frenó y entorpeció aún más el proceso de establecimiento del Estado en el extremo norte del país.

Perjuicio económico al departamento de Pando por la
privatización de sus empresas públicas (en \$us)

EMPRESA	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE VENTA	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	MARTILLERO Y OTROS	PERJUICIO
Hacienda Ganadera Blanca Flor			6.000,00			6.000,00
Sistema Eléctrico de Cobija (SECOBIJA)			34.344,65			34.344,65
Televisión Educativa Canal 6 (TV Educativa)			5.000			5.000,00
Zona Franca Cobija (ZOFRA Cobija)			9.000			9.000,00
Hotel Prefectural de Pando	195.701,00	122.000,00	10.330,20		5.639,86	89.671,06
Fábrica de Cerámica Roja Cobija (FCRC)	237.738,00	110.100,00	28.155,06			155.793,06
Total						299.808,77

Los perjuicios económicos fueron estimados restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías, el pago de bonos extralegales y otros relacionados con el proceso de contratación.
Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio total por la privatización de empresas públicas en el departamento del Pando fue de \$us 299.808,77, equivalentes a \$us 657.900,36 actuales.



10 EMPRESAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES PRIVATIZADAS

ESTUDIOS DE CASO

- ▶ Fábrica Nacional de Cemento SA (Fancesa)
Chuquisaca
- ▶ Fábrica Nacional de Vidrio Plano (Fanviplan)
La Paz
- ▶ Servicio Municipal de Agua Potable y
Alcantarillado (Semapa) y Proyecto Múltiple
Misicuni (PMM)
Cochabamba
- ▶ Terminal de Buses "Hernando Siles" y
Hotel Terminal
Oruro
- ▶ Línea Aérea Imperial (LAI)
Potosí
- ▶ Fábrica de Cemento El Puente (Facep)
Tarija
- ▶ Hilandería Santa Cruz SAM (Hilancruz SAM)
Santa Cruz
- ▶ Empresa Nacional de Castaña (Enaca)
Beni
- ▶ Fábrica de Cerámica Roja Cobija (FCRC)
Pando

Fábrica Nacional de Cemento (Fancesa) - Chuquisaca

Luego de un fuerte sismo que sacudió la ciudad de Sucre, el gobierno de la época dispuso la compra e instalación de una fábrica de cemento a partir de 1949.

El 21 de enero de 1959, mediante DS 5135, el gobierno nacional autorizó la constitución de la Fábrica Nacional de Cemento SA (Fancesa), como una sociedad empresarial, con la participación de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (con 33,33% de las acciones), la Alcaldía de Sucre (con 33,33% de las acciones) y la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) (33,34% de las acciones).

La cementera contaba con yacimientos ricos de piedra caliza, como el de Maragua con una reserva estimada superior a 3.000.000 de toneladas.

En 1985, las acciones de la CBF en Fancesa fueron transferidas a Cordech como efecto del DS 21060 (29/08/1985) que determinó la liquidación de la CBF. Luego en 1995, estas mismas acciones pasaron a la Prefectura de Chuquisaca por mandato de la Ley 1654 (28/07/1995).

Proceso de privatización

El DS 22836 (14/06/1991) del gobierno de Jaime Paz incluyó a Fancesa entre las empresas a ser privatizadas.

Como ministro de Planeamiento y Coordinación, Samuel Doria Medina encargó al PNUD/OSP seleccionar (por \$us 5.750) a la consultora para evaluar Fancesa. Sin embargo, el ministro Doria Medina, principal accionista de Soboce, postergó convenientemente la privatización de Fancesa al igual que la de la Fábrica de Cemento El Puente (Facep) de Tarija, excluyéndolas del cronograma de privatizaciones con el argumento de que no se habían realizado estudios técnicos. Obviamente, como ministro no podía adquirirlas en ese momento, pero las compró posteriormente cuando ya no era ministro, y cuando algunos de sus correligionarios políticos estaban en el gobierno.

En 1998, el gobierno de Hugo Banzer contrató un banco de inversión (la asociación accidental Deutsche Bank AG-Panamerican Securities

SA) para evaluar Fancesa y asesorar en su privatización.

Durante el proceso de licitación, el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión emitió nueve enmiendas y seis circulares al pliego de condiciones generando desconfianza entre los interesados. Las enmiendas reducían los requisitos iniciales y se ajustaban a las observaciones y demandas de Soboce que no cumplía con los requisitos iniciales sobre todo los económicos y la capacidad productiva. Por ejemplo, la empresa francesa Lafarge mediante nota de 23/07/1999, dirigida al ministro de Comercio Exterior e Inversión, Carlos Saavedra, señalaba: "... la posibilidad de flexibilizar dichas condiciones con el único propósito de abrir la licitación a grupos menores, deja entrever una posible distorsión en los valores selectivos... vulnerando así la posición de nuestro grupo". La poca transparencia del proceso ocasionó que las ocho empresas extranjeras que compraron el pliego desistan de continuar en el proceso.

El 6 de septiembre de 1999, la comisión calificadora recibió una sola propuesta, la de Soboce SA. El mismo día, en conferencia de prensa, el presidente de la comisión calificadora (Carlos Saavedra Bruno) anunció que se había tomado la decisión de interrumpir el proceso de licitación debido a que existía un solo proponente. Anunció además que se publicaría una nueva licitación buscando tener más proponentes. Por su lado, Samuel Doria Medina comunicó a la prensa su molestia por la decisión dando a conocer que su propuesta era de \$us 26.000.000.

El 7 de septiembre de 1999, el gobierno de Hugo Banzer aprobó el DS 25507 decidiendo proseguir la licitación pública aunque ahora bajo la modalidad de subasta pública con un precio base de \$us 26.000.000. El precio base no tenía sustento técnico pero además coincidía con la oferta que el día anterior había dado a conocer Samuel Doria Medina.

El 23 de septiembre de 1999, en subasta pública, se adjudicó las acciones de la Prefectura en Fancesa a Soboce por \$us 26.000.000.

El 28 de septiembre de 1999, se suscribió el respectivo contrato de compraventa.



De esta manera, el gobierno de ADN-MIR consumó la entrega de un tercio de las acciones de Fancesa a su socio político Samuel Doria Medina.

Perjuicio económico

Considerando que el banco de inversión estimó en \$us 79.000.000 el valor de mercado máximo para Fancesa, el paquete accionario de la Prefectura (33,34%) tenía un valor patrimonial igual a \$us 26.338.600, sin considerar los derechos de marca ni las concesiones mineras vigentes. Por otro lado, el gobierno nacional pagó \$us 5.750 al PNUD/OSP para la selección de una empresa que evaluara Fancesa. Las acciones de la Prefectura en Fancesa fueron vendidas en \$us. 26.000.000.

Por tanto, el perjuicio económico ocasionado al Estado por la venta de las acciones de la Prefectura de Chuquisaca en Fancesa alcanzó mínimamente a \$us 344.350,00.

Por otra parte, antes de la privatización de Fancesa, Soboce tenía una participación del 37% en el mercado del cemento y Fancesa del 29%. Para el 2001, luego de adquirir acciones de Fancesa, Soboce aumentó su participación en el mercado de cemento a 51,2%, mientras que Fancesa redujo a 26,1%. En otras palabras, la venta del tercio de acciones de Fancesa a Soboce, sirvió principalmente para favorecer a los accionistas de Soboce, entre ellos a Samuel Doria Medina.

Irregularidades

Este proceso de privatización presentó muchas irregularidades, entre las principales:

La transferencia de acciones de Fancesa por fuera del mercado de valores. Ante la vigencia de la Ley 1834 del Mercado de Valores, la modalidad de transferencia mediante la bolsa de valores (autorizada por la Ley de Privatización) era la idónea y transparente para vender las acciones de la Prefectura (Estado), pero se optó inicialmente por la licitación pública y luego por la subasta pública.

Cambio de modalidad de transferencia y ausencia de respaldo técnico. Se cambió injustificadamente la modalidad de transferencia de acciones de licitación a subasta incumpliendo disposiciones legales, y se cambió, vía enmienda, el pliego de condiciones fijando un precio base de subasta sin respaldo técnico ni legal.

Negociaciones contrarias a la ley entre Soboce y la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Unilateralmente, el rector de la Universidad de Chuquisaca firmó un convenio con Soboce SA cediendo a Samuel Doria Medina el control administrativo de Fancesa y comprometiendo las utilidades de los otros accionistas públicos: Alcaldía y Universidad de Sucre.



Fancesa de Chuquisaca.

Fuente:
www.worldtravelserver.com

Fábrica Nacional de Vidrio Plano (Fanviplan) - La Paz

Los objetivos de la fábrica era sustituir las importaciones y rebajar el precio del vidrio para contribuir a la disminución de costos en la construcción de viviendas y el mejoramiento de las condiciones habitacionales en las zonas urbanas y rurales del país.

En 1971 se iniciaron los estudios de factibilidad; en 1973, se encomendó a la firma polaca Polimex Cekop Ltda, la provisión y la instalación de una fábrica de vidrio plano, bajo la modalidad de "llave en mano", con una capacidad para producir 6.720 toneladas de vidrio por año y por un precio de \$us 4.465.500.

La fábrica fue ubicada en El Alto (Río Seco); 80% de la materia prima requerida estaba en el país; su producción contaba con un mercado nacional seguro; tenía 180 trabajadores.

En 1992, cuando el gobierno decidió su privatización (DS 22836, 14/06/1991), Fanviplan era técnica y económicamente viable. Para mejorar la calidad de su producto, había adquirido insumos (refractarios y otros) por un valor de \$us 1.141.504, que en ese momento se encontraban en la Aduana.

Proceso de privatización

El 28 de febrero de 1992, se contrató a la consultora estadounidense Carana Corporation

SRL para evaluar Fanviplan y definir la mejor estrategia para su transferencia al sector privado.

De acuerdo a la consultora, la vida útil del horno de vitrificación estaba cerca de su final; para ampliarla por 12 meses más, se requerían inversiones modestas que se estaban efectuando (los refractarios necesarios ya se encontraban en la Aduana); aun así, el horno –el corazón de la fábrica– fue apagado por instrucciones de las autoridades de Cordepaz y en consecuencia la fábrica fue cerrada.

El 7 de julio de 1992, el directorio de Cordepaz autorizó la privatización de Fanviplan. Los trabajadores se movilaron para inicialmente oponerse a la privatización de la fábrica y luego para pedir una compensación económica por la privatización, que resultó siendo el llamado bono extralegal de \$us 2.000, pagado a cada uno de los trabajadores.

El 15 de octubre de 1992, la CEEP aprobó la venta de activos de Fanviplan mediante licitación pública internacional.

Aunque, el pliego de condiciones había sido adquirido por siete empresas, solo dos presentaron ofertas: la Fábrica de Vidrio Templado SRL (Favitemp) y Doble N SRL (07/12/1992).



Instalaciones de Fanviplan en El Alto.

El 15 de diciembre de 1992, se decidió adjudicar Fanviplan a Doble N SRL, representada por Peter Andrew Salzmann, que ofertó \$us 1.280.000 pagaderos en tres cuotas. Más adelante, esta decisión fue corroborada mediante DS 23417 (09/03/1993).

La firma del contrato de compraventa se retrasó debido a que la adjudicataria encontró diferencias entre el inventario ofrecido en el pliego de condiciones y el inventario real, y exigió la entrega de todos los activos existentes en las instalaciones de Fanviplan. Por este motivo, se instauró un proceso judicial entre la empresa adjudicataria y el Gobierno nacional, que se extendió hasta el 2001.

La transferencia de Fanviplan nunca se concretó. Al presente la infraestructura es de propiedad del Gobierno Autónomo de La Paz y allí se encuentra funcionando el Instituto Tecnológico Industrial Brasil-Bolivia.

Perjuicio económico

La consultora Carana Corporation SRL estableció como valor referencial para la licitación de Fanviplan la suma de \$us 1.593.251,00, y fue adjudicada en \$us 1.280.000; sin embargo, este monto no ingresó al TGN. Se gastaron \$us 164.189,03 en consultorías para evaluar la fábrica y \$us 348.000 en el pago de bonos extralegales.

Por tanto, el perjuicio económico al Estado fue de \$us 2.105.440,03.

Irregularidades

La principal irregularidad en la privatización de Fanviplan está referida a:

Depreciación por apagado de horno para forzar la venta de la fábrica. Autoridades de Cordepaz y Fanviplan instruyeron el apagado del horno de vitrificación, afectando el funcionamiento de la empresa y provocando su cierre irreversible y su consecuente desmantelamiento.

Para pagar deudas por \$us. 3,2 millones

FANVIPLAN será rematada “al contado” y al mejor postor

El gobierno rematará pronto “al contado” y al mejor postor la Fábrica Nacional de Vidrio Plano, FANVIPLAN, para pagar deudas por cerca de 3,2 millones de dólares que tiene esa factoría con instituciones estatales y los trabajadores, anunció el presidente de Cordepaz, Jorge Monje.

Los mayores acreedores de la fábrica son la propia Cordepaz, espera se le devuelvan dos millones de dólares; YPFB por concepto de venta de combustible, 700 mil dólares, mientras que por adeudos tributarios y beneficios sociales la deuda alcanza a casi medio millón de dólares, dijo el presidente de la Corporación.

“Cordepaz necesita el dinero para hacer obras. YPFB también pedirá que se cubra su deuda, al igual que la Renta y habrá que pensar en llegar a acuerdos con cada una de ellas”, agregó.

Sin embargo la posibilidad que la empresa sea subastada por un monto menor a las deudas que tiene la empresa, no pareció preocupar al ejecutivo. “A los acreedores no les quedará otra cosa que llorar y llorar”, dijo Monje.

ELEFANTE BLANCO

Para el presidente de Cordepaz la fábrica de vidrio no es otra cosa que “un elefante blanco que no tiene oficio ni beneficio”.

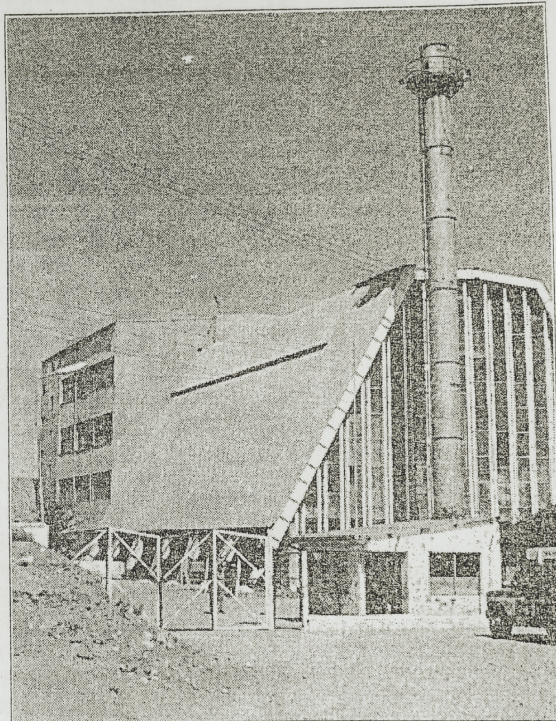
“¿Qué vamos a hacer con una empresa que produce su vidrio a precios mayores que los importados y con menor calidad?”, interrogó Monje tras puntualizar que el remate es el único camino que queda en este momento para no seguir subvencionando el déficit de esa empresa.

“FANVIPLAN es una empresa estratégica, pero lamentablemente fue administrada en forma desastrosa”, dijo tras señalar que está realidad debe ser aceptada por los trabajadores.

Sin embargo el criterio no fue compartido por el sector laboral.

Recientemente, Wálter Amézaga, líder sindical, aseguró que un estudio realizado por la empresa demostró que FANVIPLAN puede ser reactivada con una inversión de 75 mil dólares, y con ejecutivos capaces y eficientes que estén dispuestos a no “sabotear” a la empresa.

“Hace tres años el propio gobierno autorizó que al lado de FANVIPLAN se instale un fábrica de calaminas, situación que



Fábrica de vidrios, la primera estatal privatizable de El Alto.

Nota de prensa sobre la privatización de Fanviplan. *Presencia*, 26 de agosto 1992.

Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Semapa) y del Proyecto Múltiple Misicuni (PMM) – Cochabamba

Semapa fue creada en 1967 como sociedad de economía mixta (DS 08048, 12/07/1967); posteriormente fue convertida en empresa municipal (DS 21021, 01/08/1985). Desde su creación tuvo problemas de abastecimiento de agua, infraestructura y cobertura ocasionados por el crecimiento de la población del municipio de Cochabamba.

La consolidación institucional del Proyecto Múltiple Misicuni (PMM) comenzó el 9 de noviembre de 1973, cuando Cofadena, ENDE, Cordco y Semapa suscribieron un Convenio de Asociación para efectivizar el proyecto. Posteriormente se creó la empresa Misicuni (Ley 951, 22/10/1987), entidad autónoma encargada de ejecutar y administrar el PMM. El proyecto consistía en el aprovechamiento de las aguas de los ríos Misicuni, Vizcachas y Putucuni para captar agua potable y de riego para los valles Central y Bajo del departamento de Cochabamba, y en fases subsiguientes, generar energía para el sistema nacional de electricidad. Como el proyecto no logró materializarse, en los años 90, en el área metropolitana de Cochabamba, al margen de Semapa, se habían constituido múltiples sistemas de captación y distribución de agua.

Proceso de privatización

Fue el gobierno de Jaime Paz quien decidió la privatización de Semapa y del PMM (1992); sin embargo, el proceso se inició en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) con la contratación del banco de inversión Paribas (16/09/1996) para asesorar en la privatización de Semapa (Cochabamba) y Samapa (La Paz).

Sorpresivamente, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada emitió el DS 24634 (27/05/1997) autorizando al Ministerio de Capitalización a efectuar negociaciones con la Empresa Eléctrica Corani SA (ya capitalizada) y el concesionario que sea seleccionado mediante licitación pública internacional para el suministro de agua (potable y de riego) a la región metropolitana de Cochabamba con aguas del embalse de Corani.

El intento de marginar a Misicuni de la provisión de agua potable y agua para riego, movilizó a las organizaciones cochabambinas y se logró inviabilizar la privatización del agua propuesta por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada a través del DS 24634.

Ya en el gobierno de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1997-2002), el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión (MCEI) publicó licitaciones simultáneas para concesionar Semapa y ejecutar el PMM, y dispuso archivar el proyecto de Corani SA (13 de marzo de 1998).

El 4 de junio de 1998, el directorio de la Empresa Misicuni autorizó la privatización de la ejecución del PMM mediante licitación pública nacional e internacional, autorización refrendada por el DS 25133 (21/08/1998).

Ante la presentación de un solo proponente (Consorcio Aguas del Tunari), que no cumplía los requisitos de la convocatoria, el DS 25351 (19/04/1999) declaró desierta la licitación para la concesión de Semapa y la ejecución del PMM y autorizó negociar una nueva propuesta exclusivamente con el único proponente, previa presentación de una boleta de garantía de seriedad de propuesta (\$us 2 millones). Para el efecto, se conformó una comisión de negociación constituida por el viceministro de Privatización, el prefecto y el alcalde de Cochabamba, los superintendentes de Aguas y de Electricidad, y los gerentes de Semapa y Misicuni.

El 4 de junio de 1999, cumplidos 45 días de negociación, la comisión de negociación remitió la propuesta negociada al presidente de la República, quien la aprobó mediante DS 25413 (11/06/1999), adjudicando a favor del Consorcio Aguas del Tunari la concesión de Semapa y la ejecución del Proyecto Misicuni.

El consorcio Aguas del Tunari, ya en su calidad de concesionario, constituyó Aguas del Tunari SA (ATSA), el 18 de agosto de 1999. De acuerdo al Testimonio 8972/99, los accionistas fundadores de ATSA eran:

ACCIONISTAS DEL CONSORCIO AGUAS DEL TUNARI SA

EMPRESA	CONSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	NRO. DE ACCIONES	APORTE AL CAPITAL SUSCRITO (BS.)	%
International Water Limited	22/07/1999 Islas Caimán, Inglaterra	Geoffrey Richard Thorpe	259	25.990	55,22
Riverstar International SA	11/02/1999, Uruguay	María Isabel Ríos Villegas	118	11.800	25,16
Sociedad Boliviana de Cemento (Soboce SA)	14/11/1978, Bolivia	Juan Carlos Requena Pinto	23	2.300	4,9
Compañía Boliviana de Energía SRL	03/11/1978, Bolivia	Juan Azqui Sandoval	23	2.300	4,9
Constructora Petricevic SA	05/07/1979, Bolivia	Milo Petricevic Raznatovic	23	2.300	4,9
ICE Agua y Energía SA	06/07/1999, Bolivia	Julio León Prado	23	2.300	4,9
Total			469	46.900	99,98

Con la firma de un Contrato de Régimen de Bienes, el Estado otorgó en arrendamiento a Aguas del Tunari SA el túnel principal del PMM por diez años, pudiendo suscribirse hasta un máximo de tres contratos adicionales.

En cumplimiento del DS 25501 (02/09/1999), la Superintendencia de Aguas otorgó a Aguas del Tunari SA, por 40 años la concesión de aprovechamiento de aguas para fines del servicio público de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Cochabamba. El respectivo contrato fue suscrito por Guillermo Uzín Fernández, superintendente de Aguas, y José Arturo Coca Seleme, gerente general de Semapa, a nombre del Estado boliviano, y por Geoffrey Richard Thorpe a nombre de Aguas del Tunari SA.

Por su parte, Semapa otorgó en arrendamiento a Aguas del Tunari SA todos sus accesorios, dependencias, pertenencias y servicios, por diez años pudiendo suscribirse hasta un máximo de tres contratos adicionales.

El contrato de licencia para la generación de electricidad y consiguiente ejecución de obras e instalaciones del PMM en favor de Aguas del Tunari SA fue suscrito en cumplimiento a la Resolución SSDE-SA 02/99 (03/09/1999) emitida en forma conjunta por la Superintendencia de Electricidad y la de Aguas.

La enajenación de los servicios de agua y alcantarillado bajo la modalidad de concesión con exclusividad y la ejecución del PMM a cargo de privados, implicaban un monopolio del servicio de agua y la enajenación de todas las fuentes de agua e infraestructura de captación, almacenamiento, conducción y distribución

pertenecientes a los municipios, comunidades campesinas y juntas vecinales. Como reacción, los regantes y las organizaciones sociales cochabambinas empezaron a bloquear caminos (noviembre de 1999). En ese contexto, se creó la Coordinadora Departamental de Defensa del Agua y la Vida (12/11/99) con el objetivo de demandar la anulación del contrato con Aguas del Tunari SA y la derogación de la Ley 2029 de Saneamiento Básico.

La Coordinadora inició sus acciones (enero de 2000) con un bloqueo indefinido de caminos; días después, se abrieron negociaciones con el gobierno sin lograr acuerdos. En febrero de 2000, se reiniciaron las movilizaciones con la toma pacífica de la ciudad, a las que el gobierno respondió violentamente con un gran despliegue de policías y militares. En abril de 2000, la Coordinadora convocó a un paro de actividades y movilizaciones, que desembocó en la firma de un convenio con el gobierno para la anulación de los contratos firmados con Aguas del Tunari SA y la modificación de la Ley 2029.

Posteriormente, la transnacional Bechtel (de la que una de las empresas extranjeras socias de Aguas del Tunari SA era subsidiaria), haciéndose pasar por una empresa holandesa, país con el que Bolivia tenía acuerdos de protección de inversión, inició una demanda de arbitraje internacional contra Bolivia ante el Centro Internacional de Arreglo de Controversias Relativas a Inversiones (CIADI), organismo de arbitraje del Banco Mundial, reclamando \$us 50 millones por la anulación del contrato de concesión; meses después Bechtel retiró la demanda arbitral aceptando un pago simbólico de Bs. 2.

Fuente: CEMIPyC, 2018.



Instalaciones de Semapa.
www.noticias.minuto5.com

Perjuicio económico

La privatización (concesión) de Semapa y el PMM ocasionó un perjuicio económico de \$us 1.302.799,43, monto que el Estado gastó en el pago de consultorías contratadas.

Irregularidades

La principal irregularidad en la privatización de Semapa y el PPM fue:

La adjudicación vía negociación al margen de la ley. Ante la presentación de un solo proponente (Consortio Aguas del Tunari) que, además no cumplía con varios requisitos de la convocatoria, la licitación pública internacional para la concesión de Semapa y la ejecución del PMM fue declarada desierta mediante DS 25351 (19/04/1999); sin embargo, la misma disposición autorizó, al margen de la Ley de Privatización y las disposiciones legales vigentes, negociar exclusivamente con Aguas del Tunari SA una nueva propuesta. Al cabo de 45 días, la comisión presentó la nueva propuesta que fue la base para proceder con la entrega de la empresa municipal a un consorcio transnacional.

Terminal de Buses Hernando Siles y el Hotel Terminal – Oruro

El complejo Terminal de Buses y Hotel Terminal fue construido en la zona este de la ciudad de Oruro entre 1976 y 1983, en un terreno de aproximadamente dos hectáreas. Consiste en un edificio de 12 pisos, los dos primeros corresponden a la Terminal y los 10 restantes al Hotel; su construcción a cargo de la Constructora Olmedo representó \$us 3.080.485. El complejo constituía un recurso importante de infraestructura hotelera y de transporte para Oruro y el país; por ello, tenía una dinámica y valor comercial importantes. Al momento de su privatización se encontraba en pleno funcionamiento y contaba con aproximadamente 64 trabajadores.

Proceso de privatización

Terminal de Buses “Hernando Siles”

El 9 de agosto de 1992 se publicó la primera licitación para la venta de la Terminal de Buses; sin embargo, no se presentaron postores.

Se convocó a una segunda licitación, a la que se presentó un solo proponente: la Empresa Accidental “Sebastián Pagador” cuya oferta económica fue de \$us. 1.500.000. Sin embargo,

el proceso fue interrumpido, debido a que organizaciones del pueblo orureño se movilizaron oponiéndose a su privatización. Aun así, el 10 de marzo de 1993, el Coneplan aprobó la transferencia de la Terminal de Buses en favor de la Empresa Accidental “Sebastián Pagador” por el precio y las condiciones ofertadas por el proponente. Pese a esta decisión, la presión social impidió que el gobierno de Jaime Paz concrete la venta.

En abril de 1995, el proceso fue reiniciado por

Fotografía de la Terimal de Buses Hernando Siles.



el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada mediante la contratación de consultorías individuales para realizar nuevas valuaciones de la Terminal de Buses. A pesar de ello, se retomó el proceso no concluido en la gestión gubernamental anterior y se dispuso ratificar la adjudicación de la Terminal de Buses en favor de la Empresa Accidental "Sebastián Pagador" por la suma de \$us. 1.500.000 (DS 24164, 21/11/1995). La entrega se materializó el 4 de marzo de 1996.

Hotel Terminal

Al igual que la Terminal de Buses, el Hotel Terminal fue licitado para su privatización en octubre de 1992 durante el gobierno de Jaime Paz, proceso que no prosperó por la oposición del pueblo orureño.

El 30 de enero de 1995, el gobierno de Sánchez de Lozada reinició el proceso de privatización del Hotel Terminal con la contratación de consultorías para realizar nuevas valuaciones del Hotel.

El directorio de Cordeor autorizó la venta del Hotel Terminal mediante Resolución 015/95 (06/07/1995) y el Codena autorizó la venta del Hotel mediante licitación pública por Resolución 13/95 (25/08/1995).

El 24 de noviembre de 1995, se procedió a la apertura de los sobres del único proponente, quien ofertó \$us 380.000 por el Hotel.

El 27 de noviembre de 1995, el presidente de Cordeor, en representación del directorio, envió una nota al ministro de Capitalización solicitando declarar desierta la licitación, denunciando el precio irrisorio asignado al Hotel. La denuncia sostenía que la consultora Consa/Conicom/Inbursa había fijado un precio mínimo igual a \$us 838.177 en 1992 y sorprendía que pocos años después (1995) la misma consultora modifique el precio mínimo del Hotel a la irrisoria suma de \$us 363.689. Se sumó a la impugnación la Brigada Parlamentaria de Oruro. El 22 de abril de 1996, el ministro de Capitalización anunció la cancelación del proceso de privatización.

El proceso fue reiniciado pocos meses después (julio de 1996). El 18 de octubre de 1996, se procedió a la recepción de propuestas y apertura de sobres. Se presentó un solo proponente: Alberto Loayza Valda, cuya oferta fue de \$us 370.000. La comisión calificadora recomendó la adjudicación al único proponente. Finalmente, el gobierno de Sánchez de Lozada aprobó la adjudicación del Hotel Terminal en dicha suma (DS 24387, 23/10/96).

Perjuicio económico

Terminal de Buses

Considerando que el valor patrimonial máximo asignado a la Terminal del Buses, por la consultora contratada, alcanzaba a \$us 1.830.733, y que el Gobierno nacional erogó \$us 56.442,82 en el pago de consultorías contratadas para la evaluación de la Terminal de Buses, y que esta fue vendida en \$us 1.500.000, el perjuicio económico ocasionado al Estado alcanzó a \$us 387.175,82.

Hotel Terminal

Conociendo que el valor referencial del Hotel Terminal alcanzaba a \$us 2.176.970, y que el Gobierno nacional erogó \$us 37.232,82 en el pago de consultorías, y que el Hotel fue vendido en \$us 370.000, el perjuicio económico ocasionado al Estado fue igual a \$us 1.844.202,82.

Irregularidades

En la privatización de la Terminal de Buses "Hernando Siles" y el Hotel Terminal se dieron varias irregularidades, entre las principales corresponde mencionar a:

Incumplimiento de presentación de boleta de garantía para la compra de la Terminal de Buses. La CEEP, mediante Resolución 05/93 (09/03/1993) preadjudicó la Terminal de Buses a la Empresa "Sebastián Pagador", no obstante que en la apertura del sobre "A" correspondiente a la documentación legal, el adjudicatario no había presentado la boleta de garantía de seriedad de propuesta.

Desvalorización forzada del Hotel Terminal. El 6 de marzo de 1995 los consultores individuales Pastor Sainz, Armando Estrada y Percy Jiménez establecieron un valor comercial de \$us 2.176.970 para el Hotel. Sin embargo, el 16 de mayo de 1995, a solicitud de la directora ejecutiva de la UR, Elvira Lupo, los mismos consultores mediante nota establecieron un valor de \$us 838.177; con otra nota del mismo día, enviada también a Elvira Lupo, los consultores establecieron otro monto aún más bajo: \$us 364.689, aclarando que este precio no reflejaba el valor de mercado del Hotel y que el mismo podía ser superior. A pesar de la aclaración, el Plan específico aprobado para la privatización del Hotel consideró un precio base de \$us 364.689, permitiendo que el Hotel Terminal sea adjudicado en el irrisorio monto de \$us 370.000.

Línea Aérea Imperial (LAI) – Potosí

La Línea Aérea Imperial (LAI) era una empresa pública descentralizada, dependiente de Cordepo, con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera, y patrimonio independiente; creada con el propósito de estimular el turismo transportando pasajeros en la ruta Potosí – La Paz – Potosí.

El 17 de mayo de 1979, el Gobierno nacional autorizó a Cordepo (DS 16482) la compra de una aeronave para LAI y le instruyó realizar los trámites necesarios para la organización, instalación y puesta en marcha de la línea aérea. El 10 de julio de 1979, Cordepo concretó la compra de una aeronave con una capacidad de 20 pasajeros al precio de \$us 1.323.416.

LAI se constituyó como empresa el 12 de septiembre de 1979 e inició operaciones en octubre de 1979. El 19 de agosto de 1980, adquirió una segunda nave de similares características que la primera por la suma de \$us 1.523.310.

Proceso de privatización

El 2 de abril de 1992, el gobierno de Jaime Paz contrató a la consultora canadiense Le Group SM International Inc. para la evaluación y privatización de LAI.

En julio de 1992, Le Group SM International Inc hizo conocer su informe en el que estimaba para LAI un valor de \$us 2.005.000; para marzo de 1993, su avalúo bajo a \$us 1.878.944.

El gobierno de Jaime Paz no pudo concretar la privatización de LAI por la resistencia de las organizaciones sociales de Potosí.

El 19 de julio de 1993, el presidente de Cordepo, David Montesinos Hidalgo, alquiló los aviones de LAI por cinco años y sin autorización alguna, a la empresa Transportes Aéreos del Altiplano Ltda (Trans-AL), representada por Fernando Sánchez Peña Cusicanqui. El contrato duró cerca de un año y Trans-AL dejó una deuda cercana a los \$us. 200.000.

En 1995, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada reinició la privatización de LAI y el 23 de

mayo de 1995, a través del FNDR, se contrató al consultor individual Eduardo Rivas para la valoración de LAI. El consultor Rivas transfirió su contrato a Roberto Jáuregui, irregularidad que fue aceptada por el FNDR.

En junio de 1995, el consultor Jáuregui estableció como valor de mercado de LAI la suma de \$us 1.106.632.

El 6 de octubre de 1995, se recibieron dos propuestas: de una empresa estadounidense que fue desestimada por no presentar los documentos requeridos, y de la empresa SS Telecom-Bolivia SRL representada por Emmy Chase (cuyo poder había sido revocado meses atrás).

Habilitada SS Telecom-Bolivia SRL, se conoció su propuesta económica que alcanzaba a la irrisoria suma de \$us 600.500. Sin embargo, mediante DS 24163 (21/11/1995) se le adjudicaron los cuatro lotes de activos de LAI. El contrato de compraventa se firmó el 1 de marzo de 1996.

Perjuicio económico

El Estado boliviano gastó \$us 5.204.355 en la implementación de LAI. Para su venta, hubo un proceso de subvaluación, en julio de 1992 fue avaluada en \$us 2.005.000, en marzo de 1993 en \$us 1.878.944 y finalmente el año 1995 en \$us 1.106.632. El precio de venta fue de \$us 600.500. En el pago de consultorías el gobierno gastó \$us 47.966,14. Por tanto, el perjuicio económico ocasionado al Estado con la privatización de LAI alcanzó a \$us 554.098,14.

Irregularidades

Entre las irregularidades corresponde mencionar las siguientes:

Adjudicación de activos de LAI en favor de persona carente de representación legal. Se sabe que el poder de representación legal otorgado a Emmy Chase por la empresa SS Telecom Bolivia SRL, que se adjudicó LAI, había sido revocado el 9 de febrero de 1995, por lo que la documentación presentada el 6 de octubre de 1995 (mismo día de apertura del sobre "A")



contenía un poder que ya había caducado y, por tanto, no existía personería jurídica que validara los actos jurídicos realizados por Emmy Chase.

Ausencia de respaldo técnico para reducción del valor de los activos de LAI. La empresa aérea tuvo tres avalúos técnicos: el primero por la consultora Le Groupe SM, en julio de 1992,

por \$us 2.005.000; el segundo por la misma consultora en marzo de 1993 por \$us 1.878.944, y posteriormente en junio de 1995 por el consultor Roberto Jaúregui por \$us 1.106.632. Sin embargo, sin base técnica ni justificación de ninguna naturaleza, la comisión calificadora aprobó la oferta económica de \$us 600.500, con la que finalmente se adjudicó a la empresa SS Telecom Bolivia.

Fotografía de avión perteneciente a la Línea Aérea Imperial - Potosí



Fábrica de Cemento El Puente (Facep) - Tarija

La Fábrica de Cemento El Puente (FACEP), ubicada en el municipio El Puente, era una unidad desconcentrada, dependiente de Codetar, con niveles de decisión propios, aunque sin personería jurídica. Su creación fue motivada por una demanda local de cemento muy superior a la oferta.

Su construcción se inició en 1975, y su instalación concluyó en 1986, a un costo de \$us 19.481.600 (DS 17635, 01/10/1980); sin embargo, su puesta en marcha demoró tres años más debido a la construcción de un gasoducto (Tarija–El Puente) para el suministro de la energía requerida por la planta. El gasoducto le habría costado al Estado \$us 22.000.000 (Bauer y Bowen, 1997).

La empresa tenía acceso a cuatro concesiones mineras, cuyas reservas de caliza y arcilla garantizaban un funcionamiento de la planta por aproximadamente 90 años.

Bajo administración estatal tuvo un ritmo de producción ascendente. En 1989 vendió 319.000

bolsas de cemento, en 1990 subió a 695.000 bolsas y en 1995 a 912.000 bolsas. Facep se convirtió en un polo productivo estratégico para Tarija y la región sur del país, y un importante generador de empleo.

Proceso de privatización

Solo dos años después que la fábrica iniciara operaciones, el gobierno de Jaime Paz dictaminó su transferencia al sector privado (DS 22836, 14/06/1991).

El 28 de noviembre de 1991, la agencia PNUD/OSP, encargada de seleccionar una consultora para la evaluación de Facep, informó al ministro de Planeamiento y Coordinación, Samuel Doria Medina, que el 31 de octubre de 1991 se había procedido a la apertura de sobres de los 38 proponentes, de los que fueron seleccionados 15. A pesar de ello, la CEEP, también presidida por Samuel Doria Medina, no dio continuidad al proceso y excluyó a Facep (al igual que a Fancesa) del cronograma de privatizaciones.

La cementera “El Puente”, propiedad de SOBOCE



La privatización de Facep se reinició en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997).

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) contrató los servicios de Idom Ingeniería y Consultoría SA para la valoración económica, auditoría jurídica y la elaboración de la estrategia de privatización de Facep. Sorprendió la presencia de Mario Cossío Cortez (conocido militante del MNR) en el grupo de consultores.

El 25 de abril de 1996, Idom Ingeniería y Consultoría SA presentó su informe en el que establecía un valor pesimista (\$us 3.540.000), un valor probable (\$us 7.150.000) y un valor optimista (\$us 12.535.670) para Facep. Este avalúo no tomó en cuenta los intangibles de la empresa que sería vendida como empresa en marcha; por el contrario, la consultora realizó un ajuste a los activos de Facep dando un valor cero a sus concesiones mineras que en su balance del año 1995, tenían un valor de \$us 268.125. El derecho de marca tampoco fue incluido en el avalúo.

El 8 de noviembre de 1996, el Ministerio de Capitalización aprobó el plan específico y el pliego de condiciones para la licitación pública nacional e internacional de Facep.

El pliego de condiciones tuvo dos enmiendas y dos circulares aclaratorias. La circular aclaratoria 1 (12/12/1996) señalaba que la transferencia de los activos de Facep comprendía activos intangibles como el derecho de marca y concesión de pertenencias mineras.

El pliego de condiciones (punto 4.3) incluía la obligatoriedad del comprador para conformar en "acto único" la sociedad anónima Facep SA con los trabajadores de Facep que comprometiesen su participación.

Mediante DS 24450 (20/12/1996), el gobierno de Sánchez de Lozada adjudicó los activos fijos, inventarios, concesión minera y derechos de marca de Facep en favor de Soboce por el precio de \$us 15.714.285,13.

Al momento de la firma del contrato de compraventa, la Prefectura de Tarija entregó a Soboce un cheque por \$us 743.750 por el paquete accionario (4,73%) de los trabajadores en la nueva sociedad que Soboce, como adjudicataria de Facep, debía conformar. El monto señalado provenía de dos fuentes: \$us 314.285,13 de los beneficios sociales de los 115 trabajadores que decidieron ser accionistas,

y \$us 429.464,87 de la Prefectura de Tarija que cubría la diferencia entre el precio preferencial al que los trabajadores compraron las acciones y el valor real de las mismas.

Sin embargo, Soboce SA constituyó la sociedad anónima Cemento El Puente SA (CEPSA) sin los trabajadores, pero incluyendo a Samuel Doria Medina Auzaya y su hermana Susana Doria Medina Auza como socios fundadores, incumpliendo de esta manera lo estipulado en el punto 4.3 del pliego de condiciones que obligaba a Soboce como adjudicataria la conformación de la nueva SA con los trabajadores que pagaron por sus acciones para ser socios fundadores.

Después de constituida CEPSA, recién se dio participación accionaria a los trabajadores; sin embargo, los directivos de CEPSA generaron pánico entre los trabajadores, anunciándoles una inminente quiebra de la empresa e induciéndoles a vender sus acciones a precios menores a los que pagaron. De esta manera, Soboce SA se quedó con el total de las acciones de la nueva SA y poco tiempo después disolvió CEPSA, absorbiéndola en la estructura empresarial de Soboce SA.

Perjuicio económico

La inversión estatal en Facep fue de \$us 19.481.600, sin contemplar la construcción del gasoducto Tarija – El Puente que habría costado \$us 22.000.000. En abril de 1996, la consultora Idom Ingeniería y Consultoría SA estableció los siguientes valores para Facep: pesimista (\$us 3.450.000), probable (\$us 7.150.000) y optimista (\$us 12.535.670). De acuerdo al contrato de compraventa, Facep fue vendida en \$us 15.724.285.

Los gobiernos de Jaime Paz y Gonzalo Sánchez de Lozada gastaron \$us 177.178,57 en el pago de consultorías. La Prefectura de Tarija erogó \$us 429.464,00 para que los trabajadores de Facep fueran accionistas fundadores de la empresa con un paquete accionario de 4,73%. Adicionalmente, los trabajadores pagaron por su paquete accionario, \$us 314.285,13 con sus beneficios sociales.

Las concesiones mineras de caliza y arcilla para una producción próxima a 90 años fueron entregadas a valor cero. El balance de 1995 tenía registrado un valor de \$us 268.125 para estas reservas.

Con los valores mencionados, el resultado de la venta de Facep fue igual a:

CIFRAS ECONÓMICAS POR LA VENTA DE FACEP (EN \$US)

CONCEPTO	MONTO
Valor referencial optimista	12.535.670,00
Precio de venta	-15.714.285,13
Gastos en consultorías	177.178,57
Pago de Prefectura de Tarija por las acciones de los trabajadores	429.464,00
Total	-2.571.972,55

El resultado fue estimado restando del valor referencial el precio de venta y sumando a esta diferencia los gastos efectuados en consultorías y el pago efectuado por la Prefectura de Tarija.
Fuente: CEMIPyC, 2018.

Aparentemente, la venta de Facep habría generado un beneficio de \$us 2.571.972,55 para el Estado. Sin embargo, es preciso anotar que el Estado gastó \$us 19.481.600 en su implementación y \$us 22.000.000 en la construcción del gasoducto Tarija – El Puente; es más, la valuación efectuada no tomó en cuenta concesiones mineras ni derechos.

Irregularidades

Proceso de enajenación de Facep con exclusión premeditada de valor de activos. En el proceso de venta de una empresa en marcha, los activos intangibles adquieren un valor que, en muchos casos, representa montos significativamente mayores al valor de los bienes tangibles. En el caso concreto de Facep, la valoración no incluyó la concesión minera no obstante que la misma estaba integrada por 770 pertenencias, con reservas de piedra caliza, su cercanía con reservas de yeso y el acceso a servicios como agua y gas natural. Tampoco fue incluido el derecho de

marca, siendo que Facep había posicionado el cemento El Puente en el mercado regional, más aún cuando en la gestión 1995 hubo un récord de ventas, alcanzando a 911.855 bolsas.

Conformación de sociedad anónima sin participación de los trabajadores. No obstante que la Prefectura de Tarija compró acciones en la futura empresa Facep SA para los trabajadores, la misma nunca fue constituida pese a la previsión expresa contenida en el punto 4 del pliego de condiciones. Contrariamente, el 21 de febrero de 1997, mediante Testimonio No. 129/97, se constituyó la empresa Cemento El Puente SA (CEPSA) con tres accionistas: Soboce (con 818.715 acciones), Samuel Doria Medina (con una acción) y Susana Doria Medina (con una acción). En el mencionado testimonio de constitución no se hace referencia a la participación accionaria de ninguno de los 115 trabajadores que habían aceptado participar como accionistas fundadores con cargo a sus beneficios sociales.

Hilandería Santa Cruz SAM (Hilancruz) – Santa Cruz

El origen de Hilancruz data de 1975, cuando el Comité Departamental de Obras Públicas de Santa Cruz encomendó al Centro Boliviano de Productividad Industrial la elaboración de un estudio de factibilidad para el aprovechamiento de la fibra de algodón. Dicho estudio dio las pautas para su instalación, autorizada mediante DS 13247 del 31 de diciembre de 1975, que instruía al Comité Departamental de Obras Públicas de Santa Cruz gestionar su instalación mediante licitación internacional.

Hilancruz SAM fue inaugurada el 24 de septiembre de 1980. Fue constituida como sociedad de economía mixta (SAM) con la siguiente composición accionaria (al 29/12/80):

ACCIONISTAS DE HILANCRUZ SAM

ACCIONISTA	ACCIONES (%)
Serie pública "A" Cordecruz	99,71
Serie "B" Productores de Algodón (Adepa)	0,01
Serie "C" Inversionistas en general	0,25
Serie "D" Trabajadores	0,03
Total	100,00

Hilancruz SAM contaba con tres líneas de producción: hilo peinado, hilo cardado e hilo cabo abierto; con procesos complementarios de retorcido, parafinado y teñido. Su capacidad instalada era de 6.000 toneladas métricas por año. Las inversiones estatales en Hilancruz SAM ascendieron a \$us 77.310.411.

Tabla de Accionistas de
Hilancruz SAM
Fuente: CEMIPyC, 2018.

Proceso de privatización

La privatización de Hilancruz SAM fue incluida en el DS 22836 (14/06/1991) aprobado por el gobierno de Jaime Paz.

El 21 de febrero de 1992, se contrató al consorcio Coopers & Lybrand, Harteneck López y Cía y Chemonics para la valoración de Hilancruz SAM. El informe final de la consultora, entregado en julio de 1992, sugería la venta bajo el concepto de empresa en marcha, con un precio referencial de \$us 13.400.000.

En octubre de 1992, los trabajadores de Hilancruz SAM iniciaron una huelga con el propósito de impedir su privatización presentando a su vez un plan alternativo de reactivación de la empresa. A causa de este conflicto, el proceso de privatización de Hilancruz SAM no prosperó durante el gobierno de Jaime Paz.

El 21 de septiembre de 1993, el directorio de Hilancruz SAM aprobó la Resolución 12 ratificando su privatización, y el 5 de octubre de 1993, el directorio aprobó su cierre, lo que facilitó el

despido de trabajadores y echó por tierra la alternativa de venta como empresa en marcha.

El 5 de abril de 1995, el directorio de Cordecruz emitió la Resolución 13/95 autorizando la transferencia de sus acciones en Hilancruz SAM y el 28 de junio de 1995, el FNDR contrató nuevamente servicios consultoría de Coopers & Lybrand para la valuación, auditoría legal y elaboración de la estrategia de transferencia de Hilancruz SAM al sector privado. La consultora planteó esta vez la alternativa de venta de activos divididos en cuatro lotes, cuyo valor total fue determinado en \$us 7.113.000.

Entre diciembre de 1995 y julio de 1996, se realizaron dos convocatorias públicas a cargo de la comisión liquidadora, ambas declaradas desiertas. El 1 de agosto de 1996 se convocó a una tercera licitación pública; el 14 de agosto de 1996, se emitió la Enmienda 3 que eliminaba a la comisión liquidadora de Hilancruz SAM en liquidación y la sustituía por la Unidad de Reordenamiento (UR), dependiente del Ministerio de Capitalización; la UR asumió las facultades previstas para la Comisión Liquidadora tanto en el



Fotografía de Hilandería Santa Cruz SAM

Código de Comercio (Art. 389), como en la Escritura Pública de Constitución de la empresa, referida a la venta de los bienes que constituían su capital.

La comisión calificadora, reunida el 10 de diciembre de 1996, recomendó la venta de todos los activos de Hilancruz SAM al único proponente, Santa Mónica Cotton Trading Company SA por la suma de \$us 4.005.686. Esta recomendación fue refrendada por el gobierno de Sánchez de Lozada con el DS 24449 (20/12/1996).

La empresa Santa Mónica Cotton Trading Company SA era una sociedad anónima constituida el 1 de agosto de 1996, el mismo día que se publicó la tercera convocatoria para la venta de Hilancruz; sus socios fundadores eran Raúl Garáfulic Gutiérrez (40% de las acciones) y sus hijos Raúl Garáfulic Lehm (30%) y Dieter Garáfulic Lehm (30%). Poco tiempo después, Andrés Petricevic (exministro del gobierno de Víctor Paz y exembajador de Bolivia en EEUU durante el gobierno de Sánchez de Lozada) figuró como accionista mayoritario de la hilandería cruceña.

Perjuicio económico

La inversión estatal en Hilancruz SAM habría sido de \$us 77.310.411 (Coopers & Lybrand y otros, 1992). Para su privatización, Hilancruz fue evaluada en \$us 7.113.000,00 (Coopers & Lybrand, 1995). El DS 24449 (20/12/1996) dispuso la adjudicación de los activos de Hilancruz SAM a la Empresa Santa Mónica Cotton Trading Company SA por \$us 4.005.686. Los gastos en consultorías llegaron a \$us 286.426,40. Es probable que durante el gobierno Sánchez de Lozada se pagaron bonos extralegales (\$us 2.000 por trabajador); sin embargo, no ha sido posible obtener la documentación que respalde este

pago. Con estos valores se estima que el perjuicio económico ocasionado al Estado boliviano por la privatización de Hilancruz SAM alcanzó mínimamente a \$us 3.393.740,40.

Además de los perjuicios económicos directos, se cerraron 176 puestos de trabajo, que era el número de trabajadores con los que contaba Hilancruz antes del proceso de enajenación. Finalmente, el mayor perjuicio para el país y la región fue la pérdida de una industria creada para impulsar un polo de desarrollo industrial y manufacturero.

Irregularidades

Sustitución ilegal de la comisión liquidadora.

En cumplimiento de sus funciones, la comisión liquidadora de Hilancruz SAM estuvo a cargo del proceso de licitación hasta la segunda convocatoria declarada desierta. Sin embargo, el 14 de agosto de 1996, el Ministerio de Capitalización aprobó la Enmienda 3 al pliego de condiciones estableciendo que la Unidad de Reordenamiento (UR) del Ministerio de Capitalización se haría cargo del proceso de licitación, usurpando competencias asignadas a la comisión liquidadora, situación absolutamente contraria a lo dispuesto por el Código de Comercio.

Ausencia de respaldo técnico para la reducción del valor de Hilancruz SAM.

Para la tercera convocatoria a licitación pública internacional, la consultora Coopers & Lybrand estableció como precio base un valor de mercado de \$us 7.113.000; sin embargo, sin justificativo alguno ni análisis técnico que sustentara su decisión, la comisión calificadora recomendó la adjudicación de Hilancruz SAM (en liquidación) por solo \$us 4.005.686, con una diferencia en desmedro del Estado boliviano de \$us 3.107.314.



Trabajadores castañeros
- Beni

Empresa Nacional de la Castaña (Enaca) – Beni

La Empresa Nacional de Castaña (Enaca) era una unidad económica que otorgaba financiamiento a productores castañeros; se dedicaba además al acopio y beneficiado de la castaña para su exportación a EEUU y Europa. Contaba con dos plantas beneficiadoras, una en Cobija (Pando) y otra en Riberalta (Beni).

En julio de 1975, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) creó Enaca con objetivos que pasaban por brindar financiamiento oportuno a los productores de almendra, regular los precios de compra evitando el monopolio de los rescatadores extranjeros y locales, incentivar tareas de recolección para evitar la migración interna, constituir mercados para los zafreros y generar divisas por exportación.

En 1986, en cumplimiento del DS 21060 (29/08/1985), la CBF transfirió formalmente los activos de Enaca Beni a Cordebeni. Para entonces, la producción de la empresa se estimaba en 43.000 cajas/año (66 libras/caja) de castaña beneficiada, utilizando solo el 42% de su capacidad instalada en Riberalta. Contaba con 112 trabajadores permanentes y más de 800 trabajadores eventuales que trabajaban en sus domicilios.

El discurso privatizador sobre la empresa giró en torno a su falencia económica expresada en

su alto endeudamiento y en la incapacidad de la empresa de generar recursos propios para su funcionamiento, desconociendo su sistema de trabajo.

Proceso de privatización

En 1989, el gobierno de Jaime Paz cerró Enaca. Su cierre se dio cuando la exportación de castaña boliviana estaba en ascenso, beneficiando a empresas privadas del rubro y a deudores de Enaca. Se identificaron 139 deudores por \$us 1.142.500, como la empresa Hecker Hnos. que debía \$us 75.000 desde 1980. Se desconoce si todos los deudores honraron sus obligaciones con el Estado.

En 1995, el gobierno de Sánchez de Lozada decidió vender los activos de Enaca y contrató a Rímac Orozco como consultor individual para realizar estudios de valoración. El informe del consultor dio cuenta de la desaparición y desmantelamiento de los vehículos de la empresa y determinó la existencia de activos con un valor de \$us 218.400 (inmuebles por \$us 211.969 y muebles por \$us 6.431); el detalle no incluía otros inmuebles transferidos a otras entidades públicas, cuyo valor alcanzaba a \$us 161.724. El avalúo de los inmuebles se muestra en el siguiente cuadro:

AVALÚO DE INMUEBLES DE ENACA, 1995 (EN \$US)

ACTIVO	VALUACIÓN
Depósito Enaca (lote 1)	12.502
Propiedad Ex Plattner (lote 2)	50.022
Depósito San José (lote 3)	64.805
Propiedad Floresta	69.998
Propiedad San Francisco	5.466
Depósito Pueblo Nuevo	9.176
Total	211.969

Fuente: CEMIPyC, 2018.

De seis bienes avaluados, tres inmuebles ubicados en Riberalta fueron subastados por lotes. El lote 1 (Depósito Enaca) fue adjudicado el 23 de agosto de 1995 al ciudadano español Ángel Casimiro Royo Hernández por \$us 11.500, pese a que fue avaluado en \$us 12.502. El lote 3 (Depósito San José) fue adjudicado el 30 de octubre de 1996 a Mario Vaca Diez Cuellar por \$us 38.900, aunque su avalúo había sido de \$us 64.800. La subasta del lote 2 (Propiedad Ex Plattner) fue declarada desierta y se desconoce su destino al igual que el de las propiedades Floresta, San Francisco y Depósito Pueblo Nuevo.

La enajenación de los activos de Enaca fue autorizada por el Consejo de Desarrollo Nacional (Resolución Codena 002/95, 25/04/1995). En ambas ventas, la adjudicación definitiva se hizo en subasta al mejor postor. Los informes de los martilleros se aprobaron mediante resolución ministerial emitida por Alfonso Revollo, ministro de Capitalización, y Edgar Saravia, secretario Nacional de Capitalización e Inversión.

Perjuicio económico

El patrimonio de Enaca en 1992 era de \$us 600.000, recursos que se consideran transferidos por el Estado por su condición de empresa pública. La privatización transfirió inmuebles a otras entidades públicas y dispuso de los restantes activos para su venta.

Los dos inmuebles enajenados fueron avaluados en 1995, por el consultor Orozco. El Depósito Enaca (lote 1) en \$us 12.502 y el Depósito San

José (lote 3) en \$us 64.805, haciendo un total de \$us 77.307. Sin embargo, se tomó un valor referencial igual a \$us 54.346,00.

El Depósito Enaca (lote 1) fue vendido en \$us 11.500 y el Depósito San José (lote 3) en \$us 38.900, haciendo un total de \$us 50.400.

El gobierno gastó \$us 7.187,14 en el pago de los servicios de consultoría para evaluar la empresa. Con los valores anotados, el perjuicio económico ocasionado al Estado boliviano por la privatización de Enaca alcanzó a \$us 11.133,14. Además, con el cierre (en 1989) y la venta de los lotes 1 y 3 (en 1995) se impidió el cobro de los créditos otorgados a barraqueros, productores de castaña y otros. Entre 1989 y 1992 dichos créditos alcanzaban a \$us 1.142.500, desconociéndose si los mismos fueron totalmente pagados.

Irregularidades

Ausencia de respaldo técnico para la reducción del valor del Lote 3 de Enaca. El Lote 3 (Depósito San José) fue inicialmente avaluado en \$us 64.805. A solicitud de la Unidad de Reordenamiento, el consultor Rímac Orozco presentó un segundo informe técnico el 11 de diciembre de 1995, estableciendo un nuevo valor base de \$us 46.844,53. Sin embargo, ignorando el nuevo precio base fijado, el Ministerio de Capitalización aprobó la subasta pública del Lote 3 con un precio base de \$us 38.884, valor que no contaba con sustento técnico. El Lote 3 fue adjudicado en \$us 38.900.

Fábrica de Cerámica Roja Cobija (FCRC) - Pando

La Fábrica de Cerámica Roja Cobija (FCRC) era una empresa pública dependiente de Cordepando. Su instalación se inició en 1977. La fábrica estaba ubicada a 4,9 km de Cobija, sobre un terreno de 19 hectáreas con 4.440 m² construidos y con acceso a una cantera de arcilla (ubicada a 50 metros de la fábrica). Los estudios geológicos realizados en 1978 estimaron una reserva de 1.458.850 toneladas de arcilla y otros no metálicos, suficientes para una explotación de varias decenas de años. Su tecnología y maquinaria tenían origen brasileño (Industria Morando). Las obras civiles fueron concluidas en 1979. La inversión del Estado boliviano en la fábrica llegó a \$us 1.356.000.

El objetivo de la fábrica era mejorar la calidad de vida de los pandinos, contribuyendo a la construcción de viviendas seguras y saludables. La FCRC inició actividades en 1981, producía ladrillos de seis y ocho huecos, ladrillo de piso sencillo y teja tipo Brasilia. Hasta 1986, sus operaciones fueron intermitentes, reactivándose en noviembre de 1991. Al momento de su enajenación, su producción diaria era de 4.800 unidades y contaba con 11 trabajadores.

Proceso de privatización

La privatización de la FCRC fue incluida en la lista de 60 empresas de las corporaciones de desarrollo que debieron ser privatizadas por disposición del DS 22836 (14/06/1991) aprobado por el gobierno de Jaime Paz. El 28 de febrero de 1992, la CEEP contrató a la consultora española Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, para la valuación técnica y financiera de la empresa y el diseño de la estrategia para su privatización.

La consultora Adaro determinó que los activos de la FCRC tenían un valor de \$us 237.738 (te-

rreno: \$us 57.000, edificaciones: \$us 138.475 y maquinaria: \$us 42.263). Adaro recomendó su venta mediante licitación pública, recomendación que fue aprobada por la CEEP, mediante Resolución del 10 de noviembre de 1992 firmada por Samuel Doria Medina (ministro de Planeamiento y Coordinación y presidente de la CEEP), Jorge Quiroga (ministro miembro de la CEEP), Natal Shimokawa (presidente de Cordepando) y Flavio Escobar (secretario técnico de la CEEP).

El 11 de enero de 1993, mediante Resolución 04/93, el Coneplan aprobó que la venta de la empresa fuera mediante subasta pública y sobre la base de \$us 110.000, nuevo valor fijado por Adaro a solicitud del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

El 22 de enero de 1993, en oficinas del PNUD (La Paz), se llevó a cabo el acto de subasta pública para la venta de los activos, adjudicándose al único proponente: la Empresa Constructora Latinoamericana Ltda. (ECLA), empresa paceña representada por Delfín Vargas Vallejos, quien ofertó y pagó \$us 110.100. El contrato fue protocolizado el 12 de abril de 1993.

Perjuicio económico

El Estado invirtió \$us 1.356.000 en la implementación de la FCRC (Adaro, 1992). En octubre de 1988, la consultora Ingeniería Rocha Ltda., contratada por la Comisión de Transición Industrial, informó que el valor de los activos de la FCRC alcanzaba a \$us 263.905,65. En 1992, Adaro reportó un valor de \$us 237.738 para los activos de la FCRC. A pedido del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, el 2 de diciembre de 1992, la consultora Adaro reportó un nuevo valor para la FCRC, de \$us 110.000, que sería el precio mínimo para la subasta de la fábrica.

El único proponente ofertó y pagó \$us 110.100. El costo de los estudios efectuados por la consultora Adaro ascendió a \$us 28.155,06.

Tomando un valor referencial igual a \$us 237.738 y tomando en cuenta los valores descritos, el perjuicio económico ocasionado al Estado boliviano por la privatización de la Fábrica de Cerámica Roja Cobija fue de \$us 155.793,06

Irregularidades

Valoración de empresa en marcha a “valor de mercado para uso alternativo”. A pedido del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, el 2 de diciembre de 1992, la consultora Adaro reportó con una simple nota carente de respaldo técnico real (CITE: UEREP 387/92 de 02/12/1992) un nuevo valor denominado “valor de mercado para uso alternativo” para la FCRC, de \$us 110.000, que sería tomado como el precio mínimo para la subasta de la fábrica. Dicha nota contiene además afirmaciones que denotan una intencionada reducción del valor de la fábrica respecto al valor inicialmente fijado. En efecto, el valor denominado “valor de mercado para uso alternativo” no es otra cosa que romper la lógica de la unidad económica en marcha, como era el caso de la FCRC, y forzar su venta para un uso distinto al que fue concebido, reduciendo con este argumento significativamente su valor.

▼
Fotografía de fábrica de Cerámica Roja Cobija (FCRC).



11 ADIÓS A LA **BANCA DE FOMENTO**

La banca estatal de fomento estaba constituida por el Banco Minero (Bamin), Banco Agrícola de Bolivia (BAB) y Banco del Estado (Banest), y por el Banco de la Vivienda, que era una Sociedad Anónima Mixta.

La creación de los bancos estatales de fomento a la producción en rubros estratégicos para el desarrollo nacional fue parte de una estrategia estatal anterior a la creación del Plan Bohan y la CBF. El primer banco estatal fue el Banco Minero de Bolivia, creado en 1936.

Los recursos de la banca de fomento no provenían (como ocurría en los bancos comerciales) de la captación de depósitos del público, sino del financiamiento otorgado por organismos financieros internacionales y por el propio Estado. La banca canalizaba los préstamos externos a empresarios privados mineros, agropecuarios e industriales, siendo el Estado boliviano el garante y responsable final ante los acreedores externos.

El 10 de junio de 1987, mediante el DS 21660, se dispuso la liquidación del Banco de la Vivienda. En 1991, el gobierno de Jaime Paz y Luis Ossio ordenó iniciar el procedimiento legal de disolución y liquidación del Banco Agrícola (DS 22861), del Banco Minero (DS 22862) y del Banco del Estado (DS 22864).

El cierre de la banca de fomento favoreció a empresarios morosos que, habiendo logrado millonarios préstamos con garantía del Estado, se beneficiaron con reprogramaciones flexibles e incluso condonaciones, y favoreció también a nuevos grupos empresariales financieros privados que tomaron para sí el negocio del crédito para el fomento del desarrollo.

La enajenación de la banca de fomento estaba orientada a terminar de construir una realidad económica con agentes privados (nacionales y extranjeros), que tendrían a su cargo el circuito económico del financiamiento, la producción, el ahorro, el crédito y, como se verá más adelante, los fondos de la seguridad social, reduciendo al Estado a un simple regulador de las actividades privadas.

A la par, el cierre de la banca pública era para los gobiernos enajenadores la demostración pública del compromiso internacional y acatamiento de las recetas neoliberales para acceder a nuevos financiamientos de los organismos internacionales.

Es evidente que la salud financiera de la banca de fomento era precaria, aunque los privatizadores nunca aclararon que la situación de créditos incobrables, cartera vencida y avales del Banco del Estado en favor de privados,



Edificio del ex Banco del Estado.

tenía mucho que ver con los créditos vinculados que no eran otra cosa que la colusión ilegal entre los intereses políticos y los intereses corporativo empresariales; como fue el caso de varios empresarios agroindustriales o de la cementera Soboce.

En cuanto al Banco Minero de Bolivia y el Banco Agrícola de Bolivia, su liquidación y cierre obedeció, principalmente, al cambio de modelo económico. Se debía retirar al Estado de la economía y la producción y entonces no era necesario el fomento estatal a la producción, así se tratase de rubros estratégicos para el desarrollo del país. Algo parecido ocurrió con

el Banco de la Vivienda, a pesar de su enorme responsabilidad y función respecto del grave déficit habitacional en el país.

El caso del Banco del Estado fue particular porque, al uso discrecional, político y corporativo de créditos, se sumó el hecho de que la otorgación de avales al financiamiento externo fueron asumidos por este banco. Así sucedió con el aval a la deuda de la cementera Soboce; empresa que además se benefició con amplias y flexibles reprogramaciones, lo que no ocurrió con los hoteles Crillón y ex Sheraton, por cuyas deudas fueron rematados.

Transferencia de recursos financieros públicos a privados: de Focas a Funda-Pro

El proceso neoliberal de enajenación de las empresas públicas nacionales, departamentales y municipales, estratégicas o no, estuvo acompañado de otros procesos de enajenación del patrimonio público, como los recursos financieros estatales para el apoyo a actividades económicas. Esto fue lo que sucedió con los recursos financieros del Proyecto Focas (Formación de Capital en Áreas Secundarias), que tuvo su origen en un préstamo del gobierno estadounidense dirigido a fortalecer las corporaciones regiona-

les de desarrollo (Cordes), y posteriormente, incrementar su capacidad para "proveer créditos que ayuden al desarrollo y financiamiento de la agroindustria e inversiones de servicio industrial en áreas secundarias de Bolivia, empresas rurales en rubros económicos secundarios", como decía el Convenio de Préstamo.

El planteamiento original fue pertinente y necesario desde la perspectiva de los dos gobiernos bolivianos con cuyas gestiones se inició el pro-

yecto, el de 1979 (Wálter Guevara) que recibió el primer crédito para la gestión de las corporaciones regionales de desarrollo, y el de 1983 (Hernán Siles) que consolidó la línea financiera de las unidades de crédito. A fines de los años 70, se habían creado las corporaciones regionales de desarrollo (Cordes) con la idea de departamentalizar el desarrollo y esto implicaba invertir en rubros productivos secundarios, consecuentemente, apoyar a empresas agropecuarias medianas y pequeñas y algunos proyectos complementarios.

El esfuerzo gubernamental dirigido a descentralizar el desarrollo y diversificar la economía nacional en base a la producción departamental en rubros secundarios, exigía crear líneas de financiamiento que orienten la inversión hacia los rubros productivos elegidos y para ello era necesario que las Cordes tengan unidades crediticias financieras (UCF); unidades que llegaron a funcionar en 8 departamentos, excepto Pando.

Las UCF funcionaron hasta principios de los años 90, en medio de muchos ajustes y complementaciones entre el gobierno financiador (EEUU) y el gobierno de Bolivia respecto de varios temas operativos.

Cabe hacer notar que el Convenio de Préstamo que creo el proyecto Focas en 1986, no fue enviado al Poder Legislativo para su necesaria autorización y aprobación tal como mandaba la Constitución Política del Estado de entonces (art. 59).

El 13 de agosto de 1991, el gobierno de Jaime Paz, a través del ministro de Planeamiento y Coordinación, Samuel Doria Medina, suscribió con USAID la Carta de implementación 87, por la cual se cambió la modalidad de administración de los recursos del proyecto Focas, del sector público al sector privado, remplazando a las UCF de las Cordes por una entidad privada que se creó en forma paralela.

La situación del Convenio de Préstamo y el Proyecto Focas cambió radicalmente cuando el 23 de agosto de 1991, se suscribió un acuerdo de condonación de ciertas deudas que se debían al Gobierno de los Estados Unidos. Las deudas condonadas incluyeron las emergentes de los préstamos que financiaron al Proyecto Focas, razón por la cual los fondos de la cartera pendiente del proyecto se convirtieron en dinero del Estado boliviano y en esa condición fueron registrados en el Banco Central de Bolivia.

Paralelamente, el 8 de enero de 1992 se constituyó la entidad privada Funda-Pro con un pa-

trimonio menor a Bs1, y afectando recursos del Estado. La nueva la personería jurídica de Funda-Pro fue reconocida por Jaime Paz y Samuel Doria Medina el 20 de agosto de 1992.

El 18 de septiembre de 1992, el Gobierno de Bolivia (a través del ministro Samuel Doria Medina) y USAID suscribieron la Enmienda 10, por la cual autorizan la transferencia del total de la cartera de Focas a Funda-Pro, que incluía \$us 15 millones, más montos en giro prestados a los bancos, montos recuperados de capital e intereses, cuentas por cobrar y otros fondos pertenecientes a dicha cartera. El monto total debía determinarse mediante auditoría externa independiente.

EL 8 de octubre de 1992, Samuel Doria Medina y Arturo Beltrán, en representación del Estado boliviano, firmaron el contrato de préstamo de los recursos del Proyecto Focas a Funda-Pro (más de \$us 21 millones).

Los términos en los que se otorgó el crédito de los recursos de Focas a Funda-Pro fueron concesionales y subvencionados, al punto que el interés pactado en favor de Funda-Pro (1%) era menor al interés que pagaba el Estado boliviano por el préstamo (3%). Además, se puso a funcionarios públicos al servicio de la entidad privada cuando esta estaba siendo conformada.

La transferencia de recursos termina de ejecutarse durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. El 3 de septiembre de 1993, mediante DS 23632, se homologó el ilegal contrato de préstamo a Funda-Pro.

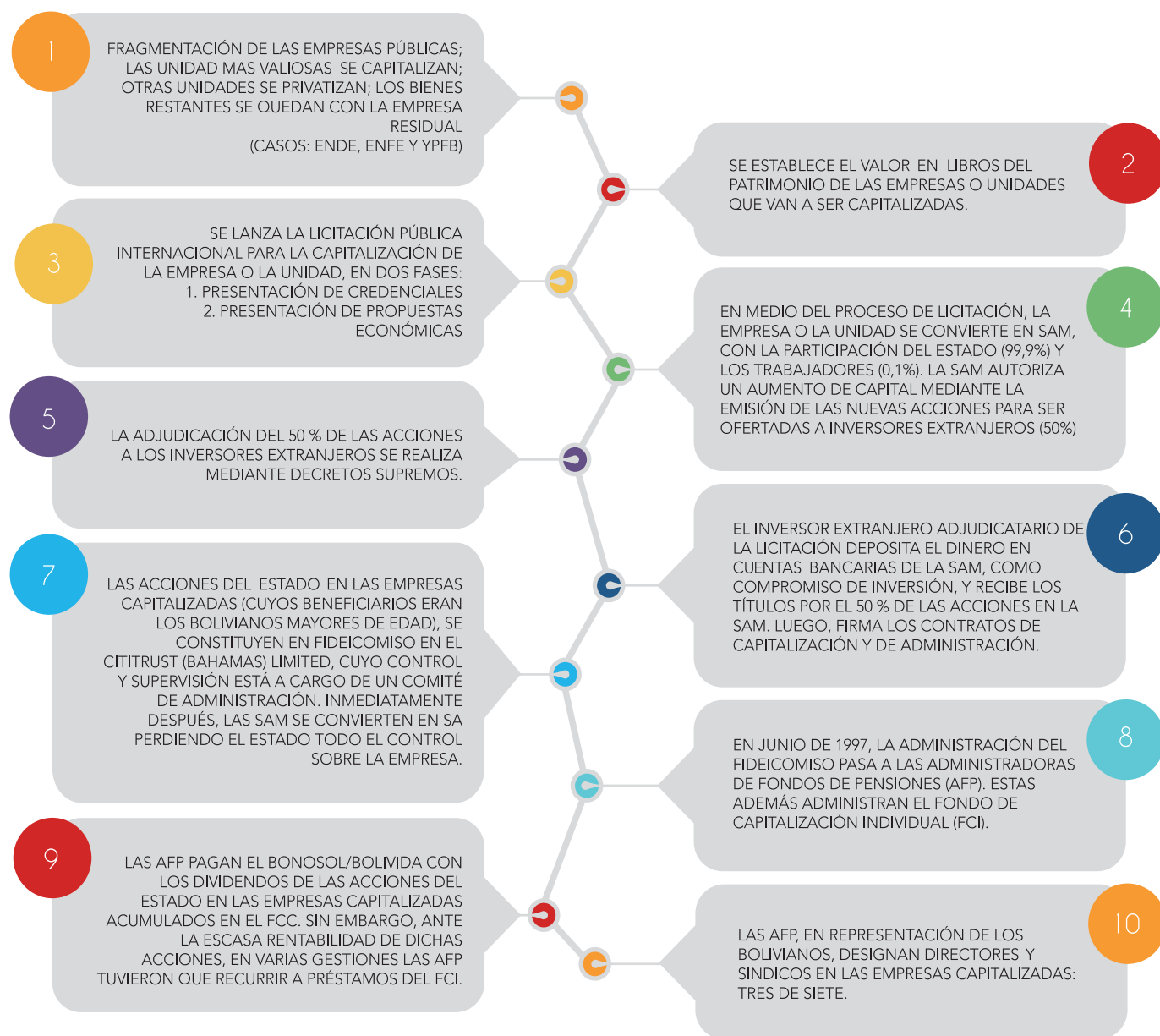
Ante hechos de esta envergadura, ya no se está frente a las muletillas ideológicas neoliberales del achicamiento del Estado, de la mano invisible del mercado para la distribución de la inversión o de la mayor eficiencia del sector privado en la gestión productiva, sino ante un abierto y delictivo usufructo de recursos económicos de propiedad del Estado boliviano, con la participación de políticos y empresarios que participaron como ministros y autoridades en los gobiernos de Jaime Paz y Gonzalo Sánchez de Lozada, tales como Raúl España, José Guillermo Justiniano, Fernando Campero, Roberto Peña, Osvaldo Gutiérrez, entre otros.

La prueba de este aserto es que, sobre la comisión de estos delitos de orden público, los involucrados en este préstamo ilegal y altamente oneroso enfrentan actualmente un proceso judicial en el Tribunal Supremo de Justicia.

LA RUTA DE LA CAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS

12

RUTA DE LA CAPITALIZACIÓN 1993 - 1997



CONSULTORAS INTERNACIONALES ASESORAN EL PROCESO DE LA CAPITALIZACIÓN

13

LA CAPITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS



Empresa Nacional de Electricidad **(ENDE)**



Empresa Nacional de Telecomunicaciones **(Entel)**



Lloyd Aéreo Boliviano **(LAB)**



Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado **(ENFE)**



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos **(YPFB)**

Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)

ENDE fue creada en el gobierno de Víctor Paz (DS 5999, 09/02/1962) como una entidad autónoma de servicio público, bajo la supervisión de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF).

Se designó a ENDE como organismo ejecutor del Programa Nacional de Energía Eléctrica, y se dispuso que hasta el 1 de enero de 1965 debía constituirse en sociedad anónima con la participación mayoritaria de la CBF.

En el gobierno de Alfredo Ovando se reconoció la personería jurídica de ENDE como sociedad anónima, mediante Decreto Ley 7591 (20/04/1966).

ENDE tuvo una actividad destacable. Planificó la generación de energía eléctrica con un equilibrio entre la generación hídrica y la generación térmica, y también la cobertura a varios sectores rurales a partir del establecimiento del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Desde el punto de vista social, ENDE encarnó el esfuerzo colectivo del pueblo boliviano para lograr la producción de energía eléctrica, el transporte y la distribución a través del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de los sistemas aislados.

Hacia 1994, ENDE abastecía de electricidad a 1,7 millones de habitantes con una capacidad de generación de energía de 469MW (generadora Corani, 155 MW; generadora Guaracachi, 247 MW, y generadora Valle Hermoso, 67 MW).

Importancia económica de ENDE antes de su capitalización

ENDE desarrolló una política de expansión continua, se logró un crecimiento anual promedio de 16% en la producción de energía eléctrica a partir de 1967. Este importante crecimiento nunca puso en riesgo las actividades productivas y mucho menos las domésticas.

Los estados financieros de ENDE (1990-1994), muestran que era una empresa con buena salud económica y financiera. Su rentabilidad (resultado anual/patrimonio) fue igual a 3,9 en 1990 e igual a 0,8 en 1994, aunque la ten-

dencia era decreciente, ENDE era rentable. Su crecimiento anual (utilidades anuales netas) fue errático, alcanzó a Bs 46.000.000 en 1990 y a Bs 14.000.000 en 1994. Su endeudamiento (deuda anual/patrimonio) era igual a 0,2 en 1990 y en 1994 superaba levemente 0,3; en otras palabras, el financiamiento de ENDE dependía escasamente de la deuda.

Proceso de enajenación

La etapa de promoción y consulta se inició con un seminario en La Paz (25 y 27/04/1994) y otro en Miami (16/06/1994), eventos en los que se presentaron un anteproyecto de Ley de Electricidad, la estrategia de capitalización de ENDE y el cronograma tentativo. Participaron posibles inversionistas y operadores de la industria eléctrica.

La consultora SJ. Henry Schrodgers Wagg and Co. Limited, con sede en EEUU fue contratada (17/04/1995) como banco de inversión para elaborar la estrategia de capitalización, determinar el precio base para las acciones a ser vendidas y asesorar en el proceso general de capitalización de ENDE. Además de esta consultora, se contrataron otras para asesorar el proceso de capitalización.

Del 13 al 31 de marzo de 1995, mediante resoluciones supremas firmadas por Gonzalo Sánchez de Lozada, Víctor Hugo Cárdenas, Alfonso Revollo y Jaime Villalobos, el gobierno ratificó los derechos de ENDE como titular de las concesiones hídricas, la explotación exclusiva del servicio y el uso de licencias, y estableció la obligatoriedad de transferir tales derechos a las nuevas empresas desagregadas de ENDE.

El 22, 24 y 26 de marzo de 1995, el Ministerio de Capitalización publicó en medios de prensa (*El Mundo*, *Presencia* y *La Razón*) la convocatoria para la capitalización de tres SAM que serían conformadas en base a los activos de ENDE. En otras palabras, se inició la venta de empresas que aún no existían ya que recién el 17 de mayo de 1995, se suscribieron tres convenios de constitución de SAM: Empresa Eléctrica Corani SAM (Escritura pública 536/95, 26/05/1995), Empresa Eléctrica Valle Hermoso SAM (Escritura pública 1276/95, 29/05/1995) y Empresa Eléctrica Guaracachi SAM (Escritura pública 637/95, 30/05/1995).





Torre de alta tensión
Foto: evening_tao / Freepik

El 4 de mayo de 1995, presentaron credenciales a la comisión calificadora, siete empresas: Energy Initiatives, Inc.; Dominion Energy, Inc.; Energy Trade & Finance Corporation; Inverandes SA; AES Americas, Inc.; Consorcio Constellation Energy, Enron Electric (Bolivia) Ltda e ICE Ingenieros SA. Todas estas empresas fueron habilitadas para la presentación de ofertas económicas.

El 5 de junio de 1995, antes de la presentación de propuestas económicas, se suscribieron contratos de venta regular y continua de gas natural a las empresas Guaracachi SAM y Valle Hermoso SAM, aplicando una tarifa plana por periodos de tiempo entre cuatro y nueve años, para la generación termoeléctrica.

El 19 de junio de 1995, se aprobó la Enmienda N° 18 a los términos de referencia introduciendo precios referenciales para las tres SAM: Empresa Corani SAM (\$us 33.030.335,50); Empresa Guaracachi SAM (\$us 35.276.111,90 y Empresa Valle Hermoso SAM (\$us 30.749.187,60).

El 29 de junio de 1995, la Comisión calificadora recomendó la adjudicación de acciones de Corani SAM a Dominion Energy por un monto de \$us 58.796.300,00; de Guaracachi SAM a Energy Initiatives por 47.131.000,00 y de Valle Hermoso SAM al Consorcio Constellation Energy por \$us 33.921.100,00. El mismo día, mediante los decretos supremos 24046, 24047 y 24048, se autorizó la adjudicación a dichas empresas y la suscripción de los contratos correspondientes.

En el caso de Corani SAM, entre los anexos específicos de los términos de referencia, se incluyó la suscripción de un contrato de arrendamiento y promesa unilateral de venta (leasing operativo) del sistema de captación y conducción de aguas del río Málaga y sus afluentes al embalse Cora-

ni. Este derecho fue consolidado el 28 de julio de 1995, con la firma del contrato respectivo, cuando Corani era todavía una SAM, días antes del acto de cierre del proceso de capitalización (31 de julio de 1995). Este hecho constituye un favorecimiento a la empresa capitalizadora Dominion Energy, que asumiría a su favor la administración de los derechos acumulados por Corani SAM.

El 28 de julio de 1995, se realizó el cierre del proceso de capitalización de la Empresa Guaracachi SAM. Tres días después (31 de julio de 1995) se realizó el cierre del proceso de capitalización de las empresas Corani SAM y Valle Hermoso SAM. Esos cierres concluyeron con la firma de los contratos de suscripción de acciones y de administración.

Cerrados los procesos de capitalización de las tres sociedades anónimas mixtas, procedió su conversión a sociedades anónimas. Esta conversión significó la pérdida de control estatal sobre la administración de las tres generadoras de energía eléctrica que quedaron al mando de intereses privados transnacionales.

Resultados económicos

Antes de su capitalización, ENDE cumplió una destacada función social; implementó plantas de generación en lugares alejados del eje central y llevó energía eléctrica a capitales como Trinidad, Cobija y Tarija. Esta política de expansión era subvencionada con los ingresos generados por la actividad desarrollada en el marco del Sistema Interconectado Nacional sin poner en riesgo su salud económica. Contrariamente, la responsabilidad social nunca figuró entre los objetivos de las empresas privadas que tomaron el control de las generadoras de electricidad.

En cuanto a la capacidad instalada luego de la capitalización se tuvo un comportamiento creciente hasta 1998; en 1999 fue de 737,37 MW y el 2002 alcanzó solo a 686,65 MW. Antes de su capitalización, la producción de energía eléctrica de ENDE, tuvo un crecimiento anual promedio del 16%; después de la capitalización la tendencia creciente se mantuvo, aunque a partir de 1999 se observa una caída.

Las tarifas sufrieron un importante incremento el año de la capitalización. Se tuvo un incremento sostenido en las tarifas hasta el año 2000; luego, se registra un descenso constante hasta el 2002. Llama la atención que la tarifa “residencial” en 1991 fue de 2,25 \$us/KWh y tuvo su pico máximo el año 2000 con 8,96 \$us/KWh. En cambio, la tarifa para la minería en 1993 era igual a 2,48 \$us/KWh y el año 2002 igual a 0,60 \$us/KWh. Este

hecho es un ejemplo de la esencia neoliberal de la política de capitalización: ninguna protección social a los más pobres y todo el respaldo a la empresa privada.

Nunca se cumplió la promesa del Gobierno (7% de incremento anual en la cobertura). El año 2002 se registraron promedios de conexión que estuvieron por debajo de los años anteriores, tanto en el área urbana como en el área rural.

Los indicadores de rentabilidad, crecimiento y endeudamiento de las empresas capitalizadas, no son considerablemente diferentes a los indicadores que ENDE tenía antes de la capitalización. En los estados financieros de las capitalizadas es notoria la incoherencia entre las utilidades declaradas, las remesas al exterior y los impuestos pagados.

Perjuicio económico

El siguiente cuadro resume el perjuicio económico ocasionado al Estado por la capitalización de ENDE:

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA CAPITALIZACIÓN DE ENDE
(EN \$US)

CONCEPTO	MONTO
Gastos en consultorías	1.858.635,00
Inversiones incumplidas	8.951.043,00
Disminución de transferencias al TGN	15.250.000,00
Activos intangibles (no cuantificados)	-
Total	26.059.678,00

Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio económico al Estado ocasionado con la capitalización de ENDE fue cuando menos de \$us. 26.059.678,00, equivalentes a \$us. 57.185.357,00 actuales.

se firmaron los contratos de capitalización de las tres SAM, pasaron automáticamente a favor de las empresas capitalizadoras los derechos sobre las concesiones y licencias que tenía ENDE, a valor cero.

Irregularidades

En la capitalización de ENDE se dieron varias irregularidades, entre las principales, corresponde mencionar las siguientes:

Entrega de derechos y privilegios de ENDE a favor de las empresas capitalizadoras a valor cero. Mediante resoluciones supremas se desagregaron los derechos de ENDE como titular de las concesiones hídricas, la explotación exclusiva y el uso de licencias a favor de las sociedades de economía mixta (Corani SAM, Guaracachi SAM y Valle Hermoso SAM) constituidas previamente a su capitalización, y se dispuso transferir tales derechos a las futuras empresas capitalizadoras sin establecer costo alguno. Por tanto, cuando

Entrega del sistema Málaga mediante contrato de arrendamiento burlando su incorporación como activo de Corani SAM, en beneficio de la empresa capitalizadora. El sistema Málaga era parte fundamental de la central de generación hidroeléctrica de Corani, y no fue incluido como parte de los activos de la empresa Corani SAM a ser capitalizada; sin embargo, tres días antes de la firma del contrato de capitalización con la empresa capitalizadora, el sistema Málaga fue transferido a Corani SAM, mediante un contrato de arrendamiento y promesa unilateral de venta (leasing operativo). Como consecuencia de este contrato, la empresa extranjera capitalizadora de Corani SAM adquirió todo el sistema Málaga sin haber pagado por este como otro activo de Corani SAM.



Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel)

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) fue creada en 1965 como una Sociedad Anónima Mixta (SAM) y de derecho público con representación oficial del Estado boliviano. Los objetivos fundamentales para su creación fueron la “modernización, explotación y expansión de los servicios públicos de telecomunicaciones urbanos, inter-urbanos y/o internacionales en el ámbito territorial de Bolivia” (Decreto Ley 07441, 22/12/1965). Posteriormente, Entel SAM fue clasificada como empresa pública (DS 09250, 04/06/1970).

Importancia económica de Entel antes de su capitalización

Durante los últimos cuatro años de administración estatal de la empresa (1990-1994), los indicadores económicos como crecimiento, rentabilidad y endeudamiento eran positivos.

El crecimiento de las ventas tuvo un comportamiento creciente y llegó a un máximo de 37,1% en 1992. El crecimiento de las utilidades netas tuvo un comportamiento errático pero

creciente, con un promedio de crecimiento del 58% en el período, cuyo máximo aumento también fue en 1992. El crecimiento del activo fijo tuvo una dinámica cambiante pero también creciente hasta 1994, con un promedio del 18%.

La rentabilidad de Entel tuvo un comportamiento relativamente estable y con una tendencia a crecer, con una tasa de rentabilidad de 2,8% (en 1990) a 8,3% (en 1992), y aunque tuvo un descenso relativo en 1993, se estabilizó en 8,14%. Sus utilidades crecieron de Bs10,8 millones en 1990 a Bs47,8 millones en 1994.

El indicador de endeudamiento varía entre cero y uno. En el caso de Entel tiene una ligera tendencia de ascenso gradual de 0,26 a 0,43, lo cual indica que se mantuvo en una franja equilibrada de endeudamiento.

Por otra parte, además del pago habitual de impuestos, Entel -en su calidad de empresa pública- transfería directamente recursos al TGN, como soporte a las cuentas del Estado, según se muestra en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ENTEL AL TGN, 1989-1994 (EN BS)

Años	1989	1990	1991	1994
Transferencias al TGN	42.569.487	53.526.768	74.296.000	278.991.698

■ Fuente: CEMIPyC, 2018.

Técnicos de Entel instalan una radiobase

Foto: goo.gl/rts4V2



Estos datos desmienten la aseveración con la que se justificó la enajenación de las empresas públicas estratégicas, respecto de que estas constituían una carga para el Estado. En el caso de Entel ocurría lo contrario, y sus transferencias al TGN servían para cubrir necesidades sociales.

En materia de empleo, Entel contó con un promedio de 1.890 trabajadores, incluidos los que estaban en trámite de jubilación y aquellos trabajadores con contrato a plazo fijo.

Se evidencia entonces que Entel no requería ser capitalizada y administrada por una empresa extranjera, porque no era una empresa deficitaria ni altamente endeudada, como afirmaban los gestores de su enajenación. Sus niveles de rentabilidad eran bajos, pero positivos y registraban utilidades que le permitían cumplir un rol social a la empresa.

El proceso de enajenación

Para ejecutar el proceso de capitalización se procedió a la contratación de consultoras extranjeras con créditos externos del Banco Mundial. Se contrató al banco de inversión Morgan Grenfell para asesorar al Ministerio de Capitalización en la implementación del proceso de transferencia de Entel a capitales transnacionales; asimismo, al consorcio Baker & McKenzie & Squire Sanders & Dempsey para prestar asesoría legal internacional; además, se contrataron consultorías para realizar asesoramiento técnico, auditorías externas, reavalúo de equipos de telecomunicaciones y consultorías individuales. El costo de estas consultorías fue cuando menos de \$us 1,65 millones.

Entre junio y septiembre de 1995, funcionaron ocho salas de datos ubicadas en el Hotel Radisson de la ciudad de La Paz para que los potenciales socios de Entel obtuvieran información relacionada con aspectos financieros, técnicos, laborales y legales de la empresa.

Se llevaron a cabo seminarios en La Paz y en Miami, así como un programa de visitas (*road-show*) a los inversionistas potenciales, principalmente en EEUU, Canadá y Europa.

Los días 22, 24, 26, 27, 29 y 31 de marzo de 1995, el Ministerio de Capitalización difundió la Licitación pública internacional para la capitalización de Entel en distintos medios (*Presencia, Hoy, El*

Diario, El Mundo, La Razón, Los Tiempos, Wall Street Journal y Financial Times), que establecía dos fases: la primera, para preseleccionar a los proponentes y, la segunda, para recibir sus propuestas económicas.

Empero, la licitación se publicó antes de que la empresa a capitalizar fuera constituida en sociedad de economía mixta, lo cual recién ocurrió el 7 de junio de 1995, mediante DS 24025, que autorizaba la formación de Entel SAM con el aporte del sector público constituido por Entel, por su valor en libros del patrimonio que ascendía a Bs651.129.200, equivalentes al 99,97% del capital social de Entel SAM. Para su capitalización, se estableció como valor en libros la suma de \$us 132 millones.

Posteriormente, la empresa italiana ETI Euro Telecom Int. NV -que se adjudicaría la licitación de Entel mediante DS 24133, aprobado por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada el 29 de septiembre de 1995- se comprometió a implementar un plan de inversión por un total de \$us 610 millones, y a cumplir con las metas de expansión en telecomunicación.

Sin embargo, como efecto de los contratos de suscripción de acciones firmados el 24 de noviembre de 1995, de los \$us 610 millones para la capitalización de Entel SAM, \$us 132 millones fueron asignados al capital pagado (con los cuales ETI llegó a poseer el 50% de participación en la sociedad), y el resto, o sea \$us 478 millones, fue registrado como prima de emisión, siendo depositado en cuentas bancarias de Entel SA en el exterior.

El 27 de noviembre de 1995, como consecuencia de la transferencia de todas las acciones del sector estatal a personas privadas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Entel SAM, aprobó su conversión en sociedad anónima, esto es, en empresa privada, perdiendo el Estado todo control sobre la empresa. La nueva Entel SA pasó a ser totalmente controlada por la italiana ETI, la cual tenía en el Directorio de Entel SA cuatro de siete directores.

La prima de emisión, que era una reserva no distribuable y destinada a inversiones en el sector de telecomunicaciones, se mantuvo sin movimiento en los estados financieros de Entel SA desde 1995 hasta 2004, pero el 2005 fue distribuida entre los accionistas de Entel SA, al margen de lo estipulado en el contrato de suscripción de acciones.

Resultados económicos

El gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada afirmaba que la capitalización de las empresas nacionales estratégicas sería una especie de locomotora que jalaría la economía y el desarrollo de Bolivia.

Así también declaraba el representante de STET International (empresa matriz de ETI) que, luego de firmar el Contrato de suscripción de acciones, anunció un "amplio programa de inversiones para asegurar a Bolivia un rápido desarrollo, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo social de los bolivianos" y manifestaba "la alegría de la empresa italiana por contribuir al desarrollo de Bolivia" (*Presencia*, 28/11/1995).

Pese a las opiniones "auspiciosas" vertidas por los capitalizadores públicos y privados para desarrollar el país, con la enajenación de Entel se cedió a un operador extranjero la administración monopólica de la telecomunicación de larga distancia, nacional e internacional, lo que implicaba la pérdida de soberanía nacional sobre el espacio electromagnético.

Según distintas investigaciones realizadas para establecer los montos reales de las inversiones realizadas por el socio capitalizador de Entel, existe un alto grado de incertidumbre sobre el tema. Existen denuncias de que Entel capitalizada registró como inversiones operaciones de gasto corriente; contratos anulados como contratos pagados; pagos duplicados por un mismo contrato.

Pero como no hubo una fiscalización estricta, quedaron en simples denuncias. No solo eso, en el 2005, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Económico, certificó que los inversionistas italianos cumplieron con todos sus compromisos de inversión, sin tomar en cuenta los informes de auditorías externas –contratadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones– que identificaron incumplimiento en las inversiones comprometidas por la italiana ETI.

La capitalización de Entel fue un modelo de espolio, dado que la empresa italiana ETI, desde los inicios de su gestión, trató de obtener ventajas ilegítimas del Contrato de capitalización e incumplirlo de forma sistemática, hasta el extremo de que, en un solo día, se modificó tres veces los estatutos de Entel SA posibilitando así que sean repartidos como excedentes de capital casi \$us 400 millones destinados originalmente a inversión.

El perjuicio ocasionado al Estado por la capitalización de Entel fue cuantificado considerando las variables de subvaluación del valor de libros del patrimonio, gastos en consultorías e inversiones incumplidas para el caso de la prima de emisión. Se menciona, también, el caso de los activos intangibles pero no se ha cuantificado.

El perjuicio económico en el caso de Entel alcanza cuando menos a \$us 484,15 millones, equivalentes a \$us 1.062, 42 millones actuales.

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA CAPITALIZACIÓN DE ENTEL (EN MILLONES DE \$US)

CONCEPTO	Monto
Subvaluación del valor en libros del patrimonio	4,50
Gastos en consultorías	1,65
Incumplimiento de inversión de la prima de emisión	478,00
Intangibles (no cuantificados)	--
Total	484,15



Fuente: CEMIPyC, 2018.

Torre de telecomunicación
Foto: evening_tao / Freepik



Irregularidades

Licitación pública de Entel SAM cuando aún no existía. El Art. 1 de la Ley 1544 de Capitalización disponía que previamente a la capitalización de la empresa pública, esta debía transformarse de pública a sociedad de economía mixta (SAM), con participación del Estado y los trabajadores. Sin embargo, a la fecha de la convocatoria pública de la licitación para su capitalización (22 de marzo de 1995) Entel aún no había nacido a la vida del derecho como empresa SAM. Recién dos meses después de iniciado el proceso de licitación, mediante Decreto Supremo 24025 de 7 de junio de 1995, se reconoce la personalidad jurídica de Entel SAM, inscribiéndose la misma en el Registro de Comercio el 18 de julio de 1995.

Por tanto, los actos jurídicos realizados por el Ministerio de Capitalización, a partir de la convocatoria denominada "Licitación Pública Internacional para la Capitalización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones SAM (Entel SAM) REF.: MC-02/95", se iniciaron con una persona jurídica inexistente.

Firma de contrato sin cláusulas de seguridad para garantizar las inversiones. De acuerdo al contrato de capitalización y suscripción de acciones, el monto de inversión comprometido por ETI ascendía a \$us 610 millones, mismo que

se dividió en dos: \$us 132 millones se registraron contablemente como capital y \$us 478 millones se registraron como prima de emisión, aceptada por ambas partes como una reserva no distributable entre los accionistas. El monto de la prima de emisión, conjuntamente con la totalidad del precio de suscripción, debía destinarse a inversiones en el sector de telecomunicaciones. Sin embargo, el contrato de suscripción de acciones no contiene previsión alguna, ni en sus cláusulas ni en sus anexos, que garantice el buen uso y la recuperación de la prima de emisión a favor del Estado boliviano, en caso de que no se realizaran las inversiones o metas de expansión comprometidas.

En los hechos, el monto de la prima de emisión fue depositado por ETI en cuentas de Entel SA en el exterior, manteniéndose sin movimiento hasta el 2005. Ese mismo año, la Junta de Accionistas procedió a la reducción de capital de Entel SA y a la distribución de la prima de emisión entre sus accionistas. Es decir que en 10 años no solo que no se dio a la prima de emisión el uso al que estaba destinada, cual era el incremento de inversiones de Entel SA para su expansión en áreas rurales y de servicios telefónicos, sino que fue repartida entre los accionistas, incumpliendo el contrato de suscripción de acciones.

COLUMNA VERTEBRAL

Carlos D. Mesa Gisbert



Capitalización: cuando la imaginación funciona

El presidente Sánchez de Lozada nos machacó a los bolivianos hasta la saciedad un concepto: "Hay que buscar soluciones imaginativas". Era novedoso y atractivo, pero en algún momento pareció simplemente una frase. Los hechos han demostrado que eso es precisamente lo que hace la diferencia entre el programa concebido por el Presidente y su equipo en la etapa electoral y el resto de las propuestas, que no pasaron de ser formulaciones convencionales más o menos bien bordadas.

La capitalización fue criticada desde todos los ángulos y no me eximo del serio escepticismo que me generaba el pilar básico de la propuesta económica gubernamental. Desde quienes decían tajantemente que era un engaño, hasta quienes consideraban que era una bonita idea, tan bonita como impracticable. En un flanco el discurso de siempre: "es parte de una política entreguista". En el otro la reflexión pesimista: "excelente para Bolivia pero los inversionistas ni se asomarán, teniendo la opción de la privatización pura y simple en países más grandes y sólidos".

Pero el Presidente y su ministro de Capitalización son testarudos y

creen de verdad en lo que hacen. Contra viento y marea, el gobierno siguió adelante en la idea más arriesgada y ciertamente más imaginativa de las tres claves del programa que denominaron "Plan de todos".

Lo ocurrido el pasado 28 de septiembre fue fundamental. A pesar de ser el segundo paso —tras la capitalización de ENDE—, tenía un carácter especialmente importante, porque si bien ENDE demostró que la idea funcionaba, los montos y la importancia de la empresa eran relativamente menores. ENTEL es junto a YPF una empresa estrella del proceso y la segunda en valor económico de las seis capitalizables.

Cuando se leyó la oferta de la empresa italiana ETI Euro Telecom International NV, ni siquiera los circunspectos asistentes al acto público televisado a todo el país pudieron contenerse y una cerrada ovación ratificó la sorpresa. ¡610 millones de dólares! En un segundo ENTEL multiplicó su valor comercial en casi cinco veces, y cuando ENTEL SAM sea ENTEL SA valdrá 1.200 millones, es decir diez veces más, con el agregado de que Bolivia sigue siendo propietaria de la empresa en un 50% y con la garantía de una inversión inmediata (a hacerse

efectiva en seis años) de 610 millones con el cheque sobre la mesa.

El éxito de la capitalización superó con creces las expectativas más optimistas. Los comprensibles nervios de Revollo y su equipo, repetidos por dos veces, se transformaron en un suspiro de alivio y una sonrisa de legítima satisfacción al comprobar que cuando la imaginación funciona de manera creativa, sensata y se apoya en propuestas estudiadas al milímetro, los réditos llegan por gravitación propia.

El único negocio realmente bueno es aquel en el que ganan todas las partes. Es lo que se logró en este caso. Gana el Estado boliviano que en un segundo valoriza hasta lo increíble sus empresas —ENTEL en este caso—; gana el socio inversionista que logra un mercado interno y un mercado externo potencial que le abre posibilidades de crecimiento y por supuesto de ganancias efectivas; ganamos todos los bolivianos porque sin haber perdido la propiedad de la empresa nos convertimos en accionistas con un potencial de ahorro interno útil al conjunto de la comunidad boliviana; ganan los empleados de ENTEL que tienen el 1% de las acciones de la actual ENTELSAM,

pués en lo que tarda una mano en chasquear los dedos multiplicaron por cinco el valor de sus acciones, gana la empresa porque allí están 610 millones de dólares que jamás hubiese podido poner el Estado para el desarrollo, crecimiento y eficiencia de los servicios de las telecomunicaciones bolivianas.

¿Por qué los italianos ofertaron 610 millones? Creo que por dos razones, la primera y elemental es porque después de un exhaustivo análisis llegaron a la conclusión de que eso es lo que vale ENTEL, más que por sus activos y por el mercado interno, por la notable ubicación estratégica de Bolivia en el continente y las posibilidades de interconexión y desarrollo de nuevas tecnologías —particularmente la fibra óptica—; la segunda, porque tenían que apostar a ganar, ese es el margen de riesgo que impulsa a una empresa a ofertar más para garantizarse la adjudicación. Es obvio que ese margen no está por encima de la valoración objetiva de la empresa ofertada. Todos sabemos que ninguna empresa es una mutual de socorro, si pone dinero es porque piensa ganar más dinero. Esa lógica fue la de los italianos y por eso ganaron.

Valgan unas palabras para el excepcional trabajo del Ministerio de Capitalización en la eficiencia, transparencia y sobriedad de un acto que sacó lecciones positivas de la de ENDE. Un ejemplo que muestra que Bolivia puede hacer las cosas en serio cuando quiere, porque tiene profesionales de nivel que así lo permiten.

A los desorejados diputados adonistas que reflejaron la mezquindad de los mediocres y el íntimo deseo de que el país perdiera a costa de chatos dividendos políticos, un voto enérgico de censura. Estos honorables, que tienen muy poco de tales, creyeron que estaban en un casino apostando unas monedas al número ganador.

Su frivolidad, su falta de respeto a los bolivianos y su irresponsabilidad que pretendían dañar la honorabilidad del gobierno y la de una de las empresas participantes en la capitalización es una vergüenza que nos recuerda que si en una punta nos debemos sentir orgullosos, en la otra seguimos todavía en un viejo país que no quiere aceptar la diferencia. Es que cuando la imaginación creadora se pone al servicio del país, se hace la diferencia.

1 octubre de 1995
Fuente: La Razón

Lloyd Aéreo Boliviano (LAB)

El Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) fue fundado, por iniciativa privada, el 15 de septiembre de 1925; desde entonces prestó importantes servicios y contribuyó a la integración del país. Antes de 1960, el Estado boliviano ya era socio mayoritario del LAB, con más del 97% del paquete accionario. Como primera empresa aérea de Bolivia, el LAB se hizo cargo de la construcción y mantenimiento de varios aeropuertos, y prestó servicios de meteorología, comunicaciones y tráfico aéreo. En agosto de 1972, el LAB fue nominado "Línea Bandera de Bolivia" y tenía la facultad de suscribir convenios internacionales referidos al transporte aéreo.

Importancia económica del LAB antes de su capitalización

Antes de 1985, el LAB ya era un importante operador internacional: era miembro activo de varias instituciones internacionales vinculadas a la aeronavegación, tales como IATA, AALA y AITAL; fue fundador de SITA (Society Internationale de Telecommunications Aeronautiques).

Desde 1990, el LAB podía efectuar servicios de mantenimiento rutinario y preventivo a las aeronaves Boeing.

Según sus estados financieros, al 30 de septiembre de 1992, contaba con una flota de nueve aviones (tres Boeing 727-100, tres Boeing 727-200, un Fokker F-27, un Airbus A310-300 y un Boeing 737-300) cuyo valor alcanzaba a \$us 66.759.702. Además, poseía inmuebles en Miami, Buenos Aires, Caracas, Salta, San Pablo, Río de Janeiro, Sucre, Tarija, Cochabamba, La Paz, Trinidad y Santa Cruz (un total de 22 inmuebles); tenía acciones en SITA cuyo valor se aproximaba a \$us 19,2 millones y depósitos a plazo fijo por más de \$us 7,0 millones.

En 1995, el LAB realizaba vuelos a 25 ciudades del continente americano; entre 1985 y 1995 transportó más de 12 millones de pasajeros; operaba regularmente en nueve países y para dar mayor uso a su flota y mejorar su rentabilidad efectuaba vuelos charter a países del Caribe (Cuba, Haití, República Dominicana, Trinidad y Tobago y otros).

Empleaba aproximadamente a 1.530 trabajadores y, después de YPFB, era la empresa que mejores salarios pagaba a su personal.

Proceso de enajenación

Durante el gobierno de Jaime Paz (1989-1993) hubo un primer intento de privatización del LAB, habiéndose contratado para el efecto al banco de inversiones First Boston Corporation a objeto de realizar estudios para su privatización. Pero este intento no prosperó a causa de la oposición de los trabajadores del LAB y de las organizaciones sociales de Cochabamba.

Posteriormente, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) se sometió a la empresa al proceso de capitalización. Para ello, se contrataron varias empresas consultoras, entre ellas, el Banque Paribas que fue contratado como banco de inversión encargado de determinar el valor de la empresa y elaborar el plan de venta. El costo total de las consultorías contratadas asciende aproximadamente a \$us 890.000.

Según el Ministerio de Capitalización, con datos extractados del avalúo efectuado por el Banque Paribas, el valor de los activos del LAB era de \$us 90 millones; sin embargo, el banco de inversión no incluyó en su análisis importantes activos como el valor de la marca (el prestigio empresarial y sus oportunidades económicas), las acciones que el LAB tenía en SITA, los certificados de depósitos del LAB en la banca boliviana, su condición de Línea Bandera Boliviana y algunos inmuebles de la empresa.

Para la capitalización del LAB se tomó en cuenta el valor en libros de la empresa extractado del Balance general al 31 de julio de 1995, que establecía un patrimonio total de Bs114.688.200, equivalentes a \$us 23,84 millones. Sin embargo, se fijó como monto referencial de capitalización Bs112.394.400, equivalentes a \$us 23,37 millones. La diferencia de Bs2.293.800 (\$us 0,47 millones) sería utilizada más tarde para la emisión de acciones y su transferencia irregular a la VASP (DS 24166, 23/11/1995).

El 16 y 18 de junio de 1995 fue publicada, en medios nacionales e internacionales, la convocatoria de la licitación pública para la capitalización del LAB.

El 18 de octubre de 1995, mediante Resolución Suprema 216358, se autorizó llevar a cabo el proceso de licitación incluso con un solo proponente y se anuló la división del proceso de licitación en dos fases (preselección y re-

cepción de propuestas económicas). El mismo día, se conformó la comisión calificadora integrada por Alfonso Revollo (presidente), Edgar Saravia (secretario), Santiago Nishizawa (vocal) y Jorge Harriague (vocal).

El 19 de octubre de 1995 tuvo lugar la presentación de propuestas económicas. La única empresa que presentó su propuesta fue Viacao Aérea Sao Paulo SA (VASP). Su oferta (\$us 47.475.000) superaba el monto referencial; horas más tarde, la comisión calificadora emitió su informe recomendando adjudicar a VASP las nuevas acciones del LAB. El mismo día, mediante DS 24146, el presidente en ejercicio de la República, Víctor Hugo Cárdenas, adjudicó las nuevas acciones del LAB SAM en favor de VASP por \$us 47.475.000, autorizando al Ministerio de Capitalización la firma de

los contratos de suscripción de acciones y de administración.

Como ya se anticipó, el 23 de noviembre de 1995, mediante DS 24166, se transfirió directa e irregularmente a la VASP un paquete accionario extraordinario, cuando esta empresa aún no había firmado el contrato de capitalización y suscripción de acciones.

El 1 de diciembre de 1995, tuvo lugar el acto de cierre del proceso de capitalización del LAB con la firma del contrato de capitalización y suscripción de acciones, el aparente pago por las nuevas acciones, la firma del contrato de administración y la transferencia de las acciones del Estado al fiduciario. El 2 de enero de 1997, el LAB SAM se convirtió en el LAB SA, perdiendo el Estado todo control sobre la empresa.



 Lloyd Aéreo Boliviano

Resultados económicos

De acuerdo al contrato de suscripción de acciones, el socio capitalizador debió aportar al LAB \$us 47.475.000, distribuidos de la siguiente manera: \$us 5.000.000, como aporte en efectivo a tiempo de firmar el contrato; \$us 1.970.000, como aportes especiales por servicios relacionados con actividades de la industria aeronáutica a ser prestados por la VASP al LAB; \$us 8.605.000, como aportes especiales por contratos de *leasing* de dos aeronaves Boeing 737-300, a ejecutarse durante la gestión del LAB SA (este monto equivalía al 30% del valor total del canon de arrendamiento que debía ser pagado por la VASP); \$us 31.900.000, para la compra de una aeronave Boeing 737-300.

Al respecto, el aporte en efectivo de \$us 5.000.000 habría sido retirado por la propia

VASP poco tiempo después; los aportes especiales de \$us 1.970.000 y \$us 8.605.000 fueron garantizados con 61 certificados MCO (*Miscellaneous Charges Order*) emitidos por la VASP; no obstante que, de acuerdo al Código de Comercio, los MCO no son documentos mercantiles válidos. Los \$us 31,9 millones, supuestamente pagados por la VASP en 1996 por el Boeing 737-300, fueron pagados con recursos generados por el propio LAB.

Por otra parte, el LAB tenía 225.042 certificados de acciones en SITA, valuados en \$us 19,2 millones. El 30 de julio de 1999, la totalidad de estos títulos fueron transferidos a la VASP por \$us 9.888.345, a cuenta de una presunta deuda que el LAB habría contraído con la VASP por el alquiler de oficinas en Miami, que

según la VASP habría alcanzado la suma de \$us 11.540.518. Cabe aclarar que el LAB tenía sus propias oficinas en Miami y que los contratos de alquiler entre el LAB y la VASP estaban prohibidos en los acuerdos de capitalización y administración. Dicha deuda no estaba registrada por varios años en los estados financieros del

LAB SA y recién apareció al final de la administración del LAB por la VASP.

Respecto a los resultados de la administración del LAB por la VASP, se presenta el siguiente cuadro que resume los estados financieros de 1996 a 2001:

ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAPITALIZADA LAB SA, 1996-2001
(EN BS)

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ventas	698.319.731	946.602.365	1.003.203.158	871.554.526	925.691.319	817.073.746
Utilidades netas	4.872.713	9.101.269	-21.025.270	1.724.237	-50.244.565	-366.488.643
Activo fijo	542.556.083	528.100.942	509.451.238	503.354.858	503.213.949	502.604.089
Total activo	835.321.680	881.437.990	861.442.827	916.429.840	954.034.177	695.885.375
Total pasivo	495.598.618	519.818.801	502.014.575	533.011.362	595.298.509	679.535.795
Patrimonio	339.723.062	361.619.189	359.428.252	383.418.478	358.735.668	16.349.580

Fuente: CEMIPyC, 201, con base a estados financieros del LAB SA.

La debacle económica que se puede observar en el cuadro, tuvo su origen en los malos manejos, ocultados con la colusión que habría existido entre el LAB SA, VASP, GINEI SA (accionista del LAB SA; en GINEI, Fernando Salazar era accionista mayoritario) y TRIADE SRL (empresa de Fernando Salazar que realizó las auditorías externas al LAB SA, durante la administración de la VASP). Además, Salazar Paredes fue secretario y posteriormente presidente del Directorio de LAB SA.

Lo peor es que ninguna autoridad de gobierno tomó acciones ante la grave situación por la que atravesaba el LAB SA antes de su debacle, que fue recién revelada por la auditoría del LAB SA

efectuado por Berthin & Amengual el año 2000; la misma que detectó una pérdida del patrimonio de casi \$us 60 millones, causadas por las actividades de la gerencia de operaciones financieras (que básicamente trasladaba dinero físico del LAB SA al Brasil), la venta de los títulos SITA, las deudas de la VASP y Ecuatoriana al LAB SA y las operaciones contables con los MCO, entre otros.

Por otra parte, el LAB SA no hizo ningún aporte al Fondo de Capitalización Colectiva durante los cinco años de su capitalización por la VASP y los impuestos que pagó al Estado descendieron de más de \$us 4.000.000 el año 1998 a apenas \$us 60.500 el 2002.

Perjuicio económico

El siguiente cuadro refleja información relacionada al perjuicio económico:

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA CAPITALIZACIÓN DEL LAB
(EN \$US)

VARIABLE	MONTO
Aportes Especiales Servicios al LAB garantizados con MCO	1.970.000
Aportes Leasing de dos aviones garantizados con MCO	8.605.000
Acciones transferidas por el Estado	23.843.700
Acciones SITA	19.241.091
Costo de consultorías	891.700
Total	54.551.491

Fuente: CEMIPyC, 2018.

"El LAB fue capitalizado en \$us 6 millones menos de lo anunciado"

El Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) fue capitalizado en 6 millones de dólares menos de lo anunciado por el Ministerio de Capitalización, según denunció este miércoles el consejero departamental, Eduardo Scott.

Afirmó que la socia capitalizadora de la línea aérea nacional, la brasileña Viação Aérea São Paulo (VASP), se hizo cargo de la empresa con todos sus activos y pasivos, y en la época del proceso de capitalización, el LAB tenía al menos 6 millones de dólares en efectivo.

Explicó que cuando fue gerente general de la línea aérea nacional, ésta tenía 8 millones de dólares en depósitos bancarios, cantidad que disminuyó a 4 millones por un

LAB no sólo que fue entregado con dinero sino que su capitalización fue menor a la anunciada.

«Es como si nosotros venderíamos un vehículo en 10 mil dólares, pero en la guante tenemos dos mil, es decir que el precio real de venta del motorizado no es de 10 mil, sino 8 mil, eso es lo que ocurrió con el LAB», manifestó

● IGUAL EN LA PIL

Scott afirmó que similar caso ocurrió con la venta de la Planta Industrializadora de Leche (PIL) que tenía 2 millones 600 mil dólares en el sistema financiero nacional, es decir, una venta con dinero «constante y sonante»

21 noviembre de 1996
Fuente: Última Hora

El perjuicio económico ocasionado al Estado con la capitalización del LAB SA fue cuando menos de \$us 54.551.491, equivalentes a \$us 119.707.792 actuales.

Irregularidades

Entre las principales irregularidades, corresponde mencionar las siguientes:

Uso fraudulento de Miscellaneous Charge Order (MCO). En el contrato de capitalización y suscripción de acciones, la VASP garantizó una parte de su compromiso de inversión con 61 MCO, por un total de \$us 14.387.500. Los MCO fueron aceptados como documentos mercantiles por las autoridades bolivianas que suscribieron el contrato, como si estos documentos fuesen dinero en efectivo o representasen un valor real, cuando son simples cupones que una compañía aérea utiliza para cubrir otros servicios que no son los propios de un billete aéreo. Es más, la garantía constituida por los MCO otorgada por la VASP, posteriormente fue entregada a la propia VASP, en su condición de administradora del LAB SA; es decir, el mismo emisor se convirtió también en tenedor de la garantía.

Transferencia de 22.689 acciones por parte del Estado boliviano en favor de la VASP por fuera del contrato de capitalización. En el proceso de capitalización se había previsto entregar el 49% de las acciones de nueva emisión al socio capitalizador. El resto de las acciones de nueva emisión (1%, o 22.938 acciones) correspondía a las acciones de derecho preferente que debieron ser ofertadas a los socios privados del LAB, y en caso de no existir interés de ninguno de estos socios, se debió disponer de estas acciones a través de un proceso de licitación pública (Art. 255 del Código de Comercio). Esto no ocurrió, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, mediante DS 24166 (23/11/1995), siete días antes de la firma del contrato de suscripción de acciones, transfirió directamente a la VASP 22.689 de las acciones de derecho preferente (0,98%) cuando esta empresa aún no había firmado el contrato de capitalización y suscripción de acciones y, por tanto, aún no era accionista del LAB; el saldo (0,02%) fue supuestamente transferido a particulares. En otras palabras, el procedimiento legal para la disposición de las acciones de derecho preferente fue infringido.

Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado (ENFE)

La Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) fue creada mediante DS 06909 del 6 de octubre de 1964, como efecto de la nacionalización de los ferrocarriles en sus dos redes ferroviarias no interconectadas: la red Andina y la red Oriental. La primera tenía una extensión de 2.274 km, unía cinco departamentos del país (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca), con conexiones internacionales a los puertos de Chile y Argentina. La segunda tenía una extensión de 1.424 km, y atravesaba tres departamentos del país (Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija), con conexiones internacionales a los puertos de Brasil y Argentina.

A pesar de los buenos deseos expresados por varios gobiernos a lo largo del siglo XX para unir las dos redes, la interconexión nunca se concretó, porque no hubo voluntad política real para hacerlo; por el contrario, hubo políticas como el Plan Bohan (1942), que priorizó la construcción del camino Cochabamba-Santa Cruz, y la política de capitalización de ENFE (1996), que terminaron clausurando dicha aspiración con funestas consecuencias para la propia empresa, pues no solo eliminó la posibilidad de la interconexión sino que también dejó de prestar servicios en varios departamentos del país y dejó de conectarse con varios puertos internacionales.

Importancia económica de ENFE antes de su capitalización

A partir de 1985, ENFE fue sometida a un proceso paulatino de descapitalización, subsidiando las tarifas de transporte de carga de minerales, soya y otros productos de exportación. A partir de 1987, los más beneficiados con el subsidio son los productores y exportadores de soya y harina de soya, que tienen una rebaja de 60%; los demás productos de exportación tienen una rebaja del 30%. En 1992, esa rebaja se unificaría al 40% y se incluiría el aceite de soya. Aunque el Poder Ejecutivo se comprometió a realizar compensaciones por el subsidio de las tarifas ferroviarias para el transporte de productos de exportación, estas no se efectivizaron.

Durante el periodo neoliberal, existió una acción deliberada por parte de los gobiernos para subsidiar al complejo exportador sojero, generando en ENFE un considerable déficit financiero, que luego se usó para justificar su transferencia al capital transnacional.

A nivel interno, ENFE interconectaba territorios, poblaciones y productos, constituyendo un importante medio de transporte que interconectaba poblaciones rurales con centros urbanos, a los que proveían productos agrícolas.

Proceso de enajenación

Para la enajenación de ENFE, desde su inicio se trabajó en la estrategia de primero fragmentarla. Bajo esta estrategia, se contrataron empresas consultoras internacionales, auditoras y asesores legales, como la consultora estadounidense Vanness Co (25/01/1994), la consultora argentina Levin SA (28/06/1995), el consorcio Asociación Socimer International Corp e Ingeniería y Economía del Transporte SA (24/07/1995), la firma Ernst & Young LLP (25/08/1995), entre otros, para que estudien y asesoren al Ministerio de Capitalización en el proceso de transferencia de ENFE al sector privado. El costo de las consultorías internacionales fue cuando menos de \$us 1.728.686, y de las consultorías nacionales fue de \$us 152.685.

El 6 de junio de 1995, el Ministerio de Capitalización publicó en tres medios de prensa nacionales y en tres internacionales la convocatoria a la licitación pública internacional para la capitalización de ENFE, proceso que comprendía dos etapas: la primera, de preselección de postulantes, y la segunda, de presentación de propuestas económicas y adjudicación.

En medio del proceso de licitación, el 23 de noviembre de 1995, mediante DS 24165, se constituyó la Empresa Ferroviaria Oriental SAM (FCO SAM) y la Empresa Ferroviaria Andina SAM (FCA SAM), mediante DS 24167. Los activos con los que se constituyeron eran básicamente: equipos de tracción (locomotoras, carriles, vagones de carga), maquinaria y equipo (maestranzas y talleres, herramientas y útiles de tracción, equipo pesado), vehículos de tierra, equipos de computación, telecomunicaciones, muebles y enseres. Estos bienes —que eran una parte pequeña del patrimonio total de ENFE— fueron puestos al proceso de capitalización.

El 11 de diciembre de 1995, el Ministerio de Capitalización dio a conocer a los postulantes preseleccionados el valor referencial de FCO SAM, que era de \$us 23.631.502, y el valor referencial de FCA SAM, que era de \$us 28.216.502.

Los días 14 y 15 de diciembre de 1995, la Comisión calificadora (integrada por Alfonso Revollo Thenier, como Presidente; Carlos Saravia Durnik, como secretario; Jorge Harriague Urriolagoitia y Santiago Atsuro Nishizawa Takano, como vocales) emite informe por el cual recomienda adjudicar las acciones de la Empresa Ferroviaria Oriental SAM por \$us 25.853.099, a favor de la empresa Cruz Blanca SA, adjudicándose mediante DS 24185 (14/12/1995). De igual manera, recomienda adjudicar las acciones de la Empresa Ferroviaria Andina SAM por \$us 13.251.000, a favor de la empresa Cruz Blanca SA, adjudicándose mediante DS 24186 (15/12/1995).

El 14 de marzo de 1996, se firman los contratos de capitalización y suscripción de acciones y los contratos de administración entre FCO SAM y Cruz Blanca SA. Este mismo día se firman los contratos de concesión y de licencia, entre la Superintendencia de Transportes y FCO SAM, y de arrendamiento, entre ENFE y FCO SAM.

El 15 de marzo de 1996, se firman los respectivos contratos de capitalización y suscripción de acciones y los contratos de administración entre FCA SAM y Cruz Blanca SA. En esta fecha también se firman los contratos de concesión y de licencia, entre la Superintendencia de Transportes y FCA SAM, y de arrendamiento, entre ENFE y FCA SAM.

Cabe aclarar que los contratos de concesión, de licencia y de arrendamiento eran por 40 años, y comprendían otros bienes y derechos necesarios para la explotación integral de los servicios ferroviarios: 1) contratos de concesión para la explotación de servicios ferroviarios de forma exclusiva; 2) contratos de licencia para la explotación, administración y uso de bienes: inmuebles, vías férreas, estaciones, derechos de vía, almacenes, bodegas, oficinas, terrenos; 3)

contratos de arrendamiento de material rodante para transporte de pasajeros: ferrobuses, coches de pasajeros.

Los activos que no sirven a los efectos de la explotación del servicio ferroviario, se quedan con "ENFE Residual", tales como los bienes raíces, vehículos, equipo pesado y otros materiales que el Banco de inversión denomina "excedentarios".

De esta manera, a tiempo de adjudicarse una parte de ENFE con montos irrisorios de capitalización, Cruz Blanca al asumir el control de las dos SAM toma para sí, mediante contratos complementarios, todo el negocio del transporte ferroviario.

Resultados económicos

La propuesta económica de Cruz Blanca SA por la Empresa Ferroviaria Andina SAM fue menor que el precio referencial publicitado por el Ministerio de Capitalización; aun así fue adjudicada causando un perjuicio económico al Estado de \$us 14.965.502. Por este motivo, el expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada y otras autoridades enfrentan actualmente un proceso judicial ante el Tribunal Supremo de Justicia.

En el cálculo de los perjuicios totales se toma en cuenta la venta de FCA SAM por debajo de su valor referencial, la no inclusión del costo de reparación de locomotoras de ENFE en Brasil, la subvaluación de activos fijos, los gastos en consultorías, las transferencias directas que el TGN dejó de percibir y los bonos extralegales pagados a los trabajadores que fueron despedidos. El monto del perjuicio no toma en cuenta las pérdidas por intangibles. Los perjuicios se presentan en el siguiente cuadro:

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA CAPITALIZACIÓN DE ENFE (EN MILLONES DE \$US)

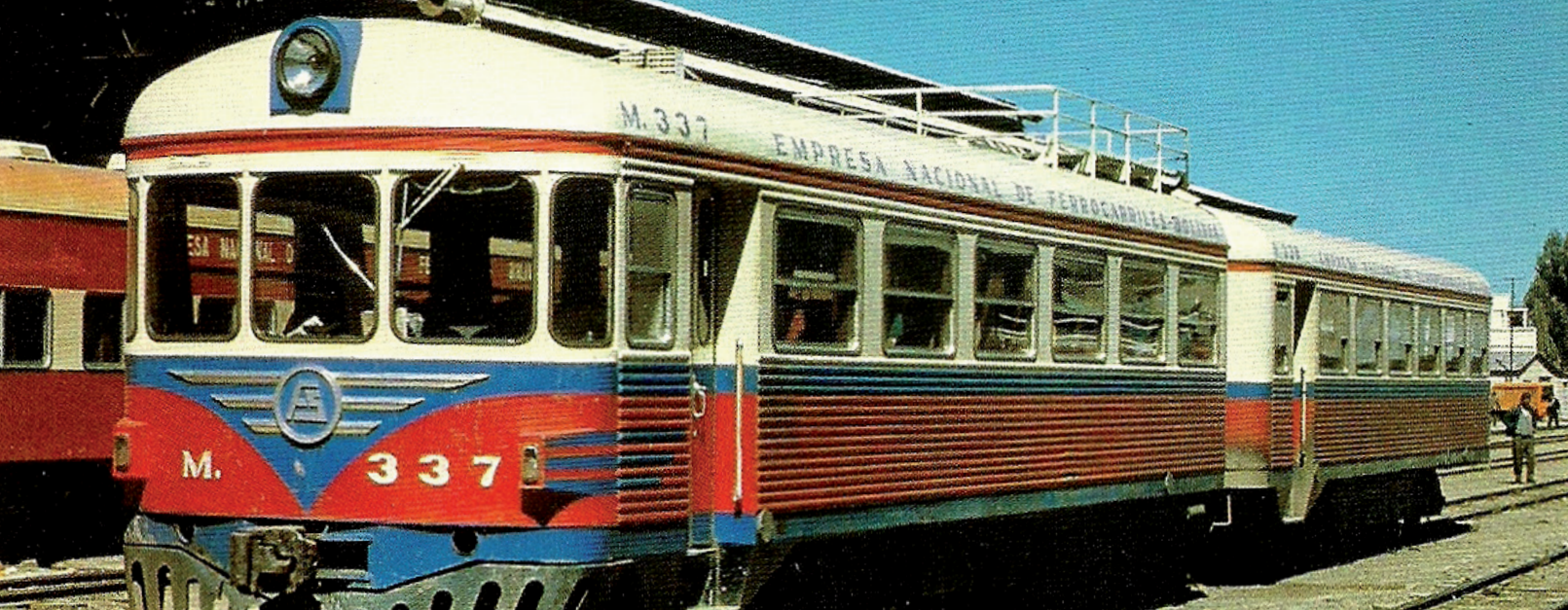
EMPRESA	VENTA DE FCA POR DEBAJO DE SU VALOR REFERENCIAL	NO INCLUSIÓN DE COSTO DE REPARACIÓN DE LOCOMOTORAS	SUBVALUACIÓN DE ACTIVOS (*)	GASTOS EN CONSULTORÍAS	TRANSFERENCIAS AL TGN(**)	BONOS EXTRALEGALES	INTANGIBLES (***)	TOTAL
ENFE	14,97	4,2	31,1	1,88	1,44	33,05	0	86,64

(*) Comparando con la valuación de Socimer/Ineco.

(**) Transferencias efectuadas vía DS 24138 (03/10/1995).

(***) Los intangibles de ENFE no se cuantificaron, pero se refieren a la exclusividad en el servicio de transporte ferroviario de pasajeros y carga.

Fuente: CEMIPyC, 2017.



Un ferrobús de ENFE

El perjuicio económico ocasionado al Estado por la capitalización de ENFE alcanza la suma de \$us 86,64 millones, equivalentes a \$us 190,12 millones actuales. Este monto no considera los perjuicios ocasionados a las poblaciones y los sectores económicos que dejaron de beneficiarse con el servicio ferroviario estatal.

Irregularidades

Desmembramiento de los elementos constitutivos de ENFE y su enajenación fraccionada bajo distintas figuras jurídicas con el propósito de beneficiar a la empresa extranjera capitalizadora. El patrimonio de ENFE estaba integrado por elementos materiales e inmateriales. En una enajenación habitual de empresas, lo normal es que se transfieran los elementos materiales (tangibles) e inmateriales (intangibles) conservando la unidad empresarial, a fin de maximizar los beneficios económicos a favor del vendedor. Esto no ocurrió en el caso de la capitalización de ENFE, ya que se decidió desmembrar los elementos materiales e inmateriales, rompiendo la unidad empresarial, para favorecer al comprador.

Este aspecto es crucial en el análisis jurídico, ya que ENFE no se capitalizó conformando una sociedad de economía mixta con todo el aporte estatal ni consignó el valor en libros de toda la empresa para su capitalización, como decía la Ley 1544, sino que conformó sociedades de economía mixta, donde el aporte estatal fue tan solo una parte o una fracción del valor en libros del patrimonio. El resto de los bienes y derechos de ENFE fue entregado bajo otras figuras jurídicas (contratos de licencia, de concesión y de arrendamiento). Los activos no útiles al servicio ferroviario se quedaron al cuidado de ENFE Residual.

La estrategia de capitalización de ENFE comprendió su fraccionamiento en dos sociedades de economía mixta (FCO SAM y FCA SAM), asignando como aporte público para la constitución de ambas SAM, únicamente los equipos de tracción y otros menores, y no así importantes activos tangibles (inmuebles, vagones de pasajeros, vías férreas, estaciones, almacenes y otros) ni intangibles (derechos de explotación exclusiva del servicio ferroviario y otros), que luego fueron entregados a las dos SAM bajo contratos de concesión, de licencia y de arrendamiento, en condiciones altamente ventajosas para esas empresas, pero que llegarían a ser perjudiciales para el Estado, porque luego estos contratos, como efecto del proceso de capitalización, pasaron directamente en beneficio de la empresa extranjera capitalizadora. De esta manera, a tiempo de firmar los contratos de capitalización sobre fracciones de ENFE, Cruz Blanca SA se benefició con el uso y disfrute de las otras "partes" de ENFE, más la explotación exclusiva del servicio ferroviario por 40 años.

Subvaluación de activos de ENFE. En el Balance general de ENFE, al 31 de diciembre de 1994, el "Equipo de tracción y rodante" tenía un valor de \$us 66,8 millones. Posteriormente, el 15 julio de 1995, la consultora Socimer/Ineco, contratada por el Ministerio de Capitalización, estableció para el mismo ítem "Equipo de tracción y rodante" un valor de \$us 97,9 millones, arrojando una diferencia de \$us 31,1 millones entre el Balance general al 31 de diciembre de 1994 y la valuación realizada sobre los mismos activos por Socimer/Ineco en 1995.

Peor aún, en el caso de FCA SAM, cuyo valor en libros había sido fijado en \$us 28.216.502, fue entregada a Cruz Blanca SA por solo \$us 13.251.000, generando un perjuicio adicional de \$us 14.965.502.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) es una empresa estatal estratégica, creada mediante Decreto Ley de 21 de diciembre de 1936 para participar en todas las etapas de la cadena productiva hidrocarburífera: exploración, perforación, transporte, refinación, industrialización y comercialización.

Importancia económica de YPFB antes de su capitalización

Hacia fines del siglo XX, YPFB se constituyó en la empresa más importante del país; producía todos los combustibles y derivados necesarios para los vehículos, el transporte, la maquinaria industrial, la aviación y otros; tenía presencia territorial en los nueve departamentos, y llegó a emplear a 5.000 trabajadores generando empleo en ciudades y localidades del occidente y el oriente en las que tenía presencia empresarial.

Durante la primera década del período neoliberal (1985-1996), YPFB se convirtió en la principal fuente de ingresos del Estado, efectuando un aporte total de \$us 4.160 millones; \$us 369 millones en promedio anual, de acuerdo con datos reportados por Pablo Ramos (2001) y Carlos Villegas (2004). Con esos aportes al TGN, el Estado podía atender cuando menos

las necesidades sociales más acuciantes de la población boliviana.

La tasa de rentabilidad de YPFB estatal, entre 1985 y 1994, fue de 24,1% en promedio anual, llegando en algunos años al 30%. Esta rentabilidad fue lograda por YPFB a pesar de las restricciones a las que fue sometida, como sucedió, por ejemplo, con la obligación de transferir el 65% de sus ingresos al TGN. A causa de la política neoliberal de entonces, no fue posible un crecimiento empresarial sostenido, pues solo una mínima parte de los ingresos de YPFB eran utilizados para tareas de exploración y explotación, y ninguna para proyectos de industrialización.

El proceso de enajenación

El proceso de enajenación de YPFB inicialmente debía efectuarse a través de la capitalización de todas sus unidades (exploración, explotación, transporte, refinación y comercialización). Sin embargo, en el transcurso del proceso, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada optó por fraccionar la empresa y someter al proceso de capitalización solamente las unidades de exploración, explotación y transporte. Las otras unidades serían privatizadas en la gestión de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1997-2002).

(1) 12 de noviembre de 1996

Fuente: Última Hora

(2) 1 de diciembre de 1996

Fuente: La Razón

(3 y 4) 6 de diciembre de 1996

Fuente: Primera Plana



El presente análisis se centra en la capitalización de las tres unidades de YPFB, para lo cual, entre junio de 1995 y junio de 1996, el gobierno de Sánchez de Lozada contrató ocho empresas consultoras extranjeras con la finalidad de realizar tareas de preparación y seguimiento a la transferencia del sector hidrocarburífero a empresas privadas, asesorando, elaborando proyectos de normas y contratos, avaluando activos, determinando pasivos, cuantificando y avaluando reservas hidrocarburíferas, entre otras actividades. Por estos servicios, se erogó la suma de \$us 4,41 millones.

El proceso de licitación internacional se inició con la convocatoria pública para la preselección de postulantes para la capitalización de toda la cadena productiva de YPFB. El anuncio se hizo entre el 21 y el 27 de julio de 1995, en los periódicos: *Última Hora*, *Hoy*, *La Razón*, *El Mundo*, *Presencia*, *El Diario*, *The Wall Street Journal* y *Financial Times*.

En febrero de 1996 se dieron a conocer los términos de referencia para la segunda etapa de la licitación que comprendía la presentación de propuestas económicas y adjudicación de las acciones de suscripción.

El 30 de abril de 1996 se promulgó la nueva Ley 1689 de Hidrocarburos que introdujo la clasificación de "hidrocarburos existentes" e "hidrocarburos nuevos", y dispuso que la tributación regalaría de los "hidrocarburos existentes" sea del 50% y de los "hidrocarburos nuevos" sea solo del 18%.

El 12 de agosto de 1996, con la finalidad de neutralizar la oposición social a la capitalización de YPFB, se excluyeron las unidades de refinación y comercialización de la licitación. Por lo que el proceso de capitalización de YPFB prosiguió solo con tres unidades: dos de exploración y explotación y una de transportes. El resto quedó en la llamada "YPFB residual", pero que sería privatizado en la siguiente gestión gubernamental de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1997-2002), quienes, por ejemplo, vendieron las refinerías Guillermo Elder (Santa Cruz) y Gualberto Villarroel (Cochabamba) al consorcio Petrobras-Pérez Companc por \$us 102 millones.

El 14 de noviembre de 1996, ya en curso el proceso de capitalización de las unidades de exploración, explotación y transportes, recién se constituyeron las sociedades de economía mixta, creándose la Empresa Petrolera Andina SAM (Epan SAM, DS 24408), la Empresa Petrolera Chaco SAM (Epcha SAM, DS 24409) y



la Transportadora Boliviana de Hidrocarburos SAM (TBH SAM, DS 24410). La conformación de las empresas SAM se hizo entre YPFB y los trabajadores de la estatal petrolera (99% YPFB y 1% trabajadores).

El 28 de noviembre de 1996, YPFB transfirió 30 campos hidrocarburíferos en producción a las nuevas Epcha SAM y Epan SAM en contratos de riesgo compartido, según se indica a continuación:

Pozo hidrocarburífero

CAMPOS HIDROCARBURIFEROS ENTREGADOS A ANDINA SAM Y CHACHO SAM

Empresa Petrolera Andina SAM		Empresa Petrolera Chaco SAM	
1	Río Grande	1	Vuelta Grande
2	La Peña-Tundy	2	San Roque
3	Sirari	3	Bulo Bulo
4	Víbora	4	Carrasco
5	Cascabel	5	Katari
6	Cobra	6	Palometas NW
7	Yapacaní	7	Junín
8	Enconada	8	Santa Rosa W
9	Palacios	9	Santa Rosa
10	Patujú	10	H.S. Roca
11	Puerto Palos	11	Patujusal
12	Boquerón	12	Los Cusis
13	Camiri	13	San Ignacio
14	Guayruy	14	Caigua
		15	Los Monos
		16	Churumas



Fuente: CEMIPyC, 2018.

El 3 de diciembre de 1996, dos días antes de la apertura y evaluación de propuestas económicas de las empresas petroleras interesadas en “capitalizar” Andina SAM y Chaco SAM, el secretario nacional de Capitalización, Edgar Saravia, mediante nota MC/SNCI/UCPC/N° 446/96, informó a las empresas petroleras que se ha entregado campos hidrocarburíferos en producción a Andina SAM y Chaco SAM bajo la figura de contratos de riesgo compartido.

El 5 de diciembre de 1996, la comisión calificadora realizó la apertura de sobres y el mismo día evaluó y calificó la documentación legal y las propuestas económicas de las empresas proponentes, recomendando adjudicar las tres unidades objeto del proceso de capitalización. El mismo día, el gobierno de Sánchez de Lozada adjudicó Epan SAM, mediante DS 24429, al consorcio YPF-Pérez Companc-Pluspetrol en \$us 264,78 millones; Epcha SAM, mediante DS 24430, a Amoco Netherlands Petroleum Company en \$us 306,67 millones, y TBH SAM, mediante DS 24431, a Enron-Shell en \$us 263,50 millones. No puede pasar desapercibido el hecho de que un trabajo tan complejo como fue la evaluación, calificación y adjudicación de las tres empresas se ejecutara en cuestión de horas.

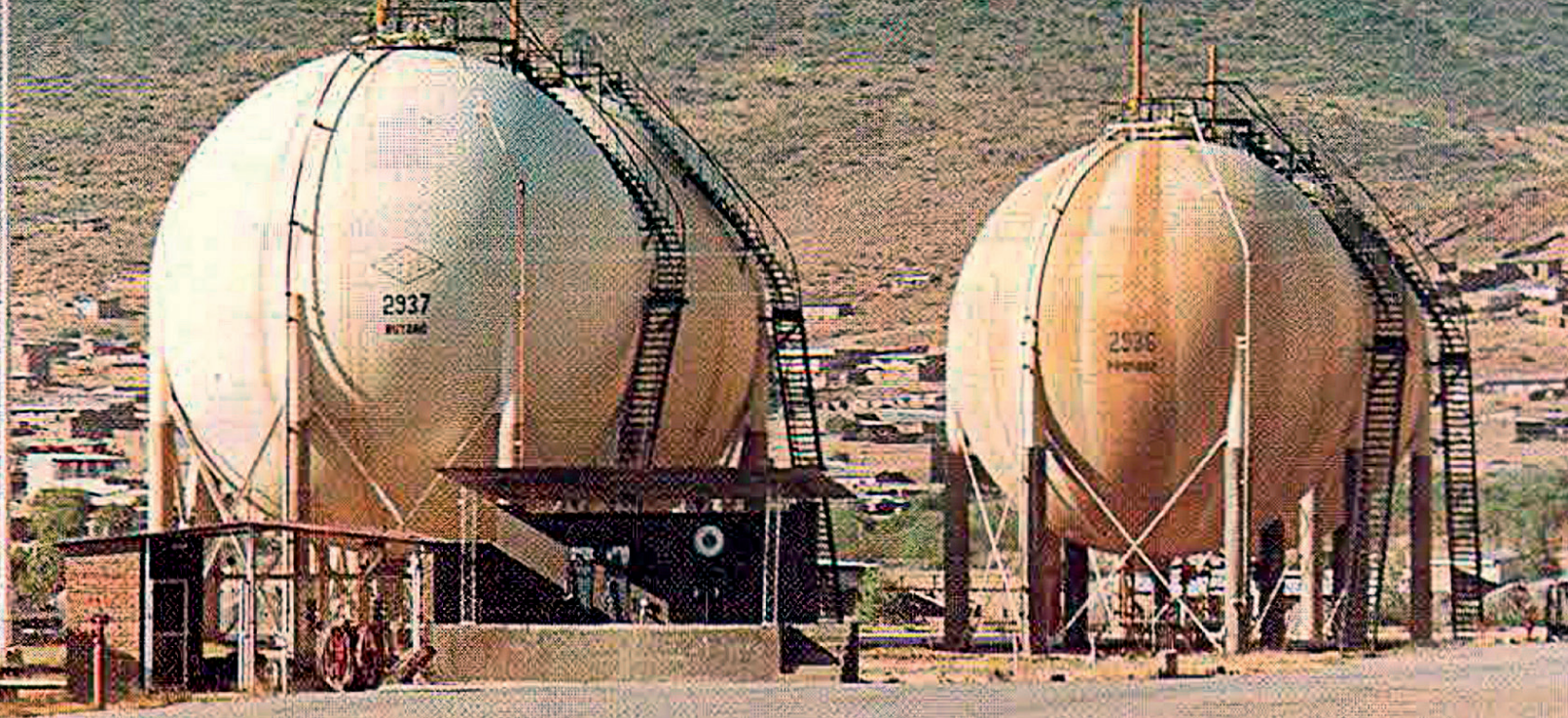
El 20 y 29 de enero de 1997 se realizó la asignación definitiva de áreas hidrocarburíferas a Epan SAM y Epcha SAM.

El 10 de abril de 1997 se firmaron los contratos de suscripción de acciones y de administración entre Andina SAM y el consorcio YPF-Pérez Companc-Pluspetrol; y Chaco SAM y Amoco Netherlands Petroleum Company. En el caso de transportes, dichos contratos entre TBH SAM y el consorcio Enron-Shell se firmaron el 16 de mayo de 1997.



Como efecto del proceso de capitalización, las empresas SAM de YPFB fueron convertidas en sociedades anónimas (SA) el mismo día en que se firmaron los contratos de suscripción de acciones y de administración (10 de abril y 16 de mayo de 1997, respectivamente). De esta manera, los nuevos socios se constituían en propietarios del 50% de los paquetes accionarios y tomaban la administración y el control de las empresas SAM, designando a cuatro de los siete directores en las nuevas empresas. El otro 50% correspondía a las acciones estatales administradas por las AFP (49%) y a los extrabajadores de YPFB (1%).

El 4 de agosto de 1997, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, mediante DS 24806, aprobó los modelos de contrato de riesgo compartido para áreas de explotación y exploración de hidrocarburos por licitación pública, y determinó que las empresas beneficiadas con tales contratos adquirirían la propiedad y disposición de los hidrocarburos producidos en “boca de pozo”. El contrato de riesgo compartido adjunto a ese decreto sirvió de base para la adecuación de todos los contratos suscritos en el marco de la Ley 1689 de Hidrocarburos, quitando al Estado y a YPFB la posibilidad de controlar el precio y destino de la producción hidrocarburífera. Asimismo, bajo el título de “Fondos de Cooperación”, el “Anexo D” establecía que las empresas privadas aportarían recursos a YPFB por cada año de contrato y de acuerdo al número de parcelas entregadas. Esos aportes se destinaron a capacitación de personal de YPFB, en temas relacionados con la exportación de gas natural y otros aspectos relativos a la explotación hidrocarburífera, dando facilidades de viaje (pasajes, viáticos) al interior y exterior del país. Por esto, el “Anexo D” fue un mecanismo que comprometió la lealtad



YPFB - Cochabamba

de varios funcionarios de YPFB hacia las empresas privadas.

El total de contratos de riesgo compartido firmados en el periodo neoliberal fue de 107, ninguno de los cuales contó con autorización congresal, vulnerando el art. 59, numeral 5, de la CPE.

De esta manera, el Estado perdió el control de las unidades de exploración, explotación y transportes de YPFB y, del mismo modo, la capacidad de dirigir las políticas de hidrocarburos en beneficio del país y el bienestar de los bolivianos.

Perjuicios económicos

Para la capitalización de YPFB no se tomó en cuenta el valor real de la totalidad de los activos de la empresa. Los gestores de la llamada capitalización subvaluaron las unidades de exploración, explotación y transporte, pues no tomaron en cuenta la totalidad de los activos de estas unidades ni cuantificaron su valor intangible (potencialidad, perspectivas, crecimiento y oportunidad de mercado). Asimismo, en el caso de las unidades de exploración y explotación se excluyó el valor de las reservas probadas y de las reservas probadas más probables de hidrocarburos (con un valor aproximado de \$us 3.080,90 millones) que se entregaron en contratos de riesgo compartido, primero a Andina SAM y Chaco SAM (de existencia efímera), y luego a Andina SA y Chaco SA controladas y administradas por empresas transnacionales.

El no haber considerado el valor real de mercado de las unidades de exploración, explotación y transportes de YPFB y transferir el 50% de las

acciones de las empresas SAM, constituidas en base a un valor en libros subvaluado, se hizo con el propósito de establecer un precio atractivo para las empresas interesadas en tomar el negocio hidrocarburífero en el país.

Las empresas extranjeras capitalizadoras incumplieron sus compromisos de inversión en Chaco SA y Andina SA, cuyos compromisos ascendían a \$us 265 millones en el primer caso y \$us 307 en el segundo. Las auditorías realizadas por mandato del DS 28701 (1 de mayo de 2006) de nacionalización de los hidrocarburos establecen una diferencia de \$us 65,16 millones, entre las inversiones comprometidas y las efectivamente realizadas, en perjuicio del Estado. No solo eso, según Miguel Delgadillo (2012), las inversiones de Andina SA y Chaco SA "...fueron totalmente extractivas, destinaron sólo el 9% (en el caso de Andina SA) y 6% (en el caso de Chaco SA), para la inversión de actividades de exploración, mientras que más del 90% se destinó a explotación".

Hubo disminución de aportes de las empresas capitalizadas al TGN. Antes de su fragmentación y enajenación, entre 1991 y 1996, YPFB aportaba en promedio anual la suma de \$us 369 millones. Después que se enajenaron las unidades de exploración, explotación y transportes de YPFB, entre 1997 y 2002, las empresas privadas que tomaron su control aportaban en promedio tan solo 130,6 millones. Por esta reducción de aportes, el Estado perdió en los nueve años de capitalización de YPFB aproximadamente \$us 2.145 millones.

Al clasificarse en "hidrocarburos existentes" e "hidrocarburos nuevos" y reducir las cargas impositivas de 50% a 18% para los "hidrocarburos

nuevos”, se benefició a las empresas petroleras que concentraron sus esfuerzos en la extracción y explotación de campos petroleros que contenían ya reservas probadas y probables antes que invertir en la exploración. Esto es lo que ocurrió con el campo San Alberto y otros, cuya entrega a empresas petroleras

extranjeras como si fueran “hidrocarburos nuevos” y con la obligatoriedad de tributar tan solo 18% en regalías, representó pérdidas económicas al Estado boliviano en aproximadamente \$us 3.152 millones. Estos perjuicios, más otros adicionales, se presentan en el siguiente cuadro:

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA CAPITALIZACIÓN DE YPFB (EN MILLONES DE \$US)

ENTREGA DE RESERVAS DE HIDROCARBUROS	GASTOS EN CONSULTORÍAS	INVERSIONES INCUMPLIDAS	TRANSFERENCIAS Y APORTES AL TGN (NO PERCIBIDOS)	REGALÍAS Y PARTICIPACIONES NO PERCIBIDAS POR RECLASIFICACIÓN DE POZOS	TOTAL
3.080,9	4,41	65,16	2.145,75	3.152,13	8.448,35

Fuente: CEMIPyC, 2017.

El perjuicio total por la capitalización de YPFB y la entrega de reservas hidrocarburíferas emergente de dicho proceso alcanza a la suma de \$us 8.448,35 millones, equivalentes a \$us 18.539,06 millones actuales.

Irregularidades

Entrega encubierta y premeditada de reservas hidrocarburíferas a valor cero. En la constitución de Epan SAM y Epcha SAM el Estado aportó el valor en libros del patrimonio (activos fijos); sin embargo, pese a contar con la certificación y valoración de reservas, estas no fueron parte de la constitución de las nuevas empresas, pero sí fueron utilizadas en el proceso de negociación con los postulantes preseleccionados, ya que la industria petrolera no se valora solamente por los fierros con los que cuenta sino principalmente por las reservas de gas y petróleo que pueden ser explotadas.

Una semana antes de la adjudicación a los capitalizadores, YPFB y las empresas Epan SAM y Epcha SAM, suscribieron 30 contratos de riesgo compartido para la exploración y explotación de campos en producción, mismos que fueron absorbidos a valor cero por los socios capitalizadores Consorcio YPF SA-Perez Companc SA-Pluspetrol Bolivia SA y Amoco Bolivia Petroleum Company.

Reclasificación del campo San Alberto como “hidrocarburo nuevo”. El campo San Alberto fue descubierto en 1990 (pozo SAL X9). A la fecha de su entrega a Petrobras mediante contrato de riesgo compartido (1996) su reservorio Miller ya había producido 669.000 barriles de petróleo y 855 MM de pies cúbicos de gas natural; sin embargo, mediante DS 24400 (31/10/1996) fue reclasificado como “hidrocarburo nuevo”, no obstante que a diciembre de 1995, la consultora DeGolyer & McNaughton había certificado la existencia de reservas probadas y probables en dicho campo. Esta circunstancia ocasionó la disminución tributaria del 50% al 18%, por tanto, enormes perjuicios económicos al Estado boliviano.

Al respecto también se refirió el entonces ministro de Desarrollo Económico, José Luis Lupo, al dirigirse al presidente Hugo Banzer, mediante nota del 12 de julio de 2000, reconociendo que los hidrocarburos del campo San Alberto debieron ser clasificados como existentes, toda vez que a la fecha de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos (1996) ya existían trabajos de perforación que demostraban la existencia de hidrocarburos; asimismo, señala que el TGN habría dejado de percibir \$us 1.940.156.168 por la errada reclasificación.



Corporación Minera de Bolivia (Comibol)

La Corporación Minera de Bolivia (Comibol) fue creada el 2 de octubre de 1952 (DS 3196). A pocos días de su creación, el Estado emergente de la Revolución del 52 nacionalizó los yacimientos e instalaciones que detentaban Patiño, Hochschild y Aramayo (DS 3223, 31/10/1952), y los transfirió a la naciente empresa estatal. A partir de entonces, Comibol trabajó en tareas de prospección, exploración, explotación, concentración, fundición y comercialización de minerales, llegando a ser una corporación con varias empresas, generando excedentes económicos que permitieron la diversificación de la industria y del agro, la expansión del aparato estatal, y la articulación y el desarrollo del oriente boliviano.

Sus aportes a la economía, al Estado y la sociedad eran tan significativos que se puede afirmar que Bolivia vivía de la Comibol. Sin embargo, como efecto del capitalismo de Estado imperante entonces, los excedentes generados por la Comibol no fueron usados para potenciar su propio desarrollo y al cabo de 30 años de existencia –y debido a la caída de precios internacionales del estaño en los años 80– la empresa enfrentó una situación difícil.

El DS 21060: la relocalización de los mineros y el desmembramiento de Comibol

La crisis de la minería ocurrió en un contexto internacional de expansión del libre mercado y de instalación de un nuevo modelo en el país: el neoliberalismo, que se inició en 1985 para des-

mantelar Comibol y todo el aparato productivo estatal. Empero, como la minería nacionalizada a cargo de Comibol estaba resguardada por el artículo 138 de la Constitución Política del Estado, no pudiendo ser transferida en propiedad a empresas privadas bajo ninguna modalidad, el proceso de desmantelamiento de Comibol empezó con el despido de trabajadores y su descuartizamiento empresarial. El DS 21060, (29/08/1985) dispuso la relocalización o despido de miles de trabajadores mineros estatales. Para efectivizar la relocalización, se creó un bono extralegal que comprendía el pago a cada uno de los trabajadores de mil dólares por cada año trabajado. De esta manera, hasta el año 2000 aproximadamente 27.000 trabajadores fueron echados a la calle.

Asimismo, el DS 21060 dispuso el fraccionamiento de Comibol en cuatro empresas mineras: del Sur (base Potosí), del Centro (base Oruro), del Norte (base La Paz) y del Oriente (base Santa Cruz). Esa medida derivó en el cierre de los principales centros mineros de Comibol: Catavi, Grupo Quechisla y Unificada del Cerro Rico en Potosí; Huanuni y San José en Oruro; Caracoles, Viloco, Matilde y Corocoro en La Paz, entre otros. Buena parte de estos centros mineros pasaron al control de cooperativas mineras bajo contratos de arrendamiento; en cambio, las minas que mayor perspectiva presentaban para seguir operando, como Bolívar (Oruro), Colquiri (La Paz), Porco (Potosí) pasaron a poder de la Compañía Minera del Sur (Comsur) del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, bajo contratos de riesgo compartido y de arrendamiento.

Grupo de mineros
parte de Oruro
rumbo a La Paz.
Marcha por la Vida
de 1986
Foto:
goo.gl/3wBQse

“Liberación” de reservas fiscales y entregadas a privados

En 1986, el gobierno de Víctor Paz dispuso la “liberación” de las reservas fiscales mineras (DS 21298, 9/06/1986), permitiendo el acceso de otras personas y empresas privadas a yacimientos del Estado con reservas mineras estratégicas. Esta medida se complementó con la devolución de concesiones que hizo Comibol al Estado, las mismas que fueron inmediatamente solicitadas y concesionadas a privados, incluidos algunos funcionarios públicos que tenían acceso a información privilegiada.

La “liberación” de reservas fiscales, sumada a la Ley 1777 de Minería (17/03/1997), promulgada por Gonzalo Sánchez de Lozada, permitió la entrega de reservas fiscales bajo la figura de concesiones mineras, facilitando el acaparamiento de reservas mineras por grupos privados, como si fueran un bien inmueble, transferible, transmisible por sucesión hereditaria y pudiendo hipotecarla (Art. 4). De esta manera, a título de concesión minera se entregaron recursos mineralógicos en “propiedad privada”. Esta ilegalidad fue remediada solo 10 años después, cuando la Sentencia Constitucional 0032/2006 declaró la inconstitucionalidad de esa disposición.

Enajenación vía contratos de riesgo compartido y de arrendamiento

La Ley 1777 promovió los mayores incentivos para la apropiación de recursos mineralógicos y del excedente minero por grupos privados, al establecer –entre otras disposiciones– que la Comibol ya no realizaría actividades mineras productivas de manera directa, sino a través de contratos de riesgo compartido y de arrendamiento, que ya habían sido dispuestos por los decretos supremos 22407 y 22408, de 11 de enero de 1990, por el gobierno de Jaime Paz, pero que con la Ley 1777 se tornaban mucho más desfavorables para el Estado.

La firma de contratos de riesgo compartido y de arrendamiento fue precedida por inversiones estatales para preparar y acondicionar minas que iban a ser transferidas a privados. En varios centros mineros de Comibol se mejoraron minas, campamentos, ingenios, caminos, siendo la más relevante la mina Bolívar, en la que se realizaron trabajos con el apoyo de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA); pero estas inversiones, al igual que la tecnología (*know how*) y la información técnica no fueron consideradas

como aporte del Estado en las negociaciones de los contratos con empresas privadas.

Los contratos de riesgo compartido establecían que Comibol cedía a un “socio” sus derechos de operación y administración en áreas pertenecientes a Comibol, con el fin de que el “socio” invirtiera su capital en operaciones mineras y luego ambos compartieran las utilidades en proporciones acordadas.

Uno de los contratos de riesgo compartido más desfavorables para el Estado fue el que se firmó entre Comibol y Comsur SA (el 5 de agosto de 1993, un día antes de que Sánchez de Lozada asumiera la Presidencia de la República), entregándose a Comsur la mina Bolívar (Oruro), con 53 concesiones mineras; reservas de zinc, plomo, plata y estaño por valor de \$us 256 millones; desmontes, colas, escorias, relaves y otros; toda la infraestructura de la mina, talleres, instalaciones eléctricas, campamentos, colegios, escuelas, teatro, campos deportivos y documentación técnica. A cambio, Comsur se comprometió a invertir solamente \$us 13 millones y entregar a Comibol el 50% de las utilidades netas.

En el caso de la mina San Vicente, el contrato de riesgo compartido firmado entre Comibol y Pan American Silver (PAS), reportó utilidades entre octubre de 2001 y diciembre de 2006, de \$us 8.792.921 para PAS y solo \$us 3.977.876 para Comibol. No obstante que a través del contrato de riesgo compartido, Comibol entregó un yacimiento con reservas de zinc y plata valuado en \$us 487.295.404. Además, entregó a valor cero 118.958 toneladas de mineral ya rajado (explotado) cuyo valor aproximado era de \$us 22.873.243, a título de mineral para pruebas metalúrgicas.

Los contratos de arrendamiento establecían que Comibol cedía en alquiler algunos de sus bienes y yacimientos a un privado o a una cooperativa para que los exploten, pagando a Comibol un canon de alquiler; en el caso de las cooperativas mineras, equivalente al 1% sobre el Valor Neto de Venta de los minerales (estaño, plata, plomo, wólfam, antimonio, zinc, bismuto, oro). Entre los años 2000 y 2005, por canon de arrendamiento a cooperativas mineras, Comibol recibió tan solo \$us 2.016.770.

Uno de los contratos de arrendamiento más desfavorables para el Estado fue el firmado entre Comibol y Comsur-CDC por el centro minero Colquiri (La Paz), que fue entregado el año 2000, con 146 concesiones mineras, reservas de estaño y zinc avaluadas en \$us 192 millones, in-





formación técnica mineralógica, “infraestructura de mina, ingenio, talleres, campamento, energía eléctrica, escuelas, colegios, hospital, campos deportivos, oficinas y otros” (Comibol, 2007). A cambio, Comsur se comprometió a invertir apenas \$us 2 millones y entregar a Comibol un canon de arrendamiento de 2,8% del ingreso neto de fundición por los primeros cuatro años y de 3,5% desde el quinto año, estableciendo un canon mínimo anual de \$us 200 mil. Entre el 2002 y el 2006, el Estado boliviano percibió por concepto de alquiler la suma de \$us 4.519.039, en tanto que las utilidades de Comsur alcanzaron a un aproximado de \$us 34.610.707.

Además de este contrato, Comibol y Comsur SA suscribieron otro contrato de arrendamiento por el Grupo Minero Porco (Potosí), siendo igualmente lesivo para los intereses del Estado. En 1998 se entregó la mina Porco a Comsur, compuesta por 11 concesiones con 393 pertenencias mineras, con reservas de zinc, plomo y plata valuadas en \$us 107 millones. En el período 2000-2006, las ganancias de Comsur ascendieron a \$us 61.680.594, y las de Comibol a \$us 12.612.365 (menos de la quinta parte).

Tanto los “socios” de los contratos de riesgo compartido como los arrendatarios (generalmente mineros cooperativistas), se apropiaban de la producción minera y eran libres de su comercialización; la distribución de las ganancias con el Estado la efectuaban con escasa fiscalización de parte de Comibol. A ello se suma que los contratos de riesgo compartido y de arrendamiento no contaron con autorización congresal. A simple firma de las autoridades de Comibol –amparándose en el artículo 8 del DS 23230-A (30/07/1992) y el artículo 91 de la Ley 1777– esos contratos entraron en vigencia y se explotaron recursos naturales, incluidos los grupos mineros nacionalizados, sin su aprobación mediante ley y en franca violación constitucional.

Como parte de la política de desmantelamiento de los bienes estatales, mediante Ley 1786, de 19 de marzo de 1997, el gobierno de Sánchez de Lozada autorizó a Comibol a enajenar sus activos consistentes en maquinaria, equipo, herramientas, repuestos accesorios, insumos y otros bienes para operación, en favor de privados y cooperativas mineras.

Minero

Fuente: goo.gl/T9X12m

CONTRATOS FIRMADOS ENTRE COMIBOL, PRIVADOS Y COOPERATIVAS

MODALIDADES	BENEFICIARIOS	TOTAL
Contratos de riesgo compartido	Empresas privadas	7
Contratos de arrendamiento	Empresas privadas	5
Contratos de arrendamiento	Cooperativas mineras	68
Contratos mixtos entre empresas privadas y cooperativas	Empresas privadas y cooperativas	8
Remate, transferencia y robo de activos del grupo nacionalizado y no nacionalizado (edificios, terrenos, muebles, maquinaria, otros).	TGN, entidades públicas, algunos funcionarios de Comibol y de ministerios, cooperativas, otros.	No determinado

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Durante el período neoliberal (1985-2005), la política de privatización en minería apeló a varias formas de enajenación: a) en el caso de los yacimientos se implementaron contratos de riesgo compartido (*joint venture*) y de arrendamiento en condiciones desfavorables para el Estado; b) varios de los inmuebles clasificados como "nacionalizados" (entregados a Comibol con la nacionalización de las minas) fueron transferidos a otras entidades públicas; c) en el caso de los activos "no nacionalizados" (adquiridos por Comibol después de la nacionalización), tales

como edificios, lotes, vehículos, entre otros, fueron rematados y vendidos a privados.

Perjuicios económicos

El cuadro que se presenta muestra parte del perjuicio económico ocasionado al Estado por la privatización en Comibol. La falta de información y la imposibilidad de evaluar, por ejemplo, las concesiones mineras entregadas a partir de 1985, impiden realizar una estimación del total del perjuicio económico ocasionado al Estado.

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA PRIVATIZACIÓN EN COMIBOL (EN MILLONES DE \$US)

CONCEPTO	MONTO
Consultorías	1,71
Créditos y donaciones (1989-1993)	97,11
Contraparte nacional	1,34
Perjuicios económicos al Estado por contratos de arrendamiento y riesgo compartido	216,65
Bonos extralegales	55,00
Activos transferidos al TGN y cooperativas mineras	46,81
Inversiones incumplidas de Allied Deals en Huanuni	13,61
Total	432,23

Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio económico ocasionado al Estado por la privatización en Comibol fue de \$us 432,23 millones, equivalentes a \$us 948,49 millones actuales.

Irregularidades

Hubo muchas, entre ellas cabe destacar la siguiente:

Desproporción entre el porcentaje de utilidades y el valor del aporte al contrato de riesgo compartido. Los porcentajes de utilidad asignados al Estado en los contratos de riesgo compartido no fueron coherentes con la magnitud de su aporte al riesgo compartido; esto quiere decir que no hubo proporcionalidad entre el aporte estatal y el beneficio obtenido.

Así, en los casos de la Mina Bolívar y el Centro Minero San Vicente, además del campamento, las instalaciones y demás inversiones realizadas, el Estado aportó con su riqueza mineral (su yacimiento), y con estudios de reservas que representaban un plus por demás beneficioso. En cambio, el aporte de la empresa socia no fue más que el compromiso de inversión adicional y la conducción de la operación (que no debería tomarse en cuenta porque no era gratuita); la inversión comprometida por el privado no igualaba al aporte del Estado y mucho menos justificaba su control empresarial.

En el negocio minero los factores de riesgo son dos: la caída de los precios de los metales en el mercado internacional y el empobrecimiento brusco del yacimiento. Ninguno de estos factores de riesgo concurría en el caso de las minas Bolívar y San Vicente, puesto que, por un lado, las reservas alcanzaban por lo menos para explotarlas durante cinco años, y por otro, los precios estaban tan bajos que casi no había riesgo de una caída mayor.

En los contratos de riesgo compartido, en ningún momento se establecieron criterios objetivos ni metodología adecuada para la distribución de los beneficios en función del aporte; al parecer, no importaba el aporte estatal si la empresa privada obtenía beneficios seguros con baja inversión.

Empresa Metalúrgica Vinto (EMV)

El 15 de julio de 1966, el presidente Alfredo Ovando Candia promulgó el Decreto Ley 07695, mediante el cual creó la Empresa Nacional de Fundiciones (Enaf), para operar la planta fundidora de estaño, a ser instalada en Vinto (a 7,5 km al este de la ciudad de Oruro), por la empresa alemana Klochner Industrie Alangen GMBH. Con la instalación de esta planta se hizo realidad el largo anhelo boliviano de contar con una fundición propia que llevó, incluso, a que los trabajadores mineros –luego de la nacionalización de las minas en 1952– aportaran de sus salarios para la instalación de altos hornos, con el objetivo de no permitir más la exportación de concentrados de estaño como materia prima.

Cuando fue inaugurada en 1971, la planta tenía capacidad para producir 7.500 toneladas métricas de estaño metálico por año; en 1977 su capacidad fue ampliada a 20.000 toneladas y en 1979 se incorporó un horno para fundir estaño de baja ley con capacidad para producir otras 10 mil toneladas de estaño metálico anuales. Además de la fundición de estaño, en 1975 se instaló una fundidora de antimonio con capacidad para producir 4.500 toneladas de antimonio metálico.

El DS 21060 (29/08/1985) dispuso su dependencia de la Comibol. El DS 21377 (26/08/1986) estableció que la Empresa Metalúrgica Vinto (EMV, nuevo nombre para Enaf) funcione como una empresa con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

Entre 1988 y 1993, la producción de estaño metálico de EMV registró un crecimiento sostenido –pasando de 5.366 toneladas a 18.514 toneladas–, así como también se incrementaron permanentemente las utilidades (que pasaron de \$us 4,8 millones en 1988 a \$us 13,4 millones en 1993).

Proceso de enajenación

EMV formaba parte de las seis empresas estratégicas incluidas en la Ley 1544 de Capitalización (21/03/ 1994). El “paquete” de la capitalización de Vinto incluía las minas de Huanuni (Pantaleón Dalence, Oruro) y Colquiri (Inquisivi, La Paz) pues la estrategia capitalizadora contemplaba la asociación de la fundición con centros mineros que garantizaran el abastecimiento de concentrados a la planta. Sin embargo, a pesar de los sucesivos intentos a lo largo de todo el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (entre 1994 y 1997), el objetivo de enajenar Vinto vía capitalización fracasó, principalmente debido a la oposición y resistencia de los trabajadores mineros.

Tras este frustrado intento, el gobierno de Hugo Banzer y Jorge Quiroga decidió –mediante la Ley 1982 (17/06/1999)– excluir a la EMV de los alcances de la Ley de Capitalización y dispuso que su transferencia al sector privado fuera realizada en el marco de la anterior normativa privatizadora (Ley de Privatización 1330, 24/04/1992). Para la privatización de la EMV, se acordó ofertar por separado la EMV Estaño y la EMV Antimonio.

Lingotes fundidos
en la EMV



Privatización de la **EMV Estaño**

La lista de activos y derechos de la EMV Estaño que se pusieron a la venta incluía los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 1998; 500 toneladas métricas de concentrados de estaño; estaño metálico en circuito existente a junio de 1999; los terrenos asignados a la EMV Estaño (aproximadamente 70 hectáreas) en la planta ubicada en Vinto; la subcentral eléctrica, la planta de gas natural y dos fuentes de agua; el sistema interno de transporte ferroviario; las oficinas, el comedor, áreas de descanso y áreas deportivas; los contratos de compra de concentrados, de venta de estaño metálico, los de abastecimiento de gas natural y energía eléctrica y los de seguros; la marca Enaf y su logotipo; las licencias del Ministerio del Interior y del Ministerio de Medio Ambiente para el uso de sustancias controladas y sustancias peligrosas.

Se estableció que la EMV Estaño sería privatizada sin sus trabajadores, y que los salarios pendientes, beneficios sociales y bonos extralegales sean pagados por la EMV.

El 24 de junio de 1999, el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión, mediante RM 133/99, aprobó la licitación pública nacional e internacional para la venta de activos y derechos pertenecientes a la EMV Estaño.

El 20 de diciembre de 1999, el banco de inversión Paribas, mediante simple nota y sin una justificación técnica, hizo conocer el precio mínimo para la transferencia de la EMV Estaño: \$us 10.000.000.

El 24 de diciembre de 1999, la comisión calificadora recomendó adjudicar la EMV Estaño a la empresa Allied Deals PLC. Dicha comisión no hizo referencia al irrisorio precio mínimo fijado por el banco de inversión. El mismo día, el gobierno de Hugo Banzer, mediante DS 25631, dispuso adjudicar la EMV Estaño a favor de Allied Deals PLC, por \$us 14.751.349.

Privatización de la **EMV Antimonio**

La primera licitación pública nacional e internacional para la venta de activos pertenecientes a la EMV Antimonio fue declarada desierta por falta de proponentes, el 21 de diciembre de 1999.

El 22 de agosto de 2000 se publicó la segunda convocatoria para la privatización de la EMV Antimonio.

El 20 de noviembre de 2000, nuevamente el banco de inversión Paribas, mediante nota y sin respaldo técnico, hizo conocer el precio mínimo para la adjudicación de la EMV Antimonio: \$us 100.000.

El 21 de noviembre de 2000, la comisión calificadora abrió el sobre "B" (propuesta económica) de la empresa habilitada y recomendó adjudicar los activos de la EMV Antimonio a la Empresa Minera Colquiri SA por la suma de \$us 1.100.000. Dicha comisión tampoco se refirió al precio mínimo establecido por Paribas.

El 5 de enero de 2001, el gobierno de Hugo Banzer, mediante DS 26042, adjudicó la EMV Antimonio a la Empresa Minera Colquiri SA (dependiente de Comsur SA de Sánchez de Lozada) en el monto ofertado.

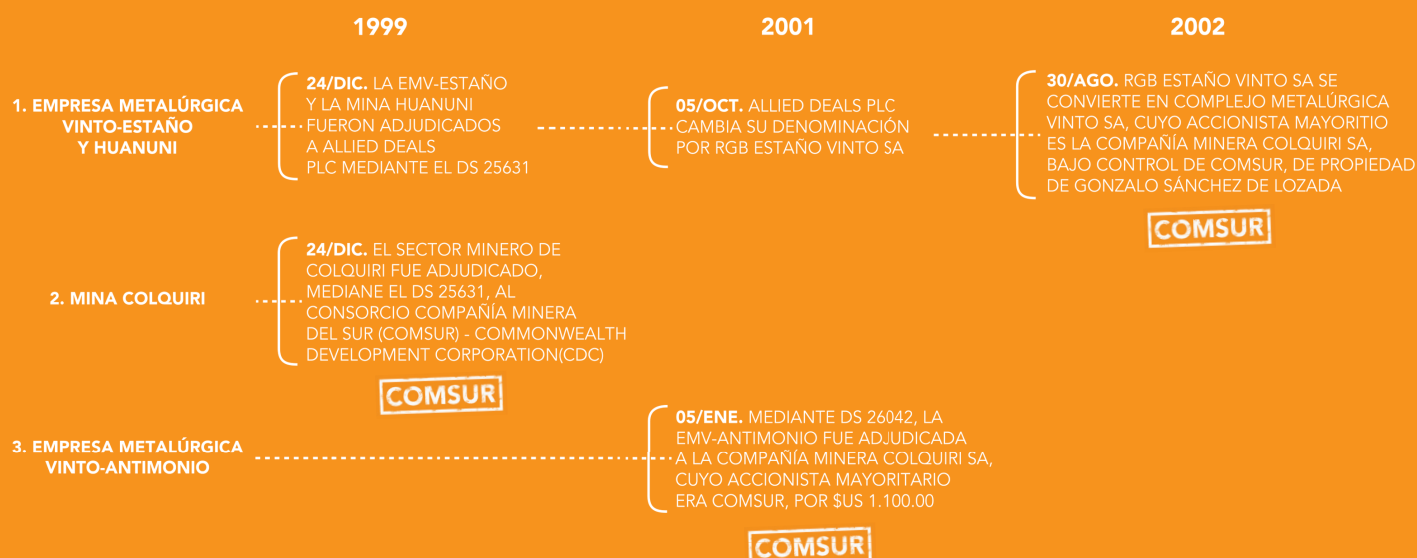
Perjuicio económico **EMV Estaño**

Se ha estimado que el valor patrimonial de la EMV Estaño era de \$us 41.729.931,87; el precio de venta fue de \$us. 14.751.349,00; los gastos asociados a la privatización de la EMV Estaño (consultorías, beneficios sociales, bonos extralegales e inversiones en medio ambiente) alcanzaron a \$us 16.706.951; en consecuencia, el perjuicio económico ocasionado al Estado por la privatización de la EMV Estaño alcanzó cuando menos a \$us 43.685.522,87.

Perjuicio económico **EMV Antimonio**

El valor de la EMV Antimonio se ha estimado en \$us 2.498.190,39; su precio de venta fue de \$us 1.100.000,00; los gastos asociados a la privatización de la EMV Antimonio ya fueron considerados en el análisis correspondiente a la EMV Estaño; por tanto, el perjuicio económico ocasionado al Estado por la privatización de la EMV Antimonio alcanzó a \$us 1.398.190,39.

EMPRESA DE SÁNCHEZ DE LOZADA ACABA CONTROLANDO VINTO, HUANUNI Y COLQUIRI



Irregularidades

Cambio de reglas de la licitación pública mediante modificaciones al pliego de condiciones para la venta de EMV Estaño, para beneficiar a una de las empresas proponentes. La licitación pública para la venta de la EMV Estaño se inició el 24 de junio de 1999, habiendo la empresa proponente Allied Deals PLC adquirido el pliego de condiciones el 22 de julio de 1999. El pliego de condiciones exigía a las empresas proponentes un patrimonio neto no menor a \$us 20 millones al finalizar las gestiones 1996, 1997 y 1998. La empresa Allied Deals PLC no cumplía esta exigencia, ya que había sido creada recién el 17 de julio de 1996. La Enmienda 6 al pliego de condiciones modificó la exigencia con el texto: "... alternativamente, a elección del proponente, patrimonio neto no menor a \$us 20 millones al finalizar las gestiones 1997, 1998 y 1999 que debe ser acreditado con estados financieros...", lo cual, obviamente, favorecía directamente a Allied Deals PLC.

Venta de la EMV Estaño por debajo de su valor real en perjuicio directo del Estado boliviano. Con base en datos que figuran en el Anexo 1 del contrato de compra venta, se ha estimado el valor patrimonial de la EMV Estaño en \$us 41.729.931, sin considerar derechos ni licencias. En cumplimiento del pliego de condiciones, el banco de inversión Paribas, el 20 de diciembre de 1999, remitió una nota al Ministerio de Comercio Exterior e Inversión haciendo conocer un precio mínimo para la adjudicación de la EMV Estaño; el contenido de esa nota fue conocido minutos antes de procederse a la apertura de los sobres "B" que contenían las ofertas económicas de los

proponentes; la nota consignaba, sin justificación técnica válida, un precio mínimo de \$us 10 millones para la venta de los activos de la EMV Estaño, apartándose primero de sus valoraciones técnicas previas (\$us 30 millones como precio máximo, \$us 25 millones como promedio y \$us 11 millones como mínimo), y apartándose también del valor de los activos de la EMV Estaño en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998. Como resultado del irrisorio precio mínimo establecido por Paribas (que no fue objetado ni representado por la comisión calificadora ni por otras autoridades intervinientes en el proceso), la EMV Estaño fue adjudicada por solamente \$us 14.751.439 a Allied Deals PLC.

Venta de la EMV Antimonio por debajo de su valor real en perjuicio del Estado boliviano. Las valoraciones que el banco de inversión Paribas hizo durante la gestión 1999 utilizando diferentes métodos establecían para la EMV Antimonio un valor máximo de \$us 2 millones y un valor mínimo de \$us 1,4 millones. Por otra parte, en base a datos de la propia empresa se ha estimado que el valor de los activos de la EMV Antimonio era de \$us 2.498.190,39. Sin embargo, el banco de inversión Paribas, mediante nota que fue leída minutos antes de la apertura del sobre "B", hizo conocer, sin ningún sustento técnico, que el precio mínimo para la adjudicación de la EMV Antimonio era de \$us 100.000. Este irrisorio precio mínimo no fue representado por los miembros de la comisión calificadora ni por otras autoridades que intervinieron en el proceso, y permitió que la EMV Antimonio fuera vendida en \$us 1.100.000, un precio inferior a su valor.

Fuente: CEMIPyC, 2018.

14 EL SISTEMA FINANCIERO DE LA CAPITALIZACIÓN

La transformación de las empresas públicas estratégicas en empresas de carácter privado exigía el montaje y adecuación de una estructura institucional financiera que garantizara la inversión privada extranjera para operar en el libre mercado y asegurara el ingreso de entidades financieras privadas al ámbito de las pensiones y de la seguridad social.

La fórmula desarrollada por el modelo capitalizador del MNR tuvo un diseño integral que incluía –además del ámbito productivo– el ámbito financiero, dirigido supuestamente a modernizar el sistema bancario y promover el desarrollo del mercado de valores. En este andamiaje, se pretendía movilizar los recursos de los aportes de los trabajadores para su jubilación, depositados en el denominado Fondo de Capitalización Individual (FCI) y los recursos provenientes de los dividendos de las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas, depositados en el denominado Fondo de Capitalización Colectiva (FCC).

En esa línea, la reforma del sistema de pensiones de 1996 tuvo como objetivo adoptar un modelo acorde a las reformas estructurales neoliberales, particularmente con la capitalización. La Ley 1732 de Pensiones disponía que los recursos provenientes de los fondos de capitalización (colectivo e individual) debían invertirse mediante las administradoras de fondos de pensiones (AFP), exclusivamente en títulos-valores en el mercado de valores. Para minimizar los riesgos en las inversiones, la Ley establecía límites y condiciones para que las AFP configuren el portafolio de inversiones con los recursos del Fondo de Capitalización Individual (FCI).

La Ley de Pensiones establecía una relación estrecha de los fondos de pensiones con el sistema financiero, ya que todas las inversiones que debían realizar las AFP con los recursos del FCI debían pasar por el mercado de valores, a fin de que las empresas privadas pudieran beneficiarse con recursos frescos y sin la intermediación bancaria. Sin embargo, el aporte de los trabajadores para su jubilación (FCI), en realidad sirvió para financiar el déficit fiscal originado por la capitalización y la reforma de pensiones, ya que el Estado obligaba a las AFP a invertir los recursos del FCI en bonos y letras del Tesoro. Durante el periodo 1996-2003, el TGN llegó a emitir bonos y letras por \$us 2.311.659.000, a una tasa de interés promedio del 8,8%.

La consolidación de la relación de la Ley de Capitalización con la Ley de Pensiones, se evidencia cuando se promulga la Ley 1834 del Mercado de Valores (13/03/1998) que establece nuevos procedimientos de participación de los emisores e inversionistas institucionales (AFP, entidades aseguradoras y sociedades administradoras de fondos de inversión) inscritos en el Registro del Mercado de Valores, con Calificación de Riesgo, participación de la Entidad de Depósito de Valores, aplicando la categoría jurídica de Oferta Pública de Valores. Toda esta estructura jurídica garantizaba la protección del capital financiero a partir del uso de los recursos frescos provenientes del aporte de los trabajadores para su jubilación.

Posteriormente, a fin de cerrar el circuito financiero nacional existente entre la Ley de Capitalización, la Ley de Pensiones y la Ley del Mercado de Valores, el 25 de junio de 1998 se promulgó la Ley de Seguros que consolida la relación del sector financiero privado con la seguridad social de largo plazo, al autorizar a las entidades aseguradoras en el ramo de vida la otorgación de las prestaciones de riesgo común y riesgo profesional/laboral, además de la otorgación del Seguro Vitalicio cuando el asegurado elegía esta modalidad de jubilación (la otra modalidad, denominada Mensualidad Vitalicia Variable, la otorgaba la propia AFP).

Por otra parte, en teoría, los recursos generados por las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas deberían beneficiar a los bolivianos; sin embargo, los dividendos generados

por esas acciones eran exiguos y no alcanzaban para cubrir los beneficios comprometidos.

De acuerdo a la Ley 1732 de Pensiones, las utilidades generadas por las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas, deberían ser destinadas para el pago de una anualidad vitalicia denominada Bono Solidario (Bonosol), así como para cubrir gastos funerarios. En 1997, primer año del pago del Bonosol y año electoral, el gobierno de Sánchez de Lozada mediante DS 24576 (24/04/1997) establece que el monto del Bonosol sea igual a \$us 248 anual y sea pagado por las AFP con recursos del FCC. Sin embargo, ante la insuficiencia de recursos en el FCC se obligó a las AFP a prestar dinero del FCI para financiar parte de dicho pago. El detalle del préstamo se muestra en el siguiente cuadro:

PRÉSTAMOS E INTERESES PARA FINANCIAR EL BONOSOL,
GESTIÓN 1997 (EN \$US)

AFP	MONTO PRESTADO	INTERESES PAGADOS	TOTAL PAGADO
Futuro de Bolivia	22.048.200	2.257.924	24.306.124
Previsión BBVA	28.121.672	3.942.427	32.064.009
Total	50.169.872	6.200.351	56.370.133



Fuente: Cuaderno 7 Bonosol, Delegación Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización

Nótese que la maniobra política electoral para el pago del Bonosol de 1997 le costó al pueblo boliviano más de \$us 6,2 millones, correspondientes a los intereses que hubo que pagar por el préstamo.

El gobierno de Banzer promulgó la Ley 1864 de Propiedad y Crédito Popular (15/06/1998) que, entre otros, reemplaza el Bonosol por el Bolivida; luego, mediante DS 26024 (12/12/2000) fijó el valor del Bolivida en \$us 60.

Posteriormente, en el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada se promulgó la Ley 2427 del Bonosol (28/11/2002), eliminando el Bolivida y restituyendo el Bonosol; fijando esta vez en Bs1.800 anual el valor del nuevo Bonosol y en Bs900 la cobertura de los gastos funerarios. El siguiente cuadro muestra las fluctuaciones de los montos pagados por el Bonosol y el Bolivida en el periodo 1997-2005:

MONTOS ANUALES DE BONOS
POR PERSONA (EN \$US)

AÑO	DENOMINACIÓN	MONTO
1997	Bonosol	248
1998	Bolivida	60
1999	Bolivida	60
2000	Bolivida	58
2001	Bolivida	58
2002 *		
2003	Bonosol	235
2004	Bonosol	227
2005	Bonosol	223



*No se pagó.
Fuente: CEMIPyC, 2018, con base en datos de la Delegación Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización, Cuaderno 8, Bonosol.



Mujeres indígenas.
Foto: Los Tiempos

El siguiente gráfico compara el monto pagado por el Bonosol y el Bolivida, los dividendos por las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas y los respectivos resultados en el periodo 1997-2005. Se aprecia en el mismo que el pago del Bonosol provocó déficit en los años gobernados por Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa.

PAGO BONOSOL Y BOLIVIDA 1997-2005 (EN MILLONES DE \$US)



Fuente: Delegación Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización, Cuaderno 7: Bonosol.

15 LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN

● Desmontaje del aparato productivo por los gobiernos neoliberales

Entre 1985 y 2005, de las 212 empresas públicas que tenía el país, los sucesivos gobiernos neoliberales enajenaron 157 empresas, mediante su privatización, capitalización o cierre, y desestimaron 55 empresas, alguna de las cuales fueron transferidas a otras entidades públicas y otras mantuvieron continuidad institucional.

De las 157 empresas públicas enajenadas, 85 eran empresas productivas y 72 eran empresas de servicios.

La cantidad de empresas públicas privatizadas, capitalizadas, cerradas y desestimadas, se presenta en el siguiente cuadro, según dependencia estatal:

RESULTADOS DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, SEGÚN MODALIDAD Y DEPENDENCIA INSTITUCIONAL

MÉTODOS Y MODALIDADES		GOBIERNO NACIONAL	EMPRESAS CORDES	EMPRESAS PREFECTURALES	EMPRESAS MUNICIPALES	SUBTOTALES	TOTALES
Privatizadas	Vendidas	15	41	10		66	78
	Cedidas a entidades privadas	1	2		2	5	
	Entrega de derechos	3	1		2	6	
	Mixta	1				1	
Capitalizadas		5				5	5
Cerradas	Interrumpidas	4	3			7	74
	Antes de la Ley de Privatización	5	6	2	1	14	
	Por efecto de la privatización	16	20	3	14	53	
Desestimadas	Transferidas a otras entidades públicas	4	7	1		12	56
	Continuidad institucional	24	12	1	6	43	
Nº empresas públicas		78	92	17	25	212	212

Fuente: CEMIPyC, 2018.

Perjuicio económico por la privatización de las empresas departamentales

El perjuicio económico por la privatización de las empresas dependientes de las Cordes, de las prefecturas y de las alcaldías municipales se muestra en el siguiente cuadro:

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES
(CORDES, PREFECTURAS Y ALCALDÍAS MUNICIPALES) (EN \$US)

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE EMPRESAS	VALOR REFERENCIAL DE EMPRESAS	INGRESO POR VENTA DE EMPRESAS	GASTO EN CONSULTORÍAS	GASTOS DE MARTILLO	PAGO DE BONOS EXTRALEGALES	TOTAL PERJUICIO ECONÓMICO
Chuquisaca	13	28.133.673	27.107.580	283.579	7.131		1.316.802
La Paz	15	9.545.261	5.044.886	1.178.140	58.166	530.000	6.266.682
Cochabamba	7	15.160.291	11.011.599	1.666.936	5.623	210.000	6.031.251
Oruro	7	4.307.573	2.122.978	149.532	10.940	2.000	2.347.067
Potosí	10	1.106.632	600.500	100.996			607.128
Tarija	16	32.034.077	31.859.839	1.320.184		665.464	2.159.885
Santa Cruz	12	25.593.694	21.651.422	983.758	21.284	3.767.290	8.714.604
Beni	7	162.782	100.399	100.208	9.500	6.000	178.092
Pando	6	433.439	232.100	92.830	5.640		299.809
Totales	93	116.477.421	99.731.303	5.876.163	118.283	5.180.754	27.921.319

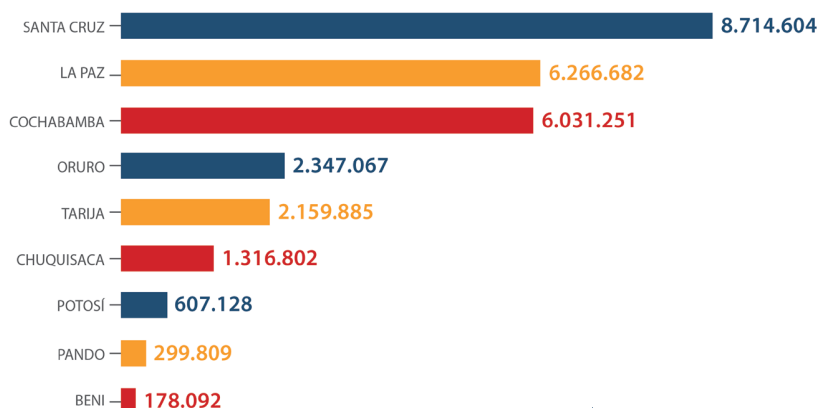
Fuente: CEMIPyC, 2018.

El perjuicio fue de \$us 27.921.319, cuyo valor actualizado es de \$us 61.270.542. Este monto es parcial, pues corresponde solamente a los estudios de caso realizados por la CEMIPyC, más otros donde se encontraron algunos datos con respaldo documental sobre perjuicios económicos. Tampoco considera el cálculo del lucro cesante y el daño emergente.

Además de esos perjuicios económicos, se deben considerar los daños causados a los nueve departamentos del país, cuyas incipientes estructuras productivas y de servicios fueron entregadas al capital privado y las que no pudieron ser privatizadas, fueron cerradas y desmanteladas.

Los departamentos que más perdieron fueron Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA PRIVATIZACIÓN
SEGÚN DEPARTAMENTOS
(EN \$US)



Fuente: CEMIPyC, 2018.



Perjuicio económico por la capitalización y privatización de empresas públicas estratégicas

Trabajadores mineros.
Foto: La Patria

De las siete empresas estatales estratégicas capitalizadas, y las restantes fueron privatizadas, cuyos perjuicios económicos se presentan en el siguiente cuadro:

PERJUICIO ECONÓMICO POR LA CAPITALIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS (EN MILLONES DE \$US)

EMPRESA	SUBVALUACIÓN	CONSULTORÍAS	BONOS EXTRALEGALES	INVERSIONES INCUMPLIDAS	APORTES QUE EL TGN DEJÓ DE PERCIBIR	ENTREGA DE RECURSOS NAT- URALES	OTROS*	TOTAL SEGÚN EMPRESA
ENDE	-	1,86	-	8,95	15,25	-	-	26,06
Entel	4,50	1,65	-	-	-	-	478,00	484,15
LAB	-	0,89	-	10,58	-	-	43,08	54,55
ENFE	31,10	1,88	33,05	-	1,44	-	19,17	86,64
YPFB	-	4,41	-	65,16	2.145,75	3.080,90	3152,13	8.448,35
Comi- bol	-	1,71	55,00	13,61	-	-	361,91	432,23
EMV	28,38	3,17	7,99	-	-	-	5,18	44,72
Total	63,98	15,57	96,04	98,30	2.162,44	3.080,90	4.059,47	9.576,70

*Se refiere a casos particulares de cada empresa como el incumplimiento de inversión de la prima de emisión en el caso de ENTEL, las acciones SITA y las acciones perdidas del Estado en el caso del LAB. La venta de ENFE Andina por debajo de su valor en libros y la no inclusión de la reparación de locomotoras en el caso de ENFE. Las regalías y participaciones no percibidas por la reclasificación de pozos en el caso de YPFB. Los activos transferidos a las cooperativas mineras y al TGN, los perjuicios de los contratos mineros, los concentrados de indio no declarados por COMSUR y los créditos y donaciones otorgados a COMIBOL para la preparación de las minas entregadas a los privados. Las inversiones en medio ambiente en el caso de la Empresa Metalúrgica Vinto.

Fuente: CEMIPyC, 2018.



El monto del perjuicio económico por la enajenación de las empresas públicas estratégicas fue de \$us 9.576,70 millones, equivalente a \$us 21.015,11 millones actuales. Este cálculo del perjuicio económico es conservador, porque se basa en cifras con pleno respaldo documental, y no se consideran otros gastos realizados (por ejemplo, los gastos operativos de las instancias públicas exclusivamente creadas para ejecutar la privatización y la capitalización, los montos totales destinados al pago de bonos extralegales a los trabajadores despedidos de las empresas públicas estratégicas) sobre los cuales no se tiene suficiente documentación de respaldo. Tampoco considera el cálculo del lucro cesante y el daño emergente.

Con la enajenación de las empresas públicas estratégicas, el Estado boliviano perdió sus fuentes más importantes de riqueza y los excedentes que esas empresas producían fueron acaparados por las empresas privadas, locales y extranjeras, que tomaron para sí su control y propiedad.

La “factura” total del proceso de enajenación

Los perjuicios totales ocasionados al Estado por la enajenación de sus empresas públicas y recursos naturales, incluidos los préstamos externos que se hicieron para pagar los gastos del proceso de enajenación, se muestran en el siguiente cuadro:

PERJUICIO ECONÓMICO TOTAL POR LA ENAJENACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y RECURSOS NATURALES (EN MILLONES DE \$US)

CONCEPTO	MONTO
Financiamiento de la privatización	147,18
Financiamiento de la capitalización	297,28
Perjuicios por la privatización de empresas departamentales	27,92
Perjuicios por la capitalización y privatización de empresas estratégicas	9.576,70
Total	10.049,08

Fuente: CEMIPyC, 2018.

El total del perjuicio económico ocasionado al Estado boliviano por la enajenación de empresas públicas alcanza a la suma de \$us 10.049,08 millones, equivalentes a \$us 22.051,70 millones actuales y al 105% del PIB del año 2005, cuando concluyó el ciclo neoliberal y la enajenación de las empresas públicas.

Lo más grave de todo esto es que el Estado boliviano, además de perder empresas y recursos naturales, fue desmantelado en sus capacidades productivas y de servicios, un valor intangible incalculable y de difícil reposición.



Crecimiento económico

Durante el periodo neoliberal, tampoco se logró el anunciado crecimiento económico. Tal como muestra el siguiente gráfico, el nivel promedio de crecimiento entre 1985 y 2005 fue

de 3,30%, muy por debajo de las promesas del MNR en el "Plan de todos" que ofreció llegar al 7% anual, y de ADN en el "Plan para vivir mejor" que prometió llegar al 5.86% anual.

Familias mineras

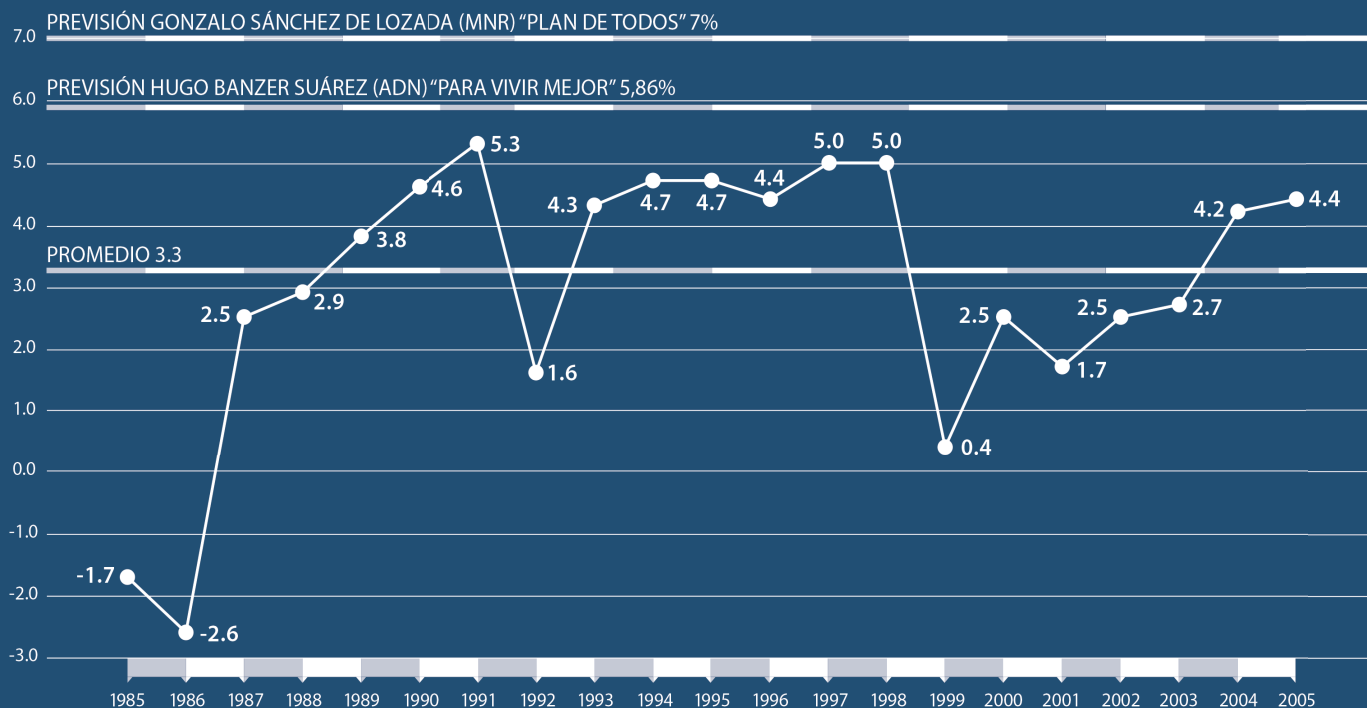
de Potosí

Foto: David Mercado/

Reuters

goo.gl/qSi6ox

CRECIMIENTO DEL PIB EN EL PERIODO 1985-2005
(EN PORCENTAJE)

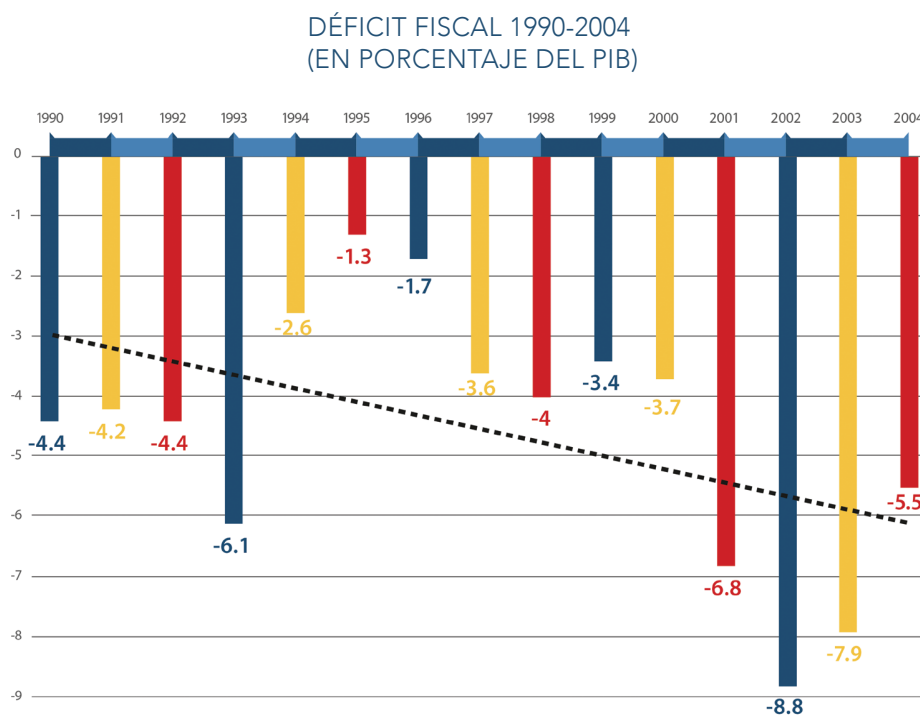


Fuente: CEMIPyC, 2018.

Déficit fiscal

El déficit fiscal se volvió crónico, porque la capitalización no generó los efectos multiplicadores prometidos y tampoco influyó sobre las exportaciones para revertir el déficit comercial. El si-

guiente gráfico muestra que el déficit fiscal se hizo creciente entre 1990 y 2004, poniendo en duda la estabilidad macroeconómica de la que se jactaba el neoliberalismo.



Fuente: CEMIPyC, 2018.

Impactos sociales del neoliberalismo y la enajenación

Mayor pobreza y desigualdad

Luego de 20 años de aplicación del modelo neoliberal, los impactos sociales también fueron negativos. Se acentuaron los niveles de pobreza y desigualdad, se incrementó el desempleo y se deterioraron las condiciones laborales en general, lo que ocasionó el crecimiento del empleo informal y la migración.

Bolivia llegó a figurar como uno de los países más pobres y desiguales de la región. En el 2005, cuando concluyó el ciclo neoliberal, el ingreso del 10% más rico era 128 veces mayor que el ingreso del 10% más pobre de la población (Encuesta de Hogares INE, 2005).

Hacia 1997, la población ubicada por debajo de la línea de pobreza moderada alcanzaba

el 63,6%, y por debajo de la línea de pobreza extrema, el 38,1%, con el agravante de que esos porcentajes eran mayores en el área rural, y diferenciados por regiones y género. La población pobre llegó a conformar un total de 4,9 millones de personas (Fundación Jubileo, 2011). Los avances de erradicación de la pobreza en Bolivia no fueron significativos hasta el año 2006, lo que se explica por la persistencia de un patrón de desarrollo favorable a grupos empresariales nacionales y extranjeros, sin capacidad para revertir el carácter rentista y extractivista del empresariado privado, que no solo se benefició de los excedentes que antes pertenecían al Estado, sino que estuvo fuertemente ligado a la actividad financiera y comercial, y en menor medida a la productiva.



Mayor desempleo

Al implementar las políticas económicas de shock, los gobiernos neoliberales desconocieron derechos y conquistas sociales logradas en varias décadas. Se produjeron despidos masivos en las empresas enajenadas: en Comibol se despidieron más de 27.000 trabajadores mineros; en ENDE, Entel, LAB, ENFE, YPFB y EMV se despidieron más de 15.000 trabajadores y en las empresas departamentales se despidieron aproximadamente 3.500. Los despidos afectaron a los trabajadores y sus familias, que tuvieron que buscar otras formas de subsistencia en el mercado informal (trabajo por cuenta propia, comercio, jornaleros, otros) o alternativas fuera del país.

La búsqueda de reducción de costos laborales ahondó las desigualdades ocupacionales en razón de género, etnia y edad, porque para el trabajo informal resultó más atractivo el reclutamiento de mujeres, jóvenes e indígenas que fueron sometidos a procesos de desvalorización de su fuerza de trabajo.

Las transformaciones en el mercado de trabajo asalariado, junto a la racionalización del empleo en las empresas públicas como producto de su enajenación a lo largo de la década del 90, originaron una enorme masa de desocupados que se vio en la necesidad de generar su propio empleo y se ubicó, principalmente, en el sector informal.

Mayor migración

La inestabilidad social y la exclusión, pero sobre todo la ineficiencia del Estado neoliberal para permitir una vida digna de su población, provocaron la migración, tanto interna como externa, de más del 25% de la población boliviana que se dio a la tarea de buscar fuentes de ingreso que garantizaran su sobrevivencia.

Así, se produjo un éxodo a las ciudades del eje económico del país, pero también hacia otros países, inicialmente hacia Argentina y Brasil, y luego hacia España, Italia y EEUU.

Condiciones de vida de familias empobrecidas

Fuente:
<http://www.ipsnoticias.net>

16 La red del poder DE LA ENAJENACIÓN

El proceso de enajenación de las empresas públicas a través de la privatización, la capitalización y el cierre, durante el periodo neoliberal (1985-2005), otorgó un beneficio personal y/o corporativo a grupos políticos, empresariales y familiares. Estos grupos operaron articulando redes de poder que, a través del control y administración del aparato estatal, enajenaron las empresas públicas de Bolivia en beneficio personal o grupal o del capital privado.

El presente capítulo se centra en describir y analizar la red de poder constituida durante la enajenación, identifica a los principales actores que hacen parte de ella y da cuenta de las diferentes articulaciones establecidas entre los actores por vínculos políticos, empresariales y familiares. Asimismo, mediante ejemplos concretos, se muestra cómo algunos de esos actores obtuvieron beneficios económicos gracias a tales articulaciones y debido a su actividad en los ámbitos público y privado.

El contexto de formación **de la red de poder**

En la red de poder de la enajenación los actores son los individuos que han participado en el proceso de enajenación de las empresas públicas, tanto desde el ámbito público como privado, ya sea como gestores y enajenadores o beneficiarios de la enajenación de bienes públicos. Los vínculos son las conexiones a través de las cuales unos actores se unen con otros.

Las instancias desde las que han operado en el ámbito público son la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios y viceministerios, las superintendencias y el Comité de Administración del Fideicomiso. Desde el ámbito privado son las empresas adjudicatarias, los directorios de las empresas capitalizadas, las AFP, las empresas ligadas al sector financiero y varios medios de comunicación.



Fotografía de periódico, noticia "Gobierno reafirmó su vocación privatizadora"

55 actores de **la red de poder**

Si bien existe una gran cantidad de personas que han participado en el proceso de enajenación, ya sea como autoridades públicas o como empresarios privados, las que hacen parte de la red de poder son aquellas que por sus vínculos políticos, empresariales o familiares obtuvieron o coadyuvieron en el logro de beneficios, privilegios o ventajas relacionadas con la enajenación de empresas públicas y recursos naturales. En esta red de poder se han identificado 55 actores.

El cuadro que se presenta a continuación incluye a los actores de la red de poder de la enajenación, señalando su partido político (en el caso de los independientes, se consigna la abreviatura INDP; en el caso de los individuos cuya afiliación partidaria se desconoce, se coloca el vocablo SIN) y sus vínculos políticos, familiares y empresariales.

Los actores de la red de poder **de la enajenación**

1. Víctor Paz Estenssoro/MNR

- Jefe nacional del partido Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) (1942-1990).
- 1985-1989: presidente de la República de Bolivia.
- Tío del presidente Jaime Paz Zamora, hijo de su primo hermano Néstor Paz Galarza.

2. Gonzalo Sánchez de Lozada/MNR

- 1985: senador de la República
- 1986-1988: ministro de Planeamiento y Coordinación en el gobierno de Víctor Paz.
- Jefe nacional del partido Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), desde 1990.
- 1993-1997: presidente de la República de Bolivia.
- 2002-2003: presidente de la República de Bolivia
- Accionista mayoritario de Comsur, adjudicataria de varios centros mineros pertenecientes a Comibol.
- Accionista mayoritario de la Empresa Minera Colquiri SA, adjudicataria de la EMV-Antimonio (2001) y comprador de la privatizada EMV-Estaño (2002).
- Socio de Citibank (a través de Comsur), propietario del Cititrust (Bahamas) Limited, fiduciario de las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas.
- Socio del Banco Industrial SA (BISA).
- Socio de PRODEM, vinculado al caso de enajenación de recursos de FOCAS.
- Vinculado al Banco Solidario SA (BancoSol), creado a partir de Prodem.
- Hermano de Antonio Sánchez de Lozada, contralor general de la República (1982-1992).
- Primo de Susana Sánchez de Lozada Galindo, directora de Guaracachi SA (2003-2005).
- Tío del presidente Jaime Paz Zamora, hijo de su primo hermano Néstor Paz Galarza.

3. Alfonso Revollo Thenier/MNR

- 1987-1989: ministro de Defensa del gobierno de Víctor Paz.
- 1994-1997: ministro Sin Cartera Responsable de Capitalización del gobierno de Sánchez de Lozada.
- Hermano de Gabriel Revollo Thenier, representante legal de Shell para la adjudicación de la TBH SAM.
- Tío de Edgar Saravia Durnik, secretario nacional de Capitalización (1994-1997).
- Tío de Carlos Saravia Durnik, gerente de Entel hasta su enajenación y superintendente de Telecomunicaciones.
- Tío de Cynthia Saravia Durnik, funcionaria de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

4. Gabriel Revollo Thenier/SIN

- Representante de la empresa Shell, socia de ENRON, adjudicataria de la TBH SAM, posteriormente convertida en Transredes SA.
- Hermano de Alfonso Revollo Thenier, ministro de Capitalización.
- Tío de Edgar Saravia Durnik, secretario de Capitalización.
- Tío de Carlos Saravia Durnik, superintendente de Telecomunicaciones.
- Tío de Cynthia Saravia Durnik, funcionaria de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

5. Jorge Crespo Velasco/MIR

- 1989: Embajador de Bolivia ante EEUU, durante el gobierno de Jaime Paz.
- 1997-1999: ministro de Comercio Exterior e Inversión del gobierno de Hugo Banzer.
- 1999: ministro de Defensa del gobierno de Hugo Banzer.
- Socio de Soboce SA, empresa adjudicataria de Facep y Fancesa.

6. Ramiro Cabezas Masses/MNR

- 1987-1988: ministro de Recaudaciones del gobierno de Víctor Paz.
- 1988-1989: ministro de Finanzas del gobierno de Víctor Paz.
- 2003: superintendente tributario general.
- Socio de Soboce SA, adjudicataria de las empresas públicas Facep y Fancesa.

7. Juan Cariaga Osorio/MNR

- 1986-1988: ministro de Finanzas del gobierno de Víctor Paz.
- 1995: miembro del Comité de Administración del Fideicomiso en el Cititrust (Bahamas) Ltd.
- 1997-1998: superintendente general del SIRESE.
- Consultor para la capitalización durante el gobierno de Sánchez de Lozada.

8. Fernando Romero Moreno/MNR

- 1988-1989: ministro de Planeamiento y Coordinación del gobierno de Víctor Paz.
- 1993-1994: ministro de Desarrollo Humano del gobierno de Sánchez de Lozada.
- Socio de Soboce SA, adjudicataria de las empresas públicas Facep y Fancesa.
- Socio del Banco Hipotecario Nacional (BHN), comprado por el Citibank, propietario del Cititrust.

9. Andrés Petricevic Raznatovic/MNR

- 1987-1989: ministro de Defensa del gobierno de Víctor Paz.
- 1994-1997: ministro Sin Cartera Responsable de Capitalización del gobierno de Sánchez de Lozada.
- Hermano de Gabriel Revollo Thenier, representante legal de Shell para la adjudicación de la TBH SAM.
- Tío de Edgar Saravia Durnik, secretario nacional de Capitalización (1994-1997).
- Tío de Carlos Saravia Durnik, gerente de Entel hasta su enajenación y superintendente de Telecomunicaciones.
- Tío de Cynthia Saravia Durnik, funcionaria de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

10. Jaime Villalobos Sanjinés/MNR

- 1986-1989: ministro de Minería y Metalurgia del gobierno de Víctor Paz.
- 1994-1997: ministro de Desarrollo Económico del gobierno de Sánchez de Lozada.
- 2002-2005: Director de la capitalizada Transredes SA, por la AFP Previsión SA.

11. Fernando Illanes de la Riva/INDP

- 1986-1987: Embajador de Bolivia en EEUU, durante el gobierno de Víctor Paz.
- 1987-1988: ministro de Energía e Hidrocarburos del gobierno de Víctor Paz.
- 1993-1994: ministro de Hacienda y Desarrollo Económico del gobierno de Sánchez de Lozada.
- 1999-2000: Director de la empresa Petrolera Andina SA, por la AFP Futuro de Bolivia SA.
- 2002-2003: ministro de Energía e Hidrocarburos del gobierno de Sánchez de Lozada.

12. Antonio Sánchez de Lozada/MNR

- 1982-1992: contralor general de la República, elegido por parlamentarios del MNR.
- 1993-1997: senador de la República.
- Socio de Comsur SA, adjudicataria de varios centros mineros pertenecientes a Comibol.
- Socio del Citibank (a través de Comsur), propietario del Cititrust (Bahamas) Limited, fiduciario de las acciones de los bolivianos en las empresas capitalizadas.
- Socio del BISA a través de Comsur SA.
- Socio de Prodem, vinculada a Funda-Pro, beneficiaria de los recursos de Focas.
- Vinculado al Banco Solidario SA (BancoSol), creado a partir de Prodem.
- Hermano de Gonzalo Sánchez de Lozada, presidente de la República (1993-1997 y 2002-2003).

13. Oscar Bonifaz Gutiérrez/PDC

- Abogado de Comsur SA, adjudicataria de varios contratos mineros con Comibol.
- Abogado de Soboce, empresa adjudicataria de Facep, Fancesa y Semapa-PMM.
- Hombre de confianza de la familia Doria Medina, participó en la negociación del rescate de S. Doria Medina.

14. Jaime Paz Zamora/MIR

- Jefe nacional del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).
- 1989-1993: presidente de la República de Bolivia.
- Sobrino del presidente Víctor Paz Estenssoro.
- Hermano de Mario Paz Zamora, ministro de Salud (1989-1990), embajador en Francia (1992) y senador (1993-1997).
- Primo de Óscar Zamora Medinaceli, ministro de Trabajo (1989-1992) durante su gobierno.
- Padre de Jaime y Rodrigo Paz Pereira, diputados nacionales (2002-2005).
- Tío de Mario Enrique Paz Argandoña, ministro de Salud (2001-2002).

15. Hugo Banzer Suarez/ADN

- Jefe nacional de Acción Democrática Nacionalista (ADN) desde 1979 hasta 2001.
- 1997-2001: presidente de la República de Bolivia.

16. Luis Ossio Sanjinés/PDC

- 1989-1993: vicepresidente de la República, durante el gobierno de Jaime Paz.
- 1997: director de la privatizada Transportadora de Energía Eléctrica SA (TDE).
- 1999: director de la AFP Previsión SA.
- 2000: director de empresa capitalizada Entel SA, por la AFP Previsión SA.

17. Samuel Doria Medina/MIR

- 1989-1991: asesor económico del Ministerio de la Presidencia del gobierno de Jaime Paz.
- 1991-1993: ministro de Planeamiento y Coordinación del gobierno de Jaime Paz.
- Accionista mayoritario de Soboce SA, adjudicataria de Facep y Fancesa.
- Socio del consorcio Aguas del Tunari (a través de Soboce), adjudicataria de Semapa-Misicuni.
- Hermano de Susana Doria Medina Auza, socia fundadora de CEPESA, conformada a partir de Facep.

18. Ronald MacLean Abaroa/ADN

- 1987-1991: alcalde de La Paz.
- 1992-1993: ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Jaime Paz.
- 1997: ministro de Informaciones del gobierno de Hugo Banzer.
- 2000: ministro de Hacienda del gobierno de Hugo Banzer.
- 2000-2001: ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del gobierno de Hugo Banzer.
- 2001: miembro del Directorio de AFP Futuro de Bolivia SA.
- 2002: Candidato a la Presidencia de la República por ADN.
- 2003-2005: director de la capitalizada Corani SA, por la AFP Futuro de Bolivia SA.

19. Carlos Saavedra Bruno/MIR

- 1991-1993: ministro del Interior del gobierno de Jaime Paz.
- 1999-2000: ministro de Comercio Exterior e Inversión del gobierno de Hugo Banzer.
- 2001: ministro de Desarrollo Económico del gobierno de Hugo Banzer.
- 2002-2003: ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Sánchez de Lozada.
- Primo hermano de Carlos Kempff Bruno, ministro, síndico y director de Transredes SA.
- Primo hermano de Luis Fernando Saavedra Bruno, síndico de la capitalizada Petrolera Andina SA.

20. Luis Fernando Saavedra Bruno/SIN

- 1999-2001: síndico de la capitalizada Petrolera Andina SA, por la AFP Futuro de Bolivia SA.
- Primo hermano de Carlos Saavedra Bruno, ministro en los gobiernos de Jaime Paz, Hugo Banzer y Gonzalo Sánchez de Lozada.
- Pariente de Carlos Kempff Bruno, ministro del gobierno de Jorge Quiroga y director de Transredes SA.

21. Jorge Quiroga Ramírez/ADN

- 1990-1991: subsecretario del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, a cargo de Samuel Doria Medina.
- 1992-1993: ministro de Finanzas del gobierno de Jaime Paz.
- 1997-2001: vicepresidente de la República de Bolivia.
- 2001-2002: presidente de la República de Bolivia, por sucesión constitucional.

22. Juan Pablo Zegarra Arana/ADN

- 1993: ministro de Finanzas del gobierno de Jaime Paz.
- 1997: director del Banco Central de Bolivia.
- 1997: síndico de la empresa capitalizada Corani SA, por la AFP Previsión SA.
- 1997-1998: director de la empresa capitalizada Ferrocarril Andina SA, por la AFP Previsión SA.
- 1999: síndico de la empresa capitalizada Transredes SA, por la AFP Previsión SA.
- 1999-2002: gerente de la AFP Previsión SA.

23. Carlos Iturralde Ballivián/ADN

- 1989-1991: ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Jaime Paz.
- 1997-1999: ministro de la Presidencia del gobierno de Hugo Banzer.
- 1999: presidente del Directorio Único de Fondos (DUF).
- Presidente del Banco Hipotecario Nacional (BHN), asociado a Citibank, propietaria del Cititrust (Bahamas) Ltd.
- Director del BancoSol SA.

24. Manfredo Kempff Suárez/ADN

- 1989-1990: ministro de Informaciones del gobierno de Jaime Paz.
- 2000-2001: ministro sin Cartera Responsable de Información Gubernamental del gobierno de Hugo Banzer.
- Primo hermano de Carlos Kempff Bruno, ministro del gobierno de Jorge Quiroga y director de Transredes SA.
- Hermano de Julio Kempff Suárez, director de Ferrocarril Oriental SA.

25. Julio Kempff Suárez/SIN

- 1997-2002: director de la empresa capitalizada Ferrocarril Oriental SA, por la AFP Previsión SA.
- Hermano de Manfredo Kempff Suárez, ministro de los gobiernos de Jaime Paz y Hugo Banzer.
- Primo hermano de Carlos Kempff Bruno, ministro del gobierno de Jorge Quiroga y director de Transredes SA.

26. José Luis Lupo Flores/INDP

- 1992-1993: ministro de Informaciones del gobierno de Jaime Paz.
- 1999-2000: ministro de Desarrollo Económico del gobierno de Hugo Banzer.
- 2000-2001: ministro de Hacienda del gobierno de Hugo Banzer.
- 2001-2002: ministro de la Presidencia y ministro de Gobierno de Jorge Quiroga.
- Hermano de Elvira Lupo Flores, directora de la UEREP y UR, unidades operativas para la privatización.

27. Elvira Lupo Flores/INDP

- Directora de la UEREP durante el gobierno de Jaime Paz.
- Directora de la UR, durante los gobiernos de Gonzalo Sánchez de Lozada, Hugo Banzer y Jorge Quiroga.
- Hermana de José Luis Lupo Flores, ministro de los gobiernos de Jaime Paz, Hugo Banzer y Jorge Quiroga.

28. Herbert Müller Costas/INDP

- 1991-1992: ministro de Energía e Hidrocarburos del gobierno de Jaime Paz.
- 1998-1999: ministro de Hacienda del gobierno de Hugo Banzer.
- 2001-2002: director de la empresa capitalizada Guaracachi SA, por la AFP Previsión SA.

29. Raúl Garáfulic Gutiérrez/ADN

- 1989-1992: embajador de Bolivia en España durante el gobierno de Jaime Paz.
- Fundador de Santa Mónica Cotton Tradding Company SA, adjudicataria de Hilancruz.
- 1997: Socio de Unión FENOSA, adjudicataria de la Transportadora de Energía Eléctrica (TDE) de ENDE.
- 1998-2001: primero vicepresidente y luego presidente de la AFP Previsión SA.
- 2002: Socio de Ernesto Asbún para la compra de la capitalizada LAB SA.

30. Dieter Garáfulic Lehm/SIN

- Socio de Santa Mónica Cotton Tradding Company SA, adjudicataria de la empresa pública Hilancruz.
- 1997: director de la Transportadora de Energía Eléctrica (TDE).
- 1998-2001: director de la AFP Previsión SA.
- 1999-2000: director de la capitalizada Transredes SA, por la AFP Previsión SA.
- Hijo de Raúl Garáfulic Gutiérrez, embajador del gobierno de Jaime Paz y presidente de la AFP Previsión SA.
- Hermano de Raúl Garáfulic Lehm.

31. Raúl Garáfulic Lehm/SIN

- Socio de la empresa Santa Mónica Cotton Tradding Company SA, adjudicataria de Hilancruz.
- Hijo de Raúl Garáfulic Gutiérrez, embajador del gobierno de Jaime Paz y presidente de la AFP Previsión SA.
- Hermano de Dieter Garáfulic Lehm.

32. Gonzalo **Chávez Álvarez/SIN**

- 1992-1993: director de Política Económica y Social del gobierno de Jaime Paz.
- 1993-1994: subsecretario de Energía e Hidrocarburos del gobierno de Sánchez de Lozada.
- 2002-2005: director en la empresa capitalizada Valle Hermoso SA, por la AFP Previsión SA.
- 2002-2005: director en la empresa capitalizada Ferrocarril Oriental SA, por la AFP Previsión SA.

33. Flavio **Escobar Llanos/MIR**

- 1991-1993: subsecretario de Desarrollo Socioeconómico del gobierno de Jaime Paz.
- Socio de Soboce SA, empresa adjudicataria de Facep y Fancesa.
- Hombre de confianza de la familia Doria Medina, participó en la negociación del rescate de S. Doria Medina.
- 2002: director de la empresa capitalizada Valle Hermoso SA, por la AFP Previsión SA.

34. Susana **Doria Medina Auza /SIN**

- Socia de Soboce SA, adjudicataria de Facep y Fancesa.
- Socia fundadora de la sociedad anónima CEPESA, creada a partir de Facep.
- Hermana de Samuel Doria Medina Auza, ministro de Planeamiento y Coordinación.

35. Hernán **Paredes Muñoz/MIR**

- Director de Política Regional del Ministerio de Planeamiento y Coordinación del gobierno de Jaime Paz.
- Director de Proyectos de la Compañía Integral de Consignaciones y Servicios Ltda., subsidiaria de Soboce.
- 2002-2003: ministro de Desarrollo Municipal del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

36. Geovanni **Pacheco Fiorilo/MIR**

- 1991: coordinador del Ministerio de Planeamiento y Coordinación durante el gobierno de Jaime Paz.
- Socio de Soboce SA, adjudicataria de Facep y Fancesa.
- Gerente general de la sociedad Cemento El Puente SA (CEPSA).
- Hombre de confianza de la familia Doria Medina, participó en la negociación del rescate de S. Doria Medina.

37. Armando **Gumucio Kartulovic/SIN**

- Socio de Soboce SA, adjudicataria de Facep y Fancesa.
- 2001: director de la capitalizada Empresa Petrolera Chaco SA, por la AFP Previsión SA.
- 2003-2005: director en la empresa capitalizada Ferrocarril Andina SA, por la AFP Previsión SA.

38. Víctor Hugo **Cárdenas/MRTKL**

- 1993-1997: vicepresidente de la República de Bolivia, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

39. Raúl **España Smith/INDP**

- 1992: fundador y presidente de Funda-Pro, beneficiaria de los recursos de Focas.
- 1996-1997: ministro de Justicia del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

40. Fernando **Candia Castillo/MNR**

- 1986-1989: subsecretario de Política Económica del gobierno de Víctor Paz.
- 1993-1995: presidente del Banco Central de Bolivia.
- 1995-1997: ministro de Hacienda del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.
- 2002: director de la capitalizada Corani SA, por la AFP Previsión SA.
- 2002: director de la empresa capitalizada Transredes SA, por la AFP Previsión SA.

41. Ivo **Kuljis Füchtner /UCS**

- 1997-1998: ministro de Desarrollo Económico del gobierno de Hugo Banzer.
- Hermano de Tomislav Kuljis Füchtner, director de las empresas capitalizadas Chaco y Ferrocarril Oriental.
- Accionista mayoritario de la red televisiva Red Uno.

42. Tomislav **Kuljis Füchtner /SIN**

- 1999-2000: director de la capitalizada Empresa Chaco SA, por la AFP Previsión SA.
- 2002-2005: director de la empresa capitalizada Ferrocarril Oriental SA, por la AFP Futuro de Bolivia SA.
- Hermano de Ivo Kuljis Füchtner, ministro del gobierno de Hugo Banzer.

43. Carlos Kempff Bruno/INDP

- 2000: Síndico en la empresa capitalizada Transredes SA, por la AFP Previsión SA.
- 2001-2002: ministro de Desarrollo Económico del gobierno de Jorge Quiroga.
- 2003-2004: director de la empresa capitalizada Transredes SA, por la AFP Previsión SA.
- Pariente de Luis Fernando Saavedra Bruno, síndico de la capitalizada Petrolera Andina SA.
- Primo hermano de Carlos Saavedra Bruno, ministro de Jaime Paz, Banzer y Sánchez de Lozada.
- Primo hermano de Manfredo Kempff Suárez, ministro de Jaime Paz y Hugo Banzer.
- Primo hermano de Julio Kempff Suárez, director de la empresa capitalizada Ferrocarril Oriental SA.

44. Edgar Saravia Durnick/MNR

- 1993-1997: secretario nacional de Capitalización e Inversión durante el gobierno de Sánchez de Lozada.
- Vicepresidente de la Comisión de Calificación en los procesos de enajenación de las cinco empresas estratégicas (ENDE, ENFE, LAB, Entel, YPFB).
- Hermano de Carlos y Cynthia Saravia Durnick, funcionarios públicos durante el proceso de enajenación.
- Sobrino de Alfonso Revollo Thenier, ministro de Capitalización.

45. Carlos Saravia Durnick/MNR

- Gerente de Entel antes de su enajenación.
- 1995: Miembro del Comité de Contrataciones de Servicios y del Grupo de Trabajo Responsable de la Capitalización de Entel.
- 1997: Superintendente de Telecomunicaciones.
- Hermano de Edgar y Cynthia Saravia Durnick, funcionarios públicos durante el proceso de enajenación.
- Sobrino de Alfonso Revollo Thenier, ministro de Capitalización.

46. Cynthia Saravia Durnick/MNR

- Directora de Beneficios en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
- Hermana de Edgar Saravia Durnick, secretario de Capitalización, y de Carlos Saravia Durnick, superintendente de Telecomunicaciones.

47. Pablo Gottret Valdez/INDP

- 1988: subsecretario de Presupuesto, Contabilidad y Control de Gestión durante el gobierno de Víctor Paz.
- 1998: director de la capitalizada Entel SA, por la AFP Previsión SA.
- 1998-2001: superintendente de Pensiones, Valores y Seguros.

48. Guillermo Aponte Reyes Ortiz/MNR

- 2001-2002: síndico de la capitalizada Guaracachi SA.
- 2002: ministro interino Sin Cartera Responsable de Servicios Financieros de Sánchez de Lozada.
- 2003: viceministro de Pensiones, Seguros y Valores de Sánchez de Lozada.
- Miembro del plantel ejecutivo de La Boliviana Ciacruz, que compró acciones de la AFP Futuro de Bolivia.

49. Claude Bessé Arce/MNR

- 1995: presidente de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).
- 1996-1997: miembro del Comité de Administración del Fideicomiso custodiado por el Cititrust.
- 1998-2005: superintendente general del SIRESE.
- Director de ICE Constructores SA, socia del consorcio Aguas del Tunari, adjudicataria de Semapa-Misicuni.
- Socio del Grupo BISA, adjudicatario de los seguros de riesgo común y riesgo profesional/laboral a través de la aseguradora La Vitalicia SA.

50. Julio León Prado/SIN

- Accionista mayoritario del Grupo Financiero BISA.
- Accionista mayoritario de la empresa ICE Ingenieros SA, socia del consorcio Aguas del Tunari, adjudicataria de Semapa-Misicuni y socia de Enron, postulante en la privatización de ENDE.
- Socio de Comsur, socia de Citibank, propietario del Cititrust (Bahamas) Limited.
- Accionista mayoritario de La Vitalicia SA, adjudicataria de la administración de los seguros de riesgo común y riesgo profesional/laboral.

51. Ernesto Asbún Gasai/SIN

- Propietario de la red televisiva Bolivisión.
- 1998-2002: director de la capitalizada Corani SA, por la AFP Futuro de Bolivia SA.
- 2002-2005: accionista mayoritario y director de la capitalizada LAB SA.

52. Fernando Salazar Paredes/SIN

- 1995: consultor en el proceso de capitalización del LAB.
- 1996-2001: director de la empresa capitalizada LAB SA.
- 1997: director de la empresa capitalizada Guaracachi SA, por el capitalizador Guaracachi America Inc.
- Accionista mayoritario de la empresa GINEI SA, auditora del LAB capitalizado.
- 1999: Representante legal de Allied Deals Estaño Vinto SA, empresa adjudicataria de la EMV-Estaño.

53. Carlos Mesa Gisbert/INDP

- 2002-2003: vicepresidente de la República durante el gobierno de Sánchez de Lozada.
- 2003-2005: presidente de la República, por sucesión constitucional.
- Accionista mayoritario del canal de televisión Red de Periodistas Asociados Televisión Ltda. (PAT).

54. Carlos Alberto López Quiroga/ADN

- 1999: viceministro de Energía e Hidrocarburos durante el gobierno de Hugo Banzer.
- 2003-2005: director de la empresa capitalizada Entel SA, por la AFP Previsión SA.

55. Vincent Gómez-García Palao/NFR

- 1997-1999: síndico de la capitalizada Valle Hermoso SA, por la capitalizadora Bolivian Generating Group LLC.
- 2003: viceministro de Pensiones del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.
- 2003: director de la empresa capitalizada Guaracachi SA.

Fuente:
CEMIPyC, 2018, con base
en documentos de fuentes
primarias y secundarias.



Izquierda: Gonzalo Sánchez de Lozada, centro: Samuel Doria Medina y derecha: Raúl Garáfulic Gutiérrez.

La enajenación de empresas públicas y recursos naturales de Bolivia, a través de las políticas de privatización y capitalización, se sirvió del particular ejercicio del poder gubernamental basado en la llamada "democracia pactada": se constituyó un bloque político partidario que controló el poder a través de coaliciones y pactos que se cuotearon el poder y rotaron en el Gobierno; a su vez, la red de poder alimentó la "democracia pactada".

El proceso de enajenación de empresas públicas y recursos naturales implementado por los gobiernos neoliberales benefició a un grupo de individuos que participó en su gestión e implementación desde la función pública y, desde el ámbito empresarial privado, en la adjudicación, administración y control de los bienes enajenados. Este grupo es el que conforma la red de poder de la enajenación.

La red de poder de la enajenación estuvo compuesta por 55 individuos (autoridades públicas y empresarios privados) articulados entre sí por vínculos políticos, relaciones empresariales y lazos de parentesco. Todos ellos aparecen implicados en la estructura estatal durante los gobiernos enajenadores y/o están relacionados con empresas privadas que participaron de la enajenación como adjudicatarias, administradoras de los bienes enajenados o promotoras del proceso de enajenación en el ámbito mediático.

Entre los actores que hacen parte de esta red de poder resaltan tres individuos que, por su

alto grado de conectividad constituyen actores centrales en torno a los cuales se han articulado subredes de poder específicas.

La primera subred tiene como actor central a Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR), presidente de la República (1993-1997, 2002-2003) y accionista de la Compañía Minera del Sur (COMSUR). La segunda subred identificada está articulada en torno a Samuel Doria Medina Auza (MIR), ministro de Planeamiento y Coordinación (1991-1993) y presidente de la Sociedad Boliviana de Cemento (Soboce SA). La tercera subred está articulada alrededor de Raúl Garáfulic Gutiérrez (ADN), embajador de Bolivia en España (1989-1992), propietario de varios medios de comunicación y presidente de la AFP Previsión SA. Estos tres actores han participado en la enajenación como gestores (desde lo público) y también como beneficiarios (en lo privado) del proceso de enajenación. Sus vinculaciones con los otros actores de la red de poder responden, como ya se ha señalado, a relaciones políticas, empresariales y de parentesco.

En las tres subredes de poder identificadas en la investigación, la del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR), la del ministro Samuel Doria Medina (MIR) y la del embajador Raúl Garáfulic Gutiérrez (ADN), se evidencian hechos que son claros ejemplos del beneficio personal obtenido a partir del acceso a información de primera fuente y, fundamentalmente, a partir de la posibilidad de tomar decisiones estratégicas sobre los bienes públicos.

17 LAS LUCHAS SOCIALES CONTRA LA ENAJENACIÓN

Las luchas sociales que se efectuaron entre 1985 y 2005 contra la enajenación de empresas públicas y los recursos naturales fueron parte de la resistencia social contra el modelo neoliberal.

Entre 1985 y 1999, las luchas tuvieron características distintas a las que ocurrieron entre los años 2000 y 2005. En general, los primeros 15 años fueron un periodo caracterizado por la derrota de las luchas sociales, aunque hubo repuntes temporales de esas luchas que lograron ciertos efectos sobre la política de enajenación de las empresas y los bienes públicos.

En cambio, los últimos cinco años, es decir, el segundo periodo, fue una época de victorias contra el neoliberalismo y la enajenación. Comenzó un proceso gradual de recuperación de los recursos naturales, aunque también continuaron ejecutándose algunos procesos de privatización (el del Senarec, por ejemplo, concesionado el 2001). Aun así, entre el 2000 y el 2005 ocurrieron grandes victorias consecutivas contra el modelo neoliberal que dieron inicio a la configuración de un nuevo ciclo histórico.

El primer periodo (1985-1999) de derrotas fue una continuación de las derrotas del movimiento obrero durante la experiencia frustrante de la UDP. Las demandas obreras no materializadas, el adelanto de las elecciones generales para 1985 y el acortamiento del mandato de Hernán Siles Zuazo (1982-1985) marcaron la siguiente etapa caracterizada por la derrota política de la clase obrera y el retorno de los grupos de poder vinculados al capital transnacional.

En este contexto, la nueva política económica de corte neoliberal, contenida en el DS 21060 (29/08/1985), logró imponerse dando inicio a los programas de ajuste estructural, con el apoyo y bajo el condicionamiento externo, lo cual reconfiguraría radicalmente la relación de las clases sociales en Bolivia. El signo más evidente de esta nueva relación fue la eliminación del ciclo estatal nacionalista que había creado la mayor cantidad de empresas públicas, tanto en gobiernos autoritarios como en gobiernos democrático populares.

Este conjunto de factores permitió que el DS 21060 se aplicara (incluso con un apoyo confuso de la población exasperada por la crisis económica y la hiperinflación) y que se abriera un periodo de importantes luchas entre el DS 21060 (agosto de 1985) y la “Marcha por la vida” (agosto de 1986). Esta última, organizada por la Central Obrera Boliviana (COB) y los trabajadores mineros de Comibol, y apoyada por varios sectores sociales (maestros, universitarios, campesinos, entre otros), constituyó un momento épico de acumulación de fuerzas pero que terminó siendo derrotada mediante la activación de mecanismos coercitivos (bloqueo con tanques y aviones de guerra que sobrevolaban sobre los marchistas), en Calamarca, La Paz.

La derrota de la “Marcha por la Vida” aceleró la implementación del proceso de relocalización o despido de masivo de mineros. A finales de 1986, se registró la disminución de aproximadamente 19.000 trabajadores: de los 27.000 trabajadores que Comibol tenía en 1985 quedaron



8.000, que años después también serían despedidos. Este dato es un indicador importante del modo en que la clase obrera estaba siendo desarticulada física y políticamente, y dando paso a una diáspora diseñada por el nuevo modelo a través de la relocalización. Hacia el 2000, el número de empleados de Comibol bajó a 117; todos ellos cumpliendo tan solo tareas administrativas.

Estos hechos derivaron en la desaparición del proletariado minero como actor central de la política boliviana, pues se eliminó su capacidad para generar agendas políticas con efecto estatal. Así se derrumbó su capacidad de irradiación política e ideológica que tuvo desde el periodo constitutivo de la Revolución del 52 hasta 1985.

Alrededor de 1991 y 1992, hubo un repunte temporal de las luchas sociales que impidió la entrega del salar de Uyuni a la empresa transnacional Lithco Company, con la que en 1992 el gobierno de Jaime Paz había firmado un contrato, pero que a causa de la oposición social, principalmente de la región y del departamento de Potosí, quedó sin efecto.

Asimismo, la aprobación de la Ley 1330 de Privatización (24 de abril de 1992) se retrasó algunos meses por efecto de la lucha planteada por los trabajadores organizados en la COB, cuya resistencia impidió la enajenación temprana de las empresas estratégicas como YPFB, ENDE, Entel, ENFE y LAB, durante el gobierno de Jaime Paz (1989-1993), que se había compro-

metido ante los organismos financieros internacionales a privatizar todas las empresas públicas en el lapso de dos años, entre 1991 y 1993.

Las victorias parciales de las luchas sociales causaron retrasos en la política de enajenación de empresas públicas exigida por los organismos financieros internacionales. En un intento por superar los escollos a la enajenación de las empresas estratégicas, en la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada, la estrategia discursiva fue cambiada: se sustituyó el concepto de "privatización de empresas públicas" por el de "capitalización de las empresas estatales estratégicas", tratando de internalizar en la población la idea de que la capitalización difería de la privatización a secas y que era mejor: agrandaría y modernizaría las empresas estatales, generaría doble empleo y habría doble ganancia.

Aun así, la capitalización fue entendida por los trabajadores como otra forma de enajenación del patrimonio público. Esto dio lugar a otro momento importante en el repunte de las luchas sociales, principalmente en el caso de YPFB, una de las más importantes empresas defendidas por el pueblo boliviano. Sin embargo, la lucha no logró impedir la entrega de todas las empresas estratégicas al capital transnacional.

Aunque también hubo grupos de trabajadores que se sumaron a la privatización y capitalización en calidad de socios, como efecto eficaz de la estrategia discursiva que hizo creer a los trabajadores que podrían obtener beneficios

Marcha por la Vida, 1986
<http://www.la-razon.com>

de las privatizaciones y capitalizaciones en calidad de "socios", dejando atrás su condición de obreros.

El proceso gradual por el cual se fue imponiendo la enajenación de empresas públicas resultó de una combinación de acciones de las elites que manejaban el poder y que estaban encaminadas a regionalizar y sectorializar las luchas. Por ejemplo, una vez aprobada la Ley 1330 de Privatización en 1992, la lucha y la negociación en torno a la enajenación de empresas públicas se trasladó del ámbito nacional al ámbito regional y local, por lo que después, muy pocas veces se logró articular luchas conjuntas y nacionales.

Cuando se configuraban los elementos para una lucha nacional –particularmente en el caso de YPFB y de las empresas estratégicas–, las elites gobernantes gestionaban su desarticulación, generalmente usando la coerción (represión a protestas callejeras, apresamientos de dirigentes obreros, confinamiento o declaratoria de estados de sitio). Adicionalmente al uso de mecanismos legales, se activó el pago de bonos extralegales para que los trabajadores acepten la privatización de su empresa, mediante el chantaje, la prebenda y los despidos laborales.

En 1999 ya se veían atisbos de una nueva época. Con la "Guerra del Agua" en Cochabamba en abril del 2000, que logró revertir la concesión del proyecto Misicuni y del servicio de agua potable en la ciudad de Cochabamba, se abre un periodo de luchas sociales victoriosas contra la enajenación de los recursos naturales.

Paralelamente, el movimiento indígena y campesino jugó un papel fundamental. En septiembre del 2000, en la zona occidental del país, los aymaras protagonizaron protestas en demanda de derechos identitarios. Entre los años 2000 y 2002, el movimiento cocalero del Chapare también impulsó estas luchas que experimentaron un proceso ascendente.

En febrero de 2003, estalló un enfrentamiento entre policías y militares, causado por un impuesto directo al salario que el gobierno de Sánchez de Lozada pretendía aplicar a los empleados públicos y privados. "Febrero Negro", como se conoce a este enfrentamiento, puso de manifiesto que el Estado estaba en una fase avanzada de crisis orgánica: los propios organismos de represión del Estado se enfrentaban militarmente en la Plaza Murillo, de La Paz y los policías desobedían las órdenes superiores. La interpelación del Estado a la población fue minúscula y la capacidad de veto de la población a las políticas gubernamentales fue enorme y creciente.

El poder neoliberal fue tan ciego que intentó exportar gas por Chile provocando el conflicto de octubre del 2003, denominado "Guerra del Gas", que terminó con la renuncia y huida del presidente Sánchez de Lozada. Asimismo, el "cerco" en la ciudad de Sucre, en junio de 2005, derivó en la renuncia de su sucesor: Carlos Mesa, quien desoyó la demanda nacional para recuperar los hidrocarburos.

Estos hechos marcan el fin del periodo neoliberal y dan paso a otro en el que las victorias sociales por la recuperación de los recursos naturales y la reconstrucción del aparato productivo estatal son imparables.

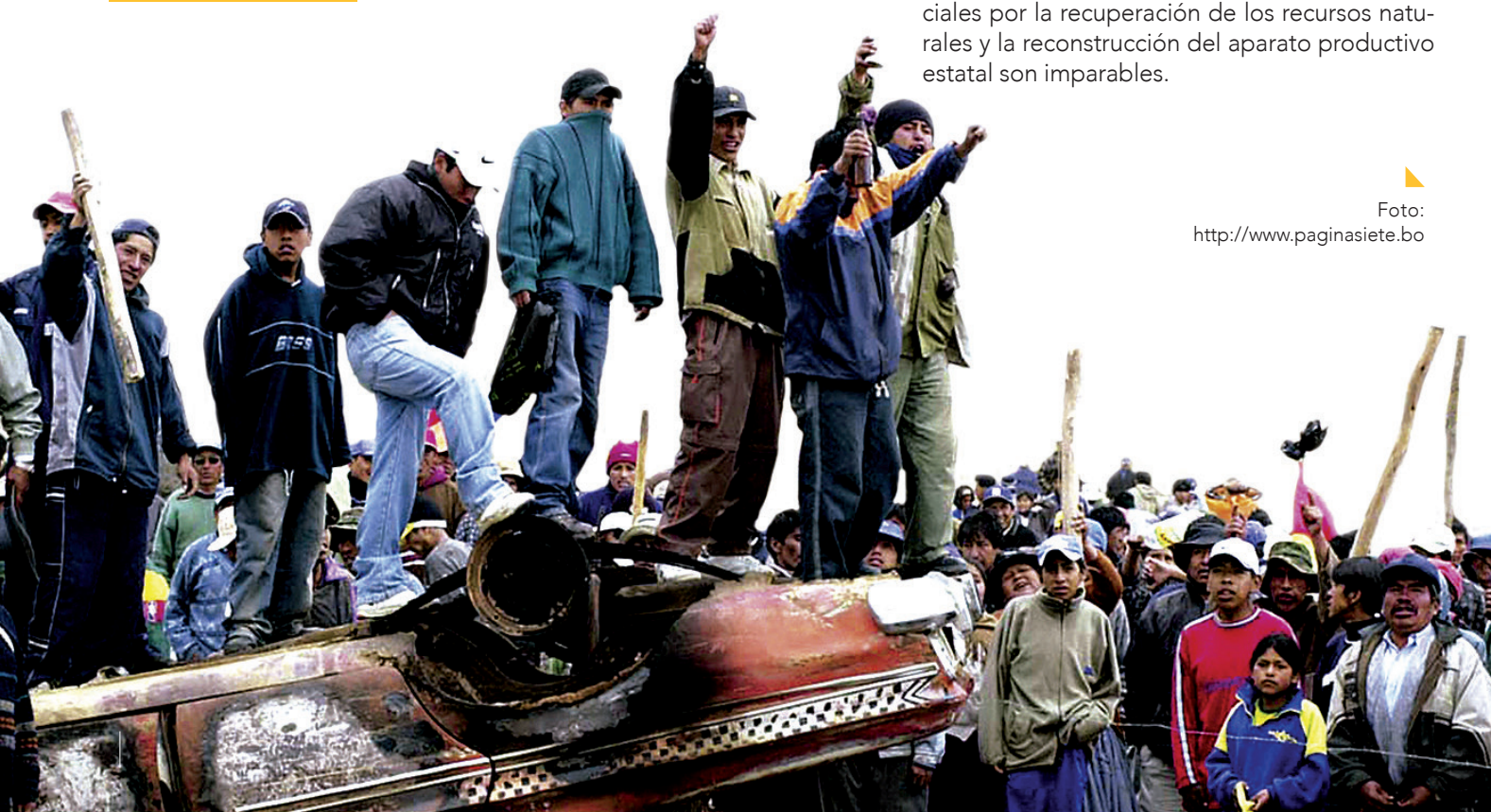


Foto:
<http://www.paginasiete.bo>